

# Estados financieros del Organismo correspondientes a 2013



**IAEA**

Organismo Internacional de Energía Atómica

GC(58)/5



## **Informe de la Junta de Gobernadores**

De conformidad con la regla 11.03 b) del Reglamento Financiero [1], por el presente documento la Junta de Gobernadores transmite a los Estados Miembros del Organismo el informe del Auditor Externo sobre los estados financieros del Organismo correspondientes a 2013.

La Junta ha examinado el informe del Auditor Externo y el informe del Director General sobre los estados financieros, así como los estados financieros propiamente dichos, y somete a consideración de la Conferencia General el siguiente proyecto de resolución.

---

La Conferencia General,

Teniendo presente la regla 11.03 b) del Reglamento Financiero,

Toma nota del informe del Auditor Externo sobre los estados financieros del Organismo correspondientes al año 2013 y del informe de la Junta de Gobernadores sobre el particular [\*].

---

[\*] GC(58)/5

---

[1] INFCIRC/8/Rev.3



---

**Quincuagésima octava reunión ordinaria****Estados financieros del Organismo correspondientes a 2013**

	<b>Índice</b>	<u>Página</u>
Índice		iii
Informe del director general sobre los estados financieros del organismo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013		1
Declaración de las responsabilidades del director general y confirmación de que los estados financieros se ajustan al reglamento financiero del organismo internacional de energía atómica al 31 de diciembre de 2013		12
Parte I - Dictamen de auditoría		15
Parte II - Estados financieros		17
I    Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2013		19
II   Estado de rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013		20
III  Estado de cambios en el patrimonio correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013		21
IV   Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013		22
Va  Estado de comparación de los importes presupuestados y reales (Parte operativa del Fondo del presupuesto ordinario) correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013		23
Vb  Estado de comparación de los importes presupuestados y reales (Parte de inversiones de capital del Fondo del presupuesto ordinario) correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013		24
VI   Estado de información financiera por segmentos y programas principales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013		25
VIIa Estado de información financiera por segmentos y fondos – Situación financiera al 31 de diciembre de 2013		27
VIIb Estado de información financiera por segmentos y fondos – Rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013		29
Parte III - Notas a los estados financieros		31
Parte IV - Anexos a los estados financieros		
A1   Ingresos procedentes de contribuciones correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013		101
A2   Estado de las contribuciones pendientes al 31 de diciembre de 2013		104
A3   Estado de ingresos diferidos al 31 de diciembre de 2013		109
A4   Estado de superávit de efectivo al 31 de diciembre de 2013		112
Parte V - Informe del Auditor Externo sobre la auditoría de los estados financieros		113



# **INFORME DEL DIRECTOR GENERAL SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ORGANISMO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

## **Introducción**

1. De conformidad con la regla 11.03 del Reglamento Financiero, tengo el honor de presentar los estados financieros del Organismo Internacional de Energía Atómica (en adelante “el OIEA” o “el Organismo”) correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013.

2. Por tercer año consecutivo, los estados financieros del Organismo han sido elaborados utilizando la contabilidad en valores devengados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). El presupuesto, así como la información de la base presupuestaria que figura en los estados financieros, se sigue preparando conforme a la contabilidad de caja modificada.

3. El informe del Auditor Externo, junto con su dictamen sin reservas sobre los estados financieros, se presenta de conformidad con la regla 11.03 del Reglamento Financiero.

4. El OIEA es una organización intergubernamental autónoma sin ánimo de lucro fundada en 1957 de acuerdo con una decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Forma parte del sistema común de las Naciones Unidas y su relación con estas viene regulada por el “Acuerdo sobre las Relaciones entre las Naciones Unidas y el Organismo Internacional de Energía Atómica”, que entró en vigor el 14 de noviembre de 1957.

5. El objetivo estatutario del Organismo consiste en esforzarse por acelerar y aumentar la contribución de la energía atómica a la paz, la salud y la prosperidad en el mundo entero y en asegurar, en la medida que le sea posible, que la asistencia que preste, o la que se preste a petición suya, o bajo su supervisión o control, no sea utilizada de modo que contribuya a fines militares. Para alcanzar este objetivo estatutario, la Estrategia de mediano plazo para 2012–2017 establece los seis objetivos estratégicos siguientes:

- Facilitar el acceso a la energía nucleoelectrónica;
- Fortalecer la promoción de la ciencia, la tecnología y las aplicaciones nucleares;
- Mejorar la seguridad nuclear tecnológica y física;
- Prestar asistencia técnica eficaz;
- Fortalecer la eficacia y aumentar la eficiencia de las salvaguardias y otras actividades de verificación del Organismo; y
- Proporcionar una gestión y planificación estratégica eficaces e innovadoras.

6. El Organismo desempeña su mandato dentro de un marco basado en los resultados que asegura la eficacia, la rendición de cuentas y la transparencia. Este marco está respaldado por unos informes financieros y una información de gestión de alta calidad. La exhaustividad de los estados financieros elaborados conforme a las NICSP es un elemento fundamental para que el Organismo pueda desempeñar su mandato de forma eficiente.

7. En 2013, el Organismo siguió centrándose en la ejecución eficaz de las actividades programáticas y en la mejora de eficiencia en relación con los procesos que apoyan dicha ejecución.

En este contexto, a continuación se indican algunos de los elementos más destacados en los estados financieros del Organismo.

- i) En 2013 se puso en servicio el Laboratorio de Materiales Nucleares (NML) en Seibersdorf, que fue inaugurado oficialmente en septiembre de 2013. Como resultado de ello, el NML se ha capitalizado en los estados financieros. La puesta en servicio del NML es un logro importante para el Organismo, ya que lo acerca mucho al objetivo de fortalecer las capacidades analíticas de salvaguardias en Seibersdorf.
- ii) Los ingresos procedentes de contribuciones voluntarias aumentaron hasta alcanzar 166,4 millones de euros en 2013, frente a 158,8 millones en 2012 (aumento del 4,8 %). Además, las contribuciones voluntarias transferidas sometidas a condiciones aumentaron en 12,9 millones de euros durante el año. Estos incrementos muestran la pertinencia e importancia constantes del Organismo para sus Estados Miembros y otros donantes.
- iii) En 2013 se observó un incremento general de los gastos basados en las NICSP de 10,7 millones de euros (aumento del 2,4 % con respecto a 2012). Estos incrementos de debieron principalmente a:
  - i. Un aumento de la cantidad total de financiación disponible. Durante 2013, la parte operativa del presupuesto ordinario aumentó en 3,0 millones de euros y se dispuso de fondos arrastrados por un total de 9,0 millones de euros de 2012, que se utilizaron en apoyo de actividades en 2013.
  - ii. Un aumento de la tasa total de utilización del presupuesto ordinario hasta el 99,0 % en 2013 en comparación con el 96,9 % en 2012, como se preveía para el segundo año del bienio. Los programas principales (PP) cuyas tasas de utilización experimentaron los incrementos más pronunciados fueron el PP2 (4,7 %), el PP3 (3,0 %), el PP5 (3,7 %) y el PP6 (3,9 %).
  - iii. Aumento de las actividades de ejecución en el marco del Fondo de Cooperación Técnica (FCT). El FCT experimentó un aumento en los gastos basados en las NICSP del 6,8 % en 2013 en comparación con 2012 como resultado del aumento de los gastos en las esferas de las transferencias a contrapartes para el desarrollo, los viajes de no funcionarios y los consultores.
  - iv. Un aumento en propiedades, planta y equipo; activos intangibles y la depreciación y gastos de amortización conexos. A medida que el Organismo siga invirtiendo en inversiones de capital importantes clave, comprendidos edificios, equipo y programas informáticos, los estados financieros presentarán estas partidas como activos que darán beneficios al Organismo durante muchos años futuros.
- iv) El pasivo por seguro médico después de la separación del servicio del Organismo y por la repatriación post-empleo se redujo ligeramente de 189,6 millones de euros al 31 de diciembre de 2012 a 184,9 millones al 31 de diciembre de 2013, debido principalmente a un aumento de la tasa de descuento utilizada en el cálculo actuarial de ese pasivo. Puesto que dicho pasivo seguía totalmente sin financiación al 31 de diciembre de 2013, el Grupo de Fondos del presupuesto ordinario y de operaciones se encuentra en una posición de activos netos negativa.

### **Resumen de rendimiento financiero**

8. El excedente total de ingresos frente a gastos del Organismo se redujo ligeramente en 2013 a 34,4 millones de euros, frente a 37,8 millones en 2012, principalmente como consecuencia de:

- i) un aumento de 10,7 millones de euros en gastos hasta alcanzar 456,9 millones de euros en 2013, frente a 446,2 millones en 2012, como se indica en el párrafo 7 iii); compensado por

ii) un aumento de 6,8 millones de euros en los ingresos del Organismo hasta 490,8 millones de euros en 2013, frente a 484,0 millones en 2012. Este incremento se debió principalmente a los aumentos de los ingresos procedentes de las contribuciones monetarias voluntarias relacionadas con las actividades de cooperación técnica del Organismo y con el banco de UPE, compensado por reducciones previstas de los ingresos por concepto de gastos nacionales de participación (GNP).

9. En el estado financiero II, el Estado de rendimiento financiero, se presenta más información sobre el rendimiento financiero general del Organismo en 2013 en comparación con 2012.

10. En el estado financiero VIIb figura información detallada por Fondos. En el cuadro 1 se presenta un resumen del rendimiento financiero por Fondos correspondiente a 2013:

**Cuadro 1: Resumen del rendimiento financiero por Fondos en el período que terminó el 31 de diciembre de 2013**

(en millones de euros)								
Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones	FCT	Fondos extrapresupuestarios	Banco de UPE	Contribuciones extrapresupuestarias - CT	Fondos Fiduciarios, Fondos de Reserva y Fondos Especiales	Eliminación entre fondos	TOTAL OIEA	
Total de ingresos procedentes de todo tipo de fuentes a/	334,1	61,9	84,7	4,2	11,1	0,3	(5,5)	490,8
Total de gastos	330,4	60,9	55,6	1,4	13,2	0,9	(5,5)	456,9
Parte del superávit/(déficit) de las entidades de servicios	0,5	-	-	-	-	-	-	0,5
Superávit/(Déficit) neto durante el ejercicio	4,2	1,0	29,1	2,8	(2,1)	(0,6)	-	34,4

a/ El total de ingresos incluye las cuotas, las contribuciones voluntarias y otras contribuciones; los ingresos por transacciones con contraprestación, los ingresos o intereses y las ganancias/(pérdidas) netas.

11. El Fondo Extrapresupuestario para Programas registró un excedente de 29,1 millones de euros para 2013 debido a ingresos reconocidos durante el año con cargo a los cuales se realizarán gastos en ejercicios futuros.

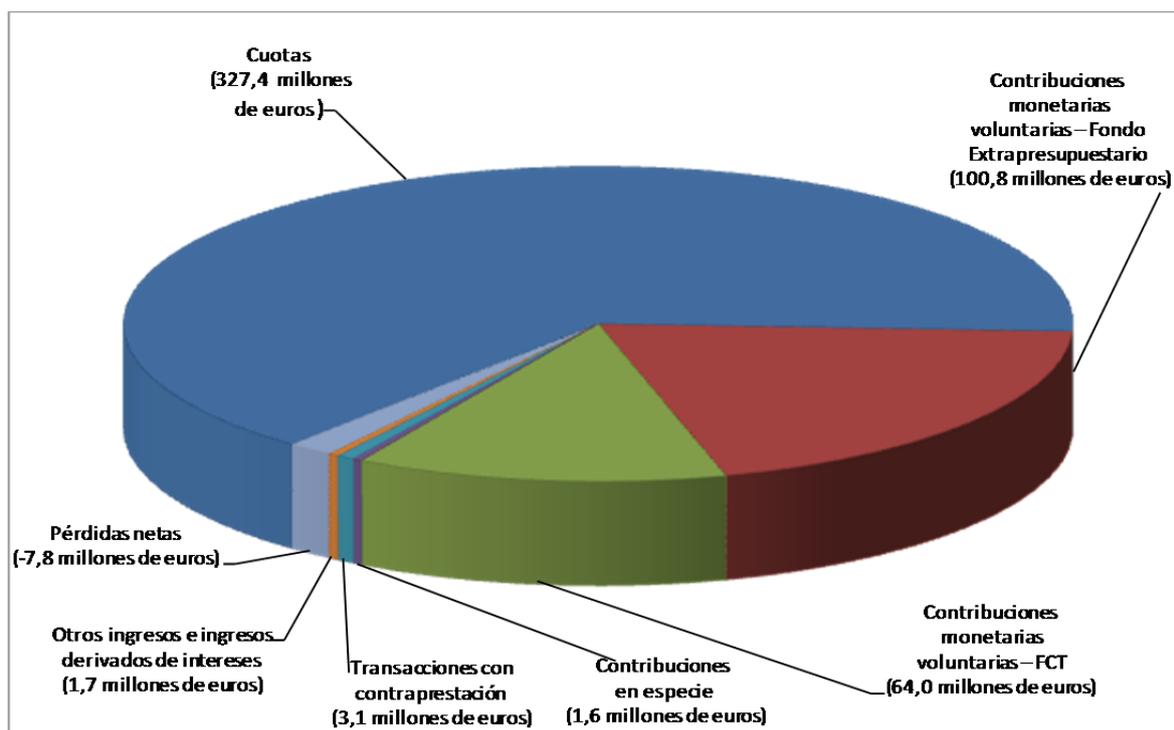
12. Los pequeños déficit del Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica y de los Fondos Fiduciarios, Fondos de Reserva y Fondos Especiales se deben principalmente al desfase temporal entre el reconocimiento de los ingresos y los gastos.

### Análisis de los ingresos

13. Los ingresos totales en 2013 ascendieron a 490,8 millones de euros, lo que supone un aumento de 6,8 millones (1,4 %) con respecto a los 484,0 millones de euros en 2012. En 2013, como se muestra en la figura 1, la mayor parte de los ingresos totales se compusieron de:

- i) las cuotas, que ascendieron a 327,4 millones de euros; y
- ii) las contribuciones voluntarias, que ascendieron a 166,4 millones de euros.

**Figura 1: Fuentes de ingresos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013**



14. Dentro de las contribuciones voluntarias, las contribuciones monetarias extrapresupuestarias ascendieron a 100,8 millones de euros, y las contribuciones monetarias voluntarias para el FCT fueron de 64,0 millones de euros. Las contribuciones voluntarias también incluyen 1,6 millones de euros en concepto de contribuciones en especie, relacionadas principalmente con la utilización gratuita de los locales en Austria y Mónaco.

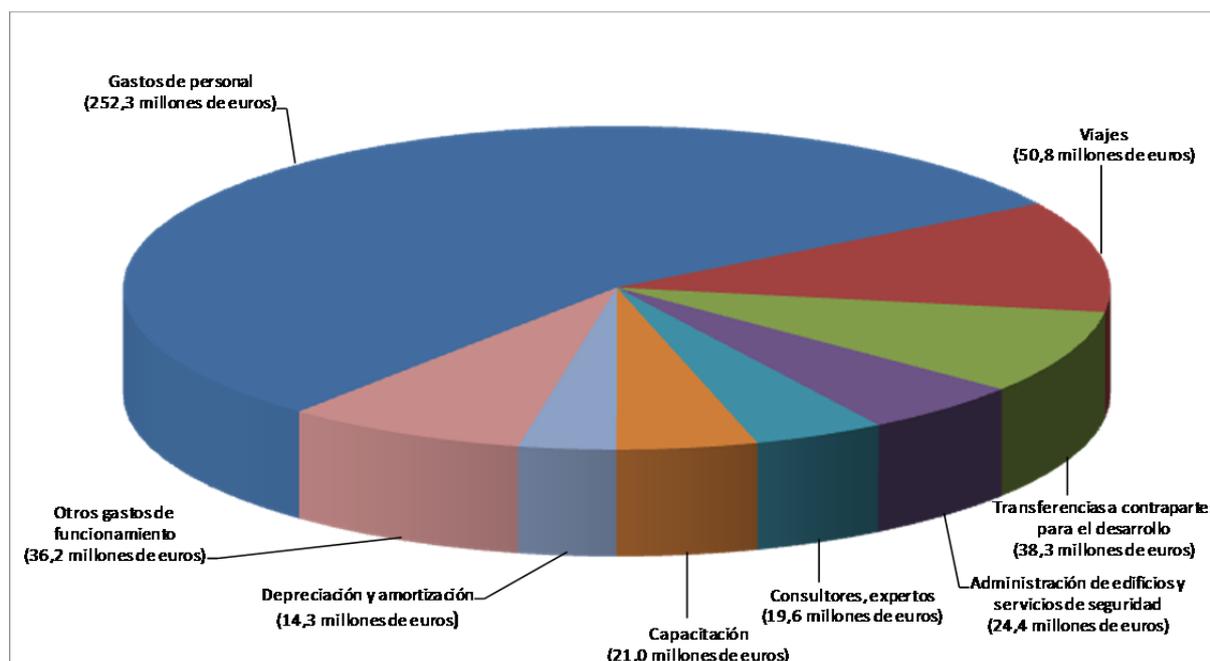
15. En el cuadro 2 se comparan los ingresos de 2013 y de 2012. El aumento principal de los ingresos guarda relación con las contribuciones voluntarias, especialmente las relativas al FCT.

**Cuadro 2: Análisis comparativo de los ingresos**

Ingresos	(en millones de euros)		
	2013	2012	Variación
Cuotas	327,4	323,4	4,0
Contribuciones voluntarias	166,4	158,9	7,5
Otras contribuciones	1,0	3,6	(2,6)
Ingresos por transacciones con contraprestación	3,1	3,0	0,1
Ingresos por intereses	0,7	0,7	0,0
Ganancias/(pérdidas) netas	(7,8)	(5,6)	(2,2)
<b>Total de ingresos</b>	<b>490,8</b>	<b>484,0</b>	<b>6,8</b>

### Análisis de los gastos

16. En 2013, los gastos totales ascendieron a 456,9 millones de euros, un aumento de 10,7 millones (2,4 %) con respecto a 2012. Como se muestra en la figura 2, los gastos de personal en 2013, que ascendieron a 252,3 millones de euros, representan el 55,2 % de los gastos totales. Los gastos de personal incluyen costos acumulados de los beneficios postempleo y otros beneficios a los empleados a largo plazo, lo que refleja mejor el costo real de emplear al personal con carácter anual.

**Figura 2: Análisis de gastos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013**

17. En el cuadro 3 se comparan los gastos de 2013 con los de 2012, y en los siguientes párrafos se describen los principales cambios de un año al otro.

**Cuadro 3: Análisis comparativo de los gastos**

Gastos	(en millones de euros)			
	2013	2012	Variación	% de variación
Gastos de personal	252,3	245,8	6,5	2,6%
Viajes	50,8	49,1	1,7	3,5%
Transferencias a contrapartes para el desarrollo	38,3	40,7	(2,4)	-6,0%
Administración de edificios y servicios de seguridad	24,4	22,4	2,0	8,9%
Consultores, expertos	19,6	17,9	1,7	9,9%
Capacitación	21,0	20,3	0,7	3,5%
Depreciación y amortización	14,3	11,6	2,7	23,6%
Otros gastos de funcionamiento	36,2	38,4	(2,2)	-5,7%
<b>Total de gastos</b>	<b>456,9</b>	<b>446,2</b>	<b>10,7</b>	<b>2,4%</b>

18. En 2013, los gastos de personal se incrementaron en 6,5 millones de euros (2,6 %) debido a unos mayores gastos de personal en el marco de las actividades extrapresupuestarias y un mayor volumen de ejecución de actividades del presupuesto ordinario en 2013 en comparación con 2012.

19. Los gastos de viajes aumentaron en 1,7 millones de euros (3,5 %) y los de consultores y expertos en 1,8 millones (9,9 %) en 2013, debido principalmente al aumento de las actividades de ejecución de la cooperación técnica en ese año.

20. Los gastos por depreciación y amortización aumentaron en 2,7 millones de euros (23,6 %) en 2013 como resultado de la depreciación asociada al NML y la mayor cantidad global de propiedades, planta y equipo y activos intangibles capitalizados por el Organismo.

21. El aumento de 10,7 millones de euros en los gastos de 2013 por fondo se debió principalmente a los siguientes incrementos:

- i) el FPO aumentó en 7,8 millones de euros hasta alcanzar los 330,4 millones, y
- ii) el FCT aumentó en 3,9 millones de euros hasta alcanzar los 60,9 millones.

### **Ejecución presupuestaria**

22. El presupuesto ordinario del Organismo se sigue elaborando conforme a la contabilidad de caja modificada, y se presenta en los estados financieros como estado V, “Estado de comparación de los importes presupuestados y reales”. Para facilitar la comparación del presupuesto con los estados financieros elaborados según las NICSP, en la nota 36b a los estados financieros se presenta una conciliación del presupuesto con el Estado de flujos de efectivo.

23. La consignación original de créditos de la parte operativa del presupuesto ordinario aprobada para 2013 ascendió a 337,9 millones de euros (333,3 millones en 2012) al tipo de cambio de 1 euro por 1 dólar. El presupuesto final para la consignación de la parte operativa del presupuesto ordinario correspondiente a 2013 fue calculado nuevamente en 322,0 millones de euros, al tipo de cambio medio de las Naciones Unidas de 0,7550 euros por 1 dólar. No hubo cambios entre la consignación original de la parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario y el presupuesto final para 2013. Como se indica en la nota 36a a los estados financieros, no hubo movimiento de las consignaciones del presupuesto ordinario entre programas principales.

24. En el cuadro siguiente se indican las tasas de utilización en 2013 sobre una base presupuestaria por programas principales.

**Cuadro 4: Tasas de utilización del presupuesto en 2013**

Programa principal	Tasas de utilización del Presupuesto Ordinario	
	Parte operativa	Parte de inversiones de capital
PP1 – Energía nucleoelectrónica, ciclo del combustible y ciencias nucleares	98,1%	-
PP2 – Técnicas nucleares para el desarrollo y la protección ambiental	99,4%	-
PP3 – Seguridad nuclear tecnológica y física	99,1%	-
PP4 – Verificación nuclear	98,7%	78,1%
PP5 – Servicios en materia de políticas, gestión y administración	99,7%	17,2%
PP6 – Gestión de la cooperación técnica para el desarrollo	99,3%	-
<b>Total del Organismo</b>	<b>99,0%</b>	<b>29,5%</b>

25. Como se muestra en detalle en el estado Va en relación con la parte operativa del presupuesto ordinario, los gastos de 2013 ascendieron a 319,9 millones de euros (310,1 millones en 2012). Los saldos no utilizados que figuran en el estado Va por valor de 3,1 millones de euros (excluidos los correspondientes a Trabajos realizados para otras organizaciones, reembolsables) se transferirán al Fondo para Inversiones de Capital Importantes (MCIF) en 2015 si se logran economías de la consignación del presupuesto ordinario de 2013.

26. Como se indica en el estado Vb para la parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario, los gastos de 2013 fueron de 2,5 millones de euros. El saldo no utilizado de 5,9 millones de euros se mantendrá en el MCIF para sufragar inversiones de capital importantes. El saldo disponible de la parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario es principalmente el resultado de que la mayoría de los gastos de 2013 relacionados con la actual implementación del Sistema de información de apoyo a los programas a nivel del Organismo (AIPS) se estén cubriendo con fondos arrastrados de ejercicios anteriores dentro del MCIF.

**Situación financiera**

27. En el cuadro 5 se presenta un resumen de la situación financiera del Organismo.

**Cuadro 5: Resumen de la situación financiera al 31 de diciembre de 2013**

	(en millones de euros)		
	2013	2012	Variación
Activo circulante	541,4	534,9	6,5
Activo no circulante	148,0	121,7	26,3
<b>Activos totales</b>	<b>689,4</b>	<b>656,6</b>	<b>32,8</b>
Pasivo corriente	77,5	103,1	(25,6)
Pasivo no circulante	251,5	239,4	12,1
<b>Pasivo total</b>	<b>329,0</b>	<b>342,5</b>	<b>(13,5)</b>
<b>ACTIVOS NETOS/ PATRIMONIO NETO</b>	<b>360,4</b>	<b>314,1</b>	<b>46,3</b>

28. Como se observa en el cuadro 5, la situación financiera general del Organismo seguía siendo bastante sana al 31 de diciembre de 2013. La salud financiera puede observarse en los siguientes indicadores clave:

- i) El valor global de los activos netos, calculado como activos totales menos pasivo total, es de 360,4 millones de euros;
- ii) El total de activos corrientes representa casi el 700 % del pasivo corriente total. Esto significa que el Organismo dispone de recursos suficientes para cubrir el pasivo previsto para los próximos 12 meses.

29. Además, los saldos de efectivo total, equivalentes al efectivo e inversiones representan el 67,6 % de los activos totales del Organismo. Esto significa que los activos líquidos del Organismo son suficientes para cubrir las necesidades del Organismo.

30. Las esferas importantes de cambio en la situación financiera del Organismo en 2013 con respecto a 2012 son las siguientes:

- i) los activos corrientes aumentaron en 6,5 millones de euros debido principalmente al incremento de cuentas por cobrar de las transacciones sin contraprestación;
- ii) los activos no corrientes aumentaron en 26,3 millones de euros, debido principalmente al incremento de 16,3 millones de euros en propiedades, planta y equipo y de 9,7 millones en activos intangibles. El aumento en propiedades, planta y equipo fue imputable ante todo a la continuación de las actividades relacionadas con el Laboratorio de Materiales Nucleares en Seibersdorf, mientras que el incremento en activos intangibles guardó relación principalmente con el desarrollo de programas informáticos internos del Departamento de Salvaguardias y la continuación de la implementación del AIPS; y

- iii) el pasivo total se redujo en 13,5 millones de euros debido a dos factores principales:
- i. las cuentas por pagar se redujeron en 7,4 millones de euros hasta un total de 9,3 millones,
  - ii. el pasivo relacionado con los beneficios a los empleados (pasivo corriente y no corriente) se redujo en 5,0 millones de euros hasta situarse en 207,0 millones de euros, debido principalmente al incremento de la tasa de descuento empleada en la valoración actuarial del pasivo a largo plazo.

**Cuadro 6: Activos netos/patrimonio neto por Fondos al 31 de diciembre de 2013**

(en millones de euros)

Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones	FCT	Fondos extrapresupuestarios	Banco de UPE	Contribuciones extrapresupuestarias - CT	Fondos Fiduciarios, Fondos de Reserva y Fondos Especiales	TOTAL OIEA	
<b>Activos netos/ patrimonio neto</b>	(19,1)	65,4	194,2	88,0	29,1	2,8	360,4

31. Como se observa en el cuadro 6, todos los Grupos de Fondos, salvo el Fondo del Presupuesto Ordinario y de Operaciones, registran activos netos positivos. Esto indica la salud global de estos Grupos de Fondos.

32. Pese a la buena salud global de la situación financiera del Organismo, el grupo del Fondo del Presupuesto Ordinario y el Fondo de Operaciones es motivo de preocupación con respecto a su salud financiera a largo plazo. Esta salud financiera específica puede observarse por el hecho de que los activos netos/patrimonio neto del grupo del Fondo del Presupuesto Ordinario y el Fondo de Operaciones son negativos: el pasivo total es superior a los activos totales en 19,1 millones de euros.

33. El factor principal que determina estos activos netos negativos es el hecho de que el pasivo por el seguro médico después de la separación del servicio y otro pasivo por la repatriación post-empleo y por separación, que ascendía a 184,9 millones de euros al 31 de diciembre de 2013, carece de toda financiación.

34. En las siguientes secciones se presenta un análisis de los componentes importantes de la situación financiera del Organismo:

**Dinero en efectivo, equivalentes al efectivo e inversiones**

35. En 2013, los saldos de efectivo, equivalentes al efectivo e inversiones experimentaron una ligera reducción de 6,5 millones de euros hasta situarse en 466,1 millones al 31 de diciembre de 2013. El saldo de 466,1 millones de euros representa el 67,6 % de los activos totales del Organismo al 31 de diciembre de 2013 (72,0 % al 31 de diciembre de 2012). De los saldos totales de efectivo, equivalentes al efectivo e inversiones, el 68,9 % correspondía a los fondos extrapresupuestarios y, por consiguiente, está destinado a proyectos específicos.

36. En 2013 se pasó de las inversiones en instrumentos con un vencimiento original de tres meses o menos a inversiones en instrumentos con un vencimiento original de entre tres y 12 meses a fin de aprovechar tipos de interés más elevados. A pesar de ese cambio, el plazo de vencimiento medio ponderado del total de dinero en efectivo, equivalentes al efectivo e inversiones del Organismo seguía siendo inferior a tres meses al 31 de diciembre de 2013.

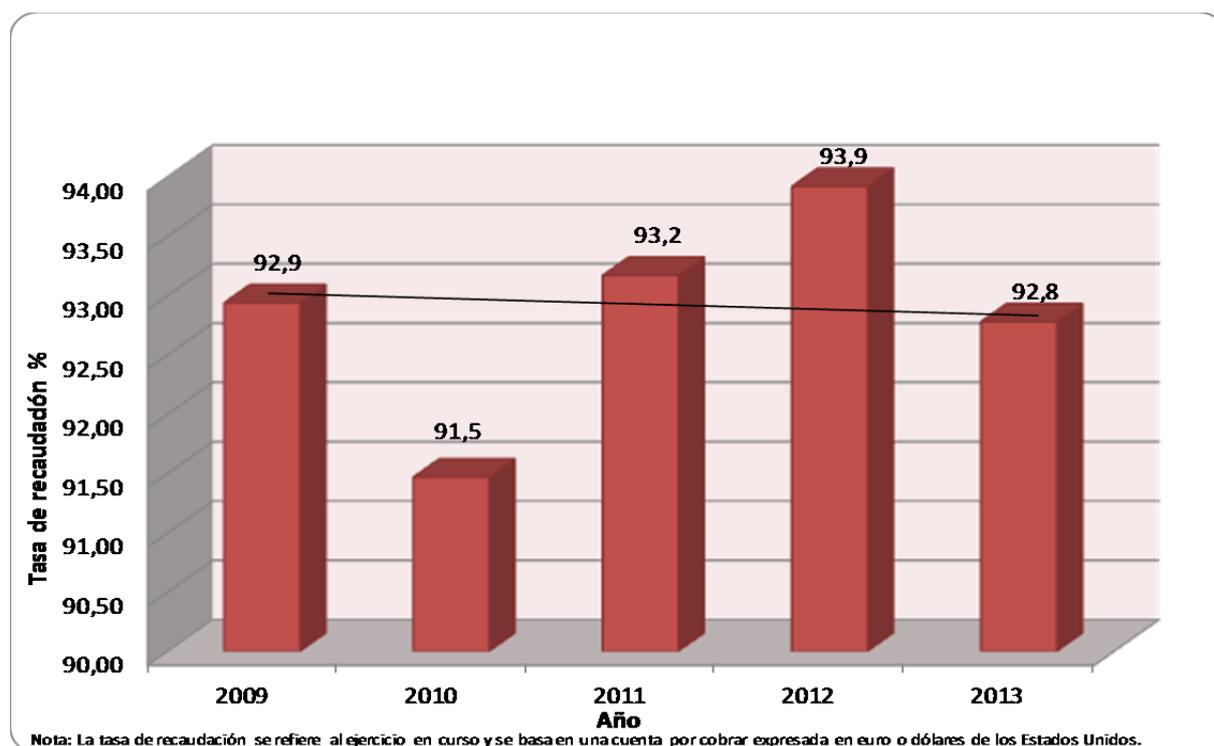
### Contribuciones y cuentas por cobrar

37. En general, las cuentas por cobrar netas totales de las transacciones sin contraprestación aumentaron en 12,1 millones de euros hasta alcanzar 49,1 millones de euros al 31 de diciembre de 2013. Este saldo al 31 de diciembre de 2013 se compone de las cuentas por cobrar por concepto de cuotas y contribuciones voluntarias.

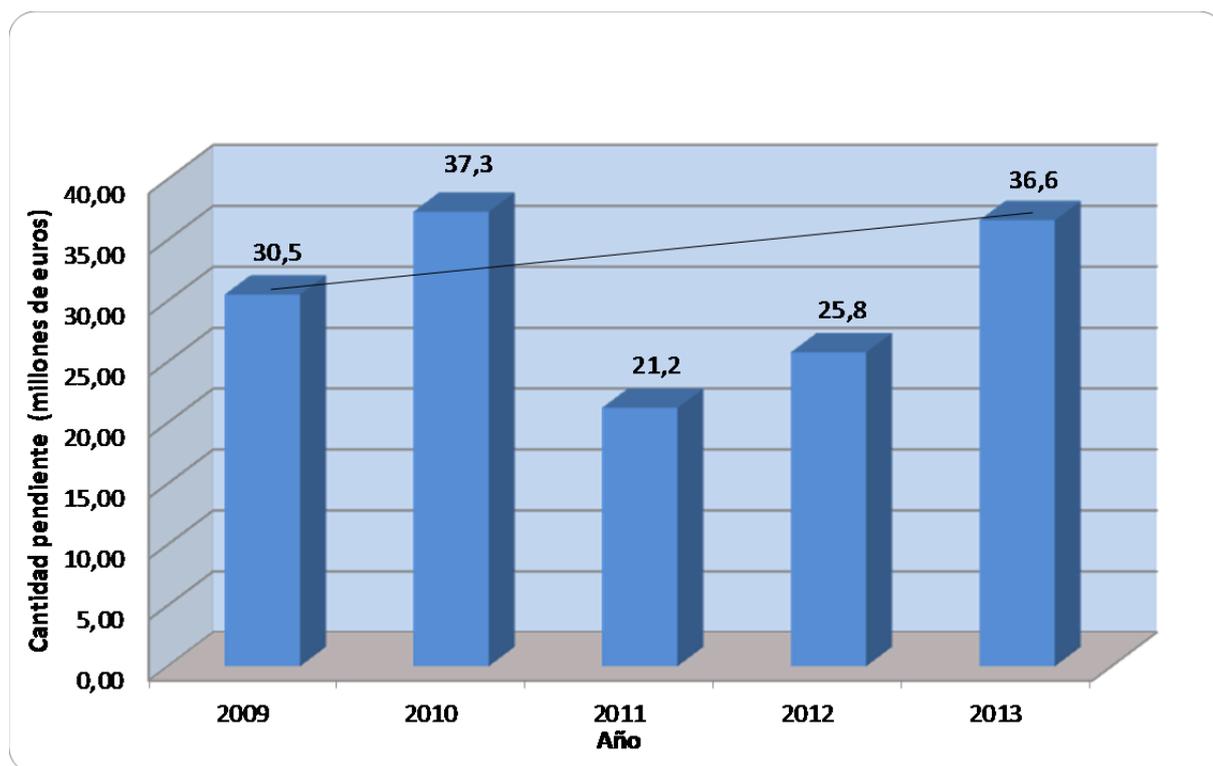
38. Al 31 de diciembre de 2013, la tasa de recaudación de las cuotas para 2013 era del 92,8 % (93,9 % al 31 de diciembre de 2012 en el caso de las cuotas para 2012). Las cuotas totales brutas por cobrar al 31 de diciembre de 2013 eran de 36,6 millones de euros, que representaban un aumento de 10,8 millones de euros con respecto a los 25,8 millones en 2012. Este incremento se debió a un aumento de las sumas pendientes de pago de varios Estados Miembros relativas al ejercicio actual.

39. El Organismo calculó una provisión para deudas de dudoso cobro de 3,0 millones de euros en relación con todas las cuotas por pagar al 31 de diciembre de 2013 (4,7 millones de euros en 2012). La reducción de esa provisión se debe a la cancelación en libros de las antiguas cuentas por cobrar de la ex República Federativa Socialista de Yugoslavia.

**Figura 3: Tasa de recaudación de cuotas (por ciento)**



**Figura 4: Cuotas brutas por cobrar (en millones de euros)**



### Propiedades, planta y equipo

40. En 2013, el valor neto en libros correspondiente a propiedades, planta y equipo aumentó en 16,3 millones de euros hasta situarse en 89,8 millones, lo que representa el 13,0 % de los activos totales del Organismo al 31 de diciembre de 2013 (11,2 % al 31 de diciembre de 2012). Este aumento es imputable principalmente a los costos en relación con la construcción del NML en Seibersdorf. Al 31 de diciembre de 2012, 24,8 millones de los costos totales de los proyectos del NML figuraban como Activos en construcción. En 2013 se registró un gasto adicional de 16,2 millones de euros en la construcción del NML. En julio de 2013 se determinó que el NML estaba disponible para su utilización. De este modo, durante 2013, 40,2 millones de euros de costos relacionados con el NML se capitalizaron y comenzó su depreciación. Otros 0,8 millones de euros de costos asociados al NML siguen siendo Activos en construcción ya que esos componentes en concreto no se podían utilizar aún al 31 de diciembre de 2013.

**Cuadro 7: Análisis comparativo de propiedades, planta y equipo**

(en millones de euros)

#### Propiedades, planta y equipo

Categoría	2013	2012	Variación
Edificios	56,0	16,3	39,7
Equipo de comunicaciones y de TI	9,1	8,5	0,6
Equipo de inspección	9,9	10,6	(0,7)
Equipo de laboratorio	8,1	7,5	0,6
Activos en construcción	3,8	27,8	(24,0)
Otro equipo	2,9	2,8	0,1
	<b>89,8</b>	<b>73,5</b>	<b>16,3</b>

41. Los edificios del Centro Internacional de Viena no forman parte de estos activos. Esos locales están arrendados por un alquiler nominal al Gobierno de Austria y son compartidos con otras organizaciones de las Naciones Unidas. El Organismo ha adoptado las disposiciones transitorias previstas en la NICSP 17 en relación con estos edificios. En la nota 12 a los estados financieros anuales del Organismo se ofrece información detallada sobre este arrendamiento.

#### **Pasivo relacionado con los beneficios a los empleados**

42. El Organismo tiene un pasivo importante relacionado con los beneficios a los empleados que ascendía a 207,0 millones de euros al final de 2013, es decir, una reducción de 5,0 millones de euros durante el año. El cambio se debe principalmente a una tasa de descuento ligeramente superior en las hipótesis actuariales, lo cual es reflejo del ligero incremento de los tipos de interés a largo plazo durante el año. El cambio de las hipótesis se tradujo en unas ganancias actuariales en relación con el seguro médico después de la separación del servicio de 11,4 millones de euros y con las prestaciones post-empleo de repatriación y separación de 3,4 millones de euros.

43. La financiación de estas obligaciones contractuales a largo plazo con los funcionarios, tanto actuales como pasados, sigue siendo un problema para el Organismo. El principal pasivo sin financiación sigue siendo el seguro médico después de la separación del servicio y otros beneficios de repatriación post-empleo, al 31 de diciembre de 2013 que ascendían a 184,9 millones de euros.

#### **Gestión de riesgos**

44. Los estados financieros elaborados conforme a las NICSP proporcionan información detallada sobre la manera en que el Organismo gestiona su riesgo financiero, comprendido el riesgo de crédito, el riesgo de mercado (tipo de cambio y tipo de interés) y el riesgo de liquidez. Desde una perspectiva general, el objetivo primordial de la gestión de inversiones del Organismo es dar prioridad a la preservación del capital, garantizando un nivel de liquidez suficiente para satisfacer las necesidades operacionales de efectivo, y a continuación obtener una tasa de rendimiento de su cartera que sea competitiva dentro de estas limitaciones.

#### **Resumen**

45. En resumen, los estados financieros que aquí se presentan muestran que el Organismo goza en general de buena salud. Los estados financieros indican la importante utilización del presupuesto ordinario que se ha hecho y el aumento constante de los ingresos procedentes de contribuciones voluntarias. Reflejan el compromiso del Organismo con la responsabilidad fiscal y presentan el hito importante que constituyó la puesta en servicio del NML durante 2013. Estamos orgullosos de nuestros logros durante 2013 y aguardamos con interés los de 2014.

(firmado)

YUKIYA AMANO  
Director General

**DECLARACIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES  
DEL DIRECTOR GENERAL  
Y  
CONFIRMACIÓN DE QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS  
SE AJUSTAN AL REGLAMENTO FINANCIERO DEL ORGANISMO  
INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

**Responsabilidades del Director General**

El Reglamento Financiero estipula que el Director General llevará los registros contables que sean necesarios de conformidad con las normas de contabilidad habitualmente utilizadas en el sistema de las Naciones Unidas y que preparará los estados financieros anuales. También estipula que el Director General proporcionará cualquier otra información financiera que la Junta requiera o que el Director General estime necesaria o útil.

De conformidad con el Reglamento Financiero, el Organismo ha adoptado las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) con efecto a partir de enero de 2011.

Con el fin de sentar la base para los estados financieros, el Director General es responsable de establecer disposiciones financieras y procedimientos financieros detallados que garanticen una administración financiera eficaz y la práctica de la economía, así como la custodia eficiente de los activos del Organismo. El Director General también deberá mantener un control financiero interno que permita ejercer un examen eficaz de las operaciones financieras con el fin de cerciorarse de: la regularidad de la recaudación, custodia y disposición de todos los fondos y demás recursos financieros del Organismo; la conformidad de los gastos con las consignaciones aprobadas por la Conferencia General, con las decisiones de la Junta sobre la utilización de los fondos del programa de cooperación técnica, o con otra autoridad que rija los gastos efectuados con cargo a recursos extrapresupuestarios; y la utilización económica de los recursos del Organismo.

**Confirmación de que los estados financieros se ajustan al Reglamento Financiero**

Por la presente confirmamos que los siguientes estados financieros anexos, que comprenden los estados I a VIIb, y las notas explicativas, fueron debidamente preparados de conformidad con el artículo XI del Reglamento Financiero, tomando debidamente en consideración las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

(firmado) YUKIYA AMANO  
Director General

(firmado) BETTINA TUCCI BARTSIOTAS  
Directora de la División de Presupuesto y Finanzas

21 de marzo de 2014

# PARTE I

## **Carta del Auditor Externo al Presidente de la Junta de Gobernadores**

Al Sr. Presidente de la Junta de Gobernadores  
Organismo Internacional de Energía Atómica  
1400 VIENA  
Austria

21 de marzo de 2014

Señor Presidente:

Tengo el honor de transmitir los estados financieros del Organismo Internacional de Energía Atómica correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, que el Director General me presentó de conformidad con la regla 11.03 a) del Reglamento Financiero. He auditado esos estados financieros y he formulado mi opinión acerca de ellos.

Además, de conformidad con la regla 12.08 del Reglamento Financiero, tengo el honor de presentar mi informe sobre los estados financieros del Organismo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013.

Le ruego acepte el testimonio de mi distinguida consideración.

(firmado) Shashi Kant Sharma  
Contralor y Auditor General de la India,  
Auditor Externo



# DICTAMEN DE AUDITORÍA

## CERTIFICADO DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINANCIERO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

**A la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica**

### **Informe sobre los estados financieros**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), que comprenden el Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2013, y el Estado de rendimiento financiero, el Estado de cambios en el patrimonio, el Estado de flujos de efectivo, el Estado de comparación de los importes presupuestados y reales, los Estados de información financiera por segmentos y programas principales/fondos correspondientes al ejercicio financiero terminado el 31 de diciembre de 2013, y las Notas a los estados financieros.

### **Responsabilidad de la administración respecto de los estados financieros**

La administración se encarga de la preparación y presentación imparcial de esos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Esta responsabilidad consiste en: diseñar, implementar y mantener controles internos relacionados con la preparación y presentación imparcial de estados financieros exentos de declaraciones erróneas importantes, ya sea por fraude o por error; seleccionar y aplicar políticas contables adecuadas y realizar estimaciones contables acordes con las circunstancias.

### **Responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión acerca de dichos estados financieros basada en nuestra auditoría. Realizamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas exigen que cumplamos con unos requisitos éticos, y planifiquemos y realicemos la auditoría para lograr una seguridad razonable sobre si los estados financieros están exentos de declaraciones erróneas.

Una auditoría supone la aplicación de procedimientos para obtener pruebas sobre las cantidades y declaraciones contenidas en los estados financieros. La selección de los procedimientos depende del criterio del auditor, incluida la evaluación del riesgo de la existencia de declaraciones erróneas importantes en los estados financieros, ya sea por fraude o por error. Al realizar esas evaluaciones de riesgos, el auditor tiene en cuenta el control interno relacionado con la preparación y presentación imparcial de los estados financieros de la entidad para diseñar procedimientos de auditoría que se adecuen a las circunstancias y no para emitir una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría comprende también la evaluación de la pertinencia de las políticas contables utilizadas y la sensatez de las estimaciones contables hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que las pruebas que hemos obtenido son suficientes y adecuadas para fundamentar en ellas nuestro dictamen de auditoría.

## **Dictamen**

En nuestra opinión, estos estados financieros muestran con imparcialidad, en todos los aspectos fundamentales, la situación financiera del Organismo Internacional de Energía Atómica al 31 de diciembre de 2013, su rendimiento financiero y la situación de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 de conformidad con las NICSP.

## **Informe sobre otros requisitos jurídicos y reglamentarios**

Además, en nuestra opinión, las transacciones del Organismo Internacional de Energía Atómica de las que hemos tenido conocimiento o que hemos verificado como parte de nuestra auditoría se han efectuado, en todos sus aspectos importantes, de acuerdo con el Reglamento Financiero del OIEA.

De conformidad con el artículo XII del Reglamento Financiero, también hemos emitido un informe extenso sobre nuestra auditoría del Organismo Internacional de Energía Atómica.

(firmado)

Shashi Kant Sharma  
Contralor y Auditor General de la India  
Auditor Externo  
India

Nueva Delhi, 21 de marzo de 2014

## PARTE II

### Estados financieros

#### **Texto de una carta del Director General al Auditor Externo, de fecha 21 de marzo de 2014**

Señor Auditor Externo:

En cumplimiento de lo dispuesto en la regla 11.03 a) del Reglamento Financiero, tengo el honor de presentarle los estados financieros del Organismo Internacional de Energía Atómica correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, a los que por la presente doy mi aprobación. Los estados financieros han sido preparados y firmados por la Directora de la División de Presupuesto y Finanzas, Departamento de Administración.

Le ruego acepte el testimonio de mi distinguida consideración.

(firmado) Yukiya Amano  
Director General



**ESTADO I: ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**Al 31 de diciembre de 2013**  
**(en miles de euros)**

	Nota	<u>31-12-2013</u>	<u>31-12-2012</u>
<b>Activos</b>			
<b>Activos corrientes</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	91 321	169 335
Inversiones	5	374 771	303 253
Cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación	6, 7	48 674	36 462
contraprestación	8	6 413	8 638
Anticipos y pagos anticipados	9	12 940	12 196
Inventario	10	7 313	5 064
<b>Total de activos corrientes</b>		<u>541 432</u>	<u>534 948</u>
<b>Activos no corrientes</b>			
Cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación	6, 7	464	612
Anticipos y pagos anticipados	9	28 618	28 641
Inversión en entidades de servicios comunes	11	4 400	3 938
Propiedades, planta y equipo	12	89 793	73 472
Activos intangibles	13	24 666	15 001
<b>Total de activos no corrientes</b>		<u>147 941</u>	<u>121 664</u>
<b>Total de activos</b>		<u><b>689 373</b></u>	<u><b>656 612</b></u>
<b>Pasivo</b>			
<b>Pasivo corriente</b>			
Cuentas por pagar	14	9 267	16 700
Ingresos diferidos	15	53 446	69 456
Pasivo relacionado con los beneficios a los empleados	16, 17	14 235	16 499
Otro pasivo financiero	18	394	410
Provisiones	19	161	-
<b>Total de pasivo corriente</b>		<u>77 503</u>	<u>103 065</u>
<b>Pasivo no corriente</b>			
Ingresos diferidos	15	55 494	42 615
Pasivo relacionado con los beneficios a los empleados	16, 17	192 786	195 503
Otro pasivo financiero	18	304	304
Provisiones	19	2 947	1 000
<b>Total de pasivo no corriente</b>		<u>251 531</u>	<u>239 422</u>
<b>Total de pasivo</b>		<u><b>329 034</b></u>	<u><b>342 487</b></u>
<b>Activos netos</b>		<u><b>360 339</b></u>	<u><b>314 125</b></u>
<b>Patrimonio</b>			
<b>Saldos de los fondos</b>	20, 21	278 331	247 338
<b>Reservas</b>	<u>22</u>	82 008	66 787
<b>Total de patrimonio</b>		<u><b>360 339</b></u>	<u><b>314 125</b></u>

*Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.*

(firmado) BETTINA TUCCI BARTSIOTAS  
Directora de la División de Presupuesto y Finanzas

**ESTADO II: ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO**  
**Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013**  
**(en miles de euros)**

	Nota	31-12-2013	31-12-2012
<b>Ingresos</b>			
Cuotas		327 374	323 409
Contribuciones voluntarias	23	166 361	158 834
Otras contribuciones	24	1 043	3 583
Ingresos por transacciones con contraprestación	25	3 091	2 995
Ingresos por intereses	26	752	695
Ganancias/(pérdidas) netas	27	( 7 797)	( 5 558)
<b>Total de ingresos</b>		<b>490 824</b>	<b>483 958</b>
<b>Gastos</b>			
Gastos de personal	28	252 321	245 825
Consultores, expertos		19 600	17 842
Viajes	29	50 826	49 119
Transferencias a contrapartes para el desarrollo	30	38 275	40 729
Administración de edificios y servicios de seguridad	31	24 364	22 371
Capacitación	32	21 012	20 311
Depreciación y amortización	12, 13	14 344	11 601
Otros gastos de funcionamiento	33	36 184	38 386
<b>Total de gastos</b>		<b>456 926</b>	<b>446 184</b>
Parte del superávit/(déficit) de las entidades de servicios comunes	34	462	22
<b>Superávit/(déficit) neto</b>		<b>34 360</b>	<b>37 796</b>
<b>Análisis del gasto por programas principales</b>			
Energía nucleoelectrica, ciclo del combustible y ciencias nucleares	35	47 199	47 790
Técnicas nucleares para el desarrollo y la protección ambiental	35	91 774	85 933
Seguridad nuclear tecnológica y física	35	80 050	75 548
Verificación nuclear	35	131 331	136 815
Políticas, gestión y administración a/	35	107 889	102 394
Servicios compartidos y gastos no cargados directamente a los programas principales	35	24 424	21 862
Eliminaciones	35	( 25 741)	( 24 158)
<b>Total de gastos por programas principales</b>		<b>456 926</b>	<b>446 184</b>

a/ Incluye la gestión de proyectos y asistencia técnica para el programa de cooperación técnica.

*Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.*

(firmado) BETTINA TUCCI BARTSIOTAS  
Directora de la División de Presupuesto y Finanzas

**ESTADO III: ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013**  
**(en miles de euros)**

	<u>31-12-2013</u>	<u>31-12-2012</u>
<b>Patrimonio al comienzo del ejercicio</b>	314 125	303 817
Ganancias/(pérdidas) por valoración de inversiones	-	13
Ganancias/(pérdidas) actuariales por pasivo relacionado con los beneficios de los empleados	14 797	( 25 101)
Reembolsos de las contribuciones voluntarias del ejercicio anterior reconocidos directamente en el patrimonio	( 1 779)	( 1 584)
Ajustes con respecto al ejercicio anterior	239	( 88)
<b>Ingresos netos reconocidos directamente en el patrimonio</b>	<u>13 257</u>	<u>( 26 760)</u>
Superávit/(Déficit) neto durante el ejercicio	34 360	37 796
Ingresos relacionados con el Fondo de Operaciones de nuevos Estados Miembros	-	8
Cantidades acreditadas a los Estados Miembros	( 1 403)	( 736)
<b>Patrimonio al final del ejercicio</b>	<u><b>360 339</b></u>	<u><b>314 125</b></u>

*Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.*

(firmado) BETTINA TUCCI BARTSIOTAS  
Directora de la División de Presupuesto y Finanzas

**ESTADO IV: ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013  
(en miles de euros)

	<u>31-12-2013</u>	<u>31-12-2012</u>
Flujos de efectivo de las actividades de operación		
Superávit/(déficit) neto	34 360	37 796
Reembolsos de las contribuciones voluntarias del ejercicio anterior reconocidos en el patrimonio	( 1 779)	( 1 584)
Ajustes con respecto al ejercicio anterior	239	( 88)
Depreciación y amortización	14 344	11 601
Amortización de descuento	( 52)	( 109)
Deterioro	30	10
Ganancias/(pérdidas) actuariales por pasivo relacionado con los beneficios de los empleados	14 797	( 25 101)
Aumento/(disminución) de la provisión para deudas de dudoso cobro	( 2 117)	( 715)
(Ganancias)/pérdidas por desafectación de propiedades, planta y equipo e intangibles	664	( 26)
Ingresos en especie	( 63)	( 119)
Parte del déficit/(superávit) de las entidades de servicios comunes	( 462)	( 22)
Ganancias (pérdidas) por tipo de cambio no realizadas en efectivo y equivalentes al efectivo	6 800	5 379
(Aumento)/disminución de las cuentas por cobrar	( 7 722)	2 800
(Aumento)/disminución de los inventarios	( 2 252)	470
(Aumento)/disminución de los pagos anticipados	( 722)	( 1 134)
Aumento/(disminución) de las cuotas recibidas por anticipado	( 2 827)	51 287
Aumento/(disminución) de las cuentas por pagar	( 7 433)	2 137
Aumento/(disminución) del pasivo relacionado con los beneficios a los empleados	( 4 981)	36 874
Aumento/(disminución) de otro pasivo y provisiones	( 278)	519
<b>Flujos de efectivo netos de las actividades de operación</b>	<b><u>40 546</u></b>	<b><u>119 975</u></b>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Adquisición o construcción de propiedades, planta y equipo e intangibles	( 38 861)	( 45 860)
Venta de propiedades, planta y equipo e intangibles	( 30)	42
Inversiones	( 71 466)	( 160 377)
<b>Flujos de efectivo netos de las actividades de inversión</b>	<b><u>( 110 357)</u></b>	<b><u>( 206 195)</u></b>
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		
Ingresos del Fondo de Operaciones	-	8
Pagos de superávit de efectivo	( 1 403)	( 736)
<b>Flujos de efectivo netos de las actividades de financiación</b>	<b><u>( 1 403)</u></b>	<b><u>( 728)</u></b>
Aumento/(disminución) netos del efectivo o los equivalentes al efectivo	( 71 214)	( 86 948)
Efectivo y equivalentes al efectivo al comienzo del ejercicio	169 335	261 662
Ganancias/(pérdidas) por tipo de cambio no realizadas en efectivo y equivalentes al efectivo	( 6 800)	( 5 379)
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo y descubiertos bancarios al final del ejercicio</b>	<b><u>91 321</u></b>	<b><u>169 335</u></b>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

(firmado) BETTINA TUCCI BARTSIOTAS  
Directora de la División de Presupuesto y Finanzas

## ESTADO Va: ESTADO DE COMPARACIÓN DE LOS IMPORTES PRESUPUESTADOS Y REALES

(PARTE OPERATIVA DEL FONDO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO) a/

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013

(en miles de euros)

	Presupuesto ordinario en el año en curso			Traspaso de fondos del presupuesto ordinario			
	Presupuesto aprobado	Presupuesto final	Importes reales (gastos)	Variación	Traspaso de fondos del presupuesto ordinario	Importes reales (gastos)	Variación
PP 1 – Energía nucleoelectrica, ciclo del combustible y ciencias nucleares	34 105	32 287	31 667	620	858	833	25
PP 2 – Técnicas nucleares para el desarrollo y la protección ambiental	39 113	37 298	37 065	233	1 973	1 857	116
PP 3 – Seguridad nuclear tecnológica y física	34 435	32 596	32 287	309	1 277	1 251	26
PP 4 – Verificación nuclear	130 629	124 097	122 522	1 575	1 778	1 584	194
PP 5 – Servicios en materia de políticas, gestión y administración	76 517	73 679	73 475	204	2 903	2 859	44
PP6 – Gestión de la cooperación técnica para el desarrollo	20 717	19 793	19 654	139	900	635	265
<b>Total de los programas del Organismo</b>	<b>335 516</b>	<b>319 750</b>	<b>316 670</b>	<b>3 080</b>	<b>9 689</b>	<b>9 019</b>	<b>670</b>
Trabajos realizados para otras organizaciones, reembolsables	2 417	2 259	3 200	( 941)			
<b>Total de la parte operativa del Fondo del Presupuesto Ordinario</b>	<b>337 933</b>	<b>322 009</b>	<b>319 870</b>	<b>2 139</b>	<b>9 689</b>	<b>9 019</b>	<b>670</b>

a/ La base contable y la base del presupuesto difieren. El presente Estado de comparación de los importes presupuestados y reales ha sido elaborado conforme a la contabilidad de caja modificada (puede obtenerse más información en la nota 36).

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

(firmado) BETTINA TUCCI BARTISOTAS  
Directora de la División de Presupuesto y Finanzas

**ESTADO Vb: ESTADO DE COMPARACIÓN DE LOS IMPORTES PRESUPUESTADOS Y REALES  
(PARTE DE INVERSIONES DE CAPITAL DEL FONDO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO) a/**

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013  
(en miles de euros)

	<b>Presupuesto aprobado</b>	<b>Presupuesto final</b>	<b>Importes reales (gastos)</b>	<b>Variación b/</b>
PP 4 – Verificación nuclear	1 683	1 683	1 314	369
PP 5 – Servicios en materia de políticas, gestión y administración	6 658	6 658	1 148	5 510
<b>Total de la parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario</b>	<b>8 341</b>	<b>8 341</b>	<b>2 462</b>	<b>5 879</b>

a/ La base contable y la base del presupuesto difieren. El presente Estado de comparación de los importes presupuestados y reales ha sido elaborado conforme a la contabilidad de caja modificada (nota 36).

b/ En la nota 36c puede verse un análisis de la variación entre el presupuesto final y los importes reales.

*Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.*

(firmado) BETTINA TUCCI BARTSIOTAS  
Directora de la División de Presupuesto y Finanzas

**ESTADO VI: ESTADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS Y PROGRAMAS PRINCIPALES**  
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013  
(en miles de euros)

	Energía nucleoeléctrica, ciclo del combustible y ciencias nucleares	Técnicas nucleares para el desarrollo y la protección ambiental	Seguridad nuclear tecnológica y física	Verificación nuclear	Servicios en materia de políticas, gestión y administración a/ <sup>a/</sup>	Servicios compartidos y gastos no cargados directamente a los programas principales b/ <sup>b/</sup>	Eliminaciones c/ <sup>c/</sup>	Total
<b>Gastos</b>								
Gastos de personal	24 167	25 313	34 317	90 909	65 618	11 997	-	252 321
Consultores, expertos	4 028	4 683	6 986	328	1 812	1 763	-	19 600
Viajes	8 790	13 530	18 931	7 798	1 668	109	-	50 826
Transferencias a contrapartes para el desarrollo	4 825	28 101	5 155	-	188	6	-	38 275
Administración de edificios y servicios de seguridad	11	16	41	1 200	21 308	1 788	-	24 364
Capacitación	1 538	9 439	6 927	1 149	1 853	106	-	21 012
Depreciación y amortización	318	850	580	8 649	2 827	1 120	-	14 344
Otros gastos de funcionamiento	3 522	9 842	7 113	21 298	12 615	7 535	(25 741)	36 184
<b>Total de gastos</b>	<b>47 199</b>	<b>91 774</b>	<b>80 050</b>	<b>131 331</b>	<b>107 889</b>	<b>24 424</b>	<b>(25 741)</b>	<b>456 926</b>
<b>Activos</b>								
Propiedades, planta y equipo, e intangibles	1 378	3 059	2 172	81 766	19 791	6 293	-	114 459
<b>Adiciones de activos</b>								
Propiedades, planta y equipo, e intangibles	779	1 492	1 037	30 178	4 605	2 336	-	40 427

a/ Incluye la gestión de proyectos y asistencia técnica para el programa de cooperación técnica.

b/ Los gastos no cargados directamente a los programas principales incluyen principalmente gastos que se registran de forma central relativos a los servicios compartidos, los trabajos realizados para otras organizaciones, reembolsables, los gastos por deudas de dudoso cobro, etc.

c/ Los gastos de los programas principales incluyen los costos de los servicios compartidos y los gastos de apoyo al programa asignados. La columna de "Eliminaciones" incluye la eliminación de los gastos de apoyo al programa y otras transacciones efectuadas entre programas principales a efectos de conciliación de los gastos totales en el Estado de situación financiera.

*Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.*

(firmado) BETTINA TUCCI BARTISIOTAS  
Directora de la División de Presupuesto y Finanzas

**ESTADO COMPARATIVO VI: ESTADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS Y PROGRAMAS PRINCIPALES**  
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012  
(en miles de euros)

	Energía nucleoeléctrica, ciclo del combustible y ciencias nucleares	Técnicas nucleares para el desarrollo y la protección ambiental	Seguridad nuclear tecnológica y física	Verificación nuclear	Servicios en materia de políticas, gestión y administración a/	Servicios compartidos y gastos no cargados directamente a los programas principales b/	Eliminaciones c/	Total
<b>Gastos</b>								
Gastos de personal	23 627	23 498	31 952	93 236	62 647	10 865	-	245 825
Consultores, expertos	3 877	4 390	5 860	671	1 794	1 250	-	17 842
Viajes	8 538	14 136	15 887	8 425	2 021	112	-	49 119
Transferencias a contrapartes para el desarrollo	5 992	25 679	8 242	187	629	-	-	40 729
Administración de edificios y servicios de seguridad	4	23	29	1 385	19 246	1 684	-	22 371
Capacitación	1 653	8 521	5 599	1 394	3 029	115	-	20 311
Depreciación y amortización	220	818	354	7 527	2 247	435	-	11 601
Otros gastos de funcionamiento	3 879	8 868	7 625	23 990	10 781	7 401	(24 158)	38 386
<b>Total de gastos</b>	<b>47 790</b>	<b>85 933</b>	<b>75 548</b>	<b>136 815</b>	<b>102 394</b>	<b>21 862</b>	<b>(24 158)</b>	<b>446 184</b>
<b>Activos</b>								
Propiedades, planta y equipo, e intangibles	917	2 417	1 720	60 252	18 091	5 076	-	88 473
<b>Adiciones de activos</b>								
Propiedades, planta y equipo, e intangibles	652	1 082	1 003	35 040	3 976	4 301	-	46 054

a/ Incluye la gestión de proyectos y asistencia técnica para el programa de cooperación técnica.

b/ Los gastos no cargados directamente a los programas principales incluyen principalmente gastos que se registran de forma central relativos a los servicios compartidos, los trabajos realizados para otras organizaciones, reembolsables, los gastos por deudas de dudoso cobro, etc.

c/ Los gastos de los programas principales incluyen los costos de los servicios compartidos y los gastos de apoyo al programa asignados. La columna de "Eliminaciones" incluye la eliminación de los gastos de apoyo al programa y otras transacciones efectuadas entre programas principales a efectos de conciliación de los gastos totales en el Estado de situación financiera.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

(firmado) BETTINA TUCCI BARTISIOIAS  
Directora de la División de Presupuesto y Finanzas

## ESTADO VIIa: ESTADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS Y FONDOS – SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 2013

(en miles de euros)

	Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones	Fondo de Cooperación Técnica	Fondo Extrapresupuestario para Programas	Banco de uranio poco enriquecido	Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica	Fondos Fiduciarios, Fondos de Reserva y Fondos Especiales	Total
<b>Activos</b>							
Efectivo y equivalentes al efectivo	66 121	590	6 310	9 809	6 558	1 933	91 321
Inversiones	12 000	64 363	176 835	98 299	23 274	-	374 771
Cuentas por cobrar	40 245	1 104	8 692	59	5 451	-	55 551
Anticipos y pagos anticipados	38 195	937	127	-	2 294	5	41 558
Inventario	561	4 487	1 684	-	542	39	7 313
Propiedades, planta y equipo	36 547	9	52 473	5	-	759	89 793
Activos intangibles	24 038	8	541	-	-	79	24 666
Inversiones en entidades de servicios comunes	4 400	-	-	-	-	-	4 400
<b>Total de activos</b>	<b>222 107</b>	<b>71 498</b>	<b>246 662</b>	<b>108 172</b>	<b>38 119</b>	<b>2 815</b>	<b>689 373</b>
<b>Pasivo</b>							
Cuentas por pagar	5 346	2 092	1 435	5	389	-	9 267
Ingresos diferidos	32 150	3 952	44 059	20 116	8 663	-	108 940
Pasivo relacionado con los beneficios a los empleados	203 398	15	3 517	91	-	-	207 021
Otro pasivo financiero	295	1	402	-	-	-	698
Provisiones	41	-	3 067	-	-	-	3 108
<b>Total de pasivo</b>	<b>241 230</b>	<b>6 060</b>	<b>52 480</b>	<b>20 212</b>	<b>9 052</b>	<b>-</b>	<b>329 034</b>
<b>Activos netos</b>	<b>(19 123)</b>	<b>65 438</b>	<b>194 182</b>	<b>87 960</b>	<b>29 067</b>	<b>2 815</b>	<b>360 339</b>
<b>Patrimonio</b>							
Saldos de los fondos	(51 399)	38 560	178 546	87 887	22 039	2 698	278 331
Reservas	32 276	26 878	15 636	73	7 028	117	82 008
<b>Total de patrimonio</b>	<b>(19 123)</b>	<b>65 438</b>	<b>194 182</b>	<b>87 960</b>	<b>29 067</b>	<b>2 815</b>	<b>360 339</b>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

(firmado) BETTINA TUCCI BARTISIOTAS  
Directora de la División de Presupuesto y Finanzas

## ESTADO COMPARATIVO VIIa: ESTADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS Y FONDOS – SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 2012  
(en miles de euros)

	Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones	Fondo de Cooperación Técnica	Fondo Extrapresupuestar io para Programas	Banco de uranio poco enriquecido	Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica	Fondos Fiduciarios, Fondos de Reserva y Fondos Especiales	Total
<b>Activos</b>							
Efectivo y equivalentes al efectivo	75 786	38 957	30 302	12 308	9 264	2 718	169 335
Inversiones	29 500	26 632	129 969	92 873	24 279	-	303 253
Cuentas por cobrar	29 612	1 475	11 157	24	3 444	-	45 712
Anticipos y pagos anticipados	38 812	827	102	-	1 096	-	40 837
Inventario	580	2 721	547	-	1 207	9	5 064
Propiedades, planta y equipo	36 209	12	36 666	1	-	584	73 472
Activos intangibles	14 771	-	157	-	-	73	15 001
Inversiones en entidades de servicios comunes	3 938	-	-	-	-	-	3 938
<b>Total de activos</b>	<b>229 208</b>	<b>70 624</b>	<b>208 900</b>	<b>105 206</b>	<b>39 290</b>	<b>3 384</b>	<b>656 612</b>
<b>Pasivo</b>							
Cuentas por pagar	7 769	2 696	3 116	13	3 097	9	16 700
Ingresos diferidos	48 974	3 563	35 336	20 000	4 198	-	112 071
Pasivo relacionado con los beneficios a los empleados	208 919	5	3 078	-	-	-	212 002
Otro pasivo financiero	301	12	401	-	-	-	714
Provisiones	-	-	1 000	-	-	-	1 000
<b>Total de pasivo</b>	<b>265 963</b>	<b>6 276</b>	<b>42 931</b>	<b>20 013</b>	<b>7 295</b>	<b>9</b>	<b>342 487</b>
<b>Activos netos</b>	<b>(36 755)</b>	<b>64 348</b>	<b>165 969</b>	<b>85 193</b>	<b>31 995</b>	<b>3 375</b>	<b>314 125</b>
<b>Patrimonio</b>							
Saldos de los fondos	(64 934)	42 363	156 702	85 182	24 677	3 348	247 338
Reservas	28 179	21 985	9 267	11	7 318	27	66 787
<b>Total de patrimonio</b>	<b>(36 755)</b>	<b>64 348</b>	<b>165 969</b>	<b>85 193</b>	<b>31 995</b>	<b>3 375</b>	<b>314 125</b>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

(firmado) BETTINA TUCCI BARISIOIAS  
Directora de la División de Presupuesto y Finanzas

## ESTADO VIII: ESTADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS Y FONDOS – RENDIMIENTO FINANCIERO

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013

(en miles de euros)

	Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones	Fondo de Cooperación Técnica	Fondo Extrapresupuestario para Programas	Banco de uranio poco enriquecido	Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica	Fondos Fiduciarios, Fondos de Reserva y Fondos Especiales	Eliminación a/ <sup>a</sup>	Total
<b>Ingresos</b>								
Cuotas	327 374	-	-	-	-	-	-	327 374
Contribuciones voluntarias monetarias	-	63 956	82 938	7 561	10 344	-	-	164 799
Contribuciones voluntarias en especie	1 518	-	44	-	-	-	-	1 562
Otras contribuciones	953	90	-	-	-	-	-	1 043
Ingresos por transacciones con contraprestación	3 055	-	-	-	36	-	-	3 091
Ingresos por intereses	208	153	208	168	15	-	-	752
Ingresos internos comprendidos los gastos de apoyo al programa	1 047	-	4 116	-	-	321	(5 484)	-
Ganancias/(pérdidas) netas	(53)	(2 261)	(2 654)	(3 534)	704	1	-	(7 797)
<b>Total de ingresos</b>	<b>334 102</b>	<b>61 938</b>	<b>84 652</b>	<b>4 195</b>	<b>11 099</b>	<b>322</b>	<b>(5 484)</b>	<b>490 824</b>
<b>Gastos</b>								
Gastos de personal	227 017	17	24 240	1 010	37	-	-	252 321
Consultores, expertos	7 872	6 145	3 895	94	1 590	4	-	19 600
Viajes	18 812	17 942	10 920	251	2 891	10	-	50 826
Transferencias a contrapartes para el desarrollo	7 014	22 965	2 399	-	5 651	246	-	38 275
Administración de edificios y servicios de seguridad	24 294	7	6	-	-	57	-	24 364
Capacitación	2 450	12 058	4 419	1	2 084	-	-	21 012
Depreciación y amortización	11 780	5	2 304	-	-	255	-	14 344
Otros gastos de funcionamiento	31 161	1 736	7 454	63	943	311	(5 484)	36 184
<b>Total de gastos</b>	<b>330 400</b>	<b>60 875</b>	<b>55 637</b>	<b>1 419</b>	<b>13 196</b>	<b>883</b>	<b>(5 484)</b>	<b>456 926</b>
Parte del superávit/(déficit) de las entidades de servicios comunes	462	-	-	-	-	-	-	462
<b>Superávit/(déficit) neto</b>	<b>4 164</b>	<b>1 063</b>	<b>29 015</b>	<b>2 776</b>	<b>(2 097)</b>	<b>(561)</b>	<b>-</b>	<b>34 360</b>

a/ Los gastos de los Fondos incluyen los gastos de apoyo al programa y transacciones efectuadas entre Fondos. Esta columna incluye la eliminación de los gastos de apoyo al programa y otras transacciones efectuadas entre Fondos a efectos de conciliación de los gastos totales en el Estado del rendimiento financiero.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

(firmado) BETTINA TUCCI BARTISOTAS  
Directora de la División de Presupuesto y Finanzas

**ESTADO COMPARATIVO VIII: ESTADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS Y FONDOS – RENDIMIENTO FINANCIERO**  
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012  
(en miles de euros)

	Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones	Fondo de Cooperación Técnica	Fondo Extrapresupuestario para Programas	Banco de uranio poco enriquecido	Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica	Fondos Fiduciarios, Fondos de Reserva y Fondos Especiales	Eliminación a/	Total
<b>Ingresos</b>								
Cuotas	323 409	-	-	-	-	-	-	323 409
Contribuciones voluntarias monetarias	-	58 936	85 492	99	12 705	-	-	157 232
Contribuciones voluntarias en especie	1 497	-	105	-	-	-	-	1 602
Otras contribuciones	287	3 296	-	-	-	-	-	3 583
Ingresos por transacciones con contraprestación	2 967	7	-	-	-	21	-	2 995
Ingresos por intereses	230	91	216	136	22	-	-	695
Ingresos internos comprendidos los gastos de apoyo al programa	1 094	-	4 568	-	-	349	(6 011)	-
Ganancias/(pérdidas) netas	( 584)	( 1 262)	( 941)	( 2 213)	( 557)	( 1)	-	( 5 558)
<b>Total de ingresos</b>	<b>328 900</b>	<b>61 068</b>	<b>89 440</b>	<b>( 1 978)</b>	<b>12 170</b>	<b>369</b>	<b>( 6 011)</b>	<b>483 958</b>
<b>Gastos</b>								
Gastos de personal	223 434	1	21 183	1 206	1	-	-	245 825
Consultores, expertos	8 235	5 027	3 524	18	1 038	-	-	17 842
Viajes	18 520	17 247	10 830	185	2 337	-	-	49 119
Transferencias a contrapartes para el desarrollo	8 003	20 211	3 557	-	8 418	540	-	40 729
Administración de edificios y servicios de seguridad	22 367	2	1	-	1	-	-	22 371
Capacitación	2 770	12 398	3 732	8	1 403	-	-	20 311
Depreciación y amortización	9 572	2	1 836	-	-	191	-	11 601
Otros gastos de funcionamiento	29 659	2 129	11 497	38	1 057	17	(6 011)	38 386
<b>Total de gastos</b>	<b>322 560</b>	<b>57 017</b>	<b>56 160</b>	<b>1 455</b>	<b>14 255</b>	<b>748</b>	<b>( 6 011)</b>	<b>446 184</b>
Parte del superávit/(déficit) de las entidades de servicios comunes	22	-	-	-	-	-	-	22
<b>Superávit/(déficit) neto</b>	<b>6 362</b>	<b>4 051</b>	<b>33 280</b>	<b>( 3 433)</b>	<b>( 2 085)</b>	<b>( 379)</b>	<b>-</b>	<b>37 796</b>

a/ Los gastos de los Fondos incluyen los gastos de apoyo al programa y transacciones efectuadas entre Fondos. Esta columna incluye la eliminación de los gastos de apoyo al programa y otras transacciones efectuadas entre Fondos a efectos de conciliación de los gastos totales en el Estado del rendimiento financiero.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

(firmado) BETTINA TUCCI BARTISOTAS  
Directora de la División de Presupuesto y Finanzas

## PARTE III

### Notas a los estados financieros

NOTA 1: Entidad que presenta los estados.....	33
NOTA 2: Método seguido en la preparación de los estados .....	33
NOTA 3: Principales políticas contables .....	35
NOTA 4: Efectivo y equivalentes al efectivo.....	47
NOTA 5: Inversiones .....	48
NOTA 6: Cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación .....	48
NOTA 7: Información relativa a las cuentas por cobrar sin contraprestación .....	50
NOTA 8: Cuentas por cobrar resultantes de transacciones con contraprestación .....	52
NOTA 9: Anticipos y pagos anticipados.....	53
NOTA 10: Inventario .....	54
NOTA 11: Inversión en entidades de servicios comunes.....	55
NOTA 12: Propiedades, planta y equipo.....	58
NOTA 13: Activos intangibles.....	61
NOTA 14: Cuentas por pagar.....	64
NOTA 15: Ingresos diferidos .....	64
NOTA 16: Pasivo relacionado con los beneficios a los empleados .....	65
NOTA 17: Planes relacionados con las prestaciones post-empleo.....	65
NOTA 18: Otro pasivo financiero.....	71
NOTA 19: Provisiones .....	72
NOTA 20: Movimientos en los saldos de fondos .....	73
NOTA 21: Movimientos en los saldos de fondos de los distintos Fondos con fines específicos.....	75
NOTA 22: Movimientos en las reservas por Grupos de Fondos.....	77
NOTA 23: Contribuciones voluntarias.....	79
NOTA 24: Otras contribuciones.....	80
NOTA 25: Ingresos por transacciones con contraprestación .....	80
NOTA 26: Ingresos por intereses.....	81
NOTA 27: Ganancias/(pérdidas) netas.....	81
NOTA 28: Gastos de personal.....	82
NOTA 29: Viajes .....	82
NOTA 30: Transferencias a contrapartes para el desarrollo .....	83
NOTA 31: Administración de edificios y servicios de seguridad .....	83

NOTA 32: Capacitación.....	84
NOTA 33: Otros gastos de funcionamiento .....	84
NOTA 34: Parte del superávit/(déficit) de las entidades de servicios comunes.....	85
NOTA 35: Información financiera por segmentos y programas principales – composición por Fondos.....	86
NOTA 36: Presupuesto .....	88
NOTA 36a: Movimientos entre el presupuesto original y el presupuesto final (presupuesto ordinario) .....	88
NOTA 36b: Conciliación de los importes reales en función de una base comparable y el estado de flujos de efectivo .....	89
NOTA 36c: Análisis de las variaciones entre los importes presupuestados y los importes reales.....	90
NOTA 36d: Fondo para Inversiones de Capital Importantes (MCIF).....	91
NOTA 37: Partes vinculadas .....	92
NOTA 38: Divulgación de información sobre los instrumentos financieros .....	93
NOTA 39: Compromisos .....	96
NOTA 40: Partidas del período precedente.....	97
NOTA 41: Pasivos contingentes y activos contingentes .....	98
NOTA 42: Hechos ocurridos después de la fecha de presentación de los estados financieros .....	98
NOTA 43: Pagos graciabes .....	98

## **NOTA 1: Entidad que presenta los estados**

1. El Organismo Internacional de Energía Atómica (el “OIEA” o “el Organismo”) es una organización intergubernamental autónoma sin ánimo de lucro fundada en 1957 de acuerdo con una decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas. El OIEA forma parte del régimen común de las Naciones Unidas y sus relaciones con las Naciones Unidas están reguladas por el “Acuerdo sobre las relaciones entre las Naciones Unidas y el Organismo Internacional de Energía Atómica”, que entró en vigor el 14 de noviembre de 1957.

2. El objetivo estatutario del Organismo consiste en esforzarse por acelerar y aumentar la contribución de la energía atómica a la paz, la salud y la prosperidad en el mundo entero y en asegurar, en la medida que le sea posible, que la asistencia que preste, o la que se preste a petición suya, o bajo su supervisión o control, no sea utilizada de modo que contribuya a fines militares. Para alcanzar este objetivo estatutario, la Estrategia de mediano plazo para 2012–2017 establece los seis objetivos estratégicos siguientes:

- Facilitar el acceso a la energía nucleoelectrónica;
- Fortalecer la promoción de la ciencia, la tecnología y las aplicaciones nucleares;
- Mejorar la seguridad nuclear tecnológica y física;
- Prestar asistencia técnica eficaz;
- Fortalecer la eficacia y aumentar la eficiencia de las salvaguardias y otras actividades de verificación del Organismo; y
- Proporcionar una gestión y planificación estratégica eficaces e innovadoras.

3. Los estados sobre la información financiera por segmentos, presentada por programas principales y por Fondos, proporcionan más detalles sobre cómo se gestionan y financian estas actividades básicas.

## **NOTA 2: Método seguido en la preparación de los estados**

4. Los presentes estados financieros se han preparado sobre la base de la contabilidad en valores devengados, de conformidad con los requisitos de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). En los casos en que las NICSP no se pronuncian respecto de una cuestión concreta, se aplica la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) o la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) correspondiente.

### **Prácticas contables**

5. Los estados financieros se han preparado utilizando la práctica contable del costo histórico.

### **Presentación**

6. Algunos importes de años anteriores se han reclasificado para ajustarlos a la presentación del ejercicio en curso. Entre ellos cabe mencionar:

- Los depósitos recibidos por valor de 0,304 millones de euros, consignados como otro pasivo financiero corriente en 2012, se han reclasificado como otro pasivo financiero no corriente.
- Los reembolsos de las contribuciones del ejercicio anterior por valor de 1,584 millones de euros, que fueron compensados por saldos netos en 2012, se han reclasificado como patrimonio.
- El pago del arrendamiento imputado por valor de 1,483 millones de euros, que figuraba como gastos de administración de edificios en 2012, se ha reclasificado como otros gastos de funcionamiento.
- Los servicios de limpieza por valor de 1,281 millones de euros, que figuraban como otros gastos de funcionamiento en 2012, se han reclasificado como gastos de administración de edificios.
- Los servicios de transporte de las compras para proyectos por valor de 0,649 millones de euros, que figuraban como otros gastos de funcionamiento en 2012, se han reclasificado como transferencias a contrapartes para el desarrollo.

## **Moneda funcional y traducción de divisas**

### *Moneda funcional y moneda para la presentación de los estados*

7. La moneda funcional del Organismo (incluidos todos los Grupos de Fondos) es el euro. Los estados financieros se presentan en euros, y todos los valores se redondean al millar de euros más próximo (miles de euros).

### *Transacciones y saldos*

8. Las transacciones en monedas extranjeras se traducen a euros aplicando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas, que aproxima los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. El tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas se fija una vez al mes y se revisa a mitad de mes si se producen fluctuaciones importantes del tipo de cambio con respecto a las distintas monedas.

9. Los activos y pasivos monetarios expresados en divisas se traducen a euros al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente al cierre del ejercicio.

10. En el Estado de rendimiento financiero se reconocen tanto las ganancias y pérdidas por tipo de cambio realizadas y no realizadas resultantes de la liquidación de las transacciones en divisas, como las resultantes de la traducción a los tipos de cambio vigentes al cierre del ejercicio de los activos y pasivos monetarios expresados en divisas.

## **Importancia relativa y uso de criterios y estimaciones**

11. El concepto de la importancia relativa es fundamental para los estados financieros del Organismo. El marco para cuestiones de importancia relativa en la contabilidad del Organismo ofrece un método sistemático para determinar, analizar, evaluar, refrendar y examinar periódicamente las decisiones sobre cuestiones de importancia relativa que afectan a varias esferas de la contabilidad.

12. Los estados financieros incluyen necesariamente cifras fijadas en función de los criterios, las estimaciones y los supuestos aplicados por el personal directivo. Los cambios en las estimaciones se reflejan en el período en que se conocen.

### **NOTA 3: Principales políticas contables**

#### **Activos**

##### ***Efectivo y equivalentes al efectivo***

13. El efectivo y los equivalentes al efectivo comprenden el dinero en caja, los depósitos bancarios a la vista y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses como máximo.

##### ***Inversiones***

14. Las inversiones del Organismo comprenden los depósitos a plazo, las letras del Tesoro y otros pagarés descontados, todos con un vencimiento original de entre tres y doce meses.

15. Los depósitos a plazo se clasifican como “préstamos y cuentas por cobrar”. Esta clasificación requiere un reconocimiento inicial al valor razonable más los costos de la transacción, y una medición posterior al costo amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo. Dado que los depósitos a plazo se adquieren a valor nominal, no es preciso una amortización de descuento.

16. Las letras del Tesoro y otros pagarés descontados se clasifican como “mantenidos hasta el vencimiento” a efectos de la NICSP 29: Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. Conforme a la clasificación de “mantenidos hasta el vencimiento”, estas inversiones se registran inicialmente al valor razonable más los costos de transacción y, posteriormente, al costo amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

##### ***Cuentas por cobrar***

17. Las cuentas por cobrar se reconocen a su valor nominal a menos que el efecto de aplicar el descuento a su valor neto actual sea importante.

18. Las provisiones para cuentas de cobro dudoso se reconocen si existen indicios objetivos de que se ha deteriorado el valor de una cuenta por cobrar. En particular, en el caso de las cuotas por cobrar, se reconoce una provisión según el historial de cobro. Las pérdidas por deterioro se reconocen en el estado de rendimiento financiero.

##### ***Anticipos y pagos anticipados***

19. Los anticipos y los pagos anticipados se reconocen a su valor nominal a menos que el efecto del descuento sea importante.

##### ***Inventarios***

20. Los inventarios se asientan al menor valor entre el costo y el costo corriente de reposición o el valor realizable neto.

21. El costo corriente de reposición, que se utiliza para que las existencias se distribuyan a los beneficiarios gratuitamente o al valor nominal, es el costo en que el Organismo incurriría para adquirir el activo en la fecha de presentación.

22. El valor realizable neto, que se utiliza para que las existencias se vendan en condiciones generalmente comerciales o para que el Organismo las utilice, es la diferencia entre el precio de venta estimado en el curso ordinario de las operaciones y los costos para terminar su producción y los gastos de venta.

23. El costo se determina mediante la fórmula del costo medio ponderado a menos que los artículos del inventario sean de carácter único, en cuyo caso se emplea el método de identificación específica.

24. Estas políticas son aplicables a las principales categorías del inventario del Organismo como sigue:

<b>Artículo del inventario</b>	<b>Método de valoración</b>	<b>Fórmula del costo</b>
<i>Inventarios de proyectos en tránsito a las contrapartes</i>	El menor valor entre el costo o el costo corriente de reposición	Método de identificación específica
<i>Piezas de repuesto de salvaguardias y materiales de mantenimiento</i>	El menor valor entre el costo o el valor realizable neto	Costo medio ponderado
<i>Artículos de imprenta</i>	El menor valor entre el costo o el valor realizable neto	Costo medio ponderado

25. El Organismo gestiona de manera centralizada las piezas de repuesto de salvaguardias y los materiales de mantenimiento que le pertenecen. Las existencias gestionadas en lugares centrales con un costo igual o superior a los 0,100 millones de euros se capitalizan. Actualmente esas existencias se componen de baterías y cables. Los artículos del inventario de menor importancia gestionados de manera centralizada o almacenados en lugares descentralizados no se capitalizan dado el carácter irrelevante de tales saldos.

26. En el Estado de rendimiento financiero se registra un cargo por deterioro en el ejercicio en que se determina que el valor del artículo del inventario se ha deteriorado por haber quedado obsoleto o existir un excedente de la cantidad en relación con la demanda.

27. El Organismo, además, edita y posee publicaciones y materiales de referencia. Las publicaciones y los materiales de referencia no se reconocen como activos en los presentes estados financieros. Los importes gastados en la adquisición y/o elaboración de las publicaciones y materiales de referencia se contabilizan como gastos cuando se incurre en ellos.

### ***Inversiones en entidades asociadas y participaciones en negocios conjuntos***

#### ***Entidades asociadas***

28. Las entidades asociadas son aquellas sobre las que el Organismo ejerce gran influencia, pero que no controla.

29. El Centro Internacional de Física Teórica “Abdus Salam” (CIFT) de Trieste fue establecido conjuntamente por el OIEA, la UNESCO y el Gobierno de Italia en 1964. El OIEA tiene una influencia significativa en el CIFT por estar representado en el Comité Directivo que lo dirige y suministrar fondos importantes, reconocidos como gastos en el Estado de rendimiento financiero. El CIFT es, por lo tanto, una entidad asociada del OIEA. Sin embargo, carece de estructura oficial de la propiedad, de disposiciones de disolución o de otros medios que permitan medir de manera fiable las participaciones que el OIEA pueda tener en él. Por consiguiente, no se aplica el método contable de la participación requerido en la NICSP 7, Inversiones en asociadas.

*Negocios conjuntos*

30. Un negocio conjunto es un arreglo contractual por el que el Organismo y una o más partes emprenden una actividad económica sujeta a control conjunto. El Organismo participa en actividades de negocios conjuntos que se clasifican de tres formas distintas:

- En el caso de las operaciones controladas conjuntamente cuyo administrador sea el Organismo, este reconoce en sus estados financieros los activos que controla, el pasivo y los gastos que realiza, y reconoce cualquier ingreso de conformidad con los arreglos sobre facturación concertados. Si el administrador es otra organización, el reconocimiento de los gastos y del pasivo por el Organismo se limita a los arreglos sobre facturación concertados.
- En el caso de los activos controlados conjuntamente, el Organismo reconoce la parte que le corresponde del activo y toda depreciación conexas.
- En el caso de las entidades controladas conjuntamente, el Organismo aplica el método contable de la participación. Por consiguiente, la inversión en la entidad controlada conjuntamente se reconoce inicialmente al costo, y su importe en libros se incrementa o disminuye para reconocer la parte que corresponde al Organismo en el resultado (superávit o déficit) de la entidad controlada conjuntamente en cada ejercicio sobre el que se informa. La participación del Organismo en el resultado (superávit o déficit) de la entidad controlada conjuntamente se reconoce en el Estado de rendimiento financiero del Organismo.

31. El OIEA es parte en un arreglo de negocio conjunto con las Naciones Unidas, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTPCE), relativo a los locales del Centro Internacional de Viena (Vienna International Centre (VIC)) y a las actividades conexas de servicios comunes. El Organismo ha clasificado los locales y las actividades como sigue:

<b>Actividad de negocio conjunto</b>	<b>Clasificación</b>
Locales del VIC, incluidos los anexos de los locales construidos a raíz de las actividades de los Servicios de Administración de Edificios (BMS), el Fondo para reparaciones y sustituciones importantes y los servicios de seguridad.	Activo controlado conjuntamente. La parte que corresponde al Organismo asciende al 53,868 %. Sin embargo, esos locales no se han capitalizado en los libros del Organismo (véase la nota 12).
BMS	Operación controlada conjuntamente, administrada por la ONUDI.
Fondo para reparaciones y sustituciones importantes (MRRF)	Entidad controlada conjuntamente. La parte que corresponde al Organismo asciende al 53,868 %. El objetivo principal de este fondo es añadir bienes patrimoniales a los edificios del VIC. El tratamiento contable del MRRF debería ajustarse al de los edificios del VIC. Puesto que los edificios del VIC no se han capitalizado en los presentes estados financieros, el MRRF tampoco se ha contabilizado en el patrimonio neto. Todos los desembolsos efectuados por el Organismo al MRRF durante el año se han asentado como gastos.
Servicios de comidas	Entidad controlada conjuntamente, administrada por la ONUDI. La parte que corresponde al Organismo asciende al 53,868 %. Se ha incluido en los estados financieros conforme al método contable de la participación.

Economato	Entidad controlada conjuntamente, administrada por el Organismo. La parte que corresponde al Organismo asciende al 53,868 %. Se ha incluido en los estados financieros conforme al método contable de la participación.
Servicio médico	Actividad controlada conjuntamente, administrada por el Organismo.
Servicio de imprenta	Actividad controlada conjuntamente, administrada por el Organismo.
Servicios de seguridad	Actividad controlada conjuntamente, administrada por las Naciones Unidas.
Servicios de Conferencia	Actividad controlada conjuntamente, administrada por las Naciones Unidas.

32. En la nota 11 se proporcionan más detalles sobre las entidades controladas conjuntamente, comprendido un resumen de la información financiera más reciente de estas entidades.

### ***Propiedades, planta y equipo***

#### *Medición de los costos en el reconocimiento*

33. Los elementos de propiedades, planta y equipo se asientan al costo histórico menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor reconocidas. En el caso de los activos donados, el valor razonable en la fecha de adquisición se utiliza como aproximación del costo histórico. Los activos en proceso de construcción se registran al costo y solo comenzarán a depreciarse a partir de la fecha en que estén disponibles para ser utilizados. Los bienes del patrimonio histórico, artístico o cultural no se capitalizan. Los elementos de propiedades, planta y equipo se capitalizan en los estados financieros si su costo es igual o superior a 3 000 euros, salvo en el caso de determinados artículos de equipo informático y mobiliario que se consideran elementos de uso colectivo y se capitalizan independientemente de los costos.

34. Los costos posteriores se incluyen en el importe en libros del activo o se reconocen como un activo aparte, según corresponda, solo si es probable que los beneficios económicos o el potencial de servicio futuros asociados al elemento en cuestión pasen al Organismo y que el costo del elemento pueda medirse de forma fiable. Los costos de reparación y mantenimiento se asientan en el Estado de rendimiento financiero durante el ejercicio en que se incurrir.

#### *Método de depreciación y vida útil*

35. La depreciación se imputa para asignar el costo de los activos durante sus vidas útiles estimadas mediante el método de depreciación lineal. La vida útil estimada de las diferentes clases de elementos de propiedades, planta y equipo se examina cada año y es como sigue:

<b>Clase de activo</b>	<b>Vida útil (años)</b>
Equipo de comunicaciones y de TI	4
Vehículos	5
Mobiliario y útiles	12
Edificios	5 años (en el caso de estructuras prefabricadas y de contenedores) y de 15 a 100 años en el caso de otras
Edificios arrendados y mejoras	La más breve entre el período de arrendamiento o la vida útil
Equipo de inspección	5
Equipo de laboratorio	5
Otro equipo	5

**Activos intangibles***Medición de los costos en el reconocimiento*

36. Los activos intangibles se registran al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor reconocidas. En el caso de los activos intangibles donados, el valor razonable en la fecha de adquisición se utiliza como aproximación del costo. Los activos intangibles en desarrollo se registran al costo y solo comenzarán a amortizarse cuando estén disponibles para ser utilizados. Los activos intangibles se capitalizan en los estados financieros si tienen un costo igual o superior a 3 000 euros, salvo en el caso de los programas informáticos desarrollados a nivel interno, cuyo umbral de capitalización se ha fijado en 25 000 euros.

37. Los costos posteriores se incluyen en el importe en libros del activo o se reconocen como un activo aparte, según corresponda, solo si es probable que los beneficios económicos o el potencial de servicio futuros asociados al elemento en cuestión pasen al Organismo y que el costo del elemento pueda medirse con exactitud. Los costos de mantenimiento se asientan en el Estado de rendimiento financiero durante el ejercicio en que se incurren.

*Método de amortización y vida útil*

38. El método lineal de amortización se aplica a todos los activos intangibles con vida útil finita, a tasas que asignarán el costo o valor de los activos a su vida útil estimada. La vida útil estimada de las principales clases de activos intangibles se examina cada año y es como sigue:

Clase de activo	Vida útil (años)
Programas informáticos adquiridos por separado	5
Programas informáticos desarrollados a nivel interno	5

*Verificación y deterioro de los activos*

39. La verificación de activos es una medida de control interna que asegura la existencia, la ubicación y el estado de los activos y contribuye al mantenimiento permanente de los activos en el Organismo. Este aplica procedimientos de verificación física para que los activos se indiquen con exactitud en el registro de activos y se recojan en los estados financieros.

40. El deterioro del valor de los activos sujetos a depreciación o amortización se examina anualmente para asegurar que el valor en libros siga considerándose recuperable. El deterioro se produce por pérdida completa, daños importantes u obsolescencia. En caso de pérdida completa, se registra un deterioro pleno. En caso de daños importantes u obsolescencia, el deterioro se reconoce cuando es superior a 25 000 euros. En el Estado de rendimiento financiero se reconocen pérdidas por deterioro del valor por la cantidad resultante de la diferencia entre el importe en libros del activo y su importe de servicio recuperable. Este importe es, en un activo, el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta, y su valor en uso. Esta pérdida por deterioro puede revertirse en los períodos posteriores si el importe de servicio recuperable aumenta, en la cuantía de ese aumento, con sujeción a un máximo de las pérdidas por deterioro reconocidas.

## ***Arrendamientos***

### *Arrendamientos financieros*

41. Los arrendamientos de activos tangibles, respecto de los cuales el Organismo básicamente asume todos los riesgos y disfruta de todas las ventajas inherentes a su propiedad, se clasifican como arrendamientos financieros.

### *Arrendamientos operativos*

42. Los arrendamientos en que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos correspondientes a arrendamientos operativos se asientan en el Estado de rendimiento financiero como gastos.

## **Pasivos**

### ***Cuentas por pagar***

43. Las cuentas por pagar son un pasivo financiero respecto de productos o servicios que el Organismo ha recibido, pero no ha pagado. Se denominan “otro pasivo financiero” y, por lo tanto, se reconocen al principio al valor razonable y, cuando procede, se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo. Como las cuentas por pagar del Organismo suelen vencer en un plazo de 12 meses, el impacto del descuento es irrelevante, y se aplican valores nominales al reconocimiento inicial y a la medición posterior.

### ***Otro pasivo financiero***

44. Otro pasivo financiero incluye principalmente fondos no utilizados mantenidos para reembolsos futuros y otros elementos varios como cobros no realizados. Se consideran similares a las cuentas por pagar, y se contabilizan al valor nominal porque el impacto del descuento es irrelevante.

### ***Pasivo relacionado con los beneficios a los empleados***

45. El Organismo reconoce las siguientes categorías de beneficios a los empleados:

- beneficios a los empleados a corto plazo, cuyo pago ha de liquidarse dentro de los 12 meses siguientes al cierre del período contable en que los empleados presten los servicios correspondientes;
- beneficios post-empleo;
- otros beneficios a los empleados a largo plazo; y
- beneficios por terminación.

### ***Beneficios a los empleados a corto plazo***

46. Entre los beneficios a los empleados a corto plazo figuran los destinados a los nuevos empleados (subsidios de misión), los beneficios mensuales periódicos (sueldos, salarios, subsidios), las ausencias remuneradas (licencias remuneradas por enfermedad o por maternidad) y otros beneficios a corto plazo (subsidio de educación, reembolso de impuestos). Se prevé que el pago de los beneficios a los empleados a corto plazo se liquide en el plazo de los 12 meses siguientes a la fecha de

presentación; esos beneficios se miden, a sus valores nominales, sobre la base de las prestaciones acumuladas a los niveles de remuneración corrientes, y se tratan como pasivo corriente.

#### *Beneficios post-empleo*

47. Los beneficios post-empleo incluyen la contribución del Organismo al plan de seguro médico después de la separación del servicio, las primas de repatriación y los subsidios por separación del servicio, junto con los gastos de viaje y envío relacionados con la separación del servicio. El pasivo reconocido para estos planes es el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos en la fecha de presentación. Las obligaciones por beneficios definidos son calculadas por actuarios independientes utilizando el método basado en las unidades de crédito proyectadas. El valor presente de la obligación por beneficios definidos se determina mediante el descuento de las estimaciones de salidas de efectivo futuras utilizando los tipos de interés correspondientes a bonos de alta calidad emitidos por sociedades europeas con fechas de vencimiento similares a los de los planes individuales.

48. Las ganancias y pérdidas actuariales derivadas de los cambios en las hipótesis actuariales se reconocen directamente en el patrimonio neto.

#### *Otros beneficios a los empleados a largo plazo*

49. Por otros beneficios a los empleados a largo plazo se entienden los beneficios que deben pagarse a partir de los 12 meses, como las vacaciones anuales y las vacaciones en el país de origen. Los beneficios por vacaciones anuales se calculan sobre la misma base actuarial que otros planes de beneficios post-empleo, con la salvedad de que las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen inmediatamente en el estado de rendimiento financiero. Los beneficios por vacaciones en el país de origen se calculan a nivel interno y no se descuentan, ya que el efecto del descuento es irrelevante. Los beneficios a los empleados a largo plazo suelen tratarse como pasivos no corrientes. Se puede prever que algunos elementos de los beneficios pagados normalmente a largo plazo se liquidarán dentro del plazo de 12 meses contados a partir de la fecha de presentación. Estos elementos cuyo pago se espera sea liquidado en el plazo de los 12 meses siguientes al cierre de la fecha de presentación se tratan como pasivos corrientes.

#### *Beneficios por terminación*

50. Los beneficios por terminación son los que se pagan cuando el Organismo rescinde el contrato antes de la fecha de jubilación /fecha de vencimiento del contrato del empleado. Estos beneficios se reconocen cuando el OIEA comunica al empleado que rescindiré su contrato antes de tiempo, o cuando el cese afecta a varios funcionarios en caso de existir un plan detallado de cese.

#### *Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas*

51. El Organismo está afiliado a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU), establecida por la Asamblea General de las Naciones Unidas para pagar los beneficios por jubilación, fallecimiento, invalidez y otros beneficios conexos a los funcionarios. La Caja de Pensiones es un plan de beneficios definidos financiado por múltiples empleadores. Como se especifica en el artículo 3 b) de los Estatutos de la Caja, podrán afiliarse a la Caja los organismos especializados y cualquier otra organización intergubernamental internacional que participe en el régimen común de sueldos, prestaciones y otras condiciones de servicio de las Naciones Unidas y de los organismos especializados.

52. El plan expone a las organizaciones participantes a riesgos actuariales asociados con el personal actual y anterior de otras organizaciones afiliadas a la Caja, con el resultado de que no existe ningún criterio coherente y fiable para asignar la obligación, los activos del plan y los costos entre las distintas organizaciones participantes en el plan. El Organismo y la CCPPNU, al igual que las demás organizaciones participantes en la Caja, no pueden determinar la parte proporcional de la obligación

por beneficios definidos, los activos del plan y los costos relacionados con el plan que corresponde al Organismo con una fiabilidad suficiente a efectos contables. Por consiguiente, el Organismo ha tratado este plan como si fuera un plan de aportaciones definidas conforme a los requisitos de la NICSP 25. Las contribuciones del Organismo al plan durante el período financiero se reconocen como gastos en el Estado de rendimiento financiero.

### ***Provisiones***

53. Se reconocen provisiones cuando el Organismo tiene en el presente una obligación ya sea implícita o de carácter legal que es resultado de hechos anteriores; cuando es probable que tenga que desembolsar recursos a fin de liquidar dicha obligación, y cuando se pueda estimar su cuantía con fiabilidad. El monto de la provisión es la estimación más exacta del gasto que se prevé que sea necesario para liquidar la obligación actual en la fecha de presentación. Esa cuantía estimada se descuenta cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulta importante.

### ***Pasivo contingente y activos contingentes***

#### ***Pasivo contingente***

54. Se presenta información sobre posibles obligaciones surgidas a raíz de hechos anteriores y cuya existencia haya de ser confirmada solo porque se produzcan o no uno o más hechos inciertos en el futuro que no estén enteramente bajo el control del Organismo.

#### ***Activos contingentes***

55. Se presenta información sobre activos probables surgidos a raíz de hechos anteriores y cuya existencia haya de ser confirmada solo porque se produzcan o no uno o más hechos inciertos en el futuro que no estén enteramente bajo el control del Organismo.

## **Ingresos**

### ***Ingresos sin contraprestación***

#### ***Cuotas de los Estados Miembros***

56. Los ingresos procedentes de las cuotas de los Estados Miembros se registran el primer día del ejercicio al que se refieren.

#### ***Contribuciones voluntarias***

57. Los ingresos procedentes de contribuciones voluntarias se reconocen en el momento de la firma de un acuerdo vinculante de promesa de contribución entre el Organismo y el tercero que provee la contribución, siempre que el acuerdo no imponga condiciones al Organismo. Los ingresos procedentes de contribuciones voluntarias relacionadas con el Fondo de Cooperación Técnica se reconocen en el momento que se dé más tarde entre el primer día del ejercicio específico al que se refieren o la fecha en que se recibe una promesa de contribución vinculante.

58. Las contribuciones voluntarias que incluyen condiciones para su uso, de forma que los fondos deban devolverse al donante si esas condiciones no se cumplen, se tratan inicialmente como ingresos diferidos y luego se reconocen como ingresos cuando se han cumplido las condiciones.

59. Las contribuciones voluntarias destinadas al Fondo Extrapresupuestario para Programas, el Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica y los Fondos Fiduciarios, Fondos de Reserva y Fondos Especiales generalmente se reciben para una finalidad específica y, por lo tanto, los activos conexos tienen restricciones de uso.

60. En 2013 el Organismo modificó su política contable respecto de los reembolsos de las contribuciones voluntarias para las que se reconocieron ingresos en ejercicios anteriores. A partir de 2013 todo reembolso de ese tipo se registra como ajuste directo del patrimonio neto y no como reducción de ingresos. Como resultado de esa nueva política contable, las cuantías correspondientes a 2012 han sido actualizadas, lo que se ha traducido en un aumento de los ingresos procedentes de las contribuciones voluntarias y un ajuste directo del patrimonio neto de 1, 584 millones de euros.

#### *Gastos nacionales de participación*

61. Los gastos nacionales de participación (GNP) son contribuciones que efectúan los Estados Miembros en relación con los programas nacionales de cooperación técnica aprobados para cada uno de ellos. Como los GNP solo representan el 5 % del programa nacional de cooperación técnica aprobado (comprendidos los proyectos nacionales, las becas y las visitas científicas financiados en el marco de actividades regionales o interregionales), esas contribuciones se consideran como ingresos sin contraprestación. Los ingresos procedentes de los GNP se reconocen cuando los proyectos que integran el programa nacional de cooperación técnica han sido aprobados por el Comité de Asistencia y Cooperación Técnicas (CACT) de la Junta de Gobernadores y en el momento en que las cuantías se adeudan al Organismo, lo que generalmente es el 1 de enero, después de la reunión del CACT del año anterior. Como la mayoría de los proyectos se aprueban a partir del primer año de un bienio, los ingresos provenientes de los GNP serán por lo general más elevados en ese año que en el segundo.

#### *Contribuciones de bienes y servicios en especie*

##### Bienes en especie

62. Los bienes donados al Organismo se reconocen como ingresos si el valor del artículo equivale a 3 000 euros o más, con un aumento correspondiente del activo apropiado, cuando esas donaciones son recibidas por el Organismo. Los ingresos se reconocen al valor razonable, medido en la fecha en que se reconocen los bienes donados. Generalmente el valor razonable se mide con referencia al precio del mismo bien o bienes similares en un mercado activo.

63. El Organismo, en virtud de acuerdos de tipo arrendaticio con los gobiernos, tiene cedido el uso de algunos de sus edificios e instalaciones. El tratamiento de esos acuerdos por el Organismo se establece en la sección sobre arrendamientos descrita anteriormente.

##### Servicios en especie

64. Los servicios donados al Organismo no se reconocen como ingresos, aunque se suministra información sobre la naturaleza y el tipo de esos servicios.

#### ***Ingresos con contraprestación***

65. Los ingresos procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando se transfieren al comprador riesgos y ventajas significativos de la propiedad de los bienes.

66. Los ingresos procedentes de servicios se reconocen cuando se presta el servicio, según la fase estimada de conclusión de éste, siempre que los resultados puedan estimarse de manera fiable.

### *Ingresos por intereses*

67. Los ingresos por intereses se reconocen durante el período en que se devengan. Los intereses de letras del Tesoro y otros pagarés con descuento se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

## **Gastos**

### *Gastos con contraprestación*

68. Los gastos con contraprestación derivados de la adquisición de bienes y servicios se reconocen en el momento en que el proveedor cumple sus obligaciones contractuales, que es cuando los bienes y servicios se entregan al Organismo y son aceptados por este. En el caso de algunos contratos de servicios, este proceso puede darse por etapas.

### *Gastos sin contraprestación*

69. El Organismo incurre en gastos sin contraprestación principalmente al traspasar inventarios de proyectos a las contrapartes para el desarrollo. Los gastos se reconocen cuando los inventarios de proyectos pasan la aduana en el país receptor, momento en el que se considera que el Organismo traspasa el control sobre esos inventarios a los receptores.

70. Se incurre en otros gastos sin contraprestación principalmente al facilitar subsidios para financiar acuerdos de investigación y becas. Se reconoce el gasto en el momento en que el Organismo autoriza la liberación de los fondos o cuando tiene una obligación de pago vinculante, si esta es anterior. Cuando los receptores de subsidios deben cumplir criterios de ejecución antes de que se efectúe el último pago parcial, este último pago se reconoce como gasto en el momento en que se certifica el cumplimiento de los criterios de ejecución.

71. En el caso de acuerdos de financiación sin contraprestación de carácter anual, como la financiación por el Organismo del CIFT, los gastos se reconocen respecto del período al que se refiere la financiación.

### *Prorrateo de los gastos comunes*

72. Los gastos comunes en que incurre el Organismo de manera centralizada se prorratean entre cada uno de los segmentos del Organismo (es decir, cada programa principal) en forma sistemática y racional a fin de garantizar que i) la información financiera por segmentos sea precisa (es decir, que los gastos se prorrateen entre los programas principales de manera apropiada); ii) los gastos se presenten en función de su naturaleza; y iii) las transacciones entre segmentos se eliminen de los estados financieros consolidados.

## **Contabilidad por fondos e información financiera por segmentos**

73. Un fondo es una entidad contable autónoma creada para contabilizar las transacciones relacionadas con un propósito u objetivo determinados. Los fondos se reservan para realizar actividades específicas o lograr determinados objetivos de conformidad con reglas, restricciones o limitaciones especiales. Los estados financieros se elaboran de conformidad con la contabilidad por fondos, mostrando al final del ejercicio la posición consolidada de todos los fondos. Los saldos de los fondos representan el importe residual acumulado de ingresos y gastos.

74. La información financiera por segmentos se presenta sobre la base de las actividades del Organismo por programa principal y por fuente de financiación (Grupos de Fondos).

### ***Programas principales***

75. Los seis programas principales del Organismo, que conforman la estructura de las consignaciones del presupuesto ordinario, son:

1) *Energía nucleoelectrica, ciclo del combustible y ciencias nucleares* – el programa principal 1 presta apoyo, servicios y asesoramiento científicos y técnicos para el funcionamiento fiable y seguro de los reactores de potencia y de investigación y las instalaciones del ciclo del combustible existentes; un uso más amplio de la energía nucleoelectrica, en particular en los países que actualmente no la utilizan o que sólo aplican pequeños programas; el desarrollo de reactores avanzados e innovadores y sus ciclos del combustible mediante, entre otras cosas, el Proyecto Internacional sobre ciclos del combustible y reactores nucleares innovadores (INPRO); la creación de capacidad para el análisis y la planificación de la energía; un examen objetivo de la función de la energía nucleoelectrica en el desarrollo sostenible; y el desarrollo de las ciencias nucleares, la gestión de los conocimientos nucleares, así como la información y las comunicaciones en la esfera nuclear.

2) *Técnicas nucleares para el desarrollo y la protección ambiental* – en el marco del programa principal 2 se ofrece a los Estados Miembros asesoramiento científico, materiales de enseñanza y capacitación, normas y materiales de referencia, así como documentos técnicos, que sirven de base para la investigación y el desarrollo adaptativos y aplicados. Los objetivos generales de este programa principal siguen estando encaminados a apoyar los usos pacíficos de la ciencia y tecnología nucleares.

3) *Seguridad nuclear tecnológica y física* – en el marco del programa principal 3 se establecen y mejoran constantemente las normas de seguridad nuclear y las directrices de seguridad física del Organismo. El Organismo adopta disposiciones para la aplicación de esas normas y directrices a sus operaciones y ayuda a los Estados Miembros que lo soliciten a aplicarlas en sus actividades. El Organismo promueve los instrumentos internacionales relacionados con la seguridad nuclear tecnológica y física. Este programa principal contribuye igualmente a coordinar la preparación a escala internacional para responder eficazmente a un incidente o emergencia nuclear o radiológico y mitigar sus consecuencias, y para apoyar los esfuerzos mundiales encaminados a mejorar la seguridad física nuclear.

4) *Verificación nuclear* – el programa principal 4 apoya el cumplimiento del mandato estatutario del Organismo de establecer y aplicar salvaguardias concebidas para asegurar que los materiales fisionables especiales y otros materiales, servicios, equipo, instalaciones e información facilitados por el Organismo o a solicitud de éste, o bajo su supervisión o control, no se utilicen de modo que contribuyan a fines militares. En el marco de este programa principal el Organismo lleva a cabo actividades de verificación y de análisis y evaluación de la información, y proporciona servicios de instrumentación y análisis de salvaguardias, que son necesarios para la aplicación de salvaguardias. Estas actividades permiten al Organismo establecer un conjunto de información a partir de la cual se pueden extraer conclusiones de salvaguardias. Además, el Organismo respalda los esfuerzos de la comunidad internacional en otras tareas de verificación.

5) *Servicios en materia de políticas, gestión y administración* – bajo el liderazgo, la dirección y la autoridad del Director General, el programa principal 5 tiene por objeto alcanzar las metas y los objetivos de los Estados Miembros del Organismo. Ello exige una coordinación eficaz para asegurar la aplicación de un enfoque unitario, en particular con respecto a:

- las políticas generales;

- las interacciones con los Estados Miembros;
- la planificación de políticas y estrategias, incluida la gestión de riesgos, en consonancia con la Estrategia de mediano plazo;
- el establecimiento de prioridades;
- la elaboración y aplicación de programas;
- la evaluación y valoración de la ejecución; y
- la gestión del intercambio de información dentro de la Secretaría, entre la Secretaría y los Estados Miembros, y en beneficio de los medios de comunicación y el público en general.

6) *Gestión de la cooperación técnica para el desarrollo* – el programa principal 6 comprende la creación, ejecución y gestión de proyectos de cooperación técnica en el marco de los programas de cooperación técnica bianuales. El programa de cooperación técnica consiste en proyectos nacionales, regionales e interregionales financiados con cargo al Fondo de Cooperación Técnica (FCT) y a contribuciones extrapresupuestarias.

76. A los efectos del suministro de la información financiera por segmentos, los programas principales 5 y 6 se presentan como un solo segmento – Servicios en materia de políticas, gestión y administración.

### ***Grupos de Fondos***

77. Las actividades del Organismo en el marco de estos seis programas principales se financian a través de seis Grupos de Fondos. Los Fondos se establecen sobre la base de resoluciones aprobadas por la Conferencia General y se administran de acuerdo con el Reglamento Financiero aprobado por la Junta de Gobernadores y las Disposiciones financieras que dicta el Director General. Cada Grupo de Fondos tiene parámetros diferentes en relación con la manera en que pueden usarse los ingresos. A continuación se describen los cinco Grupos de Fondos.

1) El *Grupo de Fondos I (Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones)* es el principal medio de financiación de las actividades del Organismo y le permite hacer frente a las obligaciones derivadas de las consignaciones autorizadas. El Fondo del Presupuesto Ordinario se basa en un presupuesto ordinario anual aprobado por la Conferencia General y se financia con cargo a las cuotas y los ingresos varios. El Fondo de Operaciones, que sirve para financiar consignaciones en espera del pago de las cuotas, y para los fines que determine cada cierto tiempo la Junta de Gobernadores con la aprobación de la Conferencia General, se financia con cargo a los anticipos pagados por los Estados Miembros.

2) El *Grupo de Fondos II (Fondo General – Fondo de Cooperación Técnica)* es el principal medio de financiación por los Estados Miembros de las actividades de cooperación técnica del Organismo. El Grupo de Fondos II se basa en las asignaciones anuales aprobadas por la Conferencia General, que se financian principalmente con contribuciones voluntarias; con ese fin se pide a los Estados Miembros que prometan contribuciones que se acreditan a la parte indicativa que les corresponde de la asignación, junto con los gastos nacionales de participación e ingresos varios.

3) El *Grupo de Fondos IIIa (Fondo General – Fondo Extrapresupuestario para Programas)* es un mecanismo de financiación para posibilitar que países donantes y organizaciones internacionales hagan contribuciones voluntarias para actividades en apoyo de los programas del presupuesto ordinario que indique el donante.

4) El *Grupo de Fondos IIIb (Fondo General – Fondo Extrapresupuestario para el Programa sobre el Uranio Poco Enriquecido)* es un mecanismo de financiación para posibilitar que países donantes y organizaciones internacionales hagan contribuciones voluntarias específicas para las actividades del banco de UPE.

5) El *Grupo de Fondos IV (Fondo General – Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica)* es un mecanismo de financiación para posibilitar que países donantes y organizaciones internacionales hagan contribuciones voluntarias para actividades en apoyo de los proyectos aprobados por la Junta de Gobernadores del OIEA que indique el donante.

6) El *Grupo de Fondos VI (Fondos Fiduciarios, Fondos de Reserva y Fondos Especiales)* está vinculado a fondos para actividades específicas que hayan sido aprobadas por la Junta de Gobernadores del OIEA.

### Comparaciones presupuestarias

78. Las bases contable y presupuestaria del Organismo difieren. Los presupuestos del Organismo se aprueban conforme a la contabilidad de caja modificada, y no conforme a la contabilidad en valores devengados completa de las NICSP.

79. Si bien los estados financieros del Organismo abarcan todas las actividades de este, anualmente se aprueban por separado presupuestos para el Grupo de Fondos I (clasificado por programa principal) y el Grupo de Fondos II (basado en la cifra objetivo para las contribuciones voluntarias). No existen presupuestos aprobados vinculados con los Grupos de Fondos IIIa, IIIb, IV y VI. Todos los Grupos de Fondos se administran de acuerdo con el Reglamento Financiero aprobado por la Junta de Gobernadores y las Disposiciones financieras que dicta el Director General.

80. El estado V (Estado de comparación de los importes presupuestados y reales) compara los presupuestos finales para el Fondo del Presupuesto Ordinario con las cantidades reales calculadas sobre la misma base que las cantidades correspondientes del presupuesto. Dado que las bases utilizadas para elaborar el presupuesto y los estados financieros difieren, la nota 36b proporciona una conciliación entre las cantidades reales presentadas en esa nota y las cantidades reales presentadas en el Estado de flujos de efectivo.

### NOTA 4: Efectivo y equivalentes al efectivo

	<b>(en miles de euros)</b>	
	<b>31-12-2013</b>	<b>31-12-2012</b>
Efectivo en cuentas corrientes en bancos y en caja	19 101	10 889
Efectivo en cuentas a la vista	36 224	43 630
Depósitos a plazo con vencimientos originales de tres meses o menos	26 000	114 816
Letras del Tesoro con vencimientos originales de tres meses o menos	9 996	-
<b>Total de efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b>91 321</b>	<b>169 335</b>

81. La disminución de 78,014 millones de euros (46,1 %) en el total de haberes en efectivo y equivalentes al efectivo se debió a un cambio de orientación hacia los depósitos a corto plazo con

vencimientos originales de entre tres y 12 meses (véase la nota 5). Ese cambio fue motivado principalmente por la reiterada imposición de tipos de interés sumamente bajos a los depósitos a corto plazo con vencimientos originales inferiores a tres meses. A pesar de ese cambio, el plazo de vencimiento medio ponderado del total de los haberes al efectivo y equivalentes de efectivo e inversiones del Organismo siguió siendo inferior a tres meses, según se indica en la nota 38.

82. Una parte del efectivo se mantiene en monedas que están restringidas legalmente o que no se pueden convertir fácilmente a euros. Al 31 de diciembre de 2013, el equivalente en euros de estas monedas era de 1,006 millones de euros (1,324 millones de euros al 31 de diciembre de 2012), sobre la base de los respectivos tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas.

## NOTA 5: Inversiones

	<b>(en miles de euros)</b>	
	<b>31-12-2013</b>	<b>31-12-2012</b>
Depósitos a plazo con vencimientos originales de tres a 12 meses	290 794	245 572
Letras del Tesoro con vencimientos originales de tres a 12 meses	65 854	57 681
Otros pagarés descontados	18 123	-
<b>Total de inversiones</b>	<b>374 771</b>	<b>303 253</b>

83. El aumento de 71,518 millones de euros (23,6 %) en las inversiones se debe a un cambio de tendencia, ya que en lugar de invertir en instrumentos con vencimientos originales de tres meses o menos (como se indica en la precedente nota 4 sobre efectivo y equivalentes al efectivo) se pasó a invertir en instrumentos con vencimientos originales de tres a 12 meses.

## NOTA 6: Cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación

	<b>(en miles de euros)</b>	
	<b>31-12-2013</b>	<b>31-12-2012</b>
<b>Cuotas por cobrar</b>		
Presupuesto ordinario	36 599	25 761
Fondo de Operaciones	13	30
Provisión para cuentas de dudoso cobro	(2 985)	(4 705)
<b>Cuotas netas por cobrar</b>	<b>33 627</b>	<b>21 086</b>
<b>Contribuciones voluntarias por cobrar</b>		
Recursos extrapresupuestarios	14 213	14 502
Fondo de Cooperación Técnica	730	682
Provisión para cuentas de dudoso cobro	( 164)	( 22)
<b>Contribuciones voluntarias netas por cobrar</b>	<b>14 779</b>	<b>15 162</b>
<b>Otras cuentas por cobrar</b>		
Contribuciones a los gastos del programa	842	1 187
Gastos nacionales de participación	366	716
Cuentas por cobrar en virtud de acuerdos de salvaguardias	366	110

Provisión para cuentas de dudoso cobro	( 842)	( 1 187)
<b>Otras cuentas netas por cobrar</b>	<u>732</u>	<u>826</u>
<b>Total de cuentas netas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación</b>	<b><u>49 138</u></b>	<b><u>37 074</u></b>
<b>Composición de las cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación</b>		
Corriente	48 674	36 462
No corriente	<u>464</u>	<u>612</u>
<b>Total de cuentas netas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación</b>	<b><u>49 138</u></b>	<b><u>37 074</u></b>

84. Las cuotas por cobrar para el presupuesto ordinario aumentaron durante el ejercicio en 10,838 millones de euros, a 36,599 millones de euros, debido principalmente a un aumento considerable de los saldos pendientes de un Estado Miembro.

85. Las cuentas por cobrar no corrientes comprenden la parte no corriente (es decir, por cobrar después del 31 de diciembre de 2014) de las cuotas por cobrar respecto de las que se ha acordado un plan de pago.



## Ordenación cronológica de las cuentas por cobrar

	Al 31 de diciembre de 2013				Al 31 de diciembre de 2012			
	Importe en libros	< 1 año a 3 años	Pendientes de 1 a 3 años	> 3 a 5 años	Importe en libros	< 1 año a 3 años	Pendientes de 1 a 3 años	> 3 a 5 años
<b>Cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación</b>								
<i>Cuotas por cobrar</i>								
Presupuesto ordinario	36 599	27 501	6 016	430	25 761	17 326	3 012	459
Fondo de Operaciones	13	1	10	2	30	8	22	-
<b>Total de cuotas por cobrar</b>	<b>36 612</b>	<b>27 502</b>	<b>6 026</b>	<b>432</b>	<b>25 791</b>	<b>17 334</b>	<b>3 034</b>	<b>459</b>
<i>Contribuciones voluntarias por cobrar</i>								
Fondos extrapresupuestarios	14 213	9 978	4 235	-	14 502	14 299	203	-
Fondo de Cooperación Técnica	730	603	99	7	682	625	28	1
<b>Total de contribuciones voluntarias por cobrar</b>	<b>14 943</b>	<b>10 581</b>	<b>4 334</b>	<b>7</b>	<b>15 184</b>	<b>14 924</b>	<b>231</b>	<b>1</b>
<i>Otras cuentas por cobrar</i>								
Contribuciones a los gastos del programa	842	-	-	-	1 187	-	-	1 187
Gastos nacionales de participación	366	26	177	103	716	479	28	160
Contribuciones en virtud de acuerdos de salvaguardias	366	366	-	-	110	110	-	-
<b>Total de otras cuentas por cobrar</b>	<b>1 574</b>	<b>392</b>	<b>177</b>	<b>103</b>	<b>2 013</b>	<b>589</b>	<b>28</b>	<b>160</b>
<b>Total de cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación</b>	<b>53 129</b>	<b>38 475</b>	<b>10 537</b>	<b>542</b>	<b>42 988</b>	<b>32 847</b>	<b>3 293</b>	<b>6 228</b>

(en miles de euros)

## Gestión de riesgo de crédito en relación con las cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación

86. Las cuotas representan la mayor parte de las cuentas por cobrar del Organismo; las cuotas se consideran adeudadas y pagaderas dentro de los 30 días siguientes al recibo de la carta sobre el pago de las cuotas, o el primer día del ejercicio financiero, si este es posterior. A partir del 1 de enero del ejercicio siguiente, se considera que el saldo pendiente de pago tiene un año de atraso. Con arreglo al artículo XIX.A del Estatuto, un Estado Miembro pierde sus derechos de voto cuando la suma por él adeudada es igual o superior al total de las cuotas por los dos años anteriores.

87. Para facilitar el pago de las cuotas atrasadas existen planes de pago en virtud de los cuales los atrasos se consolidan y deben abonarse en pagos parciales anuales durante un periodo de diez años como máximo. Mientras el Estado Miembro con planes de pago abone los pagos anuales de los atrasos, la cuota correspondiente al año en curso y cualquier anticipo pendiente de pago al Fondo de Operaciones, la Conferencia General podrá restablecerle sus derechos de voto. Al 31 de diciembre de 2013, el valor en libros de las cuentas por cobrar que de otra manera acusarían retrasos y cuyas condiciones han sido renegociadas es de 0,612 millones de euros (0,677 millones de euros al 31 de diciembre de 2012).

### NOTA 8: Cuentas por cobrar resultantes de transacciones con contraprestación

	(en miles de euros)	
	<u>31-12-2013</u>	<u>31-12-2012</u>
Cuentas por cobrar – reembolsos del IVA	1 905	3 964
Cuentas por cobrar – reembolsos del impuesto sobre la renta	3 575	3 837
Cuentas por cobrar - Otros conceptos	1 022	1 120
Provisión para cuentas de dudoso cobro	( 89)	( 283)
<b>Total de cuentas netas por cobrar resultantes de transacciones con contraprestación</b>	<b><u>6 413</u></b>	<b><u>8 638</u></b>
<b>Composición de las cuentas por cobrar resultantes de transacciones con contraprestación</b>		
Corriente	6 413	8 638
No corriente	-	-
<b>Total de cuentas netas por cobrar resultantes de transacciones con contraprestación</b>	<b><u>6 413</u></b>	<b><u>8 638</u></b>

88. La provisión para deudas de dudoso cobro registró los siguientes movimientos durante 2013 y 2012:

	(en miles de euros)	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Saldo de apertura al 1 de enero	283	264
Gastos incurridos durante el ejercicio por deudas de dudoso cobro	88	19
Cantidades canceladas en libros por considerarse incobrables	( 17)	-
Gastos por deudas de dudoso cobro revertidos	( 265)	-
Saldo de cierre al 31 de enero	<b><u>89</u></b>	<b><u>283</u></b>

89. Antigüedad de las cuentas por cobrar resultantes de transacciones con contraprestación:

	(en miles de euros)	
	31-12-2013	31-12-2012
Pendientes:		
Durante menos de un año	4 288	6 148
De uno a tres años	1 086	2 358
De tres a cinco años	1 039	160
Más de cinco años	89	255
<b>Valor bruto en libros</b>	<b>6 502</b>	<b>8 921</b>

#### NOTA 9: Anticipos y pagos anticipados

	(en miles de euros)	
	31-12-2013	31-12-2012
Servicios comunes del Centro Internacional de Viena	27 396	27 611
Otras organizaciones internacionales	2 311	1 181
Personal	6 376	6 182
Cuenta de reserva de primas del seguro médico	2 289	2 557
Economato	809	809
Viajes	35	163
Otros	2 342	2 334
<b>Total de anticipos y pagos anticipados</b>	<b>41 558</b>	<b>40 837</b>
<b>Composición de los anticipos y pagos anticipados</b>		
Corrientes	12 940	12 196
No corrientes	28 618	28 641
<b>Total de anticipos y pagos anticipados</b>	<b>41 558</b>	<b>40 837</b>

90. Las organizaciones con sede en el VIC tienen un acuerdo en virtud del cual los costos de los servicios comunes del VIC prestados por cada organización, tales como los BMS, los Servicios de Seguridad de las Naciones Unidas, los Servicios Médicos, etc., deberán dividirse entre ellas sobre la base de los porcentajes de participación en los gastos establecidos. Los porcentajes se calculan cada año en función de factores clave como el número de funcionarios, el espacio total ocupado, etc. La elaboración de los porcentajes de participación en los gastos correspondientes al Organismo para 2013 no ha finalizado todavía y, por consiguiente, se ha utilizado para los cálculos el porcentaje de participación de 2012 (53,868 %).

91. Los anticipos relacionados con los servicios comunes del VIC reflejan los pagos efectuados por el Organismo a los servicios comunes prestados por otras organizaciones con sede en el VIC que aún no han sido utilizados por ellas para prestar esos servicios.

92. Los anticipos relacionados con el personal consisten principalmente en anticipos en espera de liquidación para el pago del subsidio de educación y de los impuestos sobre la renta.

93. Vanbreda International proporciona seguro médico a los funcionarios, y actúa como custodio de la cuenta de reserva de primas del seguro médico. El objeto de la cuenta de reserva es retener el excedente de

las primas pagadas con respecto a las sumas adeudadas a Vanbreda International y absorber los incrementos futuros de las primas. El 50 % de la cuenta de reserva es propiedad del Organismo (presentada como reserva en la nota 22) y el otro 50 % del personal (presentada como pasivo en la nota 16).

94. El anticipo correspondiente al Economato es un anticipo no corriente que representa los fondos iniciales puestos a disposición del economato el 1 de octubre de 1979.

## NOTA 10: Inventario

	<b>(en miles de euros)</b>	
	<b>31-12-2013</b>	<b>31-12-2012</b>
Inventarios de proyectos en tránsito a las contrapartes	6 799	4 494
Piezas de repuesto de salvaguardias y materiales de mantenimiento	457	488
Artículos de imprenta	57	82
<b>Total del inventario</b>	<b>7 313</b>	<b>5 064</b>

95. Los inventarios de proyectos abarcan todos los bienes (por ejemplo, equipo, suministros y programas informáticos) adquiridos por el Organismo para transferirlos a los Estados Miembros y no miembros receptores. La transferencia de estos inventarios de proyectos, conocidos también como “compras para proyectos”, se efectúa en su mayor parte en el marco del programa de cooperación técnica, aunque también directamente dentro de las divisiones técnicas en el marco de programas de asistencia específicos. Los bienes de este tipo que están en tránsito hacia terceros receptores en la fecha de presentación de los estados financieros se incluyen en los Inventarios de proyectos en tránsito a las contrapartes. Estos inventarios de proyectos son dados de baja en cuentas una vez que han pasado la aduana en el país receptor, momento en el que se considera que el Organismo traspasa el control sobre esos inventarios a los receptores.

96. Los materiales de referencia no se reconocen como activos y los costos de producción de cada tipo de material de referencia se contabilizan como gastos cuando se incurre en ellos. Esto se debe a que no puede determinarse de manera fiable el valor actual del potencial de servicio a largo plazo de estos activos, una vez restada una provisión necesaria por deterioro del valor del inventario y salida lenta, habida cuenta de un período restante indeterminable de tenencia y de los riesgos conexos de obsolescencia. La cantidad de trabajo y de gastos generales que destinaron los laboratorios del Organismo a la producción de materiales de referencia durante 2013 fue de unos 0,114 millones de euros (0,168 millones de euros en 2012).

97. Los inventarios al 31 de diciembre de 2013 incluían inventarios donados de 0,074 millones de euros registrados al valor razonable menos los costos de venta.

98. Total de los gastos del inventario para 2013 y 2012:

	(en miles de euros)	
	31-12-2013	31-12-2012
Inventarios de proyectos en tránsito a las contrapartes	28 558	30 243
Piezas de repuesto de salvaguardias y materiales de mantenimiento	55	68
Artículos de imprenta	81	82
<b>Total de gastos de viaje</b>	<b>28 694</b>	<b>30 393</b>

99. Los gastos relacionados con inventarios de proyectos en tránsito a las contrapartes se consignan como Transferencias a contrapartes para el desarrollo. En el Estado de rendimiento financiero (véase la nota 30), y los gastos relacionados con los artículos de imprenta y piezas de repuesto de salvaguardias y materiales de mantenimiento se consignan como Otros gastos de funcionamiento en el Estado de rendimiento financiero (véase la nota 33).

100. No se registró ninguna desvalorización de materiales en el inventario en 2013 ni en 2012.

#### **NOTA 11: Inversión en entidades de servicios comunes**

	(en miles de euros)	
	31-12-2013	31-12-2012
Inversión en el Economato	3 788	3 357
Inversión en el Servicio de comidas	612	581
<b>Total de la inversión en entidades de servicios comunes</b>	<b>4 400</b>	<b>3 938</b>

#### *El Economato del VIC*

101. El Economato del VIC es una entidad controlada conjuntamente por el OIEA y otras organizaciones con sede en el VIC. Fue establecido tras la concertación de un acuerdo que se hizo efectivo el 1 de abril de 1972 entre el OIEA y el Gobierno de Austria. En virtud de un memorando de entendimiento de fecha 31 de marzo de 1977 entre el OIEA, las Naciones Unidas y la ONUDI en relación con la asignación de servicios comunes en el VIC, la responsabilidad de la gestión y el funcionamiento del Economato fue asignada al OIEA. El Economato vende artículos domésticos libres de impuestos para el consumo personal de los funcionarios de las organizaciones con sede en el VIC y otros grupos especificados de personas aplicando un régimen de recuperación de costos.

102. En caso de liquidación, el patrimonio neto residual, si lo hubiere, se distribuirá entre los fondos de asistencia a funcionarios del OIEA y otras organizaciones con sede en el VIC en función de la proporción de ventas a los funcionarios de cada organización durante los cinco años anteriores a la liquidación. Aunque el OIEA tiene una participación potencial en su Fondo de Asistencia a Funcionarios, ésta no está reconocida como activo. Sin embargo, el OIEA ha reconocido, utilizando el método de la participación, su parte en el superávit del Economato en 2013, que equivale a su porcentaje de participación en el costo de los BMS en 2012, es decir, el 53,868 %, puesto que todavía no se ha finalizado el cálculo del porcentaje de participación en el costo para 2013.

103. El Economato no tiene personalidad jurídica propia; sus activos y pasivo están a nombre del OIEA. En consecuencia, el OIEA (junto con las demás organizaciones con sede en el VIC) está potencialmente expuesto a cualquier pasivo residual del Economato. A continuación se resume la información financiera:

<b>Resumen de la información financiera del Economato</b>	<b>(en miles de euros)</b>	
	<b>31-12- 2013 (provisional)</b>	<b>31-12-2012 (final)</b>
Ingresos	29 764	29 470*
Gastos	29 333	29 413*
Superávit/(déficit) neto	431	57
Activos corrientes	15 746	16 405
Activos no corrientes	729	477
Pasivo corriente	1 420	2 685
Pasivo no corriente	8 024	7 966
Patrimonio	7 031	6 231

\*Estas cantidades difieren ligeramente de las indicadas en los Estados financieros del Organismo correspondientes a 2012, ya que las cuentas del Economato se finalizaron después de la publicación de los Estados financieros de ese año.

#### *Servicio de comidas*

104. El Servicio de comidas es una entidad controlada conjuntamente por el OIEA y otras organizaciones con sede en el VIC. El Servicio de comidas ofrece alimentos y bebidas y presta servicios a los funcionarios de las organizaciones con sede en el VIC y otros grupos especificados de personas, dentro de los locales del VIC, por intermedio de un contratista en régimen de recuperación de costos.

105. En caso de liquidación, el patrimonio neto residual, si lo hubiere, se distribuirá entre los fondos de asistencia a funcionarios del OIEA y otras organizaciones con sede en el VIC. Aunque el OIEA tiene una participación potencial en su Fondo de Asistencia a Funcionarios, ésta no está reconocida como activo.

106. El Servicio de comidas no tiene personalidad jurídica propia; sus activos y pasivo están a nombre de la ONUDI. En consecuencia, la ONUDI, junto con las demás organizaciones con sede en el VIC, está potencialmente expuesta a cualquier pasivo residual del Servicio de comidas. A continuación se resume la información financiera:

<b>Resumen de la información financiera del Servicio de comidas</b>	<b>(en miles de euros)</b>	
	<b>31-12- 2013 (provisional)</b>	<b>31-12-2012 (final)</b>
Ingresos	6 691	6 482*
Gastos	6 806	6 377*
Superávit/(déficit) neto	( 115)	105*
Activos corrientes	2 217	2 112*
Activos no corrientes	307	388
Pasivo corriente	1 387	1 249*
Patrimonio	1 137	1 251*

\*Estas cantidades difieren ligeramente de las indicadas en los Estados financieros del Organismo correspondientes a 2012, ya que las cuentas del Servicio de comidas se finalizaron después de la publicación de los Estados financieros de ese año.

*Centro Internacional de Física Teórica “Abdus Salam” en Trieste*

107. Aunque el CIFT en Trieste es una entidad asociada del OIEA, no se contabiliza como patrimonio ya que no existe una estructura de propiedad oficial u otros medios para determinar la participación en él.

108. A continuación se resume la información financiera.

<b>Resumen de la información financiera del CIFT</b>	<b>(en miles de euros)</b>	
	<b>31-12- 2013 (provisional)</b>	<b>31-12-2012 (final)</b>
Ingresos	27 998	27 645
Gastos	30 873	28 911
Superávit/(déficit) neto	(2 875)	(1 266)
Activos corrientes	11 572	13 868
Activos no corrientes	1 009	1 235
Pasivo corriente	4 913	4 601
Pasivo no corriente	15 796	7 898
Patrimonio	(8 128)	2 604

109. El Organismo aportó financiación al CIFT por importe de 2,368 millones de euros en 2013 y 2,373 millones de euros en 2012. Esos fondos se utilizan para mejorar las capacidades científicas mediante la capacitación y el intercambio de conocimientos en aplicaciones relacionadas con la esfera nuclear. Estas cantidades fueron registradas como gastos en los libros del OIEA en el momento del pago.

**NOTA 12: Propiedades, planta y equipo**

**2013**

(en miles de euros)

	Mejoras en edificios y locales arrendados	Mobiliario y accesorios	Equipo de tecnología de la información y las comunicaciones	Equipo de inspección	Equipo de laboratorio	Vehículos	Otro equipo	Activos en construcción	Total de Propiedades, planta y equipo
Costo al 1 de enero de 2013	25 437	2 694	29 851	66 797	29 984	1 043	2 951	27 780	186 537
Adiciones	17 058	478	3 053	619	1 591	286	251	4 831	28 167
Desafectaciones	-	-	(3 296)	(1 624)	(940)	(215)	(67)	-	(6 142)
Activos en construcción capitalizados	23 326	-	1 304	2 621	1 542	-	52	(28 845)	-
<b>Costo al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>65 821</b>	<b>3 172</b>	<b>30 912</b>	<b>68 413</b>	<b>32 177</b>	<b>1 114</b>	<b>3 187</b>	<b>3 766</b>	<b>208 562</b>
Depreciación acumulada al 1 de enero de 2013	9 110	1 756	21 320	56 259	22 494	728	1 398	-	113 065
Depreciación	711	227	3 814	3 863	2 534	108	497	-	11 754
Desafectaciones	-	-	(3 296)	(1 624)	(940)	(150)	(67)	-	(6 077)
<b>Depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>9 821</b>	<b>1 983</b>	<b>21 838</b>	<b>58 498</b>	<b>24 088</b>	<b>686</b>	<b>1 828</b>	<b>-</b>	<b>118 742</b>
Deterioro acumulado al 1 de enero de 2013	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Deterioro	26	-	1	-	-	-	-	-	27
<b>Deterioro acumulado al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>26</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>27</b>
<b>Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>55 974</b>	<b>1 189</b>	<b>9 073</b>	<b>9 915</b>	<b>8 089</b>	<b>428</b>	<b>1 359</b>	<b>3 766</b>	<b>89 793</b>

**2012**

(en miles de euros)

	Mejoras en edificios y locales arrendados	Mobiliario y accesorios	Equipo de tecnología de la información y las comunicaciones	Equipo de inspección	Equipo de laboratorio	Vehículos	Otro equipo	Activos en construcción	Total de Propiedades, planta y equipo
Costo al 1 de enero de 2012	24 699	2 511	26 506	63 079	27 145	1 061	2 729	5 077	152 807
Adiciones	738	183	3 362	672	3 014	89	102	29 053	37 213
Desafectaciones	-	-	(1 780)	(1 191)	(392)	(107)	(13)	-	(3 483)
Activos en construcción capitalizados	-	-	1 760	4 169	220	-	201	(6 350)	-
Otros cambios	-	-	3	68	(3)	-	(68)	-	-
<b>Costo al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>25 437</b>	<b>2 694</b>	<b>29 851</b>	<b>66 797</b>	<b>29 984</b>	<b>1 043</b>	<b>2 951</b>	<b>27 780</b>	<b>186 537</b>
Depreciación acumulada al 1 de enero de 2012	8 504	1 565	19 913	53 551	20 473	709	937	-	105 652
Depreciación	606	191	3 185	3 883	2 338	110	484	-	10 797
Desafectaciones	-	-	(1 778)	(1 185)	(317)	(91)	(13)	-	(3 384)
Pérdidas por deterioro (activos aún no desafectados)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros cambios	-	-	-	10	-	-	(10)	-	-
<b>Depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>9 110</b>	<b>1 756</b>	<b>21 320</b>	<b>56 259</b>	<b>22 494</b>	<b>728</b>	<b>1 398</b>	<b>-</b>	<b>113 065</b>
<b>Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>16 327</b>	<b>938</b>	<b>8 531</b>	<b>10 538</b>	<b>7 490</b>	<b>315</b>	<b>1 553</b>	<b>27 780</b>	<b>73 472</b>

110. A continuación se presentan los proyectos de la categoría Propiedades, planta y equipo con un valor superior a 0,500 millones de euros, su valor y la fase en que se encuentran al 31 de diciembre de 2013:

- *Laboratorio de Materiales Nucleares (NML) (41,034 millones de euros)* – (Finalizado (40,208 millones de euros) y en curso (0,826 millones de euros)): Es un proyecto para construir un edificio de 9 550 m<sup>2</sup> que albergará el nuevo laboratorio de muestras y análisis de 4 500 m<sup>2</sup>, así como nuevo espacio de almacenamiento de materiales fisibles, zonas auxiliares de laboratorio y espacio de oficinas. El edificio se puso en servicio y a disposición de los usuarios en julio de 2013 y, por consiguiente, se capitalizó en esa fecha. En el momento de la puesta en servicio no se habían ultimado todos los componentes del edificio, por lo que algunos componentes adicionales se capitalizaron una vez finalizados. Al 31 de diciembre de 2013, los 0,826 millones de euros relacionados con los componentes del edificio que no se habían finalizado seguían consignados como proyecto en curso. Del total del costo capitalizado de 40,208 millones de euros, 33,578 millones estaban vinculados al edificio del NML mientras que los 6,630 millones restantes guardaban relación con la infraestructura y seguridad. El costo total del NML al 31 de diciembre de 2012 era de 24,770 millones de euros, que en esa fecha se consignó en su totalidad como proyecto en curso.

El total del costo capitalizado del NML incluye un consignación de 1,387 millones de euros para cubrir los gastos de clausura. Esa consignación se basa en el valor presente de los gastos estimados en que se incurrirá al término de la vida útil del NML.

- *JMOX (0,869 millones de euros)* – (en curso): Es un proyecto para elaborar un enfoque de salvaguardias integrado aplicable a una planta de fabricación de combustible de mezcla de óxidos de gran tamaño en el Japón. En 2013 este proyecto no registró ninguna actividad de desarrollo debido al incierto futuro del programa de energía nuclear del Japón. Se tomarán nuevas medidas en relación con el proyecto cuando se adopte la decisión de proceder a la construcción y puesta en servicio de las instalaciones (0,869 millones de euros para el proyecto en curso en 2012).

111. El aumento registrado en 2013 de la cantidad neta en libros de Propiedades, planta y equipo es imputable principalmente a los costos para la construcción del NML en Seibersdorf, que se inició en 2011, como se ha indicado antes.

112. Los cuadros anteriores sobre Propiedades, planta y equipo correspondientes a 2013 y 2012 no incluyen el costo de los locales del VIC, en relación con los cuales el OIEA ha adoptado las disposiciones transitorias previstas en la NICSP 17. El Organismo concertó un acuerdo relativo a la Sede con el Gobierno de Austria en 1979 para un arrendamiento por 99 años de la parte que le corresponde de los locales del VIC por un valor nominal de un chelín austriaco al año. Como parte del acuerdo, el Organismo debe llevar a cabo las operaciones de su sede desde Austria; de lo contrario, debe devolver la parte que le corresponde de los locales del VIC al Gobierno austriaco. Puesto que el Acuerdo relativo a la Sede tiene esencialmente carácter de arrendamiento financiero, el Organismo tuvo que capitalizar la parte que le corresponde de los edificios del VIC sobre la base de su porcentaje de participación en el costo de los BMS. Sin embargo, el Organismo ha aplicado las disposiciones transitorias previstas en la NICSP 17, Propiedades, planta y equipo, a los edificios del VIC y, en consecuencia, no ha reconocido como activo en el Estado de situación financiera la parte que le corresponde de los edificios del VIC. La tasación externa del costo de reposición depreciado al 1 de enero de 2011 de los edificios del VIC dio como resultado la cantidad de 311,686 millones de euros (de los que 167,899 millones correspondían al OIEA sobre la base de su porcentaje de participación en el costo de los BMS en 2012), y el valor razonable del alquiler del terreno en que se ubica el VIC era de 1,393 millones de euros anuales (de los que 0,750 millones correspondían al OIEA para ese año). Desde la adopción inicial de las NICSP, el OIEA ha realizado gastos en mejoras y adiciones en las instalaciones del VIC. El OIEA ha aplicado las disposiciones transitorias previstas en la NICSP 17

para esas cantidades ya que las mejoras y adiciones forman parte integrante del VIC. Por consiguiente, todas esas cantidades se han contabilizado como gastos cuando se ha incurrido en ellos. Tras la capitalización de los edificios del VIC, esas cantidades también se capitalizarán.

113. En 2013 se reconoció la desvalorización de algunos componentes del edificio de Seibersdorf y del equipo de comunicaciones y TI, debido a daños, obsolescencia o pérdida, por valor de 0,027 millones de euros. En 2012 no se registraron desvalorizaciones de materiales en relación con Propiedades, plantas y equipo.

114. Al 31 de diciembre de 2013, el valor bruto de los elementos de propiedades, planta y equipo totalmente depreciados que aún estaban en uso era de 87,644 millones de euros. (84,866 millones de euros al 31 de diciembre de 2012).

### NOTA 13: Activos intangibles

#### 2013

	(en miles de euros)			
	Programas informáticos adquiridos	Programas informáticos desarrollados internamente	Activos intangibles en desarrollo	Total de activos intangibles
Costo al 1 de enero de 2013	2 042	4 036	9 841	15 919
Adiciones	1 483	1 196	9 581	12 260
Activos en construcción capitalizados	590	6 918	( 7 508)	-
<b>Costo al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>4 115</b>	<b>12 150</b>	<b>11 914</b>	<b>28 179</b>
Amortización acumulada al 1 de enero de 2013	416	502	-	918
Adiciones	-	5	-	5
Amortización	671	1 919	-	2 590
<b>Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>1 087</b>	<b>2 426</b>	<b>-</b>	<b>3 513</b>
<b>Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>3 028</b>	<b>9 724</b>	<b>11 914</b>	<b>24 666</b>

#### 2012

	(en miles de euros)			
	Programas informáticos adquiridos	Programas informáticos desarrollados internamente	Activos intangibles en desarrollo	Total de activos intangibles
Costo al 1 de enero de 2012	575	613	5 890	7 078
Adiciones	1 066	-	7 775	8 841
Desafectaciones	-	-	-	-
Activos en construcción capitalizados	401	3 423	( 3 824)	-
<b>Costo al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>2 042</b>	<b>4 036</b>	<b>9 841</b>	<b>15 919</b>
Amortización acumulada al 1 de enero de 2012	73	41	-	114
Amortización	343	461	-	804
<b>Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>416</b>	<b>502</b>	<b>-</b>	<b>918</b>
<b>Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>1 626</b>	<b>3 534</b>	<b>9 841</b>	<b>15 001</b>

115. A continuación se presentan los proyectos con un valor superior a 0,500 millones de euros, su valor al 31 de diciembre de 2013 y la fase en que se encuentran:

- *Tratamiento de los datos suministrados por los Estados (SSDH) – fase B – (2,668 millones de euros) – (en curso):* El sistema SSDH aplica soluciones de programas informáticos para procesar datos relacionados con el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), datos no relacionados con el TNP y otros datos de notificación voluntaria suministrados por los Estados Miembros (0,958 millones de euros y 0,170 millones de euros en curso en 2012 para la fase B del SSDH y para la Implementación de la base de datos de informes de SSDH, respectivamente, fusionados en un único proyecto en 2013).
- *Sistema de explotación geoespacial (GES) (2,303 millones de euros) – (finalizado):* El GES proporciona acceso a información crucial para el programa de salvaguardias. Gracias a una experiencia geoespacial interactiva en 3D, los usuarios tienen acceso a la información sobre los emplazamientos desde una perspectiva global. El GES fue diseñado para proporcionar la capacidad de gestionar con eficacia y eficiencia el ciclo completo del análisis de imágenes a partir de peticiones de tarea inicial de análisis por medio de la difusión de informes digitales. Mediante el GES es posible buscar y consultar archivos de imágenes de satélite, datos del sistema de información geográfica (SIG) tales como imágenes, huellas de edificios e información no espacial, como informes de fuentes de libre acceso y datos multimedia (2,302 millones de euros en curso en 2012).
- *Presentación de informes de actividades sobre el terreno (FAR) (2,235 millones de euros) – (en curso):* El proyecto FAR aborda la presentación de informes sobre las actividades de verificación efectuadas durante las inspecciones y el acceso complementario. FAR se compone del Sistema de presentación de informes computarizados de inspección (CIRS), el Sistema de gestión de datos sobre contención (CDMS), el intercambio de datos de entrada y salida del Sistema de evaluación del balance de materiales (MBES), y el intercambio de datos de entrada y salida del sistema de seguimiento del estado de las muestras de análisis destructivo (DASST). Las actividades de desarrollo efectuadas hasta ahora estuvieron dedicadas al CIRS y al CDMS (0,092 millones de euros y 0,193 millones de euros en curso en 2012 para el CIRS y el CDMS respectivamente, fusionados en un único proyecto en 2013).
- *Datos maestros de salvaguardias (SGMD) (1,848 millones de euros) – (en curso):* La finalidad de SGMD es gestionar datos básicos para salvaguardias que son fundamentales para asegurar la calidad de los datos suministrados por los Estados y los datos de las inspecciones. Se precisa para hacer una gestión y planificación adecuadas, y con fines estadísticos. Será el repositorio central de información institucional y sobre localizaciones que utilizarán todas las aplicaciones de salvaguardias. El producto SGMD es utilizado por otros sistemas para procesos ulteriores, así como por los usuarios de salvaguardias que recuperan y/o mantienen actualizados los datos maestros (1,015 millones de euros en curso en 2012).
- *Gestión de contactos del escalón 2 del Sistema de información de apoyo a los programas a nivel del Organismo (AIPS) (1,790 millones de euros) – (finalizado):* El escalón 2 del AIPS comprendía fundamentalmente dos dominios: la formulación y el seguimiento de los programas y proyectos, y la gestión de los contactos. Con el primer dominio, el Organismo introdujo un nuevo sistema de planificación y presupuestación que se completó en agosto de 2012. Con el segundo dominio, el Organismo ha fusionado los datos de contacto de varios sistemas e introducido una gestión de datos maestros centralizada. Este dominio se completó en julio de 2013. Las compras de los programas informáticos conexos se registraron como activos aparte, incluidos los 0,126 millones de euros notificados en 2012. La gestión de contactos del escalón 2 del AIPS se consignó como proyecto en curso por importe de 1,448 millones de euros en 2012.

- *Implementación del escalón 3 del AIPS (1,439 millones de euros)* – (en curso): La tercera etapa del proyecto AIPS, que abarca los recursos humanos y la nómina de sueldos, conjuntamente denominados “gestión del capital humano”, comenzó en 2013. El escalón 3 prevé sistemas y procesos que ayuden al Organismo a hacer una transferencia de esfuerzos en virtud de la cual estos se centren menos en procesos y controles y más en actividades que proporcionen beneficios programáticos sustanciales. Los beneficios son, por ejemplo, procesos de recursos humanos, íntegramente electrónicos, eliminación de los sistemas basados en papel y automatización completa de los procesos de la nómina de sueldos con lo que serán menos intensivos en mano de obra y más seguros.
- *Programación y seguimiento exhaustivos de las tareas (CTST) (1,112 millones de euros)* – (finalizado): El proyecto CTST ofrece un sistema integrado completo que permite al Departamento de Salvaguardias: planificar y programar actividades de verificación y actividades de evaluación; hacer un seguimiento de los asuntos, medidas, tareas y decisiones; hacer un seguimiento de los documentos físicos y/o electrónicos, y hacer un seguimiento de los conjuntos de documentación relativa a inspecciones. El proyecto se completó en mayo de 2013 (0,901 millones de euros en curso en 2012).
- *Fichero electrónico relativo a un Estado (0,899 millones de euros)* – (en curso): El proyecto del archivo relativo a un Estado responde al objetivo global de lograr un entorno seguro, integrado y colaborativo para el Departamento de Salvaguardias, y su finalidad es proporcionar al departamento una visión integrada de toda la información relativa a un Estado. Además, permitirá obtener información de los distintos Estados y facilitar información sobre salvaguardias a otras partes interesadas del Organismo no pertenecientes al Departamento de Salvaguardias (0,352 millones de euros en curso en 2012).

116. En 2013, las actividades de desarrollo interno de programas informáticos en el Organismo se mantuvieron en niveles comparables a los de 2012. El valor de estos activos seguirá aumentando hasta que concluya el desarrollo de estos proyectos relativos a programas informáticos y se realice la puesta en servicio. El aumento en 2013 del total de activos intangibles es atribuible mayormente a estos proyectos, que ascienden a 9,596 millones de euros. Una vez en servicio, el efecto de la amortización reducirá el aumento del valor de los activos intangibles.

117. En 2013 se iniciaron 25 nuevos proyectos cuyo costo total asciende a 3,331 millones de euros (18 proyectos por un total de 1,483 millones de euros en 2012). De esos 25 proyectos se finalizaron 12, con un costo total en 2013 de 1,068 millones de euros, mientras que los otros 13 siguen en curso. De los 33 proyectos de desarrollo interno pendientes en 2012, diez siguen en curso, con lo que hay un total de 23 proyectos que proseguirán en 2014 y que se reconocen como programas informáticos en curso al 31 de diciembre de 2013.

118. De acuerdo con la NICSP 31, una entidad que no haya reconocido activos intangibles previamente y utilice la contabilidad en valores devengados aplicará esta norma de forma prospectiva. El Organismo ha aplicado esta norma de forma prospectiva desde el 1 de enero de 2011 y, conforme a ella, ha reconocido los activos intangibles adquiridos en esa fecha o después de ella. Los activos intangibles adquiridos con anterioridad a esa fecha no han sido reconocidos, debido a que antes de 2011 no se disponía de los mecanismos de seguimiento necesarios para determinar los costos de manera fiable. En consecuencia, no hubo en 2011 saldos de apertura para los activos intangibles.

## NOTA 14: Cuentas por pagar

	<b>(en miles de euros)</b>	
	<b>31-12-2013</b>	<b>31-12-2012</b>
Valores devengados	8 489	14 183
Personal	40	524
Otras cuentas por pagar	738	1 993
<b>Total de cuentas por pagar</b>	<b>9 267</b>	<b>16 700</b>

119. Los valores devengados representan la cantidad de bienes y servicios entregados para los cuales no se recibieron facturas antes de la fecha de presentación.

120. “Otras cuentas por pagar” representa fundamentalmente el importe de las facturas procesadas, pero no pagadas, a la fecha de presentación.

## NOTA 15: Ingresos diferidos

	<b>(en miles de euros)</b>	
	<b>31-12-2013</b>	<b>31-12-2012</b>
Contribuciones recibidas por adelantado	53 419	64 582
Contribuciones extrapresupuestarias transferidas sujetas a condiciones	55 494	42 615
Otros	27	4 874
<b>Total de ingresos diferidos</b>	<b>108 940</b>	<b>112 071</b>
<b>Composición de los ingresos diferidos</b>		
Corrientes	53 446	69 456
No corrientes	55 494	42 615
<b>Total de ingresos diferidos</b>	<b>108 940</b>	<b>112 071</b>

121. Las contribuciones recibidas por adelantado incluyen principalmente las cuotas para el presupuesto ordinario recibidas por adelantado, así como las contribuciones extrapresupuestarias recibidas de Estados Miembros que no han sido aceptadas oficialmente por el Organismo. La disminución en 2013 se debió fundamentalmente a que uno de los principales donantes había efectuado pagos anticipados en 2012 a cuenta de su cuota de 2013, pero en 2013 no hizo pagos anticipados a cuenta de su cuota de 2014. Esta disminución fue compensada en parte por contribuciones extrapresupuestarias efectuadas por dos donantes principales a la Iniciativa sobre los usos pacíficos que al 31 de diciembre de 2013 no habían sido aceptadas oficialmente por el Organismo.

122. De conformidad con la NICSP 23, “Ingresos de transacciones sin contraprestación”, las contribuciones recibidas de donantes, pero que están sujetas a condiciones, han sido clasificadas como ingresos diferidos. Al final de 2013, las contribuciones recibidas sujetas a condiciones aumentaron en 12,879 millones de euros, de los cuales aproximadamente el 96 % procedía de un donante que no era Estado Miembro. Estas contribuciones serán reconocidas como ingresos cuando se cumplan las condiciones. Puesto que estas contribuciones voluntarias están relacionadas con acuerdos plurianuales, han sido clasificadas como no corrientes.

123. La partida “Otros” en 2012 se componía principalmente de los fondos recibidos por adelantado de un donante para financiar expertos gratuitos. Esos fondos fueron aceptados en 2013 y reconocidos consiguientemente como ingresos.

#### NOTA 16: Pasivo relacionado con los beneficios a los empleados

	<u>(en miles de euros)</u>	
	<u>31-12-2013</u>	<u>31-12-2012</u>
Seguro médico después de la separación del servicio	133 111	135 537
Prestaciones por separación del servicio y repatriación post-empleo	51 746	54 098
Vacaciones anuales	18 374	18 561
Cuenta de reserva de primas del seguro médico – contribuciones del personal	1 144	1 279
Sueldos devengados	191	200
Otros gastos de personal	2 455	2 327
<b>Total del pasivo relacionado con el personal</b>	<b><u>207 021</u></b>	<b><u>212 002</u></b>
<b>Composición del pasivo relacionado con los beneficios a los empleados</b>		
Corriente	14 235	16 499
No corriente	192 786	195 503
<b>Total del pasivo relacionado con los beneficios a los empleados</b>	<b><u>207 021</u></b>	<b><u>212 002</u></b>

124. El pasivo por el seguro médico después de la separación del servicio, las prestaciones por separación del servicio y repatriación post-empleo, y las vacaciones anuales, ha sido reconocido según el método de valoración actuarial. Este pasivo ha disminuido durante el ejercicio debido principalmente a los cambios en las hipótesis actuariales (en la nota 17 se proporciona más información).

125. El pasivo por otros gastos de personal al 31 de diciembre de 2013 comprende fundamentalmente los importes devengados por vacaciones en el país de origen, de 1,379 millones de euros (0,981 millones de euros al 31 de diciembre de 2012), y, por tiempo libre compensatorio, de 0,680 millones de euros (0,744 millones de euros al 31 de diciembre de 2012).

#### NOTA 17: Planes relacionados con las prestaciones post-empleo

126. Los beneficios post-empleo incluyen el seguro médico después de la separación del servicio y los beneficios por separación del servicio y repatriación post-empleo. Estos beneficios a los empleados, que se registran como pasivo, son determinados por actuarios profesionales sobre la base de los datos del personal y las anteriores experiencias de pago.

127. El seguro médico después de la separación del servicio es un plan de beneficios definidos para los empleados que gestiona el OIEA. Según este plan y de conformidad con el Estatuto y Reglamento del Personal, los jubilados del Organismo tienen derecho a obtener un seguro médico por intermedio del Organismo.

128. Los beneficios por separación del servicio y repatriación son prestaciones que los funcionarios del Organismo tienen derecho a recibir al dejar de prestar servicio al Organismo. Incluyen una prima de repatriación y los gastos de viaje y mudanza conexos al dejar de prestar servicio al Organismo, así como una prima por terminación del servicio a la que algunos funcionarios del cuadro de servicios generales tienen derecho y que depende del tiempo de servicio.

### Valoraciones actuariales

129. El pasivo derivado del seguro médico después de la separación del servicio y los beneficios por separación del servicio y repatriación se determina con la ayuda de actuarios profesionales. Las hipótesis actuariales deben incluirse en los estados financieros de conformidad con la NICSP 25, “Beneficios a los empleados”. Las hipótesis y los métodos que figuran a continuación se han utilizado para determinar el valor del pasivo del OIEA relacionado con los beneficios post-empleo y otros beneficios a los empleados por separación de servicio al 31 de diciembre de 2013:

### Hipótesis en relación con el seguro médico después de la separación del servicio

Parámetro	31 de diciembre de 2013	31 de diciembre de 2012
Tasa de descuento	3,55 % – Rendimiento de mercado de los bonos de alta calidad en euros a 20 años emitidos por entidades privadas en la fecha de presentación	2,85 % – Rendimiento de mercado de los bonos de alta calidad en euros a 20 años emitidos por entidades privadas en la fecha de presentación
Tasa prevista de aumento salarial	3,00 %	3,00 %
Tasa prevista de aumento de los gastos médicos	3,00 % - 3,90 % (intervalo de los diferentes planes)	3,00 % - 3,50 % (intervalo de los diferentes planes)

### Hipótesis en relación con otras prestaciones por separación del servicio y repatriación post-empleo

Parámetro	31 de diciembre de 2013	31 de diciembre de 2012
Tasa de descuento	2,35 % – Rendimiento de mercado de los bonos de alta calidad en euros a ocho años emitidos por entidades privadas en la fecha de presentación	1,85 % – Rendimiento de mercado de los bonos de alta calidad en euros a ocho años emitidos por entidades privadas en la fecha de presentación
Tasa prevista de aumento salarial	3,00 %	3,00 %
Tasa prevista de cambios en los gastos de viaje	-1,00 %	-3,00 %

130. En los cuadros siguientes se presenta información suplementaria y un análisis del pasivo relacionado con los beneficios a los empleados calculado por el actuario.

**Seguro médico después de la separación del servicio**

	<b>(en miles de euros)</b>	
	<b>31-12-2013</b>	<b>31-12-2012</b>
<b>El movimiento en las obligaciones por beneficios definidos comprende:</b>		
Saldo de apertura de las obligaciones por beneficios definidos	135 537	111 182
Costo de los servicios del período corriente	7 802	6 084
Costo por intereses	3 825	4 618
Contribuciones de los participantes en los planes	2 462	2 786
Pérdidas/(ganancias) actuariales reconocidas en los activos netos	(11 443)	16 051
Beneficios abonados	(5 072)	(5 184)
<b>Saldo de cierre de las obligaciones por beneficios definidos</b>	<b>133 111</b>	<b>135 537</b>
Valor actual de las obligaciones con financiación	-	-
Valor razonable de los activos del plan	-	-
Valor actual de las obligaciones sin financiación	133 111	135 537
Ganancias/(pérdidas) actuariales no reconocidas	-	-
Costo de servicios pasados no reconocido	-	-
<b>Pasivo neto por el seguro médico después de la separación del servicio</b>	<b>133 111</b>	<b>135 537</b>
<b>Cantidades reconocidas en el Estado de la situación financiera:</b>		
Activos	-	-
Pasivo	133 111	135 537
<b>Pasivo neto</b>	<b>133 111</b>	<b>135 537</b>
<b>Los gastos del ejercicio comprenden:</b>		
Costo de los servicios del período corriente	7 802	6 084
Costo por intereses	3 825	4 618
<b>Total de gastos del ejercicio</b>	<b>11 627</b>	<b>10 702</b>

**Beneficios por repatriación post-empleo**

	<b>(en miles de euros)</b>	
	<b>31-12-2013</b>	<b>31-12-2012</b>
<b>El movimiento en las obligaciones por beneficios definidos comprende:</b>		
Saldo de apertura de las obligaciones por beneficios definidos	54 098	43 263
Costo de los servicios del período corriente	6 558	5 171
Costo por intereses	916	1 614
Pérdidas/(ganancias) actuariales reconocidas en los activos netos	(3 354)	9 050
Beneficios abonados	(6 472)	(5 000)
<b>Saldo de cierre de las obligaciones por beneficios definidos</b>	<b>51 746</b>	<b>54 098</b>
Valor actual de las obligaciones con financiación	-	-
Valor razonable de los activos del plan	-	-
Valor actual de las obligaciones sin financiación	51 746	54 098
Ganancias/(pérdidas) actuariales no reconocidas	-	-
Costo de servicios pasados no reconocido	-	-
<b>Pasivo neto relacionado con los beneficios por repatriación post-empleo</b>	<b>51 746</b>	<b>54 098</b>
<b>Cantidades reconocidas en el Estado de la situación financiera:</b>		
Activos	-	-
Pasivo	51 746	54 098
<b>Pasivo neto</b>	<b>51 746</b>	<b>54 098</b>
<b>Los gastos del ejercicio comprenden:</b>		
Costo de los servicios del período corriente	6 558	5 171
Costo por intereses	916	1 614
<b>Total de gastos del ejercicio</b>	<b>7 474</b>	<b>6 785</b>

131. Cuando la evaluación actuarial difiere de las expectativas a largo plazo en relación con las obligaciones, se producen ganancias o pérdidas actuariales que resultan de los ajustes por experiencia (diferencias entre las hipótesis actuariales previas y lo que realmente ha ocurrido) y los efectos de la modificación de las hipótesis actuariales.

132. Las ganancias o pérdidas actuariales relacionadas con el seguro médico después de la separación del servicio y las obligaciones por separación del servicio y repatriación post-empleo se contabilizan utilizando el método de reconocimiento de reservas, y se reconocen en los activos netos/patrimonio neto del Estado de situación financiera y el Estado de cambios en el patrimonio en el año en que se producen. En 2013, las ganancias actuariales reconocidas directamente en los activos netos/patrimonio neto relacionadas con el seguro médico después de la separación del servicio y las prestaciones por separación del servicio y repatriación post-empleo ascendieron a 11,443 millones de euros (pérdida actuarial de 16,051 millones de euros en 2012) y 3,354 millones de euros (pérdida actuarial de 9,050 millones de euros en 2012), respectivamente.

133. Las ganancias actuariales en 2013 se debieron principalmente al empleo de tasas de descuento durante dicho año superiores a las de 2012, lo que reflejó un aumento de los tipos de interés a largo plazo que se compensó en parte con la pérdida actuarial debida a la hipótesis de una tasa más elevada de aumento de los gastos médicos.

134. Las pérdidas actuariales en 2012 se debieron principalmente al empleo durante dicho año de tasas de descuento inferiores a las de 2011, lo que reflejó la disminución de los tipos de interés que se compensó en parte con las ganancias actuariales debidas a los cambios en el aumento de los gastos médicos.

**Análisis de sensibilidad**

135. Si las hipótesis antes descritas fueran modificadas conforme al informe actuarial, el efecto sobre el cálculo de las obligaciones por beneficios definidos y los costos de los servicios del período corriente y por intereses sería el que figura en el siguiente cuadro:

		(en miles de euros)	
<b>Incidencia de la modificación de las hipótesis:</b>	<b>Variación</b>	<b>Seguro médico después de la separación del servicio</b>	<b>Prestaciones por separación del servicio y repatriación post-empleo</b>
Efecto de la modificación de la tasa de descuento en las obligaciones por beneficios	+ 1 %	(23 177)	(3 751)
	- 1 %	31 534	4 329
Efecto de la modificación de la tasa prevista de aumento de los gastos médicos en:			
- la parte del pasivo correspondiente al costo de los servicios del período corriente	+ 1 %	2 757	n.a.
	- 1 %	(1 928)	n.a.
- la parte del pasivo correspondiente al costo por intereses	+ 1 %	896	n.a.
	- 1 %	(679)	n.a.
- el total de las obligaciones por beneficios	+ 1 %	31 174	n.a.
	- 1 %	(23 359)	n.a.
Efecto del aumento de los salarios (1 %), gastos de mudanza (1 %) y gastos de viaje (1 %) en el total de las obligaciones por beneficios definidos		n.a.	4 263
Efecto de la reducción de los salarios (1 %), gastos de mudanza (1 %) y gastos de viaje (1 %) en el total de las obligaciones por beneficios definidos		n.a.	(3 768)

136. En los cuadros siguientes se presenta información detallada acerca de las obligaciones por beneficios definidos y los ajustes por experiencia correspondientes al período actual y a los dos períodos anteriores.

**Seguro médico después de la separación del servicio**

	(en miles de euros)		
	2013	2012	2011
Obligaciones por beneficios definidos	133 111	135 537	111 182
Activos del plan al valor razonable	-	-	-
Superávit (déficit)	(133 111)	(135 537)	(111 182)
Nuevo cálculo de pérdidas/(ganancias) en razón de los ajustes por experiencia	258	(1 205)	(6 299)
Nuevo cálculo en razón de los ajustes por experiencia expresados como porcentaje de las obligaciones por beneficios definidos	0,19 %	-0,89 %	-5,67 %

### Beneficios por repatriación post-empleo

	(en miles de euros)		
	2013	2012	2011
Obligaciones por beneficios definidos	51 746	54 098	43 263
Activos del plan al valor razonable	-	-	-
Superávit (déficit)	(51 746)	(54 098)	(43 263)
Nuevo cálculo de pérdidas/(ganancias) en razón de los ajustes por experiencia	(1 455)	562	(3 393)
Nuevo cálculo en razón de los ajustes por experiencia expresados como porcentaje de las obligaciones por beneficios definidos	-2,81 %	1,04 %	-7,84 %

137. La mejor estimación del Organismo de los pagos de beneficios que se prevé que habrá que efectuar en los próximos 12 meses para los planes de seguro médico después de la separación del servicio es de 2,9 millones de euros, y de 5,6 millones de euros para las prestaciones por separación del servicio y repatriación post-empleo.

138. El pasivo relacionado con los beneficios post-empleo representa para el Organismo un importante pasivo sin financiación. En consonancia con muchas otras organizaciones de las Naciones Unidas, el Organismo está en proceso de examinar los posibles enfoques para abordar este pasivo sin financiación a largo plazo; sin embargo, todavía no se ha formalizado ningún enfoque.

### Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

139. Los Estatutos de la Caja de Pensiones estipulan que el Comité Mixto de Pensiones deberá encargar al Actuario Consultor la realización al menos, una vez cada tres años, de una valoración actuarial de la Caja de Pensiones. En la práctica, el Comité Mixto ha realizado una valoración actuarial cada dos años aplicando el método agregado de grupo abierto. La finalidad principal de la valoración actuarial es determinar si el activo actual y el activo futuro estimado de la Caja de Pensiones serán suficientes para que ésta pueda atender sus obligaciones.

140. Las obligaciones financieras del OIEA respecto de la CCPPNU consisten en la aportación obligatoria de un porcentaje establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas (actualmente del 7,9 % para los participantes y del 15,8 % para las organizaciones afiliadas), así como de la parte que le corresponda de todo déficit actuarial que haya que cubrir con arreglo a lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos de la Caja de Pensiones. Este déficit actuarial solo debe pagarse en el caso de que la Asamblea General de las Naciones Unidas invoque las disposiciones del artículo 26, una vez que se haya determinado la necesidad de dicho pago sobre la base de una evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja de Pensiones en la fecha de la valoración. Todas las organizaciones afiliadas contribuirán a las aportaciones con una cantidad proporcional a las aportaciones totales pagadas por cada una de ellas durante los tres años anteriores a la fecha de valoración.

141. La última valoración actuarial se realizó al 31 de diciembre de 2011. La valoración reveló la existencia de un déficit actuarial del 1,87 % (0,38 % en la valoración de 2009) de la remuneración pensionable, lo que significa que la tasa de aportación teórica necesaria para cuadrar las cuentas al 31 de diciembre de 2011 era del 25,57 % de la remuneración pensionable, frente a la tasa de aportación real del 23,7 %. El déficit actuarial se debió principalmente a que el comportamiento de las inversiones en los últimos años fue inferior al previsto.

142. Al 31 de diciembre de 2011, la tasa de capitalización de los activos actuariales en relación con el pasivo actuarial, suponiendo que no habrá ningún ajuste futuro de las pensiones, era del 130 % (140 % en la valoración de 2009). La tasa de capitalización era del 86 % (91 % en la valoración de 2009) cuando se tenía en cuenta el actual sistema de ajuste de las pensiones.

143. Tras evaluar la suficiencia actuarial de la Caja, el Actuario Consultor concluyó que, al 31 de diciembre de 2011, no era necesario pagar ningún déficit actuarial con arreglo a lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos de la Caja, ya que el valor actuarial del activo era superior al valor actuarial de todo el pasivo acumulado en la Caja. Además, el valor de mercado del activo también superaba el valor actuarial de todo el pasivo acumulado en la fecha de valoración. En el momento de redactar el presente informe, la Asamblea General no ha invocado las disposiciones del artículo 26. La remuneración pensionable se examinará en ocasión de la próxima valoración actuarial al 31 de diciembre de 2013.

144. En julio de 2012, el Comité Mixto señaló, en su Informe del quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, que está previsto que el aumento de la edad normal de jubilación de los afiliados nuevos de la Caja a 65 años reduzca significativamente el déficit y cubra posiblemente la mitad del actual déficit del 1,87 %. En diciembre de 2012 y abril de 2013 la Asamblea General autorizó respectivamente el aumento a los 65 años de la edad normal de jubilación y la edad obligatoria de separación del servicio para los nuevos afiliados de la Caja, con efecto a más tardar a partir del 1 de enero de 2014. La correspondiente modificación de los Estatutos de la Caja de Pensiones fue aprobada por la Asamblea General en diciembre de 2013 y quedará recogida en la valoración actuarial de la Caja al 31 de diciembre de 2013.

145. Durante 2013, las aportaciones a la CCPPNU ascendieron a 50,7 millones de euros (49,7 millones de euros en 2012). En 2014 se prevén aportaciones por un total de 49,2 millones de euros.

146. La Junta de Auditores de las Naciones Unidas realiza una auditoría anual de la CCPPNU y presenta un informe sobre la auditoría al Comité Mixto de la CCPPNU cada año. La CCPPNU publica informes trimestrales sobre sus inversiones, las cuales pueden consultarse en el sitio de la CCPPNU, en la dirección [www.unjspf.org](http://www.unjspf.org).

## NOTA 18: Otro pasivo financiero

	<b>(en miles de euros)</b>	
	<b>31-12-2013</b>	<b>31-12-2012</b>
Depósitos recibidos	304	304
Otros	394	410
<b>Total de otro pasivo financiero</b>	<b>698</b>	<b>714</b>
<b>Composición de otro pasivo financiero</b>		
Corriente	394	410
No corriente	304	304
<b>Total de otro pasivo financiero</b>	<b>698</b>	<b>714</b>

147. Al 31 de diciembre de 2013, la partida “Otros” constaba principalmente de las reclamaciones recibidas de compañías de seguros en espera del pago a los beneficiarios por valor de 0,224 millones de euros y los saldos mantenidos para reembolsos a los donantes por valor de 0,167 millones de euros. Al 31 de diciembre de 2012, la partida “Otros” constaba principalmente de cobros no realizados por valor de 0,204 millones de euros y saldos mantenidos para reembolsos a los donantes por valor de 0,098 millones de euros.

## NOTA 19: Provisiones

	<b>(en miles de euros)</b>	
	<b>31-12-2013</b>	<b>31-12-2012</b>
Provisión para recursos interpuestos ante el TAOIT	41	-
Provisión para enajenación de activos y rehabilitación de emplazamientos	3 067	1 000
<b>Total de provisiones</b>	<b>3 108</b>	<b>1 000</b>
<b>Composición de provisiones</b>		
Corrientes	161	-
No corrientes	2 947	1 000
<b>Total de provisiones</b>	<b>3 108</b>	<b>1 000</b>

148. Al 31 de diciembre de 2013 las provisiones para enajenación de activos y rehabilitación de emplazamientos comprendían una cuantía de 1,387 millones de euros que representa el valor actual de los costos estimados que se han previsto para el desmantelamiento/la clausura del NML al término de su vida útil. También se incluían en las provisiones costos estimados por valor de 1,000 millones de euros para el Organismo derivados de la descontaminación rehabilitación de los terrenos del Laboratorio Analítico de Seibersdorf en 2015, en el momento de la expiración de su acuerdo de arrendamiento con el Gobierno de Austria, y costos estimados por valor de 0,680 millones de euros para la disposición final de cajas de guantes durante los dos próximos años.

149. En febrero de 2014 el Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo (TAOIT) falló en contra del Organismo en relación con un recurso de apelación interpuesto por un antiguo funcionario del Organismo. Sobre la base de esa decisión, el Organismo tendrá que abonar un pago de 0,041 millones de euros al antiguo funcionario en 2014. Por consiguiente, en 2013 se ha registrado una provisión por ese importe.

## Nota 20: Movimientos en los saldos de fondos

(en miles de euros)

	Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones		Fondo de Cooperación Técnica		Fondo Extrapresupuestario para Programas		Banco de uranio poco enriquecido		Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica		Fondos Fiduciarios, Fondos de Reserva y Fondos Especiales		Total	
	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012
<b>Saldo de apertura</b>	(64 934)	(81 371)	42 363	33 087	156 702	119 982	85 182	88 615	24 677	21 402	3 348	2 306	247 338	184 021
Transferencias a/(de) saldos de fondos	9 371	10 075	(4 866)	5 225	(7 171)	3 440	( 71)	-	( 541)	5 360	( 89)	1 421	(3 367)	25 521
Superávit/(déficit) neto	4 164	6 362	1 063	4 051	29 015	33 280	2 776	(3 433)	(2 097)	(2 085)	( 561)	( 379)	34 360	37 796
<b>Saldo de cierre</b>	(51 399)	(64 934)	38 560	42 363	178 546	156 702	87 887	85 182	22 039	24 677	2 698	3 348	278 331	247 338
<b>Los saldos de fondos incluyen diferentes Fondos</b>														
<b>Fondos con fines específicos:</b>														
Fondo de Operaciones	15 218	15 218	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15 218	15 218
Fondo para Inversiones de Capital Importantes	41 539	27 513	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	41 539	27 513
Fondo de Seguridad Física Nuclear	-	-	-	-	36 562	34 339	-	-	-	-	-	-	36 562	34 339
Subfondo de gastos de apoyo al programa	-	-	-	-	4 271	5 052	-	-	-	-	-	-	4 271	5 052
Fondo fiduciario para institutos de investigación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	924	886	924	886
Fondo de renovación de equipo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1 774	2 439	1 774	2 439

150. El Fondo de Operaciones se estableció de conformidad con el Reglamento Financiero para hacer anticipos al Fondo del Presupuesto Ordinario con el fin de financiar temporalmente las consignaciones y con otros fines autorizados por la Conferencia General. La cuantía del Fondo de Operaciones es aprobada por la Conferencia General y financiada con los anticipos efectuados por los Estados Miembros, con arreglo a sus respectivos porcentajes básicos de prorrato determinados por la Conferencia General. Cada anticipo se acredita a favor del respectivo Estado Miembro.

151. El Fondo para Inversiones de Capital Importantes (MCIF) es un Fondo de Reserva establecido por la Junta de Gobernadores, de conformidad con el Reglamento Financiero, en apoyo de las inversiones en infraestructura importantes (GOV/2009/1). El MCIF puede financiarse con la parte de inversiones de capital de las consignaciones del presupuesto ordinario, o mediante otras fuentes como las economías al final del ejercicio de la parte operativa de las consignaciones del presupuesto ordinario.

152. El Fondo de Seguridad Física Nuclear (FSFN) fue creado de conformidad con el Reglamento Financiero para financiar un conjunto de actividades con el objetivo de apoyar la capacidad de los Estados Miembros para proteger las instalaciones nucleares, y el material nuclear en uso, almacenamiento o transporte, contra el terrorismo nuclear (GOV/2002/10).

153. El Subfondo de gastos de apoyo al programa se estableció en 2009 en el marco del Fondo Extrapresupuestario para Programas para registrar todos los ingresos y gastos relacionados con los gastos de apoyo al programa de conformidad con la regla 8.03 del Reglamento Financiero.

154. El Fondo fiduciario para institutos de investigación fue establecido de conformidad con el Reglamento Financiero a fin de poder disponer de financiación plurianual para adquirir el equipo y los suministros necesarios para el programa de contratos de investigación del Organismo (GOV/2403).

155. El Fondo de renovación de equipo fue creado conforme a lo aprobado por la Junta de Gobernadores (GOV/2005/22).

## Nota 21: Movimientos en los saldos de fondos de los distintos Fondos con fines específicos

	(en miles de euros)					
	2013			2012		
	Saldo de apertura	Ingresos a/	Transferencias a/(de)	Gastos	Saldo de cierre	
Fondo de Operaciones	15 218	-	-	-	15 218	
Fondo para Inversiones de Capital Importantes	27 513	8 433	10 027	(4 434)	41 539	
Fondo de Seguridad Física Nuclear	34 339	20 579	(3 484)	(14 872)	36 562	
Subfondo de gastos de apoyo al programa	5 052	4 143	(363)	(4 561)	4 271	
Fondo fiduciario para institutos de investigación	886	291	4	(257)	924	
Fondo de renovación de equipo	2 439	31	(86)	(610)	1 774	
	15 210	-	8	-	15 218	
	8 998	8 179	14 218	(3 882)	27 513	
	25 287	24 237	(87)	(15 098)	34 339	
	3 605	4 576	37	(3 167)	5 052	
	972	346	111	(543)	886	
	1 308	22	1 312	(203)	2 439	

a/ Los ingresos incluyen contribuciones, intereses, ganancias/(pérdidas) por tipo de cambio, etc.

156. Las transferencias al saldo de fondos del MCIF comprenden:

- la transferencia de la reserva comprometida para el MCIF (6,593 millones de euros) para ajustarse al nivel de compromiso al 31 de diciembre de 2013.
- la transferencia de la reserva para el MCIF (1,854 millones de euros) como se informó en los estados financieros de 2012; y
- la transferencia de 1,581 millones de euros procedentes de la reserva para el traspaso de los saldos disponibles, que era una rectificación de una transferencia de 2012.

157. Las transferencias procedentes del saldo del FSFN comprenden principalmente el movimiento a la reserva comprometida para el FSFN a fin de ajustarse al nivel de compromiso al 31 de diciembre de 2013.



158. Las reservas aumentaron en 15,221 millones de euros en 2013 principalmente, debido al reconocimiento directamente en el patrimonio de las ganancias actuariales con respecto al pasivo relacionado con los beneficios post-empleo a los empleados y a un incremento de los fondos comprometidos para contratos abiertos relacionados con bienes y servicios, que se compensó en parte con la transferencia de las reservas al MCIF.

159. La reserva para el MCIF se compone de las economías y los saldos no utilizados de las consignaciones presupuestarias anuales que, con arreglo a lo establecido en los documentos GC(53)/5 y GC(55)/5, se ha determinado que deben transferirse al MCIF con el fin de apoyar dichas inversiones. El incremento neto en 2013 de 1,226 millones de euros comprende la salida de 1,854 millones de euros hacia el MCIF y la entrada de 3,080 millones de euros en la cuenta de reserva, lo que representa las consignaciones no utilizadas del presupuesto ordinario de 2013.

160. La reserva de primas del seguro médico comprende la parte que corresponde al Organismo de los fondos que custodia su dispensador privado contractual de atención de salud, Vanbreda, en relación con las primas del seguro médico. La reserva disminuyó en 0,135 millones de euros durante 2013 (en 2012 se incrementó en 0,322 millones de euros) principalmente debido a retiros de la reserva para financiar en parte el aumento de la prima adeudada a la compañía de seguros.

161. Los compromisos se componen de los fondos comprometidos para contratos pendientes relacionados con bienes y servicios que el Organismo no ha recibido. Durante 2013, esos compromisos futuros se incrementaron en 12,380 millones de euros (en 2012 disminuyeron en 20,302 millones de euros). Este incremento se muestra como transferencia de los saldos de fondos a las reservas.

162. Los saldos de apertura de la reserva de superávit de efectivo se componen del superávit de efectivo acumulado durante años anteriores, por valor de 1,485 millones de euros, retenidos hasta la recaudación de las cuotas de los Estados Miembros. De esa cantidad, se devolvieron 1,403 millones de euros a los Estados Miembros por la parte que les correspondía del superávit de efectivo a lo largo del año. El saldo de cierre al 31 de diciembre de 2013 es el déficit neto de efectivo final de 2012 por valor de 1,094 millones de euros y el superávit de efectivo restante correspondiente a años anteriores, por valor de 0,082 millones de euros, que ha sido retenido.

163. La reserva de capital de operaciones del Economato comprende la cuantía que corresponde al Organismo de la inversión inicial de capital en el Economato, que fue aportada a partes iguales por el OIEA y la ONUDI. La cuantía de la inversión aportada por cada organización fue de 0,809 millones de euros. Durante 2013 y 2012 no se realizó ningún movimiento en esta reserva.

164. El pasivo derivado de los beneficios post-empleo y otros beneficios a los empleados a largo plazo son determinados por actuarios independientes. La reserva para ganancias/(pérdidas) actuariales por el pasivo relacionado con los beneficios a los empleados comprende el saldo de las ganancias o pérdidas actuariales relativas al seguro médico después de la separación del servicio y las obligaciones correspondientes a los beneficios por separación del servicio y repatriación post-empleo. Durante 2013 se registraron ganancias actuariales por un total de 14,797 millones de euros (en 2012 se contabilizó una pérdida actuarial de 25,100 millones de euros) (véase la nota 17). Esta ganancia actuarial se debe principalmente a un cambio en las hipótesis actuales relativas a la tasa de descuento aplicable.

165. Al 31 de diciembre de 2012 la reserva para el traspaso de las consignaciones disponibles se componía de los saldos de las consignaciones correspondientes al presupuesto ordinario para 2012 que no se habían utilizado al final de ese ejercicio. Estas cantidades se pusieron a disposición del Fondo del Presupuesto Ordinario como traspaso de fondos disponibles para obligaciones correspondientes a 2013. De esas cantidades, se utilizaron/comprometieron 9,019 millones de euros durante el año, y el saldo de 0,670 millones de euros se usó para compensar el déficit de efectivo final correspondiente a 2012.

**NOTA 23: Contribuciones voluntarias**

	<b>(en miles de euros)</b>	
	<b>31-12-2013</b>	<b>31-12-2012</b>
<i>Contribuciones voluntarias monetarias</i>		
Fondo de Cooperación Técnica	63 956	58 936
Contribuciones extrapresupuestarias para el banco de UPE	7 561	99
Otras contribuciones extrapresupuestarias	93 282	98 197
<i>Total de contribuciones voluntarias monetarias</i>	<b>164 799</b>	<b>157 232</b>
<i>Contribuciones voluntarias en especie</i>		
Arrendamiento de locales	1 499	1 483
Otros	63	119
<i>Total de contribuciones voluntarias en especie</i>	<b>1 562</b>	<b>1 602</b>
<b>Total de contribuciones voluntarias</b>	<b>166 361</b>	<b>158 834</b>

166. Las contribuciones voluntarias comprenden las contribuciones monetarias y en especie.

167. El banco de UPE del OIEA se creó en diciembre de 2010. En 2013 se recibieron contribuciones de un donante por valor de 7,561 millones de euros.

168. Durante el ejercicio, los ingresos procedentes de otras contribuciones extrapresupuestarias disminuyeron en 4,915 millones de euros.

169. Las cuantías anteriores no tienen en cuenta las repercusiones de los reembolsos a los donantes de las partes no utilizadas de contribuciones extrapresupuestarias en relación con contribuciones voluntarias para las que se reconocieron ingresos en ejercicios anteriores. Durante 2013 y 2012 esos reembolsos ascendieron a 1,779 y 1,584 millones de euros, respectivamente. De acuerdo con la política contable del Organismo relativa a dichos reembolsos, esas cuantías se reconocieron como ajuste directo del patrimonio.

170. Las contribuciones en especie comprenden principalmente el uso gratuito de los locales de Mónaco, incluidos los servicios públicos y el mantenimiento, así como la utilización del terreno en que se ubican los locales de Seibersdorf (Austria), arrendado al Organismo por un valor nominal. Los valores de las contribuciones se basan en el valor razonable del alquiler pagado por locales similares. En estos casos, la contribución en especie se contabiliza como ingreso, y también se reconoce el gasto correspondiente. El Organismo recibe otras contribuciones en especie tales como bienes que entran en la categoría de Propiedades, planta y equipo, intangibles e inventarios de proyectos para las contrapartes. Los ingresos procedentes de estas contribuciones se reconocen si los costos de los bienes donados se pueden medir de forma fiable y su control se ha transferido al Organismo.

171. Las contribuciones mencionadas no incluyen el valor de los servicios en especie que recibe el Organismo. Los servicios en especie no se registran como ingresos. Gran parte de estos servicios en especie corresponden a servicios prestados por expertos gratuitos y oradores, instructores y consultores especializados invitados y sus gastos de viaje conexos, que han sido objeto de donación al Organismo. Estos expertos aportan conocimientos especializados en las reuniones técnicas y las consultas de expertos para el Organismo en esferas específicas que contribuyen a apoyar las iniciativas del Organismo.

## NOTA 24: Otras contribuciones

	<b>(en miles de euros)</b>	
	<b>31-12-2013</b>	<b>31-12-2012</b>
Gastos nacionales de participación	90	3 296
Acuerdos de salvaguardias	953	287
<b>Total de otras contribuciones</b>	<b>1 043</b>	<b>3 583</b>

172. Los ingresos procedentes de los GNP se reconocen cuando los proyectos que integran el programa nacional de cooperación técnica han sido aprobados por el CACT y las cuantías se adeudan al Organismo, por lo general el 1 de enero, tras las reuniones del CACT. Como la mayoría de los proyectos se aprueban con efecto a partir del primer año del bienio, los ingresos procedentes de los GNP son por lo general más elevados en ese año que en el segundo. Por ello, en 2013, que es el segundo año del bienio, los ingresos procedentes de los GNP fueron muy inferiores a los de 2012.

173. Los ingresos derivados de la aplicación de acuerdos de salvaguardias se incrementaron en 2013 debido a la introducción de la nueva metodología de cálculo de costos a partir del 1 de enero de 2013.

## NOTA 25: Ingresos por transacciones con contraprestación

	<b>(en miles de euros)</b>	
	<b>31-12-2013</b>	<b>31-12-2012</b>
<i>Ingresos por la venta de bienes</i>		
Publicaciones	330	388
Materiales de referencia para laboratorios	247	281
	<b>577</b>	<b>669</b>
<i>Ingresos por servicios de financiación conjunta</i>		
Servicio médico	773	723
Servicio de procesamiento de datos	-	202
Servicio de imprenta	483	450
Servicio financiero	213	153
Servicio de alojamiento	20	21
	<b>1 489</b>	<b>1 549</b>
<i>Otros ingresos varios</i>	<b>1 025</b>	<b>777</b>
<b>Total de ingresos por transacciones con contraprestación</b>	<b>3 091</b>	<b>2 995</b>

174. Los ingresos derivados de los servicios de financiación conjunta comprenden las sumas percibidas por diversos servicios prestados a otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas sobre la base del reembolso de los costos de esos servicios.

175. Otros ingresos varios incluyen los reembolsos de gastos imputados a períodos fiscales anteriores, el reembolso por la seguridad social de los gastos asociados a la licencia de maternidad y otros créditos diversos.

**NOTA 26: Ingresos por intereses**

	<b>(en miles de euros)</b>	
	<b>31-12-2013</b>	<b>31-12-2012</b>
Depósitos a plazo	555	457
Pagarés descontados	64	123
Cuentas a la vista y otros	133	115
<b>Total de ingresos por intereses</b>	<b>752</b>	<b>695</b>

176. El aumento en 0,057 millones de euros (8,2 %) del Total de ingresos por intereses obedece al incremento del promedio de los saldos de los depósitos a plazo en bancos comerciales con respecto a los créditos gubernamentales y supranacionales de alta calificación durante 2013. Además, los tipos de interés del efectivo en bancos en 2013 fueron superiores a los de 2012.

**NOTA 27: Ganancias/(pérdidas) netas**

	<b>(en miles de euros)</b>	
	<b>31-12-2013</b>	<b>31-12-2012</b>
Ganancias/(pérdidas) por tipo de cambio no realizadas	(7 058)	(6 404)
Ganancias/(pérdidas) por tipo de cambio realizadas	( 75)	820
Ganancias/(pérdidas) por la venta o desafectación de propiedades, planta y equipo	( 664)	26
<b>Ganancias/(pérdidas) netas</b>	<b>(7 797)</b>	<b>(5 558)</b>

177. Las pérdidas por tipo de cambio netas no realizadas en 2013 y 2012 se debieron principalmente a la traducción de los haberes de efectivo e inversión del Organismo a dólares de los Estados Unidos y la depreciación conexas del dólar de los Estados Unidos con respecto al euro durante ese período.

## NOTA 28: Gastos de personal

	<b>(en miles de euros)</b>	
	<b>31-12-2013</b>	<b>31-12-2012</b>
<i>Personal del cuadro orgánico</i>		
Sueldos del personal con contratos de duración fija	121 013	113 716
Sueldos del personal supernumerario	367	1 023
Gastos comunes de personal: aportaciones a la CCPPNU y otros planes de pensiones	23 514	22 804
Gastos comunes de personal: otros	31 702	31 572
<i>Total de personal del cuadro orgánico</i>	<u>176 596</u>	<u>169 115</u>
<i>Personal del cuadro de servicios generales</i>		
Sueldos del personal con contratos de duración fija	49 916	48 847
Sueldos del personal supernumerario	1 048	2 035
Gastos comunes de personal: aportaciones a la CCPPNU y otros planes de pensiones	10 360	10 354
Gastos comunes de personal: otros	14 401	15 474
<i>Total de personal del cuadro de servicios generales</i>	<u>75 725</u>	<u>76 710</u>
<b>Total de gastos de personal</b>	<u><b>252 321</b></u>	<u><b>245 825</b></u>

178. Los gastos de personal comprenden los sueldos, los ajustes por lugar de destino, las prestaciones y las aportaciones al plan de pensiones y el seguro de enfermedad del personal del cuadro orgánico y del cuadro de servicios generales. También incluyen los gastos de los viajes que forman parte de las prestaciones de los funcionarios y que no guardan relación con los viajes en comisión de servicio (vacaciones en el país de origen, visita a familiares, subsidio de educación, entrevistas, separación del servicio, etc.).

## NOTA 29: Viajes

	<b>(en miles de euros)</b>	
	<b>31-12-2013</b>	<b>31-12-2012</b>
<b>Viajes de funcionarios</b>		
Viajes de funcionarios en comisión de servicio	11 487	11 776
Inspección de salvaguardias y mantenimiento de equipo	5 707	5 936
Total de viajes de funcionarios	<u>17 194</u>	<u>17 712</u>
<b>Viajes de no funcionarios</b>		
Viajes relacionados con proyectos de cooperación técnica	18 117	16 481
Consultores	12 020	11 247
Otros viajes de no funcionarios	3 495	3 679
Total de viajes de no funcionarios	<u>33 632</u>	<u>31 407</u>
<b>Total de gastos de viaje</b>	<u><b>50 826</b></u>	<u><b>49 119</b></u>

179. Los gastos de viaje de funcionarios comprenden mayormente los viajes periódicos en comisión de servicio realizados por el personal en relación con diversas misiones, tales como reuniones técnicas, reuniones para coordinar las investigaciones, reuniones de enlace, asistencia en caso de emergencia, conferencias/simposios y viajes relacionados con proyectos.

180. Los gastos de viaje de no funcionarios son los gastos de viaje conexos de los consultores o expertos de los que se vale el Organismo para prestar apoyo a los proyectos de cooperación técnica o participar en reuniones técnicas o conferencias.

### NOTA 30: Transferencias a contrapartes para el desarrollo

	(en miles de euros)	
	31-12-2013	31-12-2012
Inventarios de proyectos distribuidos a contrapartes para el desarrollo	28 558	30 243
Servicios a contrapartes para el desarrollo	1 827	1 844
Contratos técnicos y de investigación	5 082	6 019
CIFT	2 368	2 373
Otros subsidios	440	250
<b>Total de transferencias a contrapartes para el desarrollo</b>	<b>38 275</b>	<b>40 729</b>

181. Los gastos derivados de la distribución de inventarios de proyectos a las contrapartes disminuyeron en 1,702 millones de euros en 2013, ya que algunos de los artículos que se expidieron no habían pasado la aduana en el país receptor al 31 de diciembre de 2013, y se habían reconocido como inventario del Organismo en el Estado de situación financiera. Además, en 2012 aumentó la entrega de bienes a las contrapartes debido a las actividades realizadas para ponerse al día a partir de 2011, año en que empezaron a aplicarse las NICSP y el nuevo sistema de planificación de recursos empresariales (ERP).

182. Los contratos técnicos y de investigación se otorgan a institutos de los Estados Miembros para que realicen actividades de investigación o presten servicios técnicos en consonancia con las actividades y el mandato del Organismo.

### NOTA 31: Administración de edificios y servicios de seguridad

	(en miles de euros)	
	31-12-2013	31-12-2012
Servicios de administración de edificios del VIC	15 056	13 343
Servicios de administración de edificios fuera del VIC	2 487	2 588
Servicios de seguridad del VIC	6 624	6 330
Servicios de seguridad fuera del VIC	197	110
<b>Total de administración de edificios y servicios de seguridad</b>	<b>24 364</b>	<b>22 371</b>

183. Los BMS del VIC y los servicios de seguridad del VIC representan la parte de los gastos correspondiente al OIEA de estos servicios comunes que prestan otras organizaciones con sede en el VIC. Los BMS, bajo control conjunto, están a cargo de la ONUDI y se ocupan de la conservación y el mantenimiento de los locales del VIC. Los Servicios de Seguridad de las Naciones Unidas, bajo control conjunto, están a cargo de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena (ONUV) y se ocupan de la seguridad en los locales del VIC.

184. Los BMS fuera del VIC representan los gastos del Organismo relacionados con el mantenimiento de sus oficinas fuera de la Sede del OIEA, principalmente Seibersdorf, Toronto, Tokio, Nueva York y Ginebra.

### NOTA 32: Capacitación

	(en miles de euros)	
	31-12-2013	31-12-2012
Capacitación de contrapartes para el desarrollo	19 253	18 450
Capacitación – personal	1 759	1 861
<b>Total de capacitación</b>	<b>21 012</b>	<b>20 311</b>

185. La capacitación de contrapartes para el desarrollo comprende los estipendios, las matrículas, los viajes, los honorarios de capacitación y otros gastos relacionados con ésta.

### NOTA 33: Otros gastos de funcionamiento

	(en miles de euros)	
	31-12-2013	31-12-2012
Suministros y materiales	6 455	5 960
Servicios contractuales de tecnología de la información	6 389	5 156
Servicios contractuales científicos y técnicos	1 683	3 485
Otros servicios contractuales institucionales	2 970	3 721
Mantenimiento de equipo y programas informáticos	4 914	5 037
Compra de equipo y programas informáticos menores	4 153	4 986
Comunicación y transporte	2 806	3 588
Equipo arrendado	1 101	1 094
Arrendamiento de locales	1 586	1 520
Servicios de interpretación	871	1 314
Representación y atenciones sociales	551	525
Consumo de existencias de artículos de imprenta, piezas de repuesto de salvaguardias y materiales de mantenimiento	136	150
Aumento/(disminución) de provisiones	( 401)	52
Otros gastos de funcionamiento	2 970	1 798
<b>Total de otros gastos de funcionamiento</b>	<b>36 184</b>	<b>38 386</b>

186. Los suministros y materiales comprenden principalmente suministros científicos y técnicos, e incluyen también materiales y suministros de oficina y de comunicación.

187. Los servicios contractuales de tecnología de la información comprenden principalmente los gastos por concepto de apoyo para el AIPS, y otros servicios de apoyo.

188. Los servicios contractuales científicos y técnicos comprenden las actividades en apoyo de la labor de investigación científica que se realiza en el Organismo, como por ejemplo informes y estudios de investigación.

189. La partida “otros servicios contractuales institucionales” comprende los gastos principalmente relacionados con los servicios de traducción, los servicios médicos y otros servicios.

190. La compra de equipo y programas informáticos menores guarda relación con los gastos en que se incurre por la compra de elementos de equipo y programas informáticos que no cumplen los criterios de capitalización.

191. Comunicación y transporte se refiere a los gastos de teléfono, correo y transporte de bienes.

192. La disminución de las provisiones registrada en 2013 se debió principalmente a la reversión de las provisiones para deudas de dudoso cobro en relación con las cuotas para el presupuesto ordinario y ciertas cuentas por cobrar con contraprestación.

193. Otros gastos de funcionamiento guardan relación principalmente con los costos generales de los servicios públicos prestados en los laboratorios.

#### **NOTA 34: Parte del superávit/(déficit) de las entidades de servicios comunes**

	<b>(en miles de euros)</b>	
	<b>31-12-2013</b>	<b>31-12-2012</b>
Parte del superávit del Economato	431	62
Parte del superávit del Servicio de comidas	31	( 40)
<b>Total de la parte del superávit de las entidades de servicios comunes</b>	<b>462</b>	<b>22</b>

194. El Economato y el Servicio de comidas son servicios comunes que se ha considerado que deben ser controlados conjuntamente por las organizaciones con sede en el VIC (véase la nota 11). Las cuantías arriba indicadas representan la parte correspondiente al OIEA del superávit/(déficit) neto obtenido por el Economato y el Servicio de comidas en 2013 y 2012 sobre la base del porcentaje de participación en los gastos de los BMS correspondiente a 2012, es decir, el 53,868 %.

## Nota 35: Información financiera por segmentos y programas principales – composición por Fondos

2013

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013  
(en miles de euros)

	Energía nucleoeléctrica, ciclo del combustible y ciencias nucleares	Técnicas nucleares para el desarrollo y la protección ambiental	Seguridad nuclear tecnológica y física	Verificación nuclear	Servicios en materia de políticas, gestión y administración a/	Servicios compartidos y gastos no cargados directamente a los programas principales	Total
Presupuesto ordinario							
Gastos	32 629	39 215	33 452	121 061	100 011	4 032	330 400
Propiedades, planta y equipo, e intangibles	1 094	2 703	1 759	30 122	18 614	6 293	60 585
Adiciones de propiedades, planta y equipo, e intangibles	533	1 345	714	12 397	4 157	2 336	21 482
Fondo de Cooperación Técnica							
Gastos	5 821	40 004	12 517	6	2 569	( 42)	60 875
Propiedades, planta y equipo, e intangibles	-	10	-	-	7	-	17
Adiciones de propiedades, planta y equipo, e intangibles	-	10	-	-	-	-	10
Fondo Extrapresupuestario para Programas							
Gastos	5 397	5 770	29 830	10 229	4 378	33	55 637
Propiedades, planta y equipo, e intangibles	279	344	413	51 644	333	-	53 013
Adiciones de propiedades, planta y equipo, e intangibles	242	137	323	17 781	12	-	18 495
Banco de uranio poco enriquecido							
Gastos	1 332	9	10	35	33	-	1 419
Propiedades, planta y equipo, e intangibles	5	-	-	-	-	-	5
Adiciones de propiedades, planta y equipo, e intangibles	4	-	-	-	-	-	4
Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica							
Gastos	2 009	6 518	4 237	-	288	144	13 196
Propiedades, planta y equipo, e intangibles	-	-	-	-	-	-	-
Adiciones de propiedades, planta y equipo, e intangibles	-	-	-	-	-	-	-
Fondos Fiduciarios, Fondos de Reserva y Fondos Especiales							
Gastos	11	258	4	-	610	-	883
Propiedades, planta y equipo, e intangibles	-	2	-	-	837	-	839
Adiciones de propiedades, planta y equipo, e intangibles	-	-	-	-	436	-	436
Eliminación dentro de los Fondos de gastos de servicios compartidos entre programas principales	-	-	-	-	-	20 257	( 20 257)
Eliminación entre Fondos de gastos de servicios compartidos	-	-	-	-	-	( 5 484)	( 5 484)
<b>Total de gastos</b>	<b>47 199</b>	<b>91 774</b>	<b>80 050</b>	<b>131 331</b>	<b>107 889</b>	<b>24 424</b>	<b>456 926</b>
<b>Total de propiedades, planta y equipo, e intangibles</b>	<b>1 378</b>	<b>3 059</b>	<b>2 172</b>	<b>81 766</b>	<b>19 791</b>	<b>6 293</b>	<b>114 459</b>
<b>Total de adiciones de propiedades, planta y equipo, e intangibles</b>	<b>779</b>	<b>1 492</b>	<b>1 037</b>	<b>30 178</b>	<b>4 605</b>	<b>2 336</b>	<b>40 427</b>

a/ Incluye la gestión de la cooperación técnica para el desarrollo.

2012

**Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012**  
(en miles de euros)

	Energía nucleoelectrónica, ciclo del combustible y ciencias nucleares	Técnicas nucleares para el desarrollo y la protección ambiental	Seguridad nuclear tecnológica y física	Verificación nuclear	Servicios en materia de políticas, gestión y administración a/	Servicios compartidos y gastos no cargados directamente a los programas principales	Total
<b>Presupuesto ordinario</b>							
Gastos	32 122	37 830	32 002	123 039	93 710	3 857	<b>322 560</b>
Propiedades, planta y equipo, e intangibles	874	2 120	1 533	24 349	17 028	5 076	<b>50 980</b>
Adiciones de propiedades, planta y equipo, e intangibles	609	1 007	902	10 852	3 302	4 301	<b>20 973</b>
<b>Fondo de Cooperación Técnica</b>							
Gastos	5 870	35 758	10 996	-	4 564	( 171)	<b>57 017</b>
Propiedades, planta y equipo, e intangibles	-	2	-	-	9	-	<b>11</b>
Adiciones de propiedades, planta y equipo, e intangibles	-	-	-	-	11	-	<b>11</b>
<b>Fondo Extrapresupuestario para Programas</b>							
Gastos	4 844	5 600	28 209	13 776	3 720	11	<b>56 160</b>
Propiedades, planta y equipo, e intangibles	42	293	187	35 903	399	-	<b>36 824</b>
Adiciones de propiedades, planta y equipo, e intangibles	42	75	101	24 188	12	-	<b>24 418</b>
<b>Banco de uranio poco enriquecido</b>							
Gastos	1 453	-	-	-	-	2	<b>1 455</b>
Propiedades, planta y equipo, e intangibles	1	-	-	-	-	-	<b>1</b>
Adiciones de propiedades, planta y equipo, e intangibles	1	-	-	-	-	-	<b>1</b>
<b>Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica</b>							
Gastos	3 485	6 218	4 341	-	197	14	<b>14 255</b>
Adiciones de propiedades, planta y equipo, e intangibles	-	-	-	-	-	-	<b>-</b>
<b>Fondos Fiduciarios, Fondos de Reserva y Fondos Especiales</b>							
Gastos	16	527	-	-	203	2	<b>748</b>
Propiedades, planta y equipo, e intangibles	-	2	-	-	655	-	<b>657</b>
Adiciones de propiedades, planta y equipo, e intangibles	-	-	-	-	651	-	<b>651</b>
Eliminación dentro de los Fondos de gastos de servicios compartidos entre programas principales	-	-	-	-	-	18 147	<b>( 18 147)</b>
Eliminación entre Fondos de gastos de servicios compartidos	-	-	-	-	-	( 6 011)	<b>( 6 011)</b>
<b>Total de gastos</b>	<b>47 790</b>	<b>85 933</b>	<b>75 548</b>	<b>136 815</b>	<b>102 394</b>	<b>21 862</b>	<b>446 184</b>
<b>Total de propiedades, planta y equipo, e intangibles</b>	<b>917</b>	<b>2 417</b>	<b>1 720</b>	<b>60 252</b>	<b>18 091</b>	<b>5 076</b>	<b>88 473</b>
<b>Total de adiciones de propiedades, planta y equipo, e intangibles</b>	<b>652</b>	<b>1 082</b>	<b>1 003</b>	<b>35 040</b>	<b>3 976</b>	<b>4 301</b>	<b>46 054</b>

a/ Incluye la gestión de la cooperación técnica para el desarrollo.

### **NOTA 36: Presupuesto**

195. El presupuesto ordinario consta de una parte operativa y una de inversiones de capital, esta última para financiar inversiones en infraestructuras importantes. Las estimaciones del presupuesto ordinario se presentan, con arreglo a la estructura del programa de trabajo del Organismo, en los seis programas principales. Los PP 1 a 4 son de naturaleza científica y técnica:

PP 1 – Energía nucleoelectrónica, ciclo del combustible y ciencias nucleares

PP 2 – Técnicas nucleares para el desarrollo y la protección ambiental

PP 3 – Seguridad nuclear tecnológica y física

PP 4 – Verificación nuclear

Los demás PP proporcionan servicios de gestión y administración que facilitan la labor de los PP de naturaleza científica y técnica, a saber:

PP 5 – Servicios en materia de políticas, gestión y administración

PP 6 – Gestión de la cooperación técnica para el desarrollo

196. La parte del presupuesto ordinario correspondiente a inversiones de capital forma parte del MCIF. Se trata de un Fondo de Reserva establecido conforme a la regla 4.06 del Reglamento Financiero en apoyo de las inversiones en infraestructuras importantes que se ajusten al MCIP del Organismo.

### **NOTA 36a: Movimientos entre el presupuesto original y el presupuesto final (presupuesto ordinario)**

197. Todos los años, la Conferencia General aprueba un presupuesto para el Organismo que se asigna en secciones de las consignaciones. El Director General puede autorizar gastos dentro de los límites establecidos en las secciones de las consignaciones y para los fines para los que se han aprobado. El Director General no puede hacer transferencias entre secciones de las consignaciones sin la aprobación previa de la Junta de Gobernadores. Durante 2013 no se realizaron transferencias entre secciones de las consignaciones. La cantidad correspondiente a cada sección de las consignaciones comprende un componente en euros y uno en dólares de los Estados Unidos expresado en su equivalente en euros sobre la base del tipo de cambio medio de las Naciones Unidas dólar-euro registrado durante el ejercicio presupuestario. Por lo tanto, la autorización concedida por la Conferencia General, expresada en euros, solo puede determinarse al cierre del ejercicio presupuestario.

En el cuadro que figura a continuación se indica la revaluación de las consignaciones del presupuesto ordinario de 2013 correspondientes a ese ejercicio.

(en miles de euros)

	<b>Presupuesto aprobado</b>	<b>Presupuesto revaluado final a/</b>	<b>Variación</b>
<b>Parte operativa</b>			
PP 1 – Energía nucleoelectrica, ciclo del combustible y ciencias nucleares	34 105	32 287	(1 818)
PP 2 – Técnicas nucleares para el desarrollo y la protección ambiental	39 113	37 298	(1 815)
PP 3 – Seguridad nuclear tecnológica y física	34 435	32 596	(1 839)
PP 4 – Verificación nuclear	130 629	124 097	(6 532)
PP 5 – Servicios en materia de políticas, gestión y administración	76 517	73 679	(2 838)
PP 6 – Gestión de la cooperación técnica para el desarrollo	20 717	19 793	(924)
<b>Total de los programas del Organismo</b>	<b>335 516</b>	<b>319 750</b>	<b>(15 766)</b>
Trabajos realizados para otras organizaciones, reembolsables	2 417	2 259	(158)
<b>Total de la parte operativa del presupuesto ordinario</b>	<b>337 933</b>	<b>322 009</b>	<b>(15 924)</b>

a/ Resolución GC(56)/RES/5 de la Conferencia General de septiembre de 2012 – revaluado al tipo de cambio medio de las Naciones Unidas de 0,7550 euros por 1 dólar. No se realizaron transferencias entre los programas principales. La diferencia entre el presupuesto aprobado y el presupuesto final se debe únicamente a la revaluación.

198. No se registraron cambios importantes entre el presupuesto original aprobado y el presupuesto final en la parte de inversiones de capital de las consignaciones del presupuesto ordinario para 2013.

### **NOTA 36b: Conciliación de los importes reales en función de una base comparable y el estado de flujos de efectivo**

199. Conforme a lo dispuesto en la NICSP 24, “Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros”, cuando los estados financieros y el presupuesto no se preparen utilizando una base comparable, los importes reales presentados según una base comparable al presupuesto se conciliarán con los flujos de efectivo netos de las actividades de funcionamiento, inversión y financiación, identificando por separado cualquier diferencia respecto de las bases, el tiempo y las entidades. También puede haber diferencias entre los formatos y las clasificaciones adoptados para la presentación de los estados financieros y el presupuesto.

200. A continuación se indica la conciliación entre los importes reales presentados según una base comparable en el Estado de comparación de los importes presupuestados y reales, y los importes reales presentados en el Estado de flujos de efectivo correspondiente al período terminado el 31 de diciembre de 2013:

	(en miles de euros)		
	<b>Parte operativa</b>	<b>Parte de inversiones</b>	<b>Financiación</b>
Superávit neto real según el Estado de comparación de los importes presupuestados y reales a/	2 139	-	-
Diferencia respecto de las bases	<b>( 231)</b>	-	-
Diferencia respecto de la presentación	173	11 730	(11 903)
Diferencia respecto de las entidades	38 465	(122 087)	10 500
<b>Importe real en el Estado de flujos de efectivo</b>	<b>40 546</b>	<b>(110 357)</b>	<b>(1 403)</b>

a/ La NICSP 24 requiere la presentación de una conciliación entre los importes reales (importes reales/(gastos) que figuran en el estado financiero Va) y los flujos de efectivo netos. En la conciliación que se señala en esta nota se compara la variación entre los importes presupuestados y los importes reales (estado Va) y los flujos de efectivo netos (estado IV). Si se siguiera de forma exacta el requisito de la NICSP 24, parecería que existen diferencias en la conciliación de los ingresos del Organismo (una parte importante de los cuales son flujos de efectivo), lo que alteraría la claridad de los estados financieros y la capacidad de sus lectores para extraer conclusiones a partir de dicha presentación. El requisito lógico de la norma es mostrar las diferencias entre la base contable utilizada al preparar el presupuesto y la utilizada en los estados financieros. Consideramos que con la conciliación facilitada se logra ofrecer una presentación razonable.

201. Las **diferencias respecto de las bases** reflejan las diferencias resultantes de la preparación del presupuesto utilizando una contabilidad de caja modificada. A fin de conciliar los resultados presupuestarios con el Estado de flujos de efectivo, los elementos que no son en efectivo, tales como las obligaciones por liquidar al final del año, los pagos efectuados en relación con obligaciones de ejercicios anteriores, las cuotas pendientes de pago y la transferencia al MCIF se incluyen como diferencias respecto de las bases.

202. Las **diferencias temporales** tienen lugar cuando el período del presupuesto difiere del período de presentación reflejado en los estados financieros. A los efectos de la comparación de los importes presupuestados y los importes reales, no hay diferencias temporales para el Organismo.

203. Las **diferencias respecto de la presentación** son diferencias entre los formatos y las clasificaciones adoptados en el Estado de flujos de efectivo y el Estado de comparación de los importes presupuestados y reales.

204. Las **diferencias respecto de las entidades** representan los flujos de efectivo de los Grupos de Fondos distintos del Fondo del Presupuesto Ordinario que se notifican en los estados financieros. Los estados financieros incluyen los resultados relativos a todos los Grupos de Fondos.

### **NOTA 36c: Análisis de las variaciones entre los importes presupuestados y los importes reales**

205. Con exclusión de los trabajos realizados para otras organizaciones, reembolsables, el Organismo gastó 316,670 millones de euros de la parte operativa del presupuesto ordinario para 2013, lo que representó una tasa de utilización de los recursos del 99,0 %, dejando un saldo no comprometido de 3,080 millones de euros. En 2012 se arrastraron a 2013 saldos disponibles por valor de 9,689 millones de euros para satisfacer las necesidades programáticas, de los cuales se gastaron 9,019 millones de euros, lo que representó una tasa de utilización del 93,1 %, dejando un saldo no comprometido de 0,670 millones de euros. En la parte operativa se registró una infrautilización presupuestaria menor en costos

de personal y servicios de consultores debido a demoras en el proceso para cubrir puestos vacantes. Los ingresos adicionales de 0,941 millones de euros, consignados en Trabajos realizados para otras organizaciones, reembolsables, representan gastos adicionales a los previstos en el presupuesto ordinario para 2013 que fueron sufragados totalmente por otras organizaciones con sede en el VIC y proyectos financiados con cargo al Fondo de Cooperación Técnica y recursos extrapresupuestarios.

206. En el marco de la parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario de 2013, se gastaron 2,462 millones de euros (obligaciones más desembolsos) del total asignado de 8,341 millones de euros, lo que representó una tasa de utilización del 29,5 %. En particular:

- Al programa principal 4 se asignaron 1,314 millones de euros, que se gastaron íntegramente en el proyecto Mejora de las capacidades de los servicios analíticos de salvaguardias (ECAS). La totalidad de la asignación de 0,369 millones para adquirir equipo de monitorización y suministros destinados a la planta de fabricación de combustible de mezcla de óxidos en el Japón (J-MOX) quedó sin gastar debido a la incertidumbre con respecto al futuro del programa de energía nuclear del Japón.
- Al programa principal 5 se asignaron 6,658 millones de euros y se gastaron 1,148 millones. La variación se debió principalmente al proyecto AIPS, cuyos gastos durante 2013 fueron sufragados básicamente mediante la cantidad arrastrada del MCIF.

### **NOTA 36d: Fondo para Inversiones de Capital Importantes (MCIF)**

207. El MCIF es un Fondo de Reserva establecido conforme a la regla 4.06 del Reglamento Financiero que permite la retención (“traspaso”) de fondos una vez acabado el bienio. El Director General autorizará gastos del MCIF para ejecutar el MCIP de conformidad con lo establecido en el Reglamento Financiero y las Disposiciones financieras<sup>[1]</sup>.

208. El MCIP es un plan a largo plazo en el que se exponen a grandes rasgos los principales proyectos de inversiones de capital del Organismo. Se trata de un mecanismo que facilita la planificación a largo plazo y permite la acumulación y retención de fondos una vez acabado el bienio de un presupuesto a fin de que estén disponibles cuando sean necesarios. Además, permite garantizar que las consignaciones se planifiquen y gestionen de tal manera que las sumas solicitadas cada año sean más estables y previsibles.

209. La Junta examina el MCIF en el marco del proceso de aprobación del programa y presupuesto establecido para determinar, entre otras cosas, la idoneidad del saldo de fondos y la cuantía de las consignaciones necesarias para el presupuesto ordinario para inversiones de capital una vez considerados factores como las contribuciones extrapresupuestarias recibidas o prometidas respecto de elementos del MCIP, la tasa de ejecución y los ajustes del MCIP debidos a cambios de circunstancias o de prioridades.

210. El MCIF se financia mediante diversas fuentes, como se indicó originalmente en el documento GC(53)/5, a saber, las consignaciones del presupuesto ordinario para inversiones de capital, las economías que se consigan de las consignaciones anuales del presupuesto ordinario, y cualquier otra fuente que la Junta pueda determinar.

211. En el siguiente cuadro se presenta la situación financiera del MCIF al cierre del ejercicio financiero de 2013.

---

<sup>[1]</sup> El MCIP para 2013–2021 se describe en la Actualización del presupuesto del Organismo para 2013, documento GC(56)/4, de julio de 2012.

## Comparación de los importes presupuestados y reales a/

(en miles de euros)

<b>Recursos:</b>	
Saldo de apertura al 1 de enero de 2013 b/	21 827
Parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario de 2013 c/	8 341
Transferencias al MCIF d/	1 854
<b>Recursos totales</b>	<b>32 022</b>
<b>Gastos:</b>	
PP 1 – Energía nucleoelectrica, ciclo del combustible y ciencias nucleares	256
PP 2 – Técnicas nucleares para el desarrollo y la protección ambiental	370
PP 4 – Verificación nuclear	8 168
PP 5 – Servicios en materia de políticas, gestión y administración	4 922
<b>Gastos totales en 2013</b>	<b>13 715</b>
<b>Recursos disponibles al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>18 306</b>
<b>Asignación de recursos disponibles al 31 de diciembre de 2013</b>	
Asignados a programas principales	13 605
No asignados	4 701

a/ La base contable y la base del presupuesto difieren. Esta nota se ha elaborado conforme a la contabilidad de caja modificada.

b/ El saldo de cierre consignado en la nota 35d, página 90 del documento GC(57)/12 (julio de 2013), es de 22,812 millones de euros. La diferencia de 0,985 millones en relación con el saldo de apertura indicado en 2013 corresponde a un ajuste de los recursos disponibles debido a una transferencia inexacta al MCIF realizada en 2012.

c/ GC(56)/RES/5 (septiembre de 2012).

d/ Las economías obtenidas de las obligaciones por liquidar correspondientes al ejercicio de consignación de 2011 se registraron en la reserva del MCIF al 31 de diciembre de 2012.

## NOTA 37: Partes vinculadas

### Personal directivo clave

212. Por personal directivo clave se entiende el Director General y los seis Directores Generales Adjuntos, ya que tienen autoridad para planificar, dirigir y controlar las actividades del Organismo (o partes importantes de ellas).

213. La remuneración global que se paga al personal directivo clave incluye: los sueldos netos, el ajuste por lugar de destino, prestaciones tales como subsidios y subvenciones, y las aportaciones del empleador a la Caja de Pensiones y al seguro de enfermedad. La remuneración del personal directivo clave comprende los subsidios de alojamiento y para gastos de representación que se pagan como parte de los sueldos, a pesar de que una parte de esas cantidades se utilizan con fines oficiales.

(en miles de euros)

	Número de personas	Indemnización y ajuste por lugar de destino	Prestaciones	Plan de pensiones y seguro de enfermedad	Remuneración total	Anticipos pendientes de pago por concepto de prestaciones	Préstamos pendientes de pago
2013	8*	1 219,3	238,0	262,3	1 719,6	-	-
2012	7	1 159,5	168,0	257,9	1 585,4	7,9	-

\* Un miembro del grupo del personal directivo clave se jubiló en el transcurso del año y fue reemplazado. Durante ese año el grupo del personal directivo clave estuvo integrado en todo momento por siete personas como máximo. Un miembro del grupo del personal directivo clave fue empleado por el Organismo como Director durante una parte del año, antes de pasar a formar parte de ese grupo. La remuneración que percibió como Director se incluye en las cifras antes indicadas.

214. El Organismo no tuvo empleado a ningún familiar cercano del personal directivo clave durante el año.

215. Los anticipos son pagos adelantados por concepto de prestaciones efectuados con arreglo al Estatuto y el Reglamento del Personal. Estos anticipos por concepto de prestaciones están disponibles para todo el personal del OIEA.

### **NOTA 38: Divulgación de información sobre los instrumentos financieros**

216. La totalidad de activo y el pasivo financieros se indica al costo amortizado. Dado que el activo y el pasivo financieros del Organismo son a corto plazo, su valor en libros representa una estimación de su valor razonable.

217. Por la naturaleza de sus actividades, el Organismo está expuesto a riesgos de crédito, de liquidez, de tipo de cambio y de tipo de interés. En las secciones siguientes se proporciona información detallada sobre cómo gestiona el Organismo cada uno de estos riesgos y las exposiciones conexas. Con una perspectiva general, el objetivo primordial de la gestión de inversiones del Organismo es dar prioridad a la preservación del capital, garantizando un nivel de liquidez suficiente para cumplir los requisitos operacionales de efectivo, y a continuación obtener una tasa de rendimiento de su cartera que sea competitiva dentro de estas limitaciones. Se da prioridad a la preservación del capital y la liquidez frente a la tasa de rendimiento. En la actualidad, ninguna inversión puede tener más de un año de duración.

#### **a) Gestión del riesgo de crédito**

218. Por riesgo de crédito se entiende el riesgo de que una contraparte incumpla sus obligaciones contractuales, con las consiguientes pérdidas financieras para el OIEA. El valor en libros de los activos financieros equivale a la exposición máxima al riesgo de crédito en la fecha del balance.

219. Para la gestión del riesgo de crédito en relación con su cartera, el Organismo aplica una política de inversión que limita las inversiones a determinados tipos de instrumentos financieros, junto con límites máximos de inversión por emisor que dependen de la calificación crediticia de este. Además, durante 2013, el Organismo estableció un límite máximo del 70 % para la exposición a bancos comerciales en equivalentes al efectivo e inversiones, así como unos límites máximos para los países en relación con las exposiciones a bancos comerciales, teniendo en cuenta que la calificación mínima permitida para los países es AA. A este respecto, al 31 de diciembre de 2013, la exposición total del

Organismo a los bancos comerciales era del 65,1 % y la exposición más alta a los bancos comerciales de un país determinado fue del 14,2 % en un país con calificación AAA. El riesgo de crédito relacionado con la gestión de las cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación se examina más a fondo en la nota 7.

Calificación crediticia del Organismo respecto de los equivalentes al efectivo y las inversiones	Valor en libros y porcentajes de los equivalentes al efectivo y las inversiones (en miles de euros)			
	31-12-2013		31-12-2012	
	Valor en libros	Porcentajes	Valor en libros	Porcentajes
AAA	98 981	22,14 %	112 252	24,31 %
AA+	9 996	2,24 %	-	-
AA	46 984	10,51 %	48 000	10,40 %
AA-	95 731	21,42 %	115 117	24,93 %
A+	144 874	32,41 %	152 130	32,95 %
A	50 425	11,28 %	34 200	7,41 %
	<b>446 991 b/</b>	<b>100 %</b>	<b>461 699 b/</b>	<b>100 %</b>

a/ La calificación crediticia se expresa en forma de indicador del riesgo de incumplimiento a largo plazo del emisor, con la excepción del Banco de Pagos Internacionales (BPI). Aunque el BPI no ha sido calificado por ninguna agencia de calificación crediticia, su deuda se cotiza a los niveles triple A dada la condición especial de esta institución, que es el banco de los bancos centrales de todo el mundo.

b/ El 59,66 % del saldo al 31 de diciembre de 2013 estaba denominado en euros y el 40,34 % en dólares de los Estados Unidos (57,4 % y 42,6 %, respectivamente, al 31 de diciembre de 2012).

El total de los equivalentes al efectivo y las inversiones del Organismo al 31 de diciembre de 2013 disminuyó en 14,708 millones de euros (o el 3,2 %) desde el 31 de diciembre de 2012. Esta disminución de los equivalentes al efectivo y las inversiones se debe al cambio de algunos saldos a efectivo en los bancos que generaron tipos de interés atractivos en 2013 junto a la revaluación de los haberes en dólares de los Estados Unidos a un tipo de cambio más bajo al 31 de diciembre de 2013 en comparación con el tipo de cambio vigente a finales de 2012.

220. En el cuadro siguiente se indican los detalles de las exposiciones a un solo emisor que superaban el 10 % de la cartera total.

Emisor	Sector	Valor en libros (en miles de euros)			
		31-12-2013		31-12-2012	
		Valor en libros	Porcentajes	Valor en libros	Porcentajes
Bélgica a/ Banco de Pagos Internacionales	Gobierno	46 984	10,51 %	20 000	4,33 %
	Institución financiera (bancos centrales)	61 987	13,87 %	74 571	16,15 %
	Total	108 971	24,38 %	94 571	20,48 %

a/ La exposición a Bélgica (letras del Tesoro) no era superior al 10 % de la cartera al 31 de diciembre de 2012. No obstante, la exposición a esta contraparte se presenta para facilitar la comparación con el saldo mantenido en la misma contraparte al 31 de diciembre de 2013.

**b) Gestión del riesgo de tipo de cambio**

221. El Organismo efectúa transacciones denominadas en monedas extranjeras, por lo que debe gestionar su exposición a las fluctuaciones de los tipos de cambio. La estrategia general del Organismo para la gestión del riesgo de tipo de cambio consiste en asegurar que los ingresos se reciban en las mismas monedas que los gastos previstos, o que se conviertan a ellas al tipo de cambio de mercado; los principales mecanismos son el sistema de prorrateo en dos monedas, en el caso del Fondo del Presupuesto Ordinario, en el que una parte de los haberes se fija en dólares de los Estados Unidos, y los haberes en efectivo de las contribuciones extrapresupuestarias que generalmente se tienen en la moneda prevista para los desembolsos.

222. Los flujos de entrada de los ingresos en monedas extranjeras se traducen, utilizando diferentes tipos de cambio, a la moneda extranjera conexas en que tienen lugar los flujos de salida de los gastos en una fecha posterior. Por lo tanto, las ganancias y pérdidas por tipo de cambio relacionadas con los haberes en monedas extranjeras durante el intervalo entre estos flujos de entrada y de salida no representan un verdadero riesgo económico para el Organismo en virtud de la estrategia de gestión de monedas antes descrita.

223. A continuación se indican el valor en libros de los activos financieros del Organismo en monedas extranjeras y el de los pasivos financieros convertidos a euros al final del ejercicio. Algunos activos financieros están en monedas de difícil utilización (“monedas no convertibles”) que no se pueden convertir fácilmente a euros.

**Denominaciones monetarias del total de haberes en efectivo, depósitos y otras inversiones**

(en miles de euros)

	Euros	Dólares de los EE.UU.	Monedas no convertibles	Otros	Total
<b>Al 31-12-2013</b>	282 054	182 749	1 006	283	466 092
<b>Al 31-12-2012</b>	272 410	198 605	1 324	249	472 588

La disminución de 6,496 millones de euros (1,4 %) en el total de efectivo, equivalentes al efectivo e inversiones al 31 de diciembre de 2013 en relación con el saldo del 31 de diciembre de 2012 se debe a la revaluación de los haberes en dólares de los Estados Unidos a un tipo de cambio más bajo al 31 de diciembre de 2013, en comparación con el tipo de cambio vigente a finales de 2012. Si el tipo de cambio a finales de ambos años hubiera sido el mismo, este saldo habría aumentado ligeramente al 31 de diciembre de 2013 en comparación con el saldo al 31 de diciembre de 2012.

**c) Gestión del riesgo de liquidez**

224. Por riesgo de liquidez se entiende el riesgo de que una entidad tenga dificultades para cumplir obligaciones asociadas al pasivo financiero.

225. El riesgo de liquidez se gestiona principalmente por Fondos. En todos ellos, salvo en el Fondo del Presupuesto Ordinario, generalmente solo se pueden contraer obligaciones cuando se dispone de fondos, por lo que el riesgo de liquidez es mínimo. En el caso del Fondo del Presupuesto Ordinario, el mecanismo de autorización de los gastos en función de las consignaciones garantiza que los gastos no excedan los ingresos correspondientes a un año determinado, mientras que el Fondo de Operaciones es un mecanismo para proporcionar liquidez si se plantean problemas relacionados con el momento en que se producen las salidas y las entradas de efectivo (principalmente en relación con las cuotas de los Estados Miembros). El Fondo de Operaciones proporciona una reserva de liquidez para el presupuesto ordinario del Organismo suficiente para garantizar el flujo de efectivo durante unas dos semanas. Esta reserva no se utilizó en 2013 ni en 2012.

## **Análisis del vencimiento del pasivo y el activo financieros del Organismo**

226. Al 31 de diciembre de 2013, aproximadamente el 42 % de los activos financieros del Organismo correspondían al pasivo financiero (44 % al 31 de diciembre de 2012). La mayor parte del pasivo financiero es a largo plazo. El pasivo financiero a corto plazo del Organismo (con vencimiento en un plazo de 12 meses) era inferior al 5 % de su activo financiero a corto plazo al 31 de diciembre de 2013 (<7 % al 31 de diciembre de 2012).

227. Al 31 de diciembre de 2013, el plazo de vencimiento medio ponderado de los haberes de efectivo y equivalentes al efectivo e inversiones del Organismo era de 71 días en el caso del euro y de 37 días en el caso del dólar de los Estados Unidos (54 y 68 días respectivamente al 31 de diciembre de 2012).

### **d) Gestión del riesgo de tipo de interés**

228. El Organismo procura obtener una tasa de rendimiento de mercado ajustada por el riesgo de su cartera de inversiones que sea competitiva; ahora bien, como se señaló antes, se da prioridad a la preservación del capital y la liquidez frente a la tasa de rendimiento. Además, el rendimiento de la cartera de inversiones del Organismo, como inversor de ingresos fijos a corto plazo, está sujeto al nivel general de los tipos de interés a corto plazo en euros y dólares de los Estados Unidos.

229. El horizonte inversor se basa en las necesidades de liquidez previstas más las condiciones del mercado y se limita a los activos financieros con un plazo de vencimiento de un año o menos. En el marco de estas consideraciones, el Organismo obtuvo en 2013 una tasa de rendimiento anual media de su cartera de efectivo y de inversiones en euros del 0,14 % (0,14 % anual en 2012) y una tasa de rendimiento anual media de su cartera de efectivo y de inversiones en dólares de los Estados Unidos del 0,19 % (0,15 % anual en 2012). El Organismo (como todo inversor de ingresos fijos a corto plazo) está expuesto a las fluctuaciones de los tipos de interés que se producen con respecto a los activos financieros de interés variable y de interés fijo a medida que vencen y es necesaria su reinversión.

## **NOTA 39: Compromisos**

230. Los compromisos comprenden los pedidos de compras y los contratos de servicios no entregados al final del período de notificación. Al 31 de diciembre de 2013, el Organismo había contraído compromisos por valor de 81,777 millones de euros (69,397 millones de euros al 31 de diciembre de 2012). A continuación se proporciona información detallada por fuente de financiación (Grupo de Fondos):

<b>Grupo de Fondos</b>	<b>(en miles de euros)</b>	
	<b>31-12-2013</b>	<b>31-12-2012</b>
Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones	31 976	30 565
Fondo de Cooperación Técnica	26 878	21 985
Fondo Extrapresupuestario para Programas	15 708	9 491
Banco de uranio poco enriquecido	70	11
Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica	7 028	7 318
Fondos Fiduciarios, Fondos de Reserva y Fondos Especiales	117	27
<b>Total de compromisos</b>	<b>81 777</b>	<b>69 397</b>

*Compromisos para inversiones de capital*

231. De la cuantía arriba indicada, se comprometieron fondos para las siguientes inversiones de capital:

	<b>(en miles de euros)</b>	
	<b>31-12-2013</b>	<b>31-12-2012</b>
Equipo científico y técnico	10 378	4 319
Contratos de construcción	6 276	11 693
Equipo de comunicaciones y de TI	1 973	341
Programas informáticos	1 555	895
Equipo de seguridad tecnológica y física	167	563
Mobiliario y accesorios	92	283
Vehículos	92	93
<b>Total de compromisos para inversiones de capital</b>	<b>20 533</b>	<b>18 187</b>

*Compromisos para arrendamientos operativos*

232. En el cuadro siguiente se proporcionan los datos relativos a los arrendamientos operativos del Organismo:

	<b>(en miles de euros)</b>	
	<b>31-12-2013</b>	<b>31-12-2012</b>
Arrendamientos operativos de instalaciones de oficinas	499	1 475
Otros arrendamientos	2 297	3 066
<b>Total de compromisos para arrendamientos operativos</b>	<b>2 796</b>	<b>4 541</b>
<i>Compromisos para arrendamientos operativos, por períodos de arrendamiento</i>		
Menos de un año	1 139	1 600
De uno a cinco años	1 581	2 854
Más de cinco años	76	87
<b>Total de compromisos para arrendamientos operativos</b>	<b>2 796</b>	<b>4 541</b>

233. Los compromisos para arrendamientos operativos de instalaciones de oficina guardan relación principalmente con las oficinas del Organismo en Nueva York, Washington, Toronto, Ginebra y Tokio. Los futuros compromisos de arrendamiento son inferiores en 2013 en comparación con 2012 porque se aproxima la fecha de expiración de algunos contratos de arrendamiento, y los nuevos contratos de arrendamiento aún se están negociando.

234. Por otros arrendamientos se entiende principalmente el alquiler de equipo de oficina, como fotocopiadoras y equipo de impresión.

**NOTA 40: Partidas del período precedente**

235. Durante 2013 se determinó que una transferencia de los saldos de los fondos a la reserva para el traspaso de los saldos disponibles se había sobrevalorado en 1,581 euros en 2012. Como esa transferencia no tuvo ninguna repercusión en el patrimonio neto, el ajuste se consideró irrelevante. Esta cantidad se devolvió de las reservas al saldo de los fondos en 2013.

236. Durante el ejercicio se detectaron algunos otros errores relativos a años anteriores cuya importancia no fue suficiente como para justificar la enmienda de los estados de ejercicios anteriores y, por lo tanto, se contabilizaron en el presente ejercicio. La consecuencia de esos errores fue que los activos (principalmente efectivo, propiedades, planta y equipo e intangibles) se subestimaron en 0,239 millones de euros al 31 de diciembre de 2012. La repercusión de esa subestimación en el Estado de rendimiento financiero fue una sobreestimación de los gastos en 2012 (principalmente en BMS y otros gastos de funcionamiento) por valor de 0,163 millones de euros. Los 0,076 millones de euros restantes estaban relacionados principalmente con la consignación por primera vez de determinadas partidas de propiedades, plantas y equipo. Por ello, habría sido necesario ajustar el saldo de apertura del fondo al 1 de enero de 2012.

#### **NOTA 41: Pasivos contingentes y activos contingentes**

##### **Pasivos contingentes**

237. Al 31 de diciembre de 2013 se habían presentado 14 casos de apelación contra el Organismo ante el TAOIT en relación con diversas demandas de funcionarios o antiguos funcionarios. De esos 14 casos de apelación, permanecen sin resolver 12. Un caso se decidió en favor de un ex funcionario en febrero de 2014, para el cual se había reconocido una asignación de 0,041 millones de euros en los estados financieros de 2013 (véase la nota 19). En el otro caso se falló a favor del Organismo. Además, en la Junta Mixta de Apelaciones hay un caso presentado por un funcionario. Si los demandantes de las apelaciones restantes sin resolver obtienen un fallo a su favor, se estima que el costo para el Organismo será de aproximadamente 4,2 millones de euros.

##### **Activo contingente**

238. El activo contingente del Organismo consta principalmente de las promesas de contribuciones recibidas que están sujetas además a la aprobación parlamentaria u otras aprobaciones de los donantes (22,9 millones de euros), así como de las promesas de contribuciones recibidas que aún no han sido oficialmente aceptadas por el Organismo (1,1 millones de euros).

#### **NOTA 42: Hechos ocurridos después de la fecha de presentación de los estados financieros**

239. La fecha de presentación de los estados financieros es el 31 de diciembre de 2013. El Director General autorizó su publicación el 21 de marzo de 2014, fecha en que se presentaron al Auditor Externo.

240. Entre la fecha de presentación de los estados financieros y la de su publicación no se produjo ningún hecho significativo que pudiera tener un efecto, favorable o desfavorable, sobre ellos.

#### **NOTA 43: Pagos graciabiles**

241. Durante el periodo que abarca el presente informe no se efectuaron pagos graciabiles.

# PARTE IV

## **Anexos a los estados financieros**



## ANEXO A1

INGRESOS PROCEDENTES DE CONTRIBUCIONES  
Correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013  
(en euros)

Donantes	Presupuesto ordinario (PO)	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contr. Extrapresupuestarias (Contr. EP)		TOTAL
				Contr. EP-PO	Contr. EP-CT	
<b>I. Estados Miembros</b>						
Afganistán	11 179	-	-	-	-	11 179
Albania	28 657	6 918	-	-	-	35 575
Alemania	25 799 358	5 246 772	-	2 035 980	-	33 082 110
Angola	27 948	6 918	-	-	-	34 866
Arabia Saudita	2 366 415	553 445	3 803	-	-	2 923 663
Argelia	352 480	85 092	7 647	-	-	445 219
Argentina	819 372	197 899	( 615)	130 390	20 000	1 167 046
Armenia	14 329	9 237	-	-	-	23 566
Australia	6 219 489	1 288 835	-	160 284	-	7 668 608
Austria	2 737 508	567 281	-	-	-	3 304 789
Azerbaiyán	40 121	18 507	-	-	-	58 628
Bahrein	124 333	-	-	-	-	124 333
Bangladesh	27 948	6 918	-	-	-	34 866
Belarús	114 627	27 672	-	-	-	142 299
Bélgica	3 458 612	1 333 170	-	557 002	-	5 348 784
Belice	2 865	-	-	-	-	2 865
Benin	8 385	-	-	-	-	8 385
Bolivia	20 059	-	3 598	-	50 000	73 657
Bosnia y Herzegovina	37 253	8 994	( 2 614)	-	-	43 633
Botswana	48 717	11 761	4 166	-	7 963	72 607
Brasil	4 593 803	-	( 7 530)	-	-	4 586 273
Bulgaria	106 030	25 597	-	26 138	-	157 765
Burkina Faso	8 385	2 106	-	-	3 005	13 496
Burundi	2 795	-	-	-	-	2 795
Camboya	8 385	-	-	-	-	8 385
Camerún	31 523	3 929	( 4 029)	-	9 077	40 500
Canadá	10 319 081	1 907 675	-	2 563 714	-	14 790 470
Chad	5 590	-	-	-	182 939	188 529
Chile	671 470	159 961	6 823	7 640	7 830	853 724
China	8 809 124	2 126 612	( 13 948)	205 442	-	11 127 230
Chipre	146 887	30 440	-	-	-	177 327
Colombia	398 331	46 507	4 011	-	-	448 849
Congo	9 816	-	-	-	-	9 816
Corea, República de	7 126 288	1 506 754	-	2 122 003	96 580	10 851 625
Costa Rica	94 567	-	( 687)	-	-	93 880
Côte d'Ivoire	28 657	6 637	( 15 706)	-	112 886	132 474
Croacia	266 508	30 374	-	-	15 000	311 882
Cuba	194 867	41 067	20 717	-	-	256 651
Dinamarca	2 366 944	490 491	-	-	-	2 857 435
Dominica	3 273	-	-	-	-	3 273
Ecuador	108 896	27 970	( 9 972)	-	-	126 894
Egipto	260 777	62 954	( 2 588)	-	133 909	455 052
El Salvador	51 582	-	-	-	-	51 582
Emiratos Árabes Unidos	1 258 588	257 799	-	7 571 765	-	9 088 152
Eritrea	2 795	714	-	-	-	3 509
Eslovaquia	392 600	97 878	-	-	-	490 478
Eslovenia	330 506	34 245	-	-	-	364 751
España	10 222 267	-	-	176 000	120 000	10 518 267
Estados Unidos de América	83 460 678	16 400 553	-	48 068 291	4 054 172	151 983 694
Estonia	108 896	26 289	-	5 000	80 000	220 185
Etiopía	22 358	5 535	-	-	-	27 893
ex República Yugoslava de Macedonia	20 059	4 843	-	-	-	24 902
Federación de Rusia	5 154 537	991 420	-	2 372 304	637 660	9 155 921
Filipinas	249 315	63 872	12 205	-	-	325 392
Finlandia	1 819 443	389 368	-	117 332	-	2 326 143
Francia	19 700 061	4 158 287	-	1 439 153	-	25 297 501
Gabón	38 454	-	( 2 814)	-	-	35 640
Georgia	17 194	4 151	-	-	-	21 345
Ghana	17 194	4 151	39 969	-	76 400	137 714
Grecia	2 179 112	-	-	-	-	2 179 112
Guatemala	77 375	16 543	391	-	-	94 309
Haití	8 385	-	-	-	-	8 385
Honduras	22 926	-	5 233	-	-	28 159
Hungría	828 244	195 321	-	-	-	1 023 565
India	1 475 829	356 280	-	-	-	1 832 109
Indonesia	656 243	135 720	( 2 930)	-	70 500	859 533
Irán, República Islámica del	644 780	-	-	-	-	644 780
Iraq	54 448	13 144	-	-	-	67 592
Irlanda	1 602 448	-	-	125 000	-	1 727 448
Islandia	133 534	27 672	-	-	-	161 206

ANEXO A1 (continuación)

Donantes	Presupuesto ordinario (PO)	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contr. Extrapresupuestarias (Contr. EP)		TOTAL
				Contr. EP-PO	Contr. EP-CT	
Islas Marshall	2 865	-	-	-	-	2 865
Israel	1 235 220	130 545	-	-	-	1 365 765
Italia	16 084 546	3 065 796	-	121 000	-	19 271 342
Jamaica	37 254	-	3 524	-	-	40 778
Japón	40 318 177	8 424 614	-	7 225 003	902 980	56 870 774
Jordania	37 253	8 994	643	-	51 520	98 410
Kazajstán	209 195	50 923	-	-	-	260 118
Kenya	31 523	15 080	12 499	-	210 804	269 906
Kirguistán	2 865	-	( 17 933)	-	-	( 15 068)
Kuwait	844 622	-	-	-	127 000	971 622
Lesotho	2 795	691	-	-	-	3 486
Letonia	106 030	25 597	-	-	-	131 627
Libano	91 702	22 138	-	-	-	113 840
Liberia	2 795	-	-	-	-	2 795
Libia	366 794	85 344	( 3 621)	-	-	448 517
Liechtenstein	30 051	6 226	-	-	-	36 277
Lituania	180 538	43 584	-	-	10 000	234 122
Luxemburgo	290 439	60 187	-	-	-	350 626
Madagascar	8 385	2 076	-	-	-	10 461
Malasia	721 757	168 800	-	-	7 670	898 227
Malawi	2 795	691	-	-	-	3 486
Mali	8 385	2 076	-	-	-	10 461
Malta	47 328	11 162	-	-	-	58 490
Marruecos	160 478	38 741	( 27 269)	-	-	171 950
Mauricio	31 523	7 609	7 669	-	22 473	69 274
Mauritania, República Islámica de	2 795	-	-	-	-	2 795
México	6 717 659	1 584 193	3 919	-	-	8 305 771
Mónaco	10 017	2 076	-	331 982	-	344 075
Mongolia	5 732	1 384	-	-	300 000	307 116
Montenegro	11 462	-	-	-	-	11 462
Mozambique	8 385	2 076	-	-	-	10 461
Myanmar	16 768	4 151	-	-	-	20 919
Namibia	22 926	366	-	-	-	23 292
Nepal	16 768	-	-	-	-	16 768
Nicaragua	8 385	2 076	41 385	-	-	51 846
Níger	5 590	1 384	-	-	-	6 974
Nigeria	214 926	51 885	( 5 915)	-	61 663	322 559
Noruega	2 800 945	580 426	-	1 053 096	-	4 434 467
Nueva Zelanda	878 009	-	-	76 809	-	954 818
Omán	271 571	57 420	( 506)	-	-	328 485
Países Bajos	5 969 108	1 236 949	-	108 460	-	7 314 517
Pakistán	226 389	54 652	1 908	2 292	384 545	669 786
Palau	2 958	-	1 908	-	-	4 866
Panamá	60 180	24 584	( 1 313)	-	-	83 451
Papua Nueva Guinea	6 544	-	-	-	-	6 544
Paraguay	20 059	23 808	-	-	-	43 867
Perú	249 315	21 821	1 553	-	-	272 689
Polonia	2 286 820	552 062	-	50 000	-	2 888 882
Portugal	1 609 795	269 320	-	-	-	1 879 115
Qatar	434 001	-	-	-	-	434 001
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	21 249 089	4 403 347	-	4 268 788	-	29 921 224
República Árabe Siria	68 776	-	3 252	-	-	72 028
República Centroafricana	2 795	-	-	-	-	2 795
República Checa	993 895	232 447	-	85 500	174 783	1 486 625
República de Moldova	5 732	1 384	-	-	-	7 116
República Democrática del Congo	8 385	-	-	-	4 855	13 240
República Democrática Popular Lao	2 795	691	-	-	-	3 486
República Dominicana	114 627	-	1 656	-	-	116 283
República Unida de Tanzania	22 358	5 716	-	-	8 033	36 107
Rumania	490 034	118 298	-	30 000	-	638 332
Rwanda	2 795	-	-	-	-	2 795
Santa Sede	3 335	1 754	-	-	-	5 089
Senegal	16 768	4 151	-	-	-	20 919
Serbia	103 165	25 065	-	-	100 000	228 230
Seychelles	5 916	1 409	769	-	-	8 094
Sierra Leona	2 795	-	-	-	-	2 795
Singapur	1 078 314	223 454	-	-	-	1 301 768
Sri Lanka	51 582	12 453	-	-	279 363	343 398
Sudáfrica	1 063 170	256 660	( 13 025)	50 000	-	1 356 805
Sudán	27 948	6 918	-	-	-	34 866
Suecia	3 421 891	713 650	-	50 000	-	4 185 541
Suiza	3 635 550	786 279	-	533 000	-	4 954 829
Tailandia	576 004	139 053	1 908	-	-	716 965
Tayikistán	5 732	1 384	17 732	-	-	24 848
Túnez	83 105	20 062	2 332	-	-	105 499

## ANEXO A1 (continuación)

Donantes	Presupuesto ordinario (PO)	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contr. Extrapresupuestarias (Contr. EP)		TOTAL
				Contr. EP-PO	Contr. EP-CT	
Turquía	1 705 083	415 057	-	-	22 110	2 142 250
Ucrania	240 717	58 484	-	-	-	299 201
Uganda	16 768	4 151	-	-	1 825	22 744
Uruguay	76 908	18 138	2 975	-	-	98 021
Uzbekistán	28 657	6 843	-	-	47 144	82 644
Venezuela, República Bolivariana de	868 303	803 472	2 530	-	50 250	1 724 555
Viet Nam	89 433	22 138	8 129	-	-	119 700
Yemen	27 948	-	-	-	-	27 948
Zambia	11 179	2 767	-	-	-	13 946
Zimbabwe	8 597	2 076	( 1 722)	-	75 050	84 001
<b>Total parcial:</b>	<b>327 194 074</b>	<b>63 951 086</b>	<b>90 117</b>	<b>81 669 368</b>	<b>8 519 989</b>	<b>481 424 634</b>
<b>II. Nuevos Estados Miembros</b>						
Fiji	13 087	5 352	-	-	-	18 439
San Marino	9 801	-	-	-	-	9 801
Swazilandia	9 783	-	-	-	-	9 783
Togo	2 795	-	-	-	-	2 795
Trinidad y Tabago	143 964	-	-	-	-	143 964
<b>Total parcial:</b>	<b>179 430</b>	<b>5 352</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>184 782</b>
<b>III. Otros donantes</b>						
Comisión Europea	-	-	-	5 849 363	1 800 000	7 649 363
Organizaciones internacionales	-	-	-	2 848 671	22 479	2 871 150
Otras fuentes	-	-	-	132 081	1 140	133 221
<b>Total parcial:</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>8 830 115</b>	<b>1 823 619</b>	<b>10 653 734</b>
<b>TOTAL GENERAL:</b>	<b>327 373 504</b>	<b>63 956 438</b>	<b>90 117</b>	<b>90 499 483</b>	<b>10 343 608</b>	<b>492 263 150</b>

Nota: No incluye reembolsos ni contribuciones registrados como ingresos diferidos

ANEXO A2

ESTADO DE LAS CONTRIBUCIONES PENDIENTES  
Al 31 de diciembre de 2013  
(en euros)

Donante	Fondo de Operaciones	Presupuesto ordinario (PO)	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contribuciones a los gastos del programa (CGP)	Contr. Extrapresupuestarias		TOTAL
						Contr. EP-PO	Contr. EP-CT	
<b>I. Estados Miembros</b>								
Afganistán	-	-	-	-	-	-	-	-
Albania	-	-	-	-	-	-	-	-
Alemania	-	-	-	-	-	-	-	-
Angola	-	-	-	-	-	-	-	-
Arabia Saudita	-	-	-	-	-	-	-	-
Argelia	-	-	-	170	-	-	-	170
Argentina	-	-	-	( 615)	-	-	-	( 615)
Armenia	-	-	-	-	-	-	-	-
Australia	-	-	-	-	-	-	-	-
Austria	-	-	-	-	-	-	-	-
Azerbaiyán	-	-	-	-	-	-	-	-
Bahrein	-	245 538	-	-	-	-	-	245 538
Bangladesh	-	-	-	-	-	-	-	-
Belarus	-	-	-	-	-	-	-	-
Bélgica	-	-	-	-	-	10 000	-	10 000
Belice	-	8 248	-	595	-	-	-	8 843
Benin	-	19 477	-	-	-	-	-	19 477
Bolivia	152	138 954	-	13 316	201 606	-	-	354 028
Bosnia y Herzegovina	-	153 223	-	-	-	-	-	153 223
Botswana	-	-	-	-	-	-	-	-
Brasil	-	8 380 176	-	( 7 530)	-	-	11 238	8 383 884
Bulgaria	-	-	-	( 13 161)	-	-	30 000	16 839
Burkina Faso	-	-	-	-	-	-	-	-
Burundi	152	12 852	-	-	-	-	-	13 004
Camboya	-	107 964	-	-	-	-	-	107 964
Camerún	-	61 571	-	25 829	-	-	-	87 400
Canadá	-	-	-	-	-	-	-	-
Chad	-	5 539	-	-	-	-	183 057	188 596
Chile	-	-	-	6 348	-	-	-	6 348
China	-	-	-	( 13 948)	-	11 767	-	( 2 181)



ANEXO A2 (continuación)

Donante	Fondo de Operaciones	Presupuesto ordinario (PO)	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contribuciones a los gastos del programa (CGP)	Contr. Extrapresupuestarias (Contr. EP)			TOTAL
						Contr. EP-PO	Contr. EP-CT	Contr. EP-CT	
Islas Marshall	-	8 248	-	-	-	-	-	-	8 248
Israel	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Italia	-	-	-	-	-	104 000	-	-	104 000
Jamaica	-	91 602	-	-	-	-	-	-	91 602
Japón	-	-	-	-	-	770 033	-	-	770 033
Jordania	-	31 795	4 644	643	-	-	50 750	-	87 832
Kazajstán	-	102	-	-	-	-	-	-	102
Kenya	-	-	-	48 888	-	-	-	-	48 888
Kirguistán	-	19 932	-	55 638	6 540	-	-	-	82 110
Kuwait	-	873 174	-	-	-	-	-	-	873 174
Lesotho	-	5 402	-	-	-	-	-	-	5 402
Letonia	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Litania	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Líbano	-	90 618	22 436	-	-	-	-	-	113 054
Liberia	-	185 960	-	-	-	-	-	-	185 960
Libia	-	-	-	(18 354)	-	-	-	-	(18 354)
Liechtenstein	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Litania	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Luxemburgo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Madagascar	-	22 810	3 899	-	-	-	-	-	26 709
Malasia	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Malawi	-	10 519	-	-	-	-	-	-	10 519
Mali	-	9 504	6 544	-	-	-	-	-	16 048
Malta	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Marruecos	-	-	-	(27 269)	-	-	-	-	(27 269)
Mauricio	-	-	-	-	-	-	14 500	-	14 500
Mauritania, República Islámica de	-	2 779	333	-	-	-	-	-	3 112
México	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mónaco	-	-	-	-	-	80 000	-	-	80 000
Mongolia	-	-	-	-	-	-	-	300 000	300 000
Montenegro	-	32 981	2 533	28 934	-	-	-	-	64 448
Mozambique	-	2 662	-	-	-	-	-	-	2 662
Myanmar	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Namibia	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Nepal	-	48 444	-	-	-	-	-	-	48 444
Nicaragua	-	-	-	40 831	-	-	-	-	40 831
Niger	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Nigeria	-	212 925	50 920	(5 915)	-	-	-	-	257 930
Noruega	-	-	-	-	-	10 000	-	-	10 000
Nueva Zelanda	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Omán	-	-	-	(506)	-	-	-	-	(506)

## ANEXO A2 (continuación)

Donante	Fondo de Operaciones	Presupuesto ordinario (PO)	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contribuciones a los gastos del programa (CGP)	Contr. Extrapresupuestarias (Contr. EP)			TOTAL
						Contr. EP-PO	Contr. EP	Contr. EP-CT	
Paises Bajos	-	-	-	-	-	24 999	-	-	24 999
Pakistán	-	-	-	-	-	-	-	65 250	65 250
Palau	-	628	-	1 908	-	-	-	-	2 536
Panamá	-	11 101	-	-	-	-	-	-	11 101
Papua Nueva Guinea	304	12 908	-	-	-	-	-	-	13 212
Paraguay	-	279 092	-	18 479	53 838	-	-	-	351 409
Perú	-	414 872	-	-	85 859	-	-	-	500 731
Polonia	-	-	-	13 152	-	-	-	-	13 152
Portugal	-	1 211 819	-	-	-	-	-	-	1 211 819
Qatar	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	-	-	-	-	-	-	-	-	-
República Árabe Siria	-	68 389	14 953	29 522	-	-	-	-	112 864
República Centroafricana	152	27 926	616	-	-	-	-	-	28 694
República Checa	-	-	-	-	-	-	-	-	-
República de Moldova	-	5 680	1 358	-	-	-	-	-	7 038
República Democrática del Congo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
República Democrática Popular Lao	-	2 779	-	-	-	-	-	-	2 779
República Dominicana	2 586	1 280 529	-	23 552	148 344	-	-	-	1 455 011
República Unida de Tanzania	-	16 710	5 716	-	-	-	-	-	22 426
Rumanía	-	217 272	-	30 060	37 627	-	-	-	284 959
Rwanda	152	5 467	-	-	-	-	-	-	5 619
Santa Sede	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Senegal	-	32 992	10 338	-	-	-	-	-	43 330
Serbia	-	426 185	-	-	-	-	-	-	426 185
Seychelles	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sierra Leona	-	10 568	-	-	-	-	-	-	10 568
Singapur	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sri Lanka	-	20 237	-	-	164 127	-	-	-	184 364
Sudáfrica	-	-	-	(13 025)	-	-	-	40 000	26 975
Sudán	-	80 214	11 069	-	-	-	-	-	91 283
Suecia	-	-	-	-	-	10 000	-	-	10 000
Suiza	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tailandia	-	-	1 000	-	-	-	-	-	1 000
Tayikistán	-	-	-	-	-	-	-	6 412	6 412
Túnez	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Turquía	-	-	-	(12 034)	-	-	-	665 765	653 731
Ucrania	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Uganda	-	48 444	4 511	-	-	-	-	-	52 955
Uruguay	-	-	-	-	-	-	-	6 468	6 468
Uzbekistán	-	181 641	-	21 892	-	-	-	18 473	222 006

ANEXO A2 (continuación)

Donante	Fondo de Operaciones	Presupuesto ordinario (PO)	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Contribuciones a los gastos del programa (CGP)	Contr. Extrapresupuestarias (Contr. EP)			TOTAL
						Contr. EP-PO	Contr. EP-CT	Contr. EP-CT	
Venezuela, República Bolivariana de	-	863 409	-	-	-	-	-	108 723	972 132
Viet Nam	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Yemen	-	49 271	12 972	-	-	-	-	-	62 243
Zambia	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Zimbabwe	-	7 278	2 037	( 568)	-	-	-	-	8 747
<b>Total parcial</b>	<b>5 543</b>	<b>36 161 315</b>	<b>708 304</b>	<b>365 924</b>	<b>813 188</b>	<b>3 899 317</b>	<b>2 370 835</b>	<b>2 370 835</b>	<b>44 324 426</b>
<b>II. Nuevos Estados Miembros</b>									
Fiji	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Marino	456	9 760	-	-	-	-	-	-	10 216
Swazilandia	456	9 760	-	-	-	-	-	-	10 216
Togo	152	5 467	-	-	-	-	-	-	5 619
Trinidad y Tabago	6 692	284 003	-	-	-	-	-	-	290 695
<b>Total parcial</b>	<b>7 756</b>	<b>308 990</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>316 746</b>
<b>Antiguos Estados Miembros</b>									
República Popular Democrática de Corea ex Yugoslavia	-	128 576	21 485	-	28 791	-	-	-	178 852
<b>Total parcial</b>	<b>-</b>	<b>128 576</b>	<b>21 485</b>	<b>-</b>	<b>28 791</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>178 852</b>
<b>IV. Otros donantes</b>									
Comisión Europea	-	-	-	-	-	4 275 000	3 000 000	-	7 275 000
Organizaciones internacionales	-	-	-	-	-	389 319	219 110	-	608 429
Otras fuentes	-	-	-	-	-	59 500	-	-	59 500
<b>Total parcial</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>4 723 819</b>	<b>3 219 110</b>	<b>3 219 110</b>	<b>7 942 929</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>13 299</b>	<b>36 598 881</b>	<b>729 789</b>	<b>365 924</b>	<b>841 979</b>	<b>8 623 136</b>	<b>5 589 945</b>	<b>8 623 136</b>	<b>52 762 953</b>

## ANEXO A3

ESTADO DE INGRESOS DIFERIDOS  
Al 31 de diciembre de 2013  
(en euros)

Estados Miembros	Contribuciones recibidas por adelantado						Contribuciones extrasupuestarias (Contr. EP) transferidas sujetas a condiciones		
	Presupuesto ordinario (PO)	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Extrabudgetary (EB)		Total de las contribuciones recibidas por adelantado	Contr. EP-PO	Contr. EP-CT	Total de contr. EP transferidas con condiciones
				Contr. EP-PO	Contr. EP-CT				
<b>I. Estados Miembros</b>									
Angola	28 671	7 460	-	-	-	36 131	-	-	-
Arabia Saudita	2 594 676	575 925	15 094	-	-	3 185 695	-	-	-
Argelia	395 828	91 373	-	-	-	487 201	-	-	-
Argentina	5 431	139 861	60 000	-	28 560	233 852	-	-	-
Armenia	21 295	4 846	11 912	-	-	38 053	-	-	-
Australia	6 940 061	-	-	-	-	6 940 061	-	-	-
Brasil	-	-	52 000	-	-	52 000	-	-	-
Bulgaria	136 159	31 150	7 631	-	-	174 940	-	-	-
Canadá	9 920 308	-	-	-	-	9 920 308	-	-	-
Chile	4 663	-	-	-	-	4 663	-	-	-
China	-	106 663	-	-	-	139 130	-	-	-
Congo	50	-	-	-	-	50	-	-	-
Corea, República de	-	-	-	-	603 464	722 317	-	-	-
Costa Rica	-	-	22 357	-	-	22 357	-	-	-
Côte d'Ivoire	43 060	7 614	3 674	-	-	54 348	-	-	-
Croacia	-	-	13 287	-	-	13 287	-	-	-
Dinamarca	2 245 050	449 941	-	-	-	2 694 991	-	-	-
Egipto	-	-	36 198	-	-	36 198	-	-	-
Eritrea	4 932	692	-	-	-	5 624	-	-	-
Eslovaquia	46 485	114 216	15 219	-	-	175 920	-	-	-
Eslovenia	-	-	3 640	-	-	3 640	-	-	-
España	-	-	-	-	276 000	276 000	-	-	-
Estados Unidos de América	-	-	-	-	9 673 745 a/	9 673 745	37 693	-	37 693
Estonia	113 950	26 304	-	-	-	140 254	-	-	-
Federación de Rusia	-	-	14 815	-	-	14 815	-	-	-
Francia	-	-	-	-	382 600	382 600	-	-	-
Hungría	791 184	177 208	6 106	-	-	974 498	-	-	-
India	-	-	-	-	36 800	36 800	-	-	-
Irán, República Islámica del	17 679	10 000	-	-	-	27 679	-	-	-
Iraq	-	-	30 000	-	-	30 000	-	-	-

ANEXO A3 (continuación)

Estados Miembros	Contribuciones recibidas por adelantado						Contribuciones extrapresupuestarias (Contr. EP) transferidas sujetas a condiciones		
	Presupuesto ordinario (PO)	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Extrabudgetary (EB)		Total de las contribuciones recibidas por adelantado	Contr. EP-PO	Contr. EP-CT	Total de contr. EP transferidas con condiciones
				Contr. EP-PO	Contr. EP-CT				
Israel	-	-	6 149	-	-	6 149	-	-	-
Jamaica	-	7 614	-	-	-	7 614	-	-	-
Japón	-	-	-	4 159 995 a/	-	4 159 996	-	-	-
Jordania	-	-	13 124	-	-	13 124	-	-	-
Kazajstán	-	-	-	270 200 a/	-	270 200	-	-	-
Kenya	-	-	9 557	-	-	9 557	-	-	-
Kuwait	-	-	4 533	-	-	4 533	-	-	-
Letonia	136 332	31 150	-	-	-	167 482	-	-	-
Libia	3 337	-	3 162	-	-	6 498	-	-	-
Lituania	1 065	48 455	89	-	-	49 609	-	-	-
Malasia	-	-	6 121	-	-	6 121	-	-	-
Malta	46 481	10 383	4 750	-	-	61 614	-	-	-
Marruecos	-	-	37 599	-	11 516	49 115	-	-	-
Mauricio	-	8 307	37 563	-	-	45 870	-	-	-
México	481 802	98 903	62 996	-	-	643 701	-	-	-
Mongolia	-	-	12 340	291 100	-	303 440	-	-	-
Niger	221	-	-	-	-	221	-	-	-
Nigeria	-	-	-	-	50 000	50 000	-	-	-
Noruega	-	-	-	1 284 214	-	1 284 214	564 461	-	564 461
Nueva Zelanda	842 140	-	-	-	-	842 140	-	-	-
Países Bajos	5 487 256	1 073 042	-	-	-	6 560 298	695 234	-	695 234
Pakistán	245 643	57 185	13 504	-	-	316 331	-	-	-
Panamá	-	-	1 059	-	-	1 059	-	-	-
República Checa	-	-	-	-	111 275	111 275	-	-	-
República Democrática del Congo	41	-	-	-	-	41	-	-	-
República Dominicana	-	-	-	7 257	-	7 257	-	-	-
Rumania	-	-	4 973	-	-	4 973	-	-	-
Santa Sede	3 468	1 746	-	-	-	5 214	-	-	-
Serbia	-	-	5 733	-	-	5 733	-	-	-
Seychelles	7 671	-	-	-	-	7 671	-	-	-
Singapur	1 288 540	256 120	-	-	-	1 544 660	-	-	-
Sri Lanka	-	16 613	16 387	-	-	33 000	-	-	-
Suecia	250 301	-	-	-	-	250 301	34 859	559 560	594 419
Tayikistán	9 150	2 077	10 766	-	-	21 993	-	-	-
Turquía	-	-	1 432	-	-	1 432	-	-	-

## ANEXO A3 (continuación)

Estados Miembros	Contribuciones recibidas por adelantado							Contribuciones extrapresupuestarias (Contr. EP) transferidas sujetas a condiciones		
	Presupuesto ordinario (PO)	Fondo de Cooperación Técnica (FCT)	Gastos nacionales de participación (GNP)	Extrabudgetary (EB)		Total de las contribuciones recibidas por adelantado	Contr. EP-PO	Contr. EP-CT	Total de contr. EP transferidas con condiciones	
				Contr. EP-PO	Contr. EP-CT					
Uruguay	-	-	-	5 280	-	5 280	-	-	-	
Venezuela, República Bolivariana de	-	-	53 238	-	-	53 238	-	-	-	
Zambia	549	-	-	-	-	549	-	-	-	
<b>Total parcial</b>	<b>32 113 479</b>	<b>3 354 848</b>	<b>597 008</b>	<b>17 019 215</b>	<b>324 110</b>	<b>53 408 661</b>	<b>1 332 247</b>	<b>559 560</b>	<b>1 891 807</b>	
<b>II. Nuevo Estado Miembro</b>										
Fiji	10 001	-	-	-	-	10 001	-	-	-	
<b>Total parcial</b>	<b>10 001</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>10 001</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	
<b>III Otros donantes</b>										
Comisión Europea	-	-	-	-	-	-	45 820 453	7 778 594	53 599 047	
Organizaciones internacionales	-	-	-	-	-	-	3 210	-	3 210	
<b>Total parcial</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>45 823 663</b>	<b>7 778 594</b>	<b>53 602 257</b>	
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>32 123 480</b>	<b>3 354 848</b>	<b>597 008</b>	<b>17 019 215</b>	<b>324 110</b>	<b>53 418 662</b>	<b>47 155 910</b>	<b>8 338 154</b>	<b>55 494 064</b>	

a/ Incluye contribuciones no asignadas a la Iniciativa sobre los usos pacíficos.

**ANEXO A4**

**ESTADO DE SUPERÁVIT DE EFECTIVO**  
**Al 31 de diciembre de 2013**  
**(en euros)**

<b><u>Cálculo del superávit/(déficit) provisional de efectivo para 2013</u></b>	
Ingresos	296 387 968
Desembolsos	<u>(290 810 718)</u>
Excedente (déficit) de ingresos frente a desembolsos	5 577 250
Obligaciones por liquidar	<u>(29 058 675)</u>
Transferencia de las consignaciones no utilizadas del presupuesto ordinario de 2013 a la reser	<u>(3 080 780)</u>
<b>Déficit provisional de efectivo de 2013</b>	<b><u>(26 562 205)</u></b>

<b><u>Cálculo del superávit final de efectivo para 2012</u></b>	
Déficit provisional de efectivo del ejercicio anterior	(17 911 666)
Ingresos:	
Cuotas de todos los ejercicios anteriores	14 890 880
Economías tras la liquidación de las obligaciones de ejercicios anteriores	946 681
Economías en relación con los saldos disponibles de consignaciones arrastradas	670 716
Ingresos varios	<u>308 950</u>
<b>Superávit/(déficit) final de efectivo de 2012</b>	<b>(1 094 439)</b>
<b>Superávit de efectivo de ejercicios anteriores a/</b>	<b><u>82 793</u></b>
<b>Total de superávit/(déficit) de efectivo</b>	<b><u>(1 011 646)</u></b>

a/ Retenidos hasta la recaudación de las contribuciones.

# PARTE V

## **Informe del Auditor Externo sobre la auditoría de los estados financieros**



# INFORME DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013



OFICINA DEL CONTRALOR  
Y AUDITOR GENERAL  
DE LA INDIA

Nuestra auditoría aspira a proporcionar una garantía independiente y agregar valor a la administración del Organismo Internacional de Energía Atómica formulando recomendaciones constructivas.

Para más información tengan la bondad de dirigirse a:

Sr. Jagbans Singh,

Director General (International Relations)  
Office of the Comptroller and  
Auditor General of India  
9, Deen Dayal Upadhyaya Marg  
New Delhi-110124, India

Correo electrónico: [singhJ@cag.gov.in](mailto:singhJ@cag.gov.in)

Índice	Página
<b>Resumen ejecutivo</b>	<b>116</b>
<b>Resumen de las recomendaciones</b>	<b>118</b>
<b>Introducción</b>	<b>126</b>
<b>Opinión de auditoría sobre los estados financieros de 2013</b>	<b>127</b>
<b>Cuestiones financieras</b>	<b>127</b>
<b>Conclusiones de auditoría detalladas</b>	<b>132</b>
<b>Respuesta del personal directivo en la que se indican las medidas adoptadas en relación con recomendaciones anteriores del auditor externo</b>	<b>177</b>

## RESUMEN EJECUTIVO

En el presente informe se exponen los resultados de la auditoría del OIEA hecha por el Contralor y Auditor General de la India correspondiente al ejercicio financiero terminado en diciembre de 2013. Se ha encargado al Contralor y Auditor General de la India la tarea de auditar las cuentas del Organismo correspondientes a los ejercicios financieros 2012 y 2013 de conformidad con la regla 12.01 (artículo XII) del Reglamento Financiero y con el mandato adicional para la auditoría externa anexo a ese Reglamento. Además de certificar las cuentas del Organismo, nuestra auditoría abarca esferas relacionadas con la economía, la eficacia y la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, los controles financieros internos y la administración y gestión generales del Organismo. Además de la auditoría financiera, la auditoría abarcó las esferas de los recursos humanos, las salvaguardias, los proyectos ECAS y el AIPS.

Hemos adoptado una estrategia de ejecución basada en el riesgo, formulada para añadir valor al funcionamiento del OIEA y proporcionar a la vez una garantía independiente a la Conferencia General. El estudio de los controles internos fue parte integrante de nuestro proceso de auditoría. Realizamos un análisis de riesgo del Organismo en el que se basó nuestro plan de auditoría.

En nuestra opinión, los estados financieros muestran adecuadamente, en todos los aspectos fundamentales, la situación financiera de las operaciones del Organismo al 31 de diciembre de 2013. He formulado un dictamen de auditoría sin reservas sobre los estados financieros del Organismo correspondientes al ejercicio financiero que finaliza el 31 de diciembre de 2013.

De la auditoría de las otras esferas antes mencionadas se desprendieron las siguientes conclusiones importantes.

Sobre la base de su dictamen jurídico, el Organismo transfiere i) consignaciones de su presupuesto ordinario para inversiones de capital y ii) ahorros de las consignaciones del presupuesto ordinario anual al Fondo para Inversiones de Capital Importantes (MCIF). El Organismo debe reconsiderar este procedimiento de financiación del MCIF, a fin de asegurar que se disponga de la autorización apropiada de los órganos rectores del Organismo y del Reglamento Financiero para realizar esas transferencias.

Además, el Organismo también tiene que considerar la posibilidad de presentar la información sobre el MCIF como un segmento aparte, especialmente teniendo en cuenta la creciente importancia que tendrá en los años venideros.

Teniendo presente el importante pasivo relacionado con los beneficios a los empleados que habrá que sufragar en el futuro, existe la necesidad urgente de elaborar una estrategia de financiación a largo plazo para hacer frente a ese pasivo de forma adecuada durante un período de tiempo.

El Organismo depende de los conocimientos, las aptitudes y la competencia técnica de los consultores, incluso en las esferas básicas de su funcionamiento, lo que demuestra que no ha podido transferir o desarrollar esa competencia a nivel interno. El Organismo no tiene una estrategia para la transferencia y el desarrollo de conocimientos en esferas en las que habitualmente necesita consultores, y tampoco tienen un plan de sucesión bien definido para superar el déficit de competencias que crea la partida de un funcionario.

El Departamento de Salvaguardias debe formular una política clara sobre la elaboración de enfoques a nivel de los Estados y velar por que haya coherencia en la aplicación de los procedimientos de salvaguardias en todas sus Divisiones. El Organismo se puede beneficiar de la mejora de la eficiencia de sus actividades de salvaguardias aumentando el nivel de detalle de los costos de estas operaciones.

Los laboratorios del Organismo prestan servicios analíticos muy importantes al Organismo en relación con el ensayo de materiales nucleares y muestras ambientales. Por lo tanto, cabe prever que los laboratorios presten apoyo analítico de manera eficaz en función del costo, oportuna y fiable. A estos efectos, el Organismo ha iniciado un proyecto encaminado a mejorar las capacidades de los servicios analíticos de salvaguardias. Aunque el proyecto relativo a la ampliación del laboratorio limpio ya ha concluido, hay varias esferas que aún suscitan inquietud en relación con la transición al nuevo Laboratorio de Materiales Nucleares y que, de no abordarse pronto, podrían plantear serios obstáculos para el cumplimiento de los plazos previstos en el calendario de transición.

Aunque el Organismo está decidido a invertir 33,8 millones de euros en su sistema de ERP, el AIPS, y espera obtener beneficios anuales por un valor estimado de 5,8 millones de euros, aún no ha formulado un plan para la obtención de beneficios en el que se establezca la estrategia encaminada al logro de esos beneficios sacando el mayor partido posible de las aplicaciones del AIPS. Si bien se ha elaborado un listado inicial de los beneficios que se obtendrán de la implementación de los dos primeros escalones del AIPS, aún no se ha finalizado ninguna evaluación oficial que comprenda los beneficios monetarios.

La centralización de los datos en el AIPS contribuye a una gestión más adecuada de los datos y a la mejora de su calidad. Sin embargo, la calidad de los datos en relación con determinados atributos del dominio de contactos no es buena y el Organismo debe realizar esfuerzos para recopilar información sobre las esferas clave, actualizar esa información y eliminar los registros duplicados.

El ámbito del AIPS correspondiente a la gestión de programas y proyectos ha permitido simplificar la formulación del programa y presupuesto mediante el empleo de la solución de planificación Hyperion del AIPS y ha sido considerado útil por los directores de proyectos. Ahora bien, los directores de proyectos entrevistados han expresado cierto grado de descontento en relación con la auditoría en lo que se refiere a la adecuación y la facilidad de utilización de los informes en los que se apoya la supervisión financiera de los proyectos, lo que ha dado lugar a que sigan utilizando otros instrumentos para satisfacer sus necesidades de supervisión financiera de los proyectos.

## RESUMEN DE LAS RECOMENDACIONES

### Cuestiones financieras

#### *Recomendación 1*

El Organismo podría estudiar la posibilidad de obtener una aprobación presupuestaria explícita para transferir total o parcialmente al MCIF el presupuesto ordinario para inversiones de capital durante bienios futuros.

#### *Recomendación 2*

El Organismo podría examinar su procedimiento de transferencia al MCIF de economías procedentes de las consignaciones presupuestarias e informar con más detalle a los Estados Miembros sobre la financiación del MCIF, comprendidas las economías de las consignaciones presupuestarias. El examen debería centrarse en garantizar que se disponga de una autorización suficiente de los órganos rectores del Organismo para poder hacer esas transferencias en virtud, entre otras cosas, de lo dispuesto en la regla 7.02 b) 4).

#### *Recomendación 3*

El Organismo podría considerar la posibilidad de fijar un límite prudencial con respecto a la acumulación de fondos en el MCIF una vez analizado el capital y otros planes de infraestructura en el marco del MCIP y la financiación que probablemente se necesite.

#### *Recomendación 4*

El Organismo podría considerar la posibilidad de presentar la información sobre el MCIF como un segmento separado, especialmente en vista de la creciente importancia que tendrá en los próximos años.

#### *Recomendación 5*

Recomendamos al Organismo que considere la posibilidad de aplicar una estrategia de financiación a largo plazo para que, durante un tiempo, el pasivo relacionado con los beneficios a los empleados se sufrague de forma apropiada.

*Recomendación 6*

Habitualmente las asignaciones para PSC durante un año deberían corresponder a la totalidad de los ingresos por concepto de PSC de ese año. El Organismo debería examinar de forma adecuada los ingresos por concepto de PSC y el saldo anterior arrastrado para asegurar la compensación de gastos e ingresos en el futuro.

*Recomendación 7*

El apoyo extrapresupuestario por concepto de PSC debería figurar debidamente en el programa del Organismo.

*Recomendación 8*

El Organismo podría considerar la posibilidad de incluir un estado financiero de las inversiones existentes al cierre del ejercicio financiero en las notas a los estados financieros, de conformidad con el requisito establecido en la regla 9.03.

*Recomendación 9*

El Organismo podría establecer un proceso riguroso y oficial para calcular el valor neto realizable o el costo corriente de reposición de los artículos del inventario antes del cierre del ejercicio de 2014.

*Recomendación 10*

El Organismo podría examinar el acuerdo con Van Breda con objeto de fundamentar la continuación del anticipo.

## Gestión de recursos humanos

*Recomendación 11*

- a)** Convendría contratar consultores únicamente en esferas en las que la competencia técnica y los conocimientos del Organismo sean limitados o inexistentes; o para complementar los recursos de personal destinados a proyectos específicos.
- b)** Convendría añadir una disposición relativa a la transferencia de conocimientos a fin de que el Organismo no dependa de consultores concretos repetidamente o por una duración más larga. Asimismo, debería analizarse la necesidad de una adecuada gestión de la sucesión y transferencia de conocimientos al personal de plantilla del Organismo y deberían tomarse las medidas apropiadas.

- c)** Convendría revisar la práctica de contratar ex funcionarios y jubilados como consultores con el objetivo de asegurar el establecimiento de una sólida planificación de la sucesión, para que la partida de un funcionario de plantilla no cree un déficit de aptitudes en el Organismo. Convendría que el personal directivo se cerciorase de que los funcionarios que se acerquen a la jubilación concluyan todas sus tareas antes de jubilarse, lo que permitiría reducir la necesidad de consultores.
- d)** El límite máximo de edad de los consultores debería respetarse estrictamente y solo deberían hacerse excepciones en casos contados y con la aprobación del Director General.

#### *Recomendación 12*

Convendría realizar esfuerzos encaminados a aumentar el porcentaje de mujeres que trabajan en el Organismo, especialmente en puestos del cuadro orgánico.

#### *Recomendación 13*

Convendría que el Organismo tomase medidas adicionales para garantizar que todos los funcionarios cumplan las disposiciones relativas a la política en materia de ética.

### Salvaguardias

#### *Recomendación 14*

- a)** El Departamento podría considerar la posibilidad de dejar de mantener su propio registro de riesgos.
- b)** El Departamento podría velar por que todos los riesgos por él señalados consten en el registro de riesgos del Organismo.
- c)** El Departamento podría asegurar que se indiquen los titulares del riesgo en todos los casos.

#### *Recomendación 15*

- a)** El Departamento podría establecer claramente su política de elaboración y aplicación de los enfoques a nivel de los Estados.
- b)** El Departamento podría definir objetivos de rendimiento para los enfoques a nivel de los Estados sobre la base de los objetivos técnicos fijados siguiendo un orden de prioridad para los Estados.

#### *Recomendación 16*

- a)** Las Divisiones de Operaciones podrían seguir ajustando sus prácticas y procesos a los procesos del Departamento a fin de garantizar la coherencia en la aplicación de los procesos de salvaguardias.

- b)** En el modelo del PAA se podría incluir un conjunto de actividades normalizadas con los plazos pertinentes a los efectos de la supervisión eficaz.
- c)** Se podrían establecer plazos para el procedimiento de notificación a los Estados de los resultados y las conclusiones de las actividades de inspección.
- d)** Se podrían revisar los indicadores de ejecución correspondientes a los Estados en los que no se han aplicado salvaguardias integradas a fin otorgarles carácter específico.

*Recomendación 17*

Se podría garantizar la integridad de los datos del AIPSPLAN y se podrían definir, así como actualizar periódicamente, los datos de referencia, los resultados, los indicadores de ejecución y los objetivos con el fin de facilitar las actividades periódicas de vigilancia.

*Recomendación 18*

- a)** El Departamento podría utilizar el modelo de costos para establecer puntos de referencia internos con miras a determinar oportunidades para mejorar la eficiencia y realizar economías.
- b)** El Departamento podría comenzar a aplicar medidas encaminadas a reducir los costos asignados adjudicándolos a actividades concretas.

*Recomendación 19*

El Departamento podría cerciorarse de que se ejerza el control adecuado del inventario de equipo y de que la base de datos pertinente se actualice oportunamente con respecto a la situación del equipo sobre el terreno.

*Recomendación 20*

El Departamento podría contemplar la posibilidad de formalizar sus procedimientos de análisis de las necesidades de capacitación a fin de ofrecer una idea más clara de las competencias y los procesos utilizados en él y de optimizar la gestión del personal con miras a la aplicación eficaz de las salvaguardias, y se podría mejorar la base de datos mantenida por la sección de capacitación, de modo que resulte más útil para el Departamento.

## Proyecto ECAS

### *Recomendación 21*

Convendría mejorar los informes de situación mensuales mediante incorporación de los objetivos financieros y físicos clave del proyecto que ayudarían a evaluar los logros.

### *Recomendación 22*

Convendría que el Organismo considerara la posibilidad de formular un mandato en el que se defina de manera específica la periodicidad de las reuniones de la Junta del Proyecto con miras a mejorar su eficacia.

### *Recomendación 23*

- a)** Convendría que el Organismo elaborara un procedimiento de evaluación técnica bien definido que estableciera claramente su estrategia de comunicación con los licitadores y subrayara la necesidad de formular criterios que sirvan de base para evaluar de manera objetiva las ofertas presentadas con miras a garantizar la transparencia y equidad en la adopción de decisiones.
- b)** Convendría crear un mecanismo que permita asegurar que se tengan en cuenta las observaciones formuladas por el CAC con miras a garantizar la transparencia en la evaluación de las ofertas y la adjudicación de los contratos.

### *Recomendación 24*

- a)** Convendría que el PMG del proyecto ECAS actualizara el calendario de transición de modo que refleje la situación actual.
- b)** Convendría que el PMG del proyecto ECAS notificara periódicamente las demoras en los informes de situación mensuales.
- c)** Convendría que el PMG del proyecto ECAS redoblara sus esfuerzos por finalizar el contrato de prórroga del coordinador de las actividades de transición.
- d)** Convendría que el PMG del proyecto ECAS agilizará la contratación de personal para la fase de transición tomando en consideración las necesidades pertinentes y la situación en cuanto al cumplimiento de los plazos previstos en el calendario.

## Proyecto AIPS

### *Recomendación 25*

Se podría realizar un estudio de evaluación de los beneficios a fin de determinar las repercusiones de los procesos operativos del AIPS en las necesidades de personal.

### *Recomendación 26*

Se podría brindar más capacitación sobre SLiM a fin de convencer a los usuarios de utilizar ese sistema para la gestión de la lista/distribución de correo.

### *Recomendación 27*

Convendría preparar una hoja de ruta clara en relación con las aplicaciones antiguas que se utilizan actualmente a la luz de la experiencia acumulada a partir de la implementación del AIPS, y comunicarla a todos los interesados internos.

### *Recomendación 28*

Se podría examinar nuevamente la viabilidad de integrar las restantes aplicaciones antiguas que utilizan datos de los contactos y que actualmente se utilizan independientemente del AIPS, y se podría tomar una decisión final basada en los costos y los beneficios de esa integración.

### *Recomendación 29*

- a)** Convendría desarrollar parámetros de calidad de los datos para evaluar la calidad de los datos relativos a los contactos.
- b)** Se podría perfeccionar la aplicación AIPS para evaluar la mejora de la calidad de los datos lograda por los distintos usuarios, y poner en marcha un proceso que fomente la participación de estos en la mejora de la calidad de los datos de los contactos.
- c)** Convendría que el Organismo asegurara que el grupo de MDM, además de con su función actual relativa a la gestión de la provisión de datos, cumpla con la responsabilidad que se le ha asignado en pro de la mejora de la calidad de los datos.
- d)** Convendría establecer objetivos adecuados con plazos definidos para lograr mejoras en la calidad de los datos mediante el acopio y actualización de información en ámbitos clave, y eliminar los datos duplicados.

*Recomendación 30*

Convendría mejorar el recurso de búsqueda de contactos disponible en contactos en línea para ofrecer una mayor flexibilidad. Una de las mejoras propuestas es incluir una cláusula “AND/OR” para tener varios parámetros de búsqueda, como la existente en el sistema de contactos del Organismo.

*Recomendación 31*

- a)** Convendría proporcionar capacitación exhaustiva en el uso correcto de los componentes Hyperion y Oracle Projects para la gestión y supervisión de proyectos. El contenido de dicha capacitación podrían elaborarlo conjuntamente expertos en tecnología y expertos en la materia (usuarios) seleccionados, a fin de determinar los conjuntos de características correctos que es necesario utilizar de cada una de las dos soluciones de software que componen la oferta del AIPS en relación con la gestión de programas y proyectos. El contenido de esta capacitación debería abarcar todos los aspectos de gestión y supervisión de proyectos que se prevé contemplar para un proyecto típico. Debería incluir la estructura ideal del proyecto en términos de tareas, subtareas, etcétera, y su vinculación con las actividades, productos y calendarios abarcados en los dos componentes diferentes que son Oracle Projects y el software Hyperion.
- b)** Convendría revisar el conjunto actual de informes que hay disponibles a través del panel de control de gestión de programas y proyectos y el panel de control de planificación. Se podría rediseñar el panel de control para reflejar las mejores prácticas estándares en materia de paneles de control con una combinación sensata de presentación visual y datos numéricos y de texto.
- c)** Los paneles de control se podrían personalizar para las diferentes categorías de usuarios.
- d)** Los nuevos informes de supervisión financiera podrían estar disponibles en el panel de control, que proporciona la información pertinente a los gestores de proyectos a primera vista.
- e)** Los informes del panel de control podrían reducir la sobrecarga de datos si, sobre la base de la identificación del usuario que está conectado al sistema, se mostraran únicamente los datos que fuesen pertinentes para ese usuario. Por ejemplo, para un gestor de proyectos con tres proyectos, podría mostrarse en primera instancia solamente la situación financiera de esos proyectos.
- f)** El panel de control debería presentar de manera adecuada tanto el progreso financiero del proyecto como el no financiero.
- g)** Se podría hacer que los informes fuesen interactivos por medio de navegación vertical, utilizando para ello las características disponibles de presentación de informes analíticos y representación gráfica de OBIEE.

*Recomendación 32*

- a)** Convendría revisar los indicadores de ejecución definidos para los proyectos incluidos en 2014–15. Convendría determinar qué proyectos tienen necesariamente indicadores de ejecución cualitativos y modificar consecuentemente los indicadores de ejecución.
- b)** Convendría revisar la frecuencia con que se actualizan los indicadores de ejecución.
- c)** Se podría utilizar el estado RAG, disponible en el software Hyperion, de cada indicador de ejecución para actualizar periódicamente la dimensión cualitativa de la consecución de los resultados prácticos. La consecución de los indicadores de ejecución y el estado RAG podrían mostrarse muy a la vista en el panel de control para enfocar equilibradamente la ejecución de los programas y proyectos tanto financiera como no financiera.

## Introducción

1. La auditoría del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) correspondiente al ejercicio financiero 2014-2015 se asignó al Contralor y Auditor General de la India (CAG), de conformidad con la regla 12.01 (artículo XII) del Reglamento Financiero y con el mandato adicional para la auditoría externa anexo a ese Reglamento. El CAG de la India puede formular las observaciones que considere necesarias sobre las consecuencias financieras de las prácticas administrativas actuales, de conformidad con el párrafo 5 del mandato adicional para la auditoría externa.

2. El Organismo fue creado en 1957 como la organización mundial consagrada al objetivo de “Átomos para la paz” dentro del sistema de las Naciones Unidas. El Organismo trabaja con sus Estados Miembros y múltiples asociados de todo el mundo para promover el uso de las tecnologías nucleares con fines pacíficos y en condiciones de seguridad tecnológica y física. Forma parte del sistema común de las Naciones Unidas y su relación con estas está regulada por el “Acuerdo sobre las Relaciones entre las Naciones Unidas y el Organismo Internacional de Energía Atómica”, que entró en vigor el 14 de noviembre de 1957.

3. El mandato estatutario del Organismo establece tres actividades básicas en las que se basa su programa:

- Salvaguardias y verificación: comprobar que los materiales y las actividades nucleares sometidos a salvaguardias no se utilicen para fines militares.
- Seguridad tecnológica y física – ayudar a los países a mejorar la seguridad nuclear tecnológica y física, y a prepararse para emergencias y responder a ellas.
- Ciencia y tecnología – ayudar a los países a promover las aplicaciones de la ciencia y tecnología nucleares con fines pacíficos.

4. En septiembre – octubre de 2012 y mayo de 2013 se realizó un análisis de riesgos detallado del Organismo en el que se basó el plan de auditoría para el ejercicio. Durante el período que abarca desde junio de 2013 a marzo de 2014, realizamos la auditoría del “Sistema de información de apoyo a los programas a nivel del Organismo (AIPS)”, de los departamentos de “Salvaguardias” y “Recursos Humanos” y del proyecto “Mejora de las capacidades de los servicios analíticos de salvaguardias (ECAS)”. El presente informe contiene las conclusiones importantes de esas auditorías realizadas durante el ejercicio.

5. La auditoría se realizó de conformidad con lo dispuesto en las Normas Internacionales de Auditoría publicadas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y aprobadas por el Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, sus organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica, y las normas de auditoría de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

6. La relación de trabajo con la Secretaría ha sido constructiva y su excelente cooperación ha facilitado las auditorías realizadas en la Sede del OIEA en Viena. La coordinación con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna ha sido continua y amplia. Se ha contado profesionalmente, cuando ha sido necesario, con la labor de supervisión interna.

7. Las conclusiones importantes extraídas de las auditorías realizadas, tras mantener conversaciones detalladas con el personal directivo competente, les fueron remitidas a estos mediante cartas a la administración. De esas conclusiones, las más importantes se han incluido en el presente informe debidamente agrupadas.

## Opinión de auditoría sobre los estados financieros de 2013

8. De conformidad con el mandato del Auditor Externo, debo expresar una opinión sobre los estados financieros del OIEA para el ejercicio financiero que finalizó el 31 de diciembre de 2013. La auditoría de los estados financieros para el ejercicio financiero de 2013 no reveló deficiencias o errores que considerase importantes desde el punto de vista de la exactitud, exhaustividad y validez de los estados financieros en su conjunto. Por consiguiente, he formulado un dictamen de auditoría sin reservas sobre los estados financieros del Organismo correspondientes al ejercicio financiero que finalizó el 31 de diciembre de 2013.

## Cuestiones financieras

### Adopción de las NICSP

9. El Organismo desempeña su mandato dentro de un marco basado en los resultados que asegura la eficacia, la rendición de cuentas y la transparencia. Este marco debe estar respaldado por unos informes financieros y una información de gestión de alta calidad. Los estados financieros elaborados conforme a las NICSP son un elemento fundamental para que el Organismo pueda mejorar la ejecución de su mandato. La adopción de las NICSP representa una de las mejores prácticas de gestión y se prevé que redunde en una mayor armonización de los estados financieros presentados por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, y en una mayor comparabilidad con los de otras organizaciones internacionales y gobiernos nacionales. Los estados financieros elaborados de conformidad con las NICSP proporcionan más información sobre los activos, el pasivo, los ingresos y los gastos reales del Organismo. Este es el tercer año desde la adopción de las NICSP por el Organismo en 2011.

## Contabilidad de Fondos e información financiera por segmentos

10. Un Fondo es una entidad contable autónoma creada para contabilizar las transacciones relacionadas con un propósito u objetivo determinados. Los Fondos se reservan para realizar actividades específicas o lograr determinados objetivos de conformidad con reglas, restricciones o limitaciones especiales. Los estados financieros se elaboran de conformidad con la contabilidad por Fondos, mostrando al final del ejercicio la posición consolidada de todos los Fondos. Los saldos de los Fondos representan el importe residual acumulado de ingresos y gastos. Los estados financieros contienen información por segmentos basada en las actividades del Organismo, por programa principal y por fuente de financiación. Los seis programas principales del Organismo, a saber, i) Energía nucleoelectrónica, ciclo del combustible y ciencias nucleares; ii) Técnicas nucleares para el desarrollo y la protección ambiental; iii) Seguridad nuclear tecnológica y física; iv) Verificación nuclear; v) Servicios en materia de políticas, gestión y administración; y vi) Gestión de la cooperación técnica para el desarrollo, se financian mediante cinco Grupos de Fondos. Los Fondos se han establecido sobre la base de resoluciones aprobadas por la Conferencia General y se administran de acuerdo con el Reglamento Financiero aprobado por la Junta de Gobernadores y las Disposiciones financieras que dicta el Director General. Cada Grupo de Fondos tiene parámetros diferentes sobre cómo pueden usarse los ingresos.

## Rendimiento en función de los indicadores clave

### Superávit

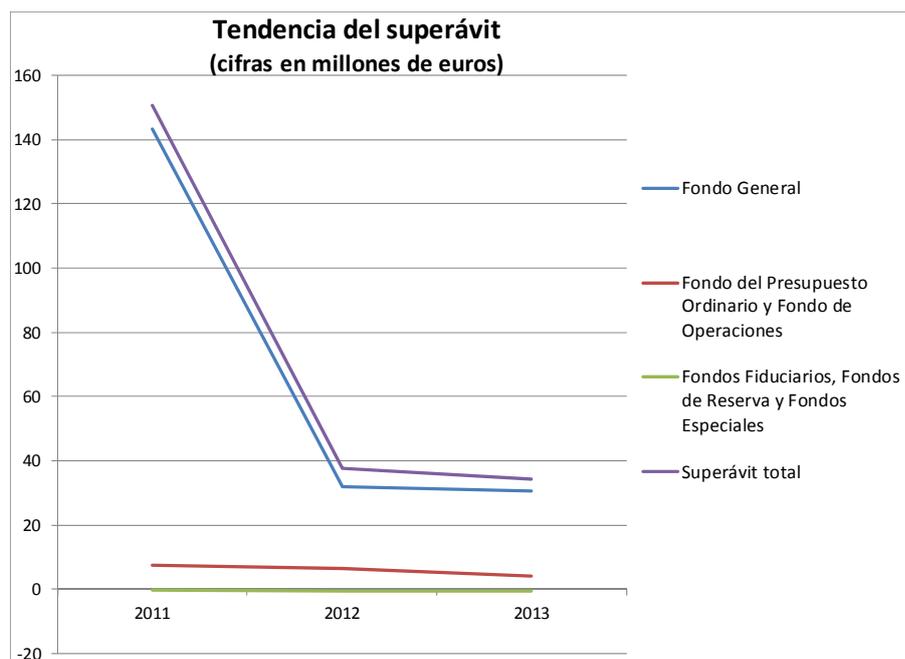
11. El superávit es la diferencia entre los ingresos y los gastos del Organismo durante el ejercicio. El superávit ha venido mostrando una tendencia a la baja desde 2011. El superávit para ese año fue de 150,71 millones de euros, que se redujo a 37,80 millones en 2012 y a 34,36 millones en 2013. Este cambio se debió principalmente a la reducción de las contribuciones voluntarias, que pasaron de 230,28 millones en 2011 a 158,83 millones en 2012 y a 166,36 millones en 2013.

El superávit para 2013 se ha reducido en 3,44 millones de euros con respecto a 2012. Este cambio se debió principalmente a i) un aumento de los ingresos por contribuciones de 8,95 millones de euros (que pasaron de 485,83 millones en 2012 a 494,78 millones en 2013) y ii) un aumento de 10,75 millones de euros en los gastos (que pasaron de 446,18 millones en 2012 a 456,93 millones en 2013).

En el cuadro 1 se muestra un análisis del superávit/déficit en los distintos segmentos.

CUADRO 1 (cifras en millones de euros)				
Segmentos		2011	2012	2013
Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones				
Ingresos		315,84	328,90	334,10
Gastos		308,80	322,56	330,40
Parte del superávit en los servicios comunes		0,53	0,02	0,46
Superávit		7,57	6,36	4,16
Superávit/(déficit) en otros Fondos				
Fondo General		143,34	31,81	30,76
Fondos Fiduciarios, Fondos de Reserva y Fondos Especiales		(0,20)	(0,38)	(0,56)
Superávit total		150,71	37,79	34,36

12. Como puede observarse en el cuadro anterior, la mayor parte del superávit del Organismo procede de "Otros Fondos". La parte correspondiente al Fondo del Presupuesto Ordinario y del Fondo de Operaciones en el superávit total era de solo el cinco por ciento en 2011, y aumentó al 12 por ciento en 2013.



## Ingresos

**13.** Los ingresos totales en 2013 fueron de 490,82 millones de euros, lo que representó un aumento del 1,42 por ciento en comparación con 2012 (483,96 millones de euros). El aumento se debió principalmente al incremento de las cuotas en 3,97 millones de euros y de las contribuciones voluntarias en 7,56 millones de euros. Las cuotas fueron el principal componente de los ingresos, con el 66,69 por ciento.

## Gastos

**14.** Hubo un aumento del 2,41 por ciento en los gastos de 2013 en comparación con los de 2012. Los gastos de personal, con 252,32 millones de euros, representaron el 55,22 por ciento de los gastos del Organismo y han registrado un incremento de 6,50 millones de euros desde 2012. El segundo componente más importante fue el de viajes, con 50,83 millones de euros, que representó el 11,12 por ciento de los gastos en 2013. Las transferencias a contrapartes para el desarrollo pasaron de 40,73 millones de euros en 2012 a 38,28 millones en 2013. Los “Otros gastos de funcionamiento” ascendieron a 36,18 millones de euros, lo que supone una reducción de 2,20 millones de euros en comparación con 2012. En estos gastos se incluyen suministros y materiales, servicios contractuales, mantenimiento y comunicación y transporte.

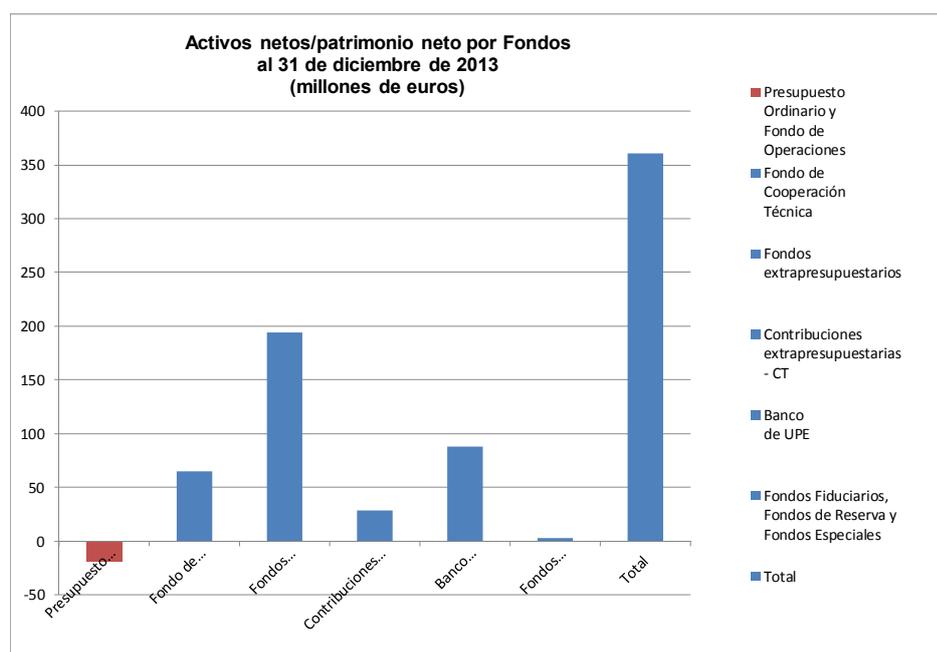
**15.** En 2013, de los seis programas principales, “Verificación nuclear” fue en el que el Organismo gastó más. La cantidad gastada en verificación nuclear fue de 131,33 millones de euros, que se redujo en comparación con los 136,82 millones gastados en 2012. Le sigue “Servicios en materia de políticas, gestión y administración”, en el que los gastos ascendieron a 107,89 millones de euros en 2013, es decir, un aumento con respecto a los 102,39 millones gastados en 2012.

## Patrimonio

**16.** El patrimonio del Organismo pasó de 314,1 millones de euros al 31 de diciembre de 2012 a 360,4 millones al 31 de diciembre de 2013. Se componía de reservas y saldos de Fondos. Las reservas del Organismo se situaban en 82 millones de euros al 31 de diciembre de 2013, lo que constituye un

aumento del 22,79 por ciento en comparación con el saldo de 2012 de 66,79 millones de euros, debido principalmente al reconocimiento de ganancias actuariales en relación con el pasivo relacionado con los beneficios a los empleados post-empleo. El Organismo establece diversos Fondos de conformidad con su Reglamento Financiero para dar apoyo a una amplia gama de actividades. Los saldos de los Fondos se situaban en 278,33 millones de euros al 31 de diciembre de 2013, lo que supuso un aumento del 12,5 por ciento en comparación con el saldo del ejercicio anterior, de 247,34 millones de euros.

Todos los Grupos de Fondos, salvo el Fondo del Presupuesto Ordinario y el Fondo de Operaciones, registran saldos de patrimonio neto positivos. El grupo del Fondo del Presupuesto Ordinario y el Fondo de Operaciones registró un patrimonio neto negativo de 19,1 millones de euros en 2013 y de 36,8 millones en 2012.



## Activos y pasivo

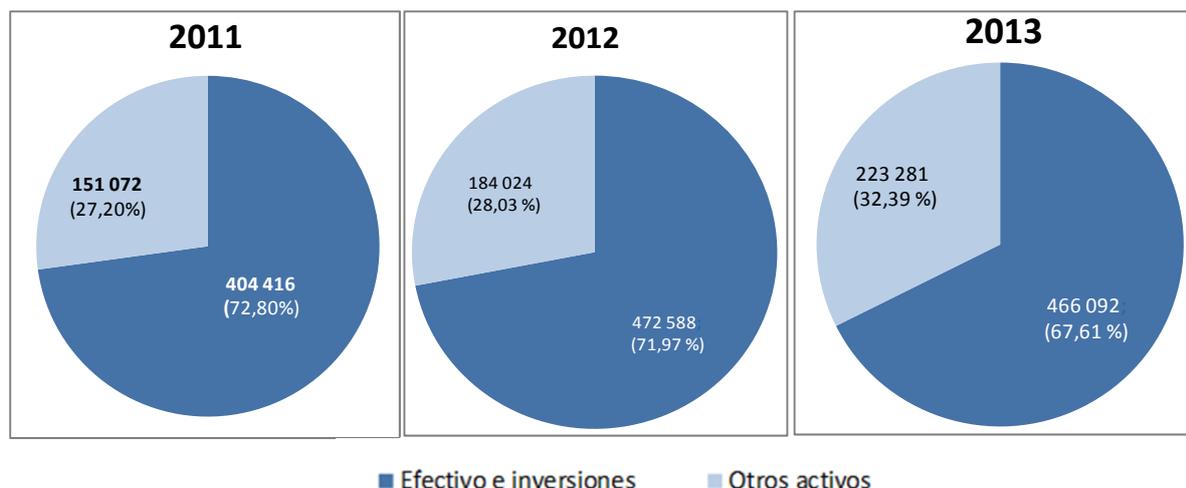
**17.** El total de activos del Organismo aumentó en 32,8 millones de euros, pasando de 656,6 millones en 2012 a 689,4 millones en 2013. El aumento de los activos se debió principalmente al incremento de las cuentas por cobrar de las transacciones sin contraprestación por valor de 12,1 millones de euros, los incrementos en propiedades, planta y equipo por valor de 16,3 millones de euros, y en activos intangibles por valor de 9,7 millones. El pasivo total del Organismo se redujo en 13,5 millones de euros, pasando de 342,5 millones en 2012 a 329 millones en 2013, debido principalmente a la reducción de las cuentas por pagar en 7,4 millones de euros hasta situarse en 9,3 millones, y el pasivo relacionado con los beneficios a los empleados se redujo en 5,0 millones de euros hasta alcanzar 207,0 millones.

El total de activos en 2013 era el 209 por ciento del total del pasivo. El valor global de los activos netos, calculado como activos totales menos pasivo total, era de 360,4 millones de euros.

## Efectivo, equivalentes al efectivo e inversiones

**18.** Los saldos de efectivo, equivalentes al efectivo e inversiones totalizaban 466,1 millones de euros al 31 de diciembre de 2013, es decir, 6,5 millones de euros menos que los 472,6 millones de euros registrados en 2012. Esto representa el 67,6 % de los activos totales del Organismo al 31 de diciembre de 2013 (72,0 % al 31 de diciembre de 2012), lo que supone una elevada proporción de activos líquidos.

Efectivo, equivalentes al efectivo e inversiones como proporción de los activos totales al 31 de diciembre (cifras en miles de euros)



**19.** El efectivo y los equivalentes al efectivo comprenden el dinero en caja, los depósitos bancarios a la vista y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses como máximo. El efectivo y los equivalentes al efectivo ascendían a 91,3 millones de euros al 31 de diciembre de 2013, frente a 169,34 millones al 31 de diciembre de 2012. Esta disminución de 78,01 millones de euros (46,1 por ciento) en los haberes en efectivo y los equivalentes al efectivo se debió a un cambio de orientación hacia los depósitos y otras inversiones a plazo con vencimientos originales de entre tres y doce meses.

**20.** Las inversiones del Organismo comprenden los depósitos a plazo, las letras del Tesoro y otros pagarés descontados, todos con un vencimiento original de entre tres y doce meses. Las inversiones ascendían a 374,77 millones de euros al 31 de diciembre de 2013, frente a 303,25 millones al 31 de diciembre de 2012. Se registró un incremento de 71,52 millones de euros (23,6 %) en las inversiones en 2013.

Frente a los 0,70 millones de euros en 2012, los ingresos por intereses de los equivalentes al efectivo y las inversiones en 2013 aumentaron a 0,75 millones de euros. El aumento en 0,05 millones de euros del total de ingresos por intereses obedece al incremento del promedio de los saldos de los depósitos a plazo en bancos comerciales con respecto a los créditos gubernamentales y supranacionales de alta calificación durante 2013. Además, los tipos de interés del efectivo en bancos en 2013 fueron superiores a los de 2012.

**21.** El Organismo obtuvo una tasa anual media de su cartera de efectivo y de inversiones en euros del 0,14 por ciento (0,14 por ciento en 2012) y una tasa anual media de su cartera de efectivo y de inversiones en dólares de los Estados Unidos del 0,19 por ciento (0,15 por ciento en 2012).

## CONCLUSIONES DE AUDITORÍA DETALLADAS

### Cuestiones financieras

#### Cuestiones financieras

##### Fondo para Inversiones de Capital Importantes (MCIF)

**22.** El MCIF fue creado como Fondo de Reserva por la Junta de Gobernadores para apoyar las inversiones en infraestructura importantes citadas en el documento del programa y presupuesto del Organismo para 2010-2011 (GC(53)/5).

**23.** Este documento, que fue aprobado por la Conferencia General, establece lo siguiente:

Párr. 140: Con arreglo a lo recomendado en el documento GOV/2009/1, el MCIF ha sido establecido como un fondo de reserva por la Junta de Gobernadores, de conformidad con la regla 4.06 del Reglamento Financiero, con efecto inmediato, para apoyar las principales inversiones en infraestructura. Los fines y límites previstos de este Fondo y las modalidades de autorización para efectuar gastos se definen en el párrafo 138 del documento GOV/2009/1. Concretamente:

- a) El MCIF se financiará mediante consignaciones en el presupuesto ordinario para inversiones de capital y cualesquiera otras fuentes que la Junta pueda determinar.
- b) El Director General incurrirá en gastos del MCIF para ejecutar el Plan de Inversiones de Capital Importantes (MCIP), en cumplimiento del Reglamento Financiero y las Disposiciones financieras.
- c) La Junta examinará el MCIF en el marco del proceso de aprobación del programa y presupuesto establecido para determinar, entre otras cosas, la idoneidad del saldo de fondos y la cuantía de las consignaciones necesarias para el presupuesto ordinario para inversiones de capital una vez considerados factores como las contribuciones extrapresupuestarias recibidas o prometidas respecto de elementos del MCIP, la tasa de ejecución, y los ajustes del MCIP debidos a cambios de circunstancias o de prioridades.

Párr. 142: Las economías que se consigan de las consignaciones anuales del presupuesto ordinario se mantendrán dentro del MCIF para financiar las partidas definidas en el MCIP.

Párr. 143: En 2010, el MCIF se financiará con arreglo a lo indicado en el documento GOV/2009/52/Rev.1:

- a) Mediante consignaciones en el presupuesto ordinario para inversiones de capital por valor de 0,1 millones de euros;
- b) Contribuciones extrapresupuestarias por valor de 6,0 millones de euros para la financiación de las partidas definidas en el MCIP;

- c) Economías al final del ejercicio de 6,5 millones de euros derivadas de las consignaciones del presupuesto ordinario para 2009 que se lograrán, entre otras cosas, mediante la adopción de las medidas de austeridad antes indicadas.

Párr. 145: Se realizarán esfuerzos para acumular suficientes saldos en el MCIF de un año a otro para poder cubrir los costos inmediatos de proyectos de construcción/compras de artículos. De esta manera, las solicitudes anuales de fondos consignados para el MCIF deberían aliviarse considerablemente.

**24.** Las reglas del Reglamento Financiero del Organismo que tratan del superávit/déficit provisional y el superávit/déficit de efectivo establecen lo siguiente:

#### Regla 7.02

1. Al cierre de cada ejercicio financiero, el excedente o el déficit provisional correspondiente al ejercicio se determinará haciendo balance entre los siguientes créditos y adeudos al Fondo del Presupuesto Ordinario:

a) Créditos:

1. las cuotas pagadas por los Estados Miembros para ese ejercicio; y
2. los ingresos varios obtenidos durante el ejercicio.

b) Adeudos:

1. todos los desembolsos cargados a las consignaciones correspondientes a ese ejercicio;
2. las provisiones para las obligaciones por liquidar que hayan de cargarse a las consignaciones correspondientes a ese ejercicio;
3. las provisiones para los saldos no comprometidos de las consignaciones reservados para ejecutar actividades del programa diferidas en los ejercicios financieros siguientes;
4. las transferencias a los Fondos de Reserva que autorice la Junta; y
5. las provisiones para los saldos no comprometidos de las consignaciones trasladados del primer ejercicio financiero al segundo ejercicio financiero del bienio del programa en conformidad con la regla 4.03.

El excedente o el déficit provisional quedará retenido en el Fondo del Presupuesto Ordinario durante los 12 meses siguientes.

### Consignaciones en el presupuesto ordinario para inversiones de capital

**25.** El documento del presupuesto de 2010 especifica que el MCIF se financiará, entre otras cosas, mediante las consignaciones del presupuesto ordinario para inversiones de capital por valor de 0,1 millones de euros durante ese año. No se observan elementos específicos de esa financiación del MCIF mediante las consignaciones del presupuesto ordinario durante 2011, 2012 y 2013, ya que esos documentos se centran ante todo en la financiación de programas especificados durante el año de la consignación.

**26.** La propuesta de financiar el MCIF mediante “consignaciones en el presupuesto ordinario para inversiones de capital” y cualesquiera otras fuentes que la Junta pueda determinar supone que la “consignación en el presupuesto ordinario para inversiones de capital” es una de las fuentes de financiación del MCIF. Ahora bien, esto no significa necesariamente que el “presupuesto ordinario para inversiones de capital” sea la única fuente de financiación del MCIF o que dicho “presupuesto ordinario para inversiones de capital” esté destinado únicamente al MCIF. En este contexto, cabe mencionar que el sistema AIPS dispone de códigos distintos para registrar los gastos cargados a las consignaciones del presupuesto para inversiones de capital y las cantidades que de él se arrastren (código de Fondo 1030) y para registrar los gastos cargados a otras fuentes del MCIF (código de Fondo 1031).

**27.** Según el dictamen jurídico del Organismo, la Junta de Gobernadores autorizó todas las consignaciones del presupuesto ordinario para inversiones de capital como consignaciones para el MCIF para todos los años posteriores. También entendemos que desde el punto de vista operativo y de gestión de los fondos, la transferencia del “presupuesto ordinario para inversiones de capital” en su conjunto al MCIF sería más útil para los fines de ese Fondo. No obstante, consideramos que la autorización presupuestaria disponible para este fin se podría reforzar más. Si el Organismo desea transferir todo el presupuesto ordinario para inversiones de capital al MCIF, en nuestra opinión la aprobación presupuestaria (para el bienio o para la actualización del segundo año del bienio) debería ser explícita y más directa.

### Economías derivadas de las consignaciones anuales del presupuesto ordinario

**28.** El documento del programa y presupuesto del Organismo para 2010–2011 concedía autorización para retener dentro del MCIF las economías que se consiguieran de las consignaciones anuales del presupuesto ordinario para financiar las partidas definidas en el MCIF. No obstante, llegados a este punto hay dos cuestiones pertinentes que se deben tener en cuenta: a) si la aprobación presupuestaria se refería únicamente al bienio 2010–2011 o si era una aprobación general que permitía retener las economías anuales de todos los años siguientes; y b) si dicha retención de las economías debe realizarse una vez seguido el procedimiento prescrito en el Reglamento Financiero.

**29.** Según el dictamen jurídico del Organismo, la aprobación de la Conferencia General equivalía a una sanción anual perpetua. No obstante, en nuestra opinión, en el mejor de los casos se puede considerar una aprobación en principio únicamente ya que la Conferencia General desconocía la cantidad exacta de economías anuales que se producirían en el futuro. Por consiguiente, opinamos que la retención de las economías solo debería realizarse una vez seguido el procedimiento prescrito en la regla 7.02 b) 4) del Reglamento Financiero, a saber, *“las transferencias a los Fondos de Reserva que autorice la Junta”*.

**30.** Así pues, en el futuro, el Organismo debería examinar su procedimiento de transferencia al MCIF de economías procedentes de las consignaciones presupuestarias e informar con más detalle a los Estados Miembros sobre la financiación del MCIF, comprendidas las economías de las consignaciones presupuestarias. El examen debería centrarse en garantizar que se disponga de una autorización suficiente de los órganos rectores del Organismo para poder hacer esas transferencias en virtud, entre otras cosas, de lo dispuesto en la regla 7.02 b) 4).

## Límite prudencial para el MCIF

- 31.** El MCIF se propuso como mecanismo para poder retener fondos una vez finalizado un bienio a fin de asegurar la disponibilidad de recursos suficientes cuando fuese necesario hacer grandes gastos.
- 32.** Consideramos que a esa acumulación de fondos de forma continua debe fijarse algún tipo de límite prudencial que fije el Organismo una vez analizados los planes de inversiones de capital y otros planes de infraestructura en el marco del MCIP y la financiación que probablemente se necesite.

## MCIF - parte de un Grupo de Fondos aparte

- 33.** El MCIF ha sido establecido como Fondo de Reserva. La regla 2.01 xvi) define que un Fondo de Reserva será un Fondo establecido como parte del Fondo del Presupuesto Ordinario a fin de segregar fondos para su uso futuro.
- 34.** A los fines de la información financiera por segmentos, el Organismo ha creado Grupos de Fondos. Uno de esos Grupos ha sido destinado claramente a Fondos Fiduciarios, Fondos de Reserva y Fondos Especiales.
- 35.** Dada su naturaleza, es probable que el MCIF acumule fondos y adquiera mayor importancia con el tiempo. Así pues, a los fines del requisito de la información financiera por segmentos de conformidad con las NICSP, opinamos que el MCIF debería figurar como un segmento independiente.

### *Recomendación 1*

El Organismo podría estudiar la posibilidad de obtener una aprobación presupuestaria explícita para transferir total o parcialmente al MCIF el presupuesto ordinario para inversiones de capital durante bienios futuros.

- 36.** El Organismo aceptó la recomendación y declaró que si bien de acuerdo con su dictamen jurídico tiene la autorización requerida, incluiría información pertinente a este respecto en los documentos del programa y presupuesto del Organismo a partir de 2016, para asegurar que la autorización refleje de forma explícita que el presupuesto ordinario para inversiones de capital es un componente del MCIF.

### *Recomendación 2*

El Organismo podría examinar su procedimiento de transferencia al MCIF de economías procedentes de las consignaciones presupuestarias e informar con más detalle a los Estados Miembros sobre la financiación del MCIF, comprendidas las economías de las consignaciones presupuestarias. El examen debería centrarse en garantizar que se disponga de una autorización suficiente de los órganos rectores del Organismo para poder hacer esas transferencias en virtud, entre otras cosas, de lo dispuesto en la regla 7.02 b) 4).

- 37.** El Organismo aceptó la recomendación de la auditoría y declaró que si bien de acuerdo con su dictamen jurídico tiene la autoridad explícita y continua (en virtud, entre otras cosas, de lo dispuesto

en la regla 7.02 b) 4) del Reglamento Financiero) de retener en el MCIF las economías de cualquier consignación futura de las partes operativa y de inversiones de capital del presupuesto ordinario, seguirá intensificando la presentación de informes a los Estados Miembros a este respecto.

*Recomendación 3*

El Organismo podría considerar la posibilidad de fijar un límite prudencial con respecto a la acumulación de fondos en el MCIF una vez analizado el capital y otros planes de infraestructura en el marco del MCIP y la financiación que probablemente se necesite.

**38.** El Organismo aceptó la recomendación de la auditoría y accedió a establecer un proceso para examinar periódicamente el nivel apropiado de acumulación de fondos en el MCIF, teniendo en cuenta los requisitos que figuran en el MCIP y otras posibles fuentes de financiación para el período examinado.

*Recomendación 4*

El Organismo podría considerar la posibilidad de presentar la información sobre el MCIF como un segmento separado, especialmente en vista de la creciente importancia que tendrá en los próximos años.

**39.** El Organismo aceptó la recomendación de la auditoría y accedió a contemplar oficialmente en 2014 la posibilidad de presentar la información sobre el MCIF en el estado financiero como un segmento separado.

## Pasivo relacionado con los beneficios a los empleados

**40.** El patrimonio del Organismo ascendía a 360,34 millones de euros a 31 de diciembre de 2013. El anexo I contiene información pormenorizada sobre el fondo.

**41.** Del anexo se desprende que, una vez eliminado el efecto de los principales fondos comprometidos y destinados a fines específicos, los fondos de los que disponía el Organismo para cubrir gastos operacionales ascendían a 178,04 millones de euros a 31 de diciembre de 2013. Frente a esto, el pasivo relacionado con los beneficios a los empleados, que actualmente se contabiliza como pasivo en el estado financiero del Organismo, ascendía a 207,02 millones de euros a 31 de diciembre de 2013. La mayor parte de esta cantidad (203,40 millones) corresponde al presupuesto ordinario.

**42.** Observamos que el Organismo cubría actualmente los beneficios post-empleo y los pagos tramitados según el principio del “régimen de pagos con cargo a los ingresos corrientes”, con respecto a los gastos comunes de personal en el caso de puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario o a los recursos extrapresupuestarios en el de los puestos financiados con cargo a las respectivas asignaciones al fondo extrapresupuestario. Entre estos pagos cabe mencionar:

- el pago anual de la parte que corresponde al Organismo del seguro médico después de la separación del servicio;
- los pagos tras la separación del servicio o la jubilación (primas de repatriación, viajes, mudanzas, abono de los saldos de vacaciones, beneficios por terminación, subsidios por cese del servicio) etc.

43. La financiación de estas obligaciones contractuales a largo plazo con los empleados, tanto actuales como anteriores, continuó siendo un problema para el Organismo. Sin embargo, advertimos que este no había creado un fondo distinto para financiar tales beneficios ni había puesto en marcha un plan de financiación para sufragar en el futuro los pasivos no capitalizados relacionados con los beneficios a los empleados, a pesar de que el Reglamento Financiero del Organismo permite, si la Junta de Gobernadores así lo aprueba, el establecimiento de fondos de reserva para fines específicos.

44. El Organismo respondió que “como el número de Estados Miembros del Organismo sigue en aumento y no se han determinado cuestiones importantes relacionadas con el pago de las cuotas para el presupuesto ordinario, consideramos que el riesgo de que no se puedan financiar las obligaciones actuales del Organismo con respecto a los exfuncionarios que ocupaban puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario es bajo. En cuanto a los puestos financiados con cargo a los recursos extrapresupuestarios, el Organismo reconoce que la financiación de los beneficios post-empleo está sujeta a un riesgo mayor. Así pues, actualmente estudia las posibilidades para comenzar a establecer fondos con los que subvencionar el pasivo a largo plazo calculado para los puestos financiados con cargo a los recursos extrapresupuestarios”.

45. Por lo tanto, el Organismo coincidía en que el riesgo era mayor en lo tocante a la financiación de los beneficios post-empleo respecto a los puestos financiados con cargo a los recursos extrapresupuestarios. Consideramos que, incluso en el caso de los puestos con cargo al presupuesto ordinario, existe el claro riesgo a largo plazo de que el Organismo no pueda financiar sus obligaciones futuras a la luz del déficit significativo del Fondo del Presupuesto Ordinario.

46. Teniendo en cuenta el amplio déficit del presupuesto ordinario, el importante pasivo relacionado con los beneficios a los empleados que se ha de cubrir en el futuro y la inelasticidad de las cuotas anuales al presupuesto, existe la imperiosa necesidad de crear un fondo de reserva específico para financiar el pasivo antes mencionado.

#### *Recomendación 5*

Recomendamos al Organismo que considere la posibilidad de aplicar una estrategia de financiación a largo plazo para que, durante un tiempo, el pasivo relacionado con los beneficios a los empleados se sufrague de forma apropiada.

47. El Organismo señaló en su respuesta que la financiación del pasivo relacionado con los beneficios a los empleados era un asunto complejo que entrañaba la celebración de consultas dentro de la Secretaría, con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y con los Estados Miembros. El Organismo seguirá examinando métodos apropiados de financiación del pasivo relacionado con los beneficios a los empleados, en el caso de los puestos financiados tanto con fondos del presupuesto ordinario como con fondos extrapresupuestarios, y trabajará en el desarrollo de posibles objetivos de financiación y alternativas.

### Gastos de apoyo al programa

48. De acuerdo con la política aprobada por el Organismo sobre la aplicación de los gastos de apoyo al programa (PSC), estos se cargarán en el caso de que se realicen contribuciones extrapresupuestarias al programa ordinario, al programa de cooperación técnica (CT) y a los Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales.

**49.** Se estableció un subfondo para gastos de apoyo al programa en el marco del Fondo Extrapresupuestario para Programas a fin de registrar todos los ingresos y gastos relacionados con los PSC, de conformidad con la regla 8.03 del Reglamento Financiero. Con arreglo a la experiencia anterior, se decidió aplicar en general una tasa estándar para PSC del 7 %. En el caso de que un donante efectúe contribuciones extrapresupuestarias al Programa de cooperación técnica para apoyar la realización de actividades en su país (denominadas habitualmente “participación de los gobiernos en los gastos”), cuando la contribución se destine exclusiva o principalmente a la adquisición de equipo, se aplicará una tasa para los PSC del 3 %. Por otro lado, las contribuciones extrapresupuestarias al fondo de CT por un importe igual o inferior a 10 000 euros y las contribuciones en especie están exentas del cobro de PSC.

**50.** Los ingresos por concepto de PSC se asignarán a la administración y los servicios de apoyo teniendo en cuenta la estimación del volumen de trabajo relativo desempeñado en apoyo de las actividades del programa extrapresupuestario.

**51.** La política seguida por el Organismo hasta 2012 estipulaba que hasta el 80 % de los ingresos disponibles generados en un año por concepto de PSC se asignarían el año siguiente. El 20% de los fondos disponibles se reservaría para sufragar los aumentos imprevistos de la carga de trabajo y los aumentos extraordinarios del costo de personal en puestos financiados con cargo al Fondo para PSC.

**52.** La política revisada, en vigor desde el 7 de enero de 2013 y presentada a los Estados Miembros en el taller sobre cuestiones financieras y administrativas de abril de 2013, disponía la habilitación de asignaciones para PSC con carácter prospectivo en vista de los ingresos por concepto de PSC que se obtendrían el próximo año y del saldo del subfondo para gastos de apoyo al programa.

**53.** El monto final de las asignaciones para PSC en 2013 fue de 5 millones a 14 de diciembre de 2012, teniendo presentes el saldo estimado del Fondo para PSC de 5 millones de euros a finales de diciembre de 2012 y la previsión de ingresos por concepto de PSC de 4 millones de euros en 2013.

**54.** Consideramos que, tras la revisión de la política relativa a los PSC, las asignaciones para PSC durante un año deberían, en general, cubrir la totalidad de los ingresos por concepto de PSC disponibles para ese año. Sin embargo, en 2013, incluso después de estas asignaciones, el subfondo para gastos de apoyo al programa registró un saldo importante, de unos 4,5 millones de euros, a 31 de diciembre de 2013.

**55.** Las asignaciones para PSC son una fuente de fondos extrapresupuestarios destinados a respaldar la aplicación eficaz de los programas del Organismo. Por tanto, también deberían figurar en el documento del programa y presupuesto del Organismo. No obstante, este documento no recogió la cantidad de 5 millones de euros asignada para 2013.

#### *Recomendación 6*

Habitualmente las asignaciones para PSC durante un año deberían corresponder a la totalidad de los ingresos por concepto de PSC de ese año. El Organismo debería examinar de forma adecuada los ingresos por concepto de PSC y el saldo anterior arrastrado para asegurar la compensación de gastos e ingresos en el futuro.

**56.** El Organismo convino en que, en la medida de lo posible, las asignaciones para PSC deberían corresponder a los ingresos previstos por concepto de PSC durante ese año (teniendo en cuenta que las

proyecciones, por su propia naturaleza, pueden ser imprecisas). Mediante el cambio de política en 2013, que prevé hacer asignaciones con carácter prospectivo, el Organismo asegura la compensación de gastos e ingresos, en la medida de lo posible. En 2014 se elaborará un nuevo documento sobre el saldo del Fondo para PSC.

*Recomendación 7*

El apoyo extrapresupuestario por concepto de PSC debería figurar debidamente en el programa del Organismo.

**57.** El Organismo convino en que los PSC deberían figurar debidamente en el Programa y Presupuesto del Organismo y tenía previsto incluir un presupuesto completo para los PSC en todos los programas pertinentes en el presupuesto 2016–2017.

## Inversiones

**58.** La regla 8.03 del Reglamento Financiero del Organismo dispone que se incluirá en las cuentas de cada ejercicio un estado financiero de las inversiones existentes al cierre de dicho ejercicio.

**59.** Observamos que el Organismo presenta actualmente un análisis de las inversiones (nota 38 de 2013) como parte de los requisitos de las NICSP sobre la información a revelar. No obstante, consideramos que esta presentación no cumple el requisito previsto en el Reglamento Financiero de incluir un estado financiero de las inversiones. Esos estados debería incluir las inversiones del Organismo en diversos órganos/instrumentos. Observamos también que esos estados se incluían en los Estados Financieros del Organismo antes de la adopción de las NICSP.

*Recomendación 8*

El Organismo podría considerar la posibilidad de incluir un estado financiero de las inversiones existentes al cierre del ejercicio financiero en las notas a los estados financieros, de conformidad con el requisito establecido en la regla 9.03.

**60.** El Organismo aceptó la recomendación y convino en considerar la posibilidad de incluir un estado financiero de las inversiones existentes al 31 de diciembre de 2014 en los Estados Financieros del Organismo.

## Inventario

**61.** El inventario se asienta inicialmente al costo. Al término del ejercicio sobre el que se informa, los inventarios se calculan de la siguiente manera:

- Los inventarios que se mantienen para su distribución, gratuita o al valor nominal, o para su consumo en el proceso de producción de bienes para su distribución gratuita o al valor nominal, se calculan al menor valor entre el costo y el costo corriente de reposición.
- Todos los demás inventarios se calculan al menor valor entre el costo y el valor realizable neto.

**62.** De acuerdo con la política contable del Organismo, y de conformidad con la NICSP 12, los inventarios en tránsito se asientan al menor valor entre el costo y el costo corriente de reposición. Otros inventarios se asientan al menor valor entre el costo y el valor realizable neto. Por consiguiente, de conformidad con las NICSP y la política contable del Organismo, es necesario disponer del valor realizable neto/costo corriente de reposición de varios artículos del inventario para proceder al cálculo en cada fecha de presentación. El Organismo indicó que se estaba realizando un examen oficioso de alto nivel a finales de año para determinar si se había producido una reducción importante de los precios de algunos de los artículos importantes del inventario. Esto ponía de manifiesto que no existía ningún mecanismo oficial para calcular el inventario al valor realizable neto o al costo corriente de reposición en la fecha de presentación, a fin de asegurar que el cálculo del inventario se realice de conformidad con las NICSP.

*Recomendación 9*

El Organismo podría establecer un proceso riguroso y oficial para calcular el valor neto realizable o el costo corriente de reposición de los artículos del inventario antes del cierre del ejercicio de 2014.

**63.** El Organismo aceptó la recomendación y convino en establecer un proceso oficial para calcular el valor neto realizable o el costo corriente de reposición de los artículos del inventario antes del cierre del ejercicio de 2014.

### Reserva de primas del seguro médico Van Breda

**64.** Van Breda International proporciona un seguro médico colectivo a los funcionarios, por el cual el Organismo le paga periódicamente primas. De conformidad con las disposiciones existentes, el OIEA aporta el 50 % de la prima anual y los funcionarios del Organismo aportan el 50 % restante.

**65.** Desde hace muchos años el OIEA cuenta con una reserva de primas del seguro médico, en el marco de Anticipos y pagos anticipados, como mecanismo para el pago fluido de las primas. Durante los años en que las tasas de las primas son inferiores a las tasas del año anterior, tanto la parte correspondiente al Organismo como la contribución del personal permanecen invariables y se abonan a Van Breda. Aunque se reconozcan gastos por concepto de la prima anual equivalentes a la tasa de la prima durante un año, el importe sobrecargado se envía a esta cuenta para compensar parcialmente aumentos de las primas en ejercicios futuros. Se produce una acumulación de fondos en la cuenta de reserva cuando se reducen las primas en relación con lo que paga en realidad el personal; las contribuciones están integradas por una parte que abona el personal y otra que abona el Organismo. Se produce una reducción de los fondos de la cuenta cuando el Organismo adopta la decisión de destinar el saldo de la cuenta a sufragar el costo de los aumentos de las primas.

**66.** Al 31 de diciembre de 2013 el saldo existente en Anticipos y pagos anticipados-Reserva de primas del seguro médico era de 2,29 millones de euros. Van Breda actúa como custodio de la cuenta de reserva de primas del seguro médico del Organismo y mantiene este saldo en nombre de Van Breda. La información que se nos ha proporcionado no aclara por qué Van Breda mantiene fondos por valor de 2,29 millones de euros.

### *Recomendación 10*

El Organismo podría examinar el acuerdo con Van Breda con objeto de fundamentar la continuación del anticipo.

**67.** El Organismo aceptó la recomendación y convino en examinar el acuerdo relativo al anticipo a Van Breda en 2014.

## Gestión de recursos humanos

**68.** El Departamento de Administración, al que pertenece la División de Recursos Humanos (MTHR), tiene la responsabilidad de prestar apoyo al programa del Organismo mediante la gestión eficaz de los recursos humanos (RR.HH.) a través de la contratación, el perfeccionamiento y la gestión de la actuación profesional de personal plenamente competente y hacerlo cumpliendo las disposiciones sobre representación geográfica, equilibrio entre hombres y mujeres y bienestar del personal.

**69.** Aunque reconocemos el trabajo general de la División de Recursos Humanos, hemos detectado oportunidades de mejora.

### Contratación de consultores

**70.** Sobre la base de la necesidad de consultores y los fondos disponibles, los departamentos y sus divisiones identifican las personas adecuadas y proponen los nombres de éstas a la División de Recursos Humanos (MTHR) para su nombramiento. MTHR verifica que los términos y condiciones ofrecidos sean coherentes en el conjunto del Organismo y conformes a las disposiciones del Manual Administrativo. Además, a fin de limitar el uso de consultores, en octubre de 2012 el Organismo adoptó la estrategia siguiente:

- siempre que sea posible, se deberán utilizar funcionarios en vez de consultores;
- el período de los consultores está limitado a dos años, seguidos de una pausa de un año;
- la selección de los consultores deberá seguir un proceso competitivo.

**71.** En el Manual Administrativo se establece que cabe contratar consultores para: i) prestar asesoramiento en una esfera en la que la Secretaría no disponga de la capacitación o los conocimientos especializados necesarios; o ii) prestar servicios específicos durante un período limitado o en el marco de un proyecto; o iii) apoyar otras necesidades programáticas.

**72.** Observamos que:

- Se habían contratado consultores para trabajos en los que cabe prever que el Organismo esté especializado, esto es, en las esferas básicas de funcionamiento del Organismo.
- El Organismo no tenía la estrategia o plan adecuados para desarrollar competencia técnica y conocimientos propios en las esferas en que regularmente necesitaba consultores. No tenía

ningún plan de sucesión para los consultores que estaban por finalizar un largo mandato o que superan el límite máximo de edad.

- De una muestra de 2 462 consultores, 118 estaban contratados por más de 1 000 días, 463 lo estaban por entre 366 y 999 días, y el resto, por hasta 365 días.
- En muchos casos, ex funcionarios y jubilados del Organismo fueron contratados como consultores. Esto indica que los conocimientos y la competencia técnica que existían en el Organismo no se habían traspasado a los sucesores y que se estaba volviendo a contratar a los mismos funcionarios bajo la forma de consultores.
- El Manual Administrativo estipula que los consultores no serán contratados por período alguno tras haber cumplido 70 años. Aunque se contemplan excepciones que deben ser autorizadas por el Director General, se observó que, en más de 30 casos de los 814 consultores contratados durante 2012 y 2013 (hasta julio de 2013), la edad del consultor el día de la fecha de comienzo del contrato era de más de 70 años. En algunos otros casos, los consultores iban a cumplir 70 durante el período de contratación. Muchos de ellos eran ex funcionarios del Organismo.

**73.** Dado que los consultores se contratan para prestar asesoramiento en esferas en las que no se dispone en la Secretaría de la capacitación o la competencia técnica requeridas, debe prestarse la debida atención a la transferencia de conocimientos y competencia técnica dentro del Organismo a fin de cerrar cualquier brecha existente en relación con las aptitudes. Sin embargo, las prórrogas otorgadas a los consultores, así como sus sucesivos contratos en la misma esfera durante un largo período, indican que el Organismo dependía de sus conocimientos, aptitudes y competencia técnica, y que no había sido capaz de transferir o desarrollar esas competencias internamente. En los contratos que se examinaron, por otra parte, no se mencionaba la transferencia de conocimientos como índole de los servicios/productos que previsiblemente proporcionarían los consultores.

#### *Recomendación 11*

- a)** Convendría contratar consultores únicamente en esferas en las que la competencia técnica y los conocimientos del Organismo sean limitados o inexistentes; o para complementar los recursos de personal destinados a proyectos específicos.
- b)** Convendría añadir una disposición relativa a la transferencia de conocimientos a fin de que el Organismo no dependa de consultores concretos repetidamente o por una duración más larga. Asimismo, debería analizarse la necesidad de una adecuada gestión de la sucesión y transferencia de conocimientos al personal de plantilla del Organismo y deberían tomarse las medidas apropiadas.
- c)** Convendría revisar la práctica de contratar ex funcionarios y jubilados como consultores con el objetivo de asegurar el establecimiento de una sólida planificación de la sucesión, para que la partida de un funcionario de plantilla no cree un déficit de aptitudes en el Organismo. Convendría que el personal directivo se cerciorase de que los funcionarios que se acerquen a la jubilación concluyan todas sus tareas antes de jubilarse, lo que permitiría reducir la necesidad de consultores.
- d)** El límite máximo de edad de los consultores debería respetarse estrictamente y solo deberían hacerse excepciones en casos contados y con la aprobación del Director General.

74. El personal directivo tomó nota de las recomendaciones de la auditoría y aseguró que en la próxima revisión de la política del Organismo relativa a los consultores se incluiría una disposición para garantizar que los requisitos relativos a la transferencia de conocimientos sean tenidos en cuenta según la tarea asignada.

75. El personal directivo confirmó además que el Manual Administrativo fue enmendado en enero de 2014 y que actualmente dispone lo siguiente:

1. Los consultores son contratados a título personal para complementar el personal de la Secretaría durante un período limitado de tiempo, normalmente para que aporten competencia técnica, aptitudes o conocimientos con miras a la realización de una tarea o un trabajo específico de carácter profesional consistente en una única actividad. Por consiguiente, los consultores contratados en virtud de esta Sección no son instituciones ni personas jurídicas.

2. Normalmente los consultores no estarán sometidos a un control diario y solo serán contratados con el fin de:

a) realizar tareas específicas claramente definidas que se traduzcan en un producto previamente definido que pueda considerarse un producto final específico como un estudio de investigación, un informe, una traducción, o un documento científico; o

b) realizar tareas específicas claramente definidas de carácter consultivo.

76. El personal directivo ha confirmado asimismo que la política revisada estipula que todos los contratos de consultores están limitados a un máximo de dos años.

### **Incorporación de la perspectiva de género e igualdad de género**

77. El Organismo está comprometido con la igualdad de género y hace gran hincapié en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de las Naciones Unidas, uno de cuyos principios centrales es la igualdad de género. La Conferencia General también ha instado a la Secretaría en su resolución sobre este tema tanto a aplicar una política de incorporación de la perspectiva de género como a aumentar el número de funcionarias del cuadro orgánico en la Secretaría.

78. Observamos que en, agosto de 2003, el porcentaje de mujeres empleadas en el cuadro orgánico era del 27,6 por ciento (frente al 18,0 por ciento en 2003), en comparación con el promedio del 40,7 por ciento en el conjunto de las Naciones Unidas. En el cuadro de servicios generales, el porcentaje de mujeres es superior al 63 por ciento.

79. El personal directivo afirmó que el Organismo seguía desplegando esfuerzos para aumentar activamente el porcentaje de la representación de mujeres en el cuadro orgánico.

#### *Recomendación 12*

Convendría realizar esfuerzos encaminados a aumentar el porcentaje de mujeres que trabajan en el Organismo, especialmente en puestos del cuadro orgánico.

80. El personal directivo afirmó que la recomendación sería tenida activamente en cuenta durante el proceso de contratación.

## Política en materia de ética

**81.** La política del Organismo en materia de ética establece que el Organismo está comprometido con la aplicación de las más estrictas normas éticas en el cumplimiento de su mandato. También estipula que todos los funcionarios deben completar un curso de capacitación sobre concienciación en materia de ética e integridad proporcionado por MTHR (los nuevos funcionarios en sus primeros seis meses de servicio) y hacerlo cada cinco años a partir de entonces.

**82.** Observamos que algunos funcionarios contratados durante 2012 a distintos niveles no habían completado la capacitación pese a que habían transcurrido más de seis meses desde su contratación.

**83.** El Manual Administrativo exige asimismo que todos los funcionarios a nivel D-1 y superior y el personal designado por el Director General con funciones relacionadas con finanzas, compras, recursos humanos, la OIOS y asuntos jurídicos completen anualmente una “declaración de intereses” en la que afirmen su cumplimiento de las disposiciones del Estatuto y el Reglamento del Personal y la política en materia de ética en lo que respecta a:

- actividades externas;
- participaciones financieras y empresariales; y
- aceptación de honores y regalos.

**84.** Observamos que la tasa de cumplimiento a este respecto era del 79 por ciento. El personal directivo confirmó que, como en los años anteriores, el OIEA hacía consecuentemente el seguimiento de los funcionarios que no hubieran presentado la “declaración de intereses” o completado la “capacitación sobre ética” a tiempo.

### *Recomendación 13*

Convendría que el Organismo tomase medidas adicionales para garantizar que todos los funcionarios cumplan las disposiciones relativas a la política en materia de ética.

**85.** El personal directivo ha asegurado que MTHR hará un seguimiento más intenso del cumplimiento de los calendarios correspondientes.

## Salvaguardias

**86.** El Departamento de Salvaguardias (SG) se encarga de aplicar el sistema de salvaguardias, que comprende un amplio conjunto de medidas técnicas en virtud de las cuales la Secretaría del OIEA verifica de forma independiente la corrección y exhaustividad de las declaraciones formuladas por los Estados sobre sus materiales y actividades nucleares.

**87.** Al aplicar las salvaguardias, el OIEA desempeña una función de verificación independiente decisiva, pues proporciona garantías creíbles de que los Estados están respetando sus compromisos de salvaguardias. Los Estados conciertan acuerdos de salvaguardias con el OIEA para cumplir sus compromisos sobre no proliferación.

**88.** Todos los Estados no poseedores de armas nucleares (ENPAN) partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) están obligados a concertar un acuerdo de salvaguardias amplias (ASA) con el OIEA. En virtud del ASA, el Estado se compromete a aceptar las salvaguardias del OIEA en relación con todos los materiales básicos o materiales fisionables especiales en todas las actividades nucleares con fines pacíficos realizadas en el territorio del Estado, bajo su jurisdicción o efectuadas bajo su control en cualquier lugar. Por su parte, el OIEA tiene el derecho y la obligación consiguientes de velar por que se apliquen salvaguardias a todos los materiales básicos o materiales fisionables especiales, a efectos únicamente de verificar que dichos materiales no se desvían hacia la fabricación de armas nucleares u otros dispositivos nucleares explosivos.

**89.** En muchos Estados con ASA el material nuclear es escaso o inexistente. Esos Estados podrían reunir las condiciones para concertar un protocolo que mantiene en suspenso la aplicación de la mayoría de los procedimientos detallados de salvaguardias de ASA, esto es, un protocolo sobre pequeñas cantidades (PPC).

**90.** Los cinco Estados poseedores de armas nucleares partes en el TNP han concertado acuerdos de ofrecimiento voluntario con el OIEA. En virtud del TNP, no están obligados a aceptar salvaguardias pero se han ofrecido voluntariamente a ello. En el marco de un acuerdo de ese tipo, los Estados proponen algunos o todos los materiales y/o instalaciones nucleares de su ciclo del combustible nuclear civil con miras a su selección por el OIEA para la aplicación de salvaguardias.

**91.** Los tres Estados que no son partes en el TNP han concertado acuerdos de salvaguardias específicos para partidas basados en el documento INFCIRC/66/Rev.2. En estos acuerdos se especifican los materiales nucleares, los materiales no nucleares, las instalaciones y/o el equipo que deben someterse a salvaguardias, y se prohíbe el uso de las partidas especificadas de forma que contribuyan a fines militares.

**92.** Todo Estado con un acuerdo de salvaguardias podría concertar también un protocolo adicional a su acuerdo de salvaguardias. Con arreglo al protocolo adicional, el Estado con ASA debe facilitar al OIEA un mayor acceso a la información y los lugares relacionados con el ciclo del combustible nuclear del Estado que el que se proporciona en virtud de un ASA.

**93.** Al final de cada año, el OIEA extrae una conclusión de salvaguardias respecto de cada uno de los Estados a los que se aplican las salvaguardias. En lo que atañe a los Estados con acuerdos de salvaguardias amplias (ASA), el objetivo del Organismo es concluir que todos los materiales nucleares se han mantenido adscritos a actividades con fines pacíficos. Para llegar a esa conclusión, la Secretaría debe cerciorarse: en primer lugar, de que no hay indicios de desviación para otros fines de materiales nucleares declarados para actividades con fines pacíficos; y en segundo lugar, de que no hay indicios de la existencia de materiales o actividades nucleares no declarados en el Estado en su conjunto. A fin de cerciorarse de que no hay indicios de materiales o actividades nucleares no declarados en un Estado, y para poder, en última instancia, llegar a la conclusión más amplia de que todos los materiales nucleares se han mantenido adscritos a actividades con fines pacíficos, el Organismo evalúa los resultados de sus actividades de verificación y evaluación previstas en los ASA y en los protocolos adicionales. Por consiguiente, para que el Organismo llegue a esa conclusión más amplia, tanto el ASA como el protocolo adicional deben estar en vigor en el Estado, y el Organismo debe haber podido realizar todas las actividades de verificación y evaluación necesarias.

**94.** Por lo que se refiere a los Estados respecto de los cuales se ha extraído la conclusión más amplia y se ha aprobado un enfoque de salvaguardias a nivel del Estado, el Organismo aplica las salvaguardias integradas, o sea, una combinación óptima de las medidas disponibles en el marco de los ASA y los protocolos adicionales, para lograr la máxima eficacia y eficiencia en el cumplimiento de las obligaciones del Organismo en materia de salvaguardias.

## Gestión de riesgos

**95.** El Organismo trabaja en un entorno difícil y está expuesto a amenazas tanto internas como externas que afectan a su desempeño y reputación. Para abordar esta cuestión se introdujo un enfoque sistemático de la gestión de riesgos con el objetivo de añadir valor a la adopción de decisiones y dar garantías a las partes interesadas del Organismo de que los riesgos importantes para el Organismo están siendo tratados adecuadamente. Por consiguiente, en marzo de 2012 se introdujo en el Organismo una política de gestión de riesgos que contiene principios y directrices.

**96.** Observamos que el Departamento de Salvaguardias mantenía dos registros de riesgos, uno para el propio Departamento, cuya existencia es anterior a la política del Organismo en materia de riesgos, y otro para el Organismo, considerando los riesgos del Departamento como elemento del proceso. El Departamento de Salvaguardias llevó a cabo un riguroso ejercicio de evaluación del riesgo en 2010.

**97.** Analizamos los riesgos indicados por el Departamento en 2010 y los contenidos en el registro de riesgos del Organismo (en agosto de 2013) y observamos lo siguiente:

- De acuerdo con el registro de riesgos del Organismo, había 46 riesgos, frente a los 61 que contenía el registro de riesgos del Departamento. No había constancia de los motivos por los que el número de riesgos se reducía de 61 a 46 en el registro de riesgos del Organismo.
- En los dos registros se había utilizado una metodología diferente para calcular la “puntuación del riesgo”.
- Con arreglo a la política de gestión de riesgos, el “titular del riesgo” es la persona responsable de gestionar el riesgo. Comprobamos que no se indicaban los titulares del riesgo en relación con la mayoría de los riesgos específicos de los proyectos.

### *Recomendación 14*

- a)** El Departamento podría considerar la posibilidad de dejar de mantener su propio registro de riesgos.
- b)** El Departamento podría velar por que todos los riesgos por él señalados consten en el registro de riesgos del Organismo.
- c)** El Departamento podría asegurar que se indiquen los titulares del riesgo en todos los casos.

**98.** El personal directivo aceptó la recomendación de la auditoría.

## Enfoque a nivel de los Estados

**99.** El término “concepto a nivel de los Estados” se introdujo por primera vez en 2004 para describir la aplicación de salvaguardias que se basa en enfoques a nivel de los Estados, que utiliza "objetivos de salvaguardias" comunes a todos los Estados con acuerdos de salvaguardias amplias (ASA), y tiene en cuenta factores específicos de los Estados. Esos objetivos son los siguientes:

- detectar cualesquiera materiales o actividades nucleares no declarados en el Estado en su conjunto;
- detectar cualquier producción o procesamiento no declarados de materiales nucleares en instalaciones declaradas o lugares situados fuera de las instalaciones (LFI) donde habitualmente se utilizan materiales nucleares; y
- detectar cualquier desviación de materiales nucleares declarados en instalaciones declaradas y LFI.

**100.** Para elaborar enfoques a nivel de los Estados, el Organismo define estrategias de adquisición, establece objetivos técnicos, así como su orden de prioridad, para las estrategias definidas, y determina medidas de salvaguardias para abordar los objetivos técnicos.

**101.** Según el Informe sobre la aplicación de las salvaguardias (IAS) de 2004, el concepto a nivel de los Estados debía hacerse extensivo a todos los Estados con ASA. El Departamento tenía un objetivo interno, a saber, que se preparasen enfoques a nivel de los Estados para todos los países antes de 2014.

**102.** Analizamos la elaboración de dichos enfoques y observamos que en diciembre de 2012 había un total de 171 Estados con ASA. Sin embargo, solo se habían aprobado enfoques de salvaguardias a nivel de los Estados para 53 Estados (51 Estados con salvaguardias integradas durante todo el año y dos Estados respecto de los cuales se había llegado a la conclusión más amplia por primera vez). El Departamento señaló que el objetivo inmediato era mejorar los enfoques a nivel de los Estados existentes y elaborar otros nuevos para los Estados respecto de los cuales se había llegado a una conclusión más amplia por primera vez, y que para los demás Estados se prepararían los enfoques en la medida en que los recursos y el tiempo lo permitieran. Una de las divisiones indicó que tal vez los Estados con protocolos sobre pequeñas cantidades (94 de 179) no necesitaban un enfoque de salvaguardias a nivel de los Estados “completo”. También se informó de que se había preparado una nueva guía sobre enfoques de salvaguardias a nivel de los Estados, que estaba en espera de su aprobación final.

**103.** En nuestra opinión, convendría que el Departamento formulara una política clara sobre la elaboración de los enfoques de salvaguardias a nivel de los Estados. En la política se debería indicar claramente el número de Estados donde se han de elaborar enfoques de salvaguardias a nivel de los Estados, los plazos para ello y las correspondientes necesidades de recursos.

**104.** Al extraer las conclusiones de salvaguardias, el Organismo evalúa si las actividades de salvaguardias realizadas durante el año han logrado determinados objetivos de rendimiento. Se observó que en los 53 enfoques de salvaguardias a nivel de los Estados aprobados, los objetivos de rendimiento se “basaban en las instalaciones”, lo cual no estaba en consonancia con el concepto a nivel de los Estados.

**105.** Opinamos que en el enfoque de salvaguardias a nivel de los Estados se deben tener en cuenta factores específicos de los países para abordar los objetivos técnicos definidos de las estrategias de adquisición, a fin de distinguirlo del enfoque de salvaguardias integradas.

*Recomendación 15*

- a)** El Departamento podría establecer claramente su política de elaboración y aplicación de los enfoques a nivel de los Estados.
- b)** El Departamento podría definir objetivos de rendimiento para los enfoques a nivel de los Estados sobre la base de los objetivos técnicos fijados siguiendo un orden de prioridad para los Estados.

**106.** El personal directivo aceptó la recomendación de la auditoría.

## Operaciones

**107.** En el Departamento hay tres Divisiones de Operaciones, a saber, la SGOA, la SGOB y la SGOC. Esas divisiones se encargan principalmente de aplicar las salvaguardias. Analizamos los registros relativos a los procesos de salvaguardias en esas divisiones y observamos lo siguiente:

- Los procesos utilizados por esas divisiones para aplicar las salvaguardias no eran uniformes y a veces estaban en contradicción con el procedimiento establecido del Departamento.
- Los planes anuales de aplicación (PAA) son un instrumento importante para la supervisión y, por tanto, los documentos de los PAA deben ser exhaustivos y seguir una estructura normalizada. Sin embargo, advertimos que no había ningún enfoque o modelo normalizado en relación con el carácter y el tipo de actividades que deben incluirse en los planes anuales de aplicación. Observamos asimismo que no se había concedido la prioridad suficiente al mantenimiento y la actualización oportuna de los planes anuales de aplicación.
- En algunos casos había retrasos en la comunicación de los resultados y conclusiones de las actividades de inspección a los Estados.
- Los indicadores de ejecución son criterios para evaluar la consecución de los resultados. En el programa y presupuesto para 2012–2013 descubrimos que para los Estados donde no se aplicaban salvaguardias integradas, el indicador de ejecución mencionado en los subprogramas <sup>1</sup> de las Divisiones de Operaciones A, B y C era “*la tasa de consecución de los componentes de cantidad y oportunidad de la meta de inspección establecida en los criterios de salvaguardias*”. Ahora bien, observamos que en el programa y presupuesto para 2014–2015 el indicador de ejecución había pasado a ser “*el porcentaje de Estados respecto de los cuales se alcanzaron los objetivos de salvaguardias*”. En nuestra opinión, el indicador de ejecución debe ser específico, mensurable y suficiente, como en el caso del programa y presupuesto para 2012-2013, a fin de asegurar que se hayan alcanzado los objetivos de salvaguardias.

---

<sup>1</sup>Subprogramas (4.1.2, 4.1.3 y 4.1.4).

*Recomendación 16*

- a)** Las Divisiones de Operaciones podrían seguir ajustando sus prácticas y procesos a los procesos del Departamento a fin de garantizar la coherencia en la aplicación de los procesos de salvaguardias.
- b)** En el modelo del PAA se podría incluir un conjunto de actividades normalizadas con los plazos pertinentes a los efectos de la supervisión eficaz.
- c)** Se podrían establecer plazos para el procedimiento de notificación a los Estados de los resultados y las conclusiones de las actividades de inspección.
- d)** Se podrían revisar los indicadores de ejecución correspondientes a los Estados en los que no se han aplicado salvaguardias integradas a fin otorgarles carácter específico.

**108.** El personal directivo aceptó la recomendación de la auditoría.

## Supervisión

**109.** El Organismo ha aplicado un enfoque basado en los resultados a la elaboración del programa desde 2000. La formulación de los resultados y los indicadores de ejecución es una etapa fundamental del enfoque basado en los resultados. El AIPSPLAN es un instrumento informático que el Organismo utiliza para la supervisión y presentación de informes sobre la ejecución del programa.

**110.** Analizamos los datos del AIPSPLAN tomando como referencia los indicadores de ejecución del programa y presupuesto para 2012-2013 y para 2014-2015, y observamos que no se habían actualizado el objetivo de referencia ni los datos sobre los logros en relación con todos los resultados e indicadores de ejecución. Tampoco constaban las cifras de los indicadores de ejecución correspondientes al examen de mitad de período del programa y presupuesto para 2012-2013. Ello indicaba que no se actualizaban periódicamente los datos y que no se llevaba a cabo una supervisión frecuente en el AIPSPLAN.

*Recomendación 17*

Se podría garantizar la integridad de los datos del AIPSPLAN y se podrían definir, así como actualizar periódicamente, los datos de referencia, los resultados, los indicadores de ejecución y los objetivos con el fin de facilitar las actividades periódicas de vigilancia.

**111.** El personal directivo aceptó la recomendación y señaló que la integridad de los datos era una cuestión que afectaba al bienio 2012-2013 debido a las diferencias de configuración entre los sistemas PROBIS y AIPSPLAN. Para el bienio 2014-2015 se han resuelto las cuestiones relacionadas con la integridad de los datos. El Departamento presentaría los valores de los indicadores de ejecución correspondientes a 2013 que se utilizarán como referencia para el bienio 2014-2015 y estos se cargarían en el AIPSPLAN. Se indicó además que el Departamento informaría periódicamente sobre las mediciones de los indicadores de ejecución y los progresos realizados en la consecución de los resultados en el AIPSPLAN de acuerdo con las directrices sobre los resultados del programa.

## Estimación de costos

**112.** El modelo de cálculo de los costos se introdujo en las salvaguardias en 2009 a fin de disponer de un método coherente y transparente para calcular los costos de las actividades de salvaguardias y los resultados con miras a su utilización por el personal directivo en la adopción de decisiones. El modelo se ha elaborado para estimar los costos de distintos “productos” del Departamento, asignando los costos imputables a actividades de salvaguardias para los Estados y comparando las economías resultantes de la aplicación de las salvaguardias.

**113.** Lo que se pretendía era usar el modelo con objeto de: a) establecer puntos de referencia que sirvieran para evaluar el resultado de la mejora del proceso en el futuro, y determinar el ahorro de costos derivado de las mejoras del proceso; b) posibilitar la utilización de los puntos de referencia establecidos para definir las oportunidades de mejorar la eficiencia y realizar economías; c) comparar las repercusiones que otras hipótesis y enfoques alternativos tendrían en los costos; y d) determinar el ahorro de costos que se obtendría si se afinara y mejorara el proceso. Sin embargo, observamos que el modelo no se estaba usando aún para todas las actividades mencionadas.

**114.** Los costos asignados son gastos comunes que no se pueden identificar fácilmente con un producto. Observamos que los costos asignados representaban 41,74 millones de euros de los costos totales, que ascendían a 101,29 millones de euros. Ello indicaba que el Departamento no ha finalizado el ejercicio para adjudicar una gran proporción de gastos comunes a actividades concretas. A nuestro juicio, el nivel de los costos asignados (41,21 *por ciento* de los costos totales) era sumamente elevado, lo que quizás no ayude a determinar eficiencias en el plano interno.

### *Recomendación 18*

- a)** El Departamento podría utilizar el modelo de costos para establecer puntos de referencia internos con miras a determinar oportunidades para mejorar la eficiencia y realizar economías.
- b)** El Departamento podría comenzar a aplicar medidas encaminadas a reducir los costos asignados adjudicándolos a actividades concretas.

**115.** El personal directivo aceptó la recomendación de la auditoría.

## Gestión de equipo

**116.** La División de Servicios Técnicos y Científicos (SGTS) del Departamento presta apoyo en materia de equipo para actividades de salvaguardias. De acuerdo con la política sobre el comportamiento del equipo de salvaguardias y la supervisión de su utilización, la división de operaciones interesada debe presentar un documento de trabajo sobre el equipo a la SGTS, donde los datos del inventario se utilizan para actualizar el inventario del equipo de salvaguardias sobre el terreno. En el caso de los equipos y partidas extraviados, corresponde al custodio de los activos solicitar que estos se supriman del inventario.

**117.** Examinamos 392 casos de inspecciones llevadas a cabo sobre el terreno y observamos que en 109 ocasiones las divisiones de operaciones no habían presentado documentos de trabajo sobre el equipo a la SGTS. A raíz de ello, los datos no se actualizaron o se actualizaron con retraso. También observamos casos en que las partidas figuraban como “no encontradas” en el documento de trabajo sobre el equipo del inspector. Además, la división de operaciones tampoco había presentado ese documento para este equipo extraviado.

*Recomendación 19*

El Departamento podría cerciorarse de que se ejerza el control adecuado del inventario de equipo y de que la base de datos pertinente se actualice oportunamente con respecto a la situación del equipo sobre el terreno.

**118.** El personal directivo aceptó la recomendación de la auditoría.

## Capacitación

**119.** Como los conceptos, métodos, prácticas y técnicas vinculados a la aplicación de las salvaguardias están en constante mutación, es fundamental mejorar la base de conocimientos del personal con miras a la aplicación eficaz de las salvaguardias. Por tanto, el Departamento imparte sistemáticamente capacitación a los inspectores y otros funcionarios del Departamento, así como a personal de los Estados Miembros, que se ven afectados por esos cambios.

**120.** En 2012 se impartió un total de 5 508 días-persona de capacitación, de los cuales 5 044 días (91 %) correspondieron a personal del Organismo. Durante el año se organizó un total de 122 cursos de capacitación, de los cuales 44 tuvieron lugar fuera de la Sede del Organismo.

**121.** Observamos que en el Departamento no había ningún documento oficial relativo al análisis de las necesidades de capacitación, aunque esas necesidades se analizaban anualmente. A fin de determinar las capacidades profesionales existentes y de crear las competencias necesarias para el futuro, habida cuenta de los cambios previstos de los ciclos del combustible nuclear en los Estados y otros avances tecnológicos, es importante disponer de un documento de análisis de las necesidades de capacitación.

**122.** Asimismo, el Departamento mantiene una base de datos de capacitación denominada Base de datos de capacitación en salvaguardias (STTS), que contiene datos sobre la participación y finalización de todos los cursos de capacitación patrocinados oficialmente. Se observó que esa base de datos no se utilizaba para elaborar informes sobre capacitación que podrían servir para concebir y organizar futuros programas de capacitación. Esa labor se estaba realizando manualmente porque era preciso introducir mejoras en la base de datos.

*Recomendación 20*

El Departamento podría contemplar la posibilidad de formalizar sus procedimientos de análisis de las necesidades de capacitación a fin de ofrecer una idea más clara de las competencias y los procesos utilizados en él y de optimizar la gestión del personal con miras a la aplicación eficaz de las salvaguardias, y se podría mejorar la base de datos mantenida por la sección de capacitación, de modo que resulte más útil para el Departamento.

**123.** El personal directivo aceptó la recomendación de la auditoría.

## Proyecto ECAS

**124.** El proyecto ECAS se estableció con el fin de garantizar que los servicios analíticos de salvaguardias del Laboratorio Analítico de Salvaguardias (LAS) y la red de laboratorios analíticos (RLA) del Organismo siguieran prestando de manera rentable, oportuna y fiable el apoyo necesario para el análisis de las muestras ambientales y materiales nucleares. El proyecto ECAS se dividió en dos subproyectos principales, a saber, a) el proyecto relativo a la ampliación del laboratorio limpio (CLE) y b) el proyecto relativo al Laboratorio de Materiales Nucleares (NML).

**125.** Los trabajos de construcción relacionados con la CLE concluyeron en 2011. Se prevé que a finales de 2014 estará en pleno funcionamiento el nuevo NML, actualmente en construcción en Seibersdorf, que sustituirá al edificio que aloja al laboratorio de salvaguardias, desde el decenio de 1970.

### Financiación

**126.** El proyecto ECAS se financia en el marco del programa principal 4, Verificación nuclear. Las necesidades presupuestarias globales indicadas para este proyecto fueron eran de 80,83 millones de euros. De esa suma se asignaron al proyecto fondos por un valor total de 66,79 millones de euros y la parte sin financiación ascendió a 14,4 millones de euros. El Organismo indicó que esta diferencia se financiaría con fondos extrapresupuestarios.

### Seguimiento

**127.** El seguimiento de los progresos financieros y físicos es una cuestión fundamental para el éxito del proyecto. La calidad del seguimiento y la supervisión depende en gran medida de la calidad de la información presentada a los órganos encargados de adoptar decisiones. El grupo encargado de la ECAS había elaborado con el tiempo un modelo de informe mensual que incluía el calendario básico, la curva de gastos, la lista de todas las actividades, la lista de las actividades en curso, los problemas y las preocupaciones, los gastos por asignación, una actualización de la situación de las adquisiciones para el proyecto ECAS y el informe contable sobre la ECAS.

**128.** Observamos que dicho modelo no incluía campos para recoger información esencial como la relativa a los objetivos físicos y financieros y a los logros. En muchos casos se hizo caso omiso del modelo elaborado. Como no contenían información sobre los objetivos, los informes no podían utilizarse como instrumento de seguimiento eficaz. Además, los indicadores de ejecución mencionados por el Organismo en los documentos del programa y presupuesto tampoco se recogían en los informes de situación mensuales.

#### *Recomendación 21*

Convendría mejorar los informes de situación mensuales mediante incorporación de los objetivos financieros y físicos clave del proyecto que ayudarían a evaluar los logros.

**129.** El personal directivo aceptó la recomendación formulada y señaló que, en adelante, los informes de situación mensuales contendrían una sección en la que se haría una reseña de las cuestiones relacionadas con el cumplimiento de los plazos previstos en el calendario (actividades adelantadas/atrasadas en relación con el calendario y razones), comprendidos los aspectos financieros directamente vinculados con las actividades críticas y/o las categorías de actividades.

## Gobernanza

**130.** En enero de 2010 se creó la Junta del Proyecto ECAS, presidida por el DDG-SG, para supervisar el proyecto y autorizar la adopción de decisiones importantes relativas a su planificación y ejecución. Esta junta designó un grupo básico de gestión del proyecto (CMT) y dos directores de proyectos, uno para el relativo a la ampliación del laboratorio limpio (CLE) y otro para el relativo al Laboratorio de Materiales Nucleares (NML). El CMT debía encargarse de la elaboración y la ejecución oportuna del plan del proyecto, de la preparación y supervisión del presupuesto y de la coordinación con otros proyectos relativos a, entre otras cosas, la infraestructura existente en Seibersdorf, la seguridad y las actividades de I+D pertinentes. Entre las responsabilidades de los directores de proyectos estaba la gestión diaria del proyecto con miras a garantizar que se obtuvieran los productos especificados en la fase de definición del proyecto.

**131.** En junio de 2010 se creó el grupo de gestión del proyecto (PMG) para que gestionara de manera profesional los trabajos de arquitectura, ingeniería y construcción detallados. Estaba previsto que el PMG mantuviera estrechos contactos con los directores de proyectos a fin de supervisar los trabajos de ingeniería y construcción, estableciera enlaces con la MTPS y la MTBF y que actuara como conducto de comunicación y facilitara las comunicaciones diarias con los contratistas.

**132.** El examen de la estructura de gestión y gobernanza de la ECAS reveló que el intervalo entre las dos reuniones de la Junta del Proyecto era de 8 a 148 días. En el caso de 10 de sus 24 reuniones, el intervalo fue de más de 60 días. Se observó que la Junta no tenía un mandato específico en el que se definiera claramente la periodicidad de sus reuniones. Opinamos que si entre las reuniones de la Junta del Proyecto transcurre mucho tiempo podría ocurrir que las cuestiones importantes relacionadas con la gestión del proyecto no se abordasen de manera oportuna.

### *Recomendación 22*

Convendría que el Organismo considerara la posibilidad de formular un mandato en el que se defina de manera específica la periodicidad de las reuniones de la Junta del Proyecto con miras a mejorar su eficacia.

**133.** El personal directivo aceptó la recomendación de la auditoría y señaló que el Organismo programaría una reunión trimestral de la Junta del Proyecto para el período de ejecución restante del proyecto ECAS restante, que se complementarían con informes de situación mensuales y una reunión especial de la junta para la adopción de decisiones críticas en función de las necesidades.

## Compras

**134.** Con arreglo a las normas y disposiciones del OIEA, los contratos de compra deben otorgarse sobre la base de una competencia justa, transparente y efectiva y en función de la estrategia de evaluación establecida en el documento de llamamiento a licitación pertinente a fin de hacer un uso óptimo de los recursos y de alcanzar las metas y los objetivos programáticos del Organismo. Aunque por lo general la autoridad y responsabilidad respecto de la contratación a los efectos de la adquisición de suministros, equipo, servicios y otras necesidades incumbe a la MTPS, en el caso del proyecto ECAS hay un especialista en compras adscrito al grupo de gestión del proyecto. Es necesario que, antes de la publicación de los documentos de llamamiento a licitación pertinentes, se elaboren planes de compras por escrito respecto de todas las adquisiciones cuyo valor previsto exceda de 25 000 euros. En esos planes se definen, entre otras cosas, la estrategia de compras a seguir, el alcance y método de licitación,

la base para la evaluación de las ofertas y, según proceda, el contrato de administración de las órdenes de compra tras la adjudicación y los indicadores de ejecución pertinentes. Está previsto que el proceso de compras se ajuste al plan de compras en las diferentes etapas. Además, se ha establecido un Comité de Examen de Compras (PRC) encargado de examinar todas las propuestas de adjudicación de contratos de adquisición de bienes y servicios que entrañan depósitos acumulativos para el contratista por un valor previsto equivalente a 150 000 euros y más, o cualquier otra propuesta de compra que el Director de la MTPS considere de alto riesgo para el Organismo, así como de formular recomendaciones encaminadas a la aprobación, el aplazamiento o el rechazo de dichas propuestas.

**135.** Observamos que los planes de compras se habían documentado y contenían información sobre los temas pertinentes. Había pistas de auditoría adecuadas respecto del plan propiamente dicho y de la aprobación requerida. También había claros indicios de los esfuerzos realizados para garantizar la competitividad durante el proceso de adjudicación. Del examen de los registros pertinentes se desprendió que los esfuerzos por analizar la estructura del mercado e identificar posibles proveedores se habían documentado de manera adecuada.

**136.** Desde 2009 se concertaron en el marco del proyecto ECAS 47 contratos, aparte de los cuatro principales (CLE, NML, infraestructura y seguridad del emplazamiento del NML y adquisición del LG-SIMS). Realizamos un análisis minucioso de 15 contratos que contenían órdenes de compra por un valor que oscilaba entre 3 000 y 975 000 euros y de los cuatro contratos principales antes mencionados. A continuación figuran nuestras conclusiones detalladas.

#### **A. Evaluación técnica de las ofertas en el caso del proyecto sobre la ampliación del laboratorio limpio**

**137.** La expresión de interés respecto de los trabajos de diseño y construcción en el caso de la ampliación del laboratorio limpio se publicó (en agosto de 2009) en el sitio web del Portal mundial para los proveedores de las Naciones Unidas; se identificaron 19 posibles licitadores. La especificación de los trabajos y la solicitud de compra se finalizaron el 9 de septiembre de 2009.

**138.** Aunque la solicitud de compra se envió a seis compañías, al final solo cuatro presentaron ofertas. Las ofertas se evaluaron desde el punto de vista técnico utilizando una matriz de evaluación elaborada por el consultor del proyecto. Cada oferta se evaluó desde el punto de vista cualitativo (Aceptable/No aceptable) con respecto a siete criterios. No se hizo una evaluación cuantitativa, o sea que las ofertas no se calificaron numéricamente con respecto a cada criterio. A la luz de la matriz de evaluación, tres de las cuatro ofertas fueron rechazadas desde el punto de vista técnico y solo uno licitador, a saber Bartosek, Viena, fue considerado técnicamente aceptable.

**139.** El informe de evaluación técnica presentado por los directores de proyectos fue examinado por la Oficina de servicios de compra (MTPS). Habida cuenta de la gran diferencia de precios entre las ofertas presentadas, la MTPS solicitó una nueva evaluación de las ofertas técnicas.

**140.** De acuerdo con las orientaciones de la MTPS se modificó la matriz de evaluación. Cinco de los siete criterios de evaluación fueron modificados. Entre las modificaciones importantes cabe citar las siguientes:

- El criterio “Demonstrated Understanding of the Project - Does the proposal demonstrate that the team has an acceptable understanding of the project and ability to deliver a product in accordance with Agency needs?” (Conocimientos demostrados sobre el proyecto - ¿Demuestra la propuesta

que el grupo conoce adecuadamente el proyecto y está en condiciones de proporcionar los productos con arreglo a las necesidades del Organismo?), fue modificado como sigue: “Did the proposal and interview demonstrate that the team has an acceptable understanding of the design/build process and the Agency’s requirements in order to deliver a product in accordance with the Agency needs?” (¿Demuestran la propuesta y la entrevista que el grupo conoce adecuadamente el proceso de diseño/construcción y los requisitos del Organismo para poder proporcionar los productos con arreglo a las necesidades del Organismo?).

- El criterio “Summary Description of Deliverables - Does the proposal clearly and logically describe the deliverables for which the contractor will be responsible?” (Descripción resumida de los productos - ¿Describe la propuesta de manera clara y lógica los productos de los que sería responsable el contratista?), fue modificado como sigue: “Do the proposal and interview clearly and logically describe the design and construction process, methods and materials that the contractor intends to incorporate into the project?” (¿Describen la propuesta y la entrevista de manera clara y lógica el proceso, los métodos y los materiales de diseño/construcción que el contratista se propone incorporar en el proyecto?).
- El criterio “Quality Management Plan” (Plan de gestión de calidad) fue modificado con el fin de desplazar el énfasis de la ejecución satisfactoria del proyecto a la idoneidad de la gestión de la calidad de la propuesta.

**141.** A la luz de la matriz de evaluación revisada, el comité de evaluación técnica concluyó que la compañía Sedlak era técnicamente aceptable. La decisión revisada del comité técnico se comunicó a la MTPS el 24 de noviembre de 2009.

**142.** El Comité de Autorización de Compras (CAC) recomendó, en su reunión del 10 de diciembre de 2009, la adjudicación del contrato a la compañía que había presentado la oferta técnicamente aceptable de menor costo, por un valor total de 4 213 756, 48 euros, es decir a Sedlak, Austria. Sin embargo, al mismo tiempo que recomendó la adjudicación, el CAC expresó las siguientes inquietudes respecto del procesos de selección:

- La modificación del quinto criterio, a saber, “Summary description of deliverables” (Descripción resumida de los productos) consistió en revisar la descripción de las especificaciones técnicas, lo que permitió calificar la oferta de Sedlak como técnicamente aceptable.
- El hecho de que un miembro del grupo de evaluación técnica se refiriera a la propuesta de Sedlak como óptima desde el punto de vista del costo no tuvo ninguna importancia para la evaluación técnica.

**143.** El contrato para la ejecución del proyecto se firmó con M/s Sedlak el 22 de diciembre de 2009. Analizamos el procedimiento seguido en la evaluación técnica y observamos lo siguiente:

- En la fase de la solicitud de compra se comunicaron a los licitadores 6 de los 7 criterios de evaluación. La razones por las que no se comunicó uno de los criterios, a saber, “Demonstrated understanding of the project” (Conocimientos demostrados sobre el proyecto) no constaban en ninguna parte. De los 6 criterios comunicados, 4 fueron modificados en la segunda evaluación. No pudimos deducir de las actas si las modificaciones de los criterios de evaluación se pusieron en conocimiento de todos los licitadores.

- Dos de los criterios no fueron modificados en la segunda evaluación. Se observó que en el caso de uno de estos dos criterios, a saber, “Project Schedule” (Calendario del proyecto), la oferta de Sedlak fue calificada como no aceptable en la primera evaluación y como marginalmente aceptable en la segunda. Las razones de este cambio de la calificación a pesar de que el criterio no se había modificado no constaban en ninguna parte.
- Observamos que a pesar de que el CAC describió el procedimiento de evaluación técnica de las ofertas seguido como viciado en varios aspectos, no se adoptó ninguna medida correctora.

**144.** El Organismo respondió que en los futuros procedimientos de gestión de proyectos se podría reflejar la utilización de un mecanismo de evaluación objetivo bien definido en el proceso de evaluación técnica de los proyectos de alto valor.

#### *Recomendación 23*

- a)** Convendría que el Organismo elaborara un procedimiento de evaluación técnica bien definido que estableciera claramente su estrategia de comunicación con los licitadores y subrayara la necesidad de formular criterios que sirvan de base para evaluar de manera objetiva las ofertas presentadas con miras a garantizar la transparencia y equidad en la adopción de decisiones.
- b)** Convendría crear un mecanismo que permita asegurar que se tengan en cuenta las observaciones formuladas por el CAC con miras a garantizar la transparencia en la evaluación de las ofertas y la adjudicación de los contratos.

**145.** El personal directivo tomó nota de la recomendación y señaló que ha elaborado y aplicado un procedimiento de evaluación técnica estándar acompañado de los modelos apropiados. Además, la MTPS proporciona la orientación y capacitación requeridas a los evaluadores técnicos. El Organismo aceptó la recomendación de que se tengan en cuenta las observaciones hechas por el CAC e indicó que consideraría la posibilidad de crear un mecanismo a esos efectos.

## **B. Valor del contrato del Laboratorio de Materiales Nucleares**

**146.** El contrato para el diseño detallado, la construcción y la puesta en servicio del NML se adjudicó a la compañía PORR Bau GmbH sobre la base de la evaluación tecnocomercial de las ofertas. Observamos que en el proyecto de contrato presentado a los licitadores el precio indicativo de los trabajos de construcción mencionado para las fases 1 y 2 era de 26 millones de euros. Dado que en la oferta de por PORR Bau GmbH el precio indicado para los trabajos de la fase de diseño detallado era de 3 068 millones de euros y el indicado para la fase 2 era de 22 millones de euros, en la adjudicación debería haber constado como precio indicativo de la cifra revisada de 25 068 millones de euros y no la de 26 millones de euros, lo que proporcionó un colchón innecesario al proveedor.

## **Transición**

### **Calendario de transición**

**147.** El Jefe del Laboratorio preparó un calendario de plazos para la puesta en servicio a fin de definir las etapas sucesivas de la transición al nuevo NML con miras a coordinar la transferencia de las operaciones del laboratorio. El plazo provisional para la fase inicial indicado en ese calendario era a fines de julio de 2013 y el correspondiente a la fase final era el 31 de marzo de 2015. Comparamos este

documento con el calendario de transición del NML preparado por el PMG, que abarcaba todas las actividades de transición (comprendida la transición de las operaciones). Nos dimos cuenta de que había demoras de dos a tres meses en la iniciación de ciertas actividades, como se indica a continuación:

S. N°	Fase	Calendario de plazos para la puesta en servicio del nuevo NML	Calendario de transición del NML
1.	Fase de ensayo	del 01-08-2013 a la última semana de noviembre de 2013	del 01-11-2013 al 28-11-2013
2.	Ensayo frío	del 01-09-2013 al 30-09-2013	del 01-11-2013 al 28-11-2013
3.	Ensayo caliente	del 01-10-2013 al 31-05-2014	del 29-11-2013 al 22-08-2014
4.	T4 - ejecución y ensayo	del 01-07-2013 a la última semana de noviembre de 2013	del 11-09-2013 al 13-03-2014
5.	T3 - traslado y ensayo	del 01-12-2013 al 28-02-2014	del 14-03-2014 al 11-06-2014
6.	T2 - traslado y ensayo	Última semana de marzo de 2014 a última semana de junio de 2014	del 12-06-2014 al 05-09-2014
7.	Fase de cambio	Última semana de diciembre de 2013 a última semana de marzo de 2015	del 07-03-2014 al 22-05-2015

De nuestro examen más minucioso se desprendió que:

- aunque las operaciones del NML dependían de la concesión de la licencia por el Gobierno anfitrión, hasta noviembre de 2013 aún no se había concedido dicha licencia. El personal a cargo del proyecto ECAS no supo responder claramente cuándo se pensaba que era probable que se obtendría la licencia y si esa demora tendría repercusiones en el calendario del NML. A nuestro juicio, ello constituye un importante obstáculo para el cumplimiento de los plazos previstos en el calendario de transición.
- las cajas de guantes y el sistema CAM son elementos de seguridad indispensables en un laboratorio nuclear para la iniciación de las operaciones “activas”/los ensayos. Observamos que aunque en el calendario de transición del NML la fecha fijada para el inicio del ensayo caliente fue el 29 de noviembre de 2013, las cajas de guantes no se instalarían antes del 14 de abril de 2014 y el sistema CAM antes del 3 de marzo de 2014. Por lo tanto, no sería viable iniciar la fase de ensayo caliente hasta que no se hayan instalado esos elementos de seguridad.
- Algunos elementos son fundamentales para el funcionamiento del NML. Por ejemplo, está previsto que la tubería de agua para desechos radiactivos esté completamente terminada cuando se inicie la fase de cambio el 7 de marzo de 2014. Con arreglo al calendario, esa tubería debería estar lista el 6 de marzo de 2014. Sin embargo, en la orden de compra enviada al contratista la fecha de entrega indicada es el 7 de abril de 2014. Es evidente que este plazo no podrá cumplirse y que ello representa un obstáculo para el cumplimiento de los plazos posibles en el calendario de transición.

## Coordinador de las actividades de transición

**148.** El coordinador de las actividades de transición del proyecto ECAS era responsable de coordinar y apoyar la planificación y orientación de las actividades críticas necesarias para las operaciones de laboratorio, y las operaciones relacionadas con la infraestructura y la seguridad del emplazamiento. Observamos que el coordinador había sido dotado de recursos externos consistentes en un consultor especializado encargado de prestarle asistencia en los preparativos y la planificación detallados de todas las actividades de transición a fin de garantizar su coordinación e integración. A estos efectos, en mayo de 2013 el Organismo contrató los servicios de un consultor (Sr. Hans Schiffer), cuyo contrato fue prorrogado hasta el 30 de agosto de 2013. Este contrato expiró en noviembre de 2013 y no se volvió a prorrogar. En nuestra opinión, dados los plazos previstos en el calendario, el hecho de que el cargo de coordinador de las actividades de transición haya estado vacante es motivo de preocupación.

## Grupo encargado de las actividades de transición

**149.** Con el fin de ajustarse al calendario de transición se tenía previsto contratar más personal especializado, como técnicos de laboratorio, especialistas en el funcionamiento de espectrómetros de masas y físicos sanitarios. Observamos con preocupación que, de los seis puestos de ese tipo previstos, uno solo ha sido cubierto, a saber, en noviembre de 2013.

## Adquisición de equipo para la transición

**150.** Estaba previsto que las actividades de adquisición de equipo para la transición, por valor de 3,74 millones de euros, estuviesen terminadas a más tardar en noviembre de 2013. Observamos que hasta el 30 de noviembre de 2013 solo se habían presentado dos órdenes de compra de equipo para la transición, por valor de 0,28 millones de euros.

**151.** A la luz de estos hallazgos, opinamos que hay varias esferas que suscitan inquietud y que, de no abordarse pronto, podrían plantear serios obstáculos para el cumplimiento de los plazos previstos en el calendario de transición.

### *Recomendación 24*

- a)* Convendría que el PMG del proyecto ECAS actualizara el calendario de transición de modo que refleje la situación actual.
- b)* Convendría que el PMG del proyecto ECAS notificara periódicamente las demoras en los informes de situación mensuales.
- c)* Convendría que el PMG del proyecto ECAS redoblara sus esfuerzos por finalizar el contrato de prórroga del coordinador de las actividades de transición.
- d)* Convendría que el PMG del proyecto ECAS agilizara la contratación de personal para la fase de transición tomando en consideración las necesidades pertinentes y la situación en cuanto al cumplimiento de los plazos previstos en el calendario.

**152.** El personal directivo aceptó estas recomendaciones.

## Sistema de información de apoyo a los programas a nivel del Organismo (AIPS)

**153.** En 2007 se presentó a los Estados Miembros una propuesta para la implementación del AIPS, cuyo objetivo era sustituir la mayor parte de los sistemas existentes (los “sistemas antiguos”) por un único sistema de planificación de recursos empresariales (ERP) por un costo estimado en su momento en 24 millones de euros. La justificación para la implementación del AIPS se basaba fundamentalmente en un amplio estudio de viabilidad realizado por la Secretaría en 2006 por conducto de una empresa externa de consultoría en gestión con experiencia en organizaciones del sector público. En el estudio se hizo la estimación prudente de que se alcanzarían unos beneficios netos anuales de 5,8 millones de euros, en todo el Organismo, tras la plena implementación de todos los nuevos procesos y procedimientos y sistemas de apoyo. Estos ahorros debían lograrse a partir de tres fuentes: retirada de 45 aplicaciones de apoyo, mayor eficacia en las compras mediante la gestión integrada de los proveedores y, ante todo, el ahorro del tiempo del personal mediante la mejora de los procesos.

**154.** En la propuesta relativa al AIPS basada en el estudio de viabilidad se mencionaba que la aplicación de un sistema de ERP era el fundamento más conveniente, sostenible y económico para crear un sistema de información de apoyo a los programas a nivel del Organismo y que el programa ERP también sería el medio más eficaz de incorporar las mejores prácticas externas y mejorar la transparencia operativa. Así pues, el estudio de viabilidad concluyó que el paquete de ERP debería constituir la base del sistema integrado.

**155.** Se previó implantar el AIPS en una serie de cuatro fases de implementación llamadas “escalones”.

**156.** Después de una evaluación comparativa, el sistema de ERP elegido para el AIPS fue el Oracle E-Business Suite. En abril de 2009 se firmó un contrato con Oracle en relación con el programa informático. En agosto de 2009 se creó un grupo del proyecto AIPS específico y una estructura de gestión del proyecto. Este está dirigido por el Departamento de Administración y su gestión, que incumbe a todos los departamentos del Organismo, tiene el apoyo de expertos en cada materia de toda la organización.

**157.** El escalón 1 del AIPS abordó los dominios relativos a las finanzas, compras, gestión de activos y transporte, y los subprocesos de implementación y seguimiento del dominio de gestión de programas y proyectos. Esto supuso la implementación de Oracle E-Business Suite (Release 12) - Oracle Financials, Procurement, Assets, Oracle Projects components & Grants Accounting. El escalón 1 del AIPS se puso en funcionamiento en enero de 2011 e hizo posible que el Organismo adoptara las NICSP a partir de ese año. Se eligió e implementó la Oracle Business Intelligence Enterprise Edition (OBIEE) como plataforma de notificación, y se implementaron otros productos de tecnología como Oracle Database Vault y Oracle Enterprise Manager.

**158.** El escalón 2 del AIPS se inició en agosto de 2011, una vez que el escalón 1 ya estaba en funcionamiento y se habían abordado las cuestiones posteriores a la implementación que habían surgido. Tras las deliberaciones necesarias con los propietarios del proceso operativo y el respaldo oficial de la Junta del Proyecto AIPS, se acordó que en el alcance del escalón 2 se trataran los dominios de gestión de contactos y formulación del programa y presupuesto, así como los subprocesos de evaluación del dominio de gestión del programa y presupuesto. En el documento de inicio del proyecto para el escalón 2 se exponían los objetivos detallados correspondientes a los dominios de gestión de programas y proyectos y gestión de contactos. El alcance del escalón 2 era principalmente el siguiente:

- Dominio de gestión de programas y proyectos: Implementación de Oracle Hyperion Planning para la planificación presupuestaria, las previsiones y la evaluación de los programas y proyectos del Organismo.
- Dominio de gestión de contactos: Implementación de los componentes EBS de Oracle - Oracle Customer online, Oracle Supplier Hub, Oracle Customer Hub y Oracle Marketing, para migrar conjuntos fragmentados de contactos del Organismo repartidos entre varias aplicaciones antiguas a un repositorio de datos central dentro del AIPS a fin de gestionarlos mejor, controlar la calidad e intercambiar los datos sobre contactos en todo el OIEA.
- Mejoras técnicas como la introducción de Oracle Single Sign-On y la actualización de Oracle E-Business Suite y la plataforma de notificación de OBIEE con las versiones más recientes.

## Repercusiones del AIPS en la dotación de personal del cuadro de servicios generales

**159.** Se preveía que el proyecto AIPS se tradujera en un aumento de la eficiencia, y que el principal componente de los ahorros/beneficios se derivaría del ahorro del tiempo del personal mediante la mejora de los procesos.

**160.** Según las directrices para el programa y presupuesto (2014–15), todos los departamentos debían reducir en un 5 % o más hasta el final de 2015 el número de puestos de personal del cuadro de servicios generales en comparación con los puestos de esa categoría presupuestados en la Actualización del presupuesto para 2013. Se nos informó de que la reducción del 5 % del número de puestos de personal de servicios generales no era una restricción difícil, y que cada departamento había propuesto reducciones de acuerdo con sus actividades previstas, junto con una valoración subjetiva del alcance de las repercusiones del AIPS en sus operaciones.

**161.** Observamos que no era posible concluir que la reducción de personal del cuadro de servicios generales propuesta en el documento del Programa y presupuesto para 2014–15 fuese atribuible principalmente a aumentos de la eficiencia a raíz de la implementación del AIPS. Supimos que no se había realizado ningún estudio formal para evaluar la mejora del rendimiento derivada de la aplicación de los dominios del AIPS implementados hasta la fecha. Se podría haber realizado un análisis de los aumentos de la eficiencia, al menos con respecto a los escalones que se han implementado y estabilizado hasta ahora.

### *Recomendación 25*

Se podría realizar un estudio de evaluación de los beneficios a fin de determinar las repercusiones de los procesos operativos del AIPS en las necesidades de personal.

**162.** El personal directivo ha aceptado la recomendación de la auditoría.

## Implementación del dominio de contactos

**163.** El OIEA disponía de información sobre más de 200 000 contactos, tanto instituciones como personas, contenida en varios sistemas distintos antes de la implementación del AIPS. Esos contactos eran partes que mantenían distintos tipos de relaciones con el OIEA, comprendidas instituciones de contraparte, expertos, becarios, consultores, clientes que reciben publicaciones, receptores de boletines, participantes en reuniones, etc. En relación con información sobre contactos se estaban utilizando en el OIEA más de 20 aplicaciones antiguas.

**164.** El objetivo del dominio de gestión de contactos del AIPS era ofrecer una solución de sistemas que satisficiera las necesidades del Organismo en relación con la gestión de contactos tanto en la actualidad como en el futuro previsible, junto con un proceso revisado de gestión de datos.

**165.** El dominio de contactos del AIPS entró en funcionamiento en marzo de 2013, con la centralización en la aplicación AIPS de todos los contactos del Organismo y la puesta a disposición de interfaces adecuadas para las aplicaciones antiguas a fin de posibilitar la interacción con los datos sobre contactos del AIPS.

**166.** Los objetivos globales de la solución de gestión de contactos del AIPS que figura en el documento de solución de sistemas pueden dividirse en tres categorías.

- Grupo de objetivos 1: Implementar un sistema de gestión de contactos con ciertas características concretas.
- Grupo de objetivos 2: Integrar la nueva aplicación en los sistemas de gestión de contactos antiguos.
- Grupo de objetivos 3: Mejorar los procesos de gestión de datos y calidad de los datos.

### Sistema de gestión de contactos

**167.** Se lograron importar los datos de contactos de tres sistemas principales que los contenían: Contacts Information System (CIS), Experts and Addresses in Radiation Protection (EARP) y Nuclear Data Section Address Database (AdList). La solución para la gestión de contactos se ofreció usando las tecnologías de Oracle, junto con ciertas adaptaciones.

**168.** Una funcionalidad importante al utilizar los datos de contactos es el mantenimiento de listas de correo para que los usuarios puedan crear grupos a fin de enviarles mensajes de correo electrónico. Este módulo, denominado SLiM, o “Subscription and List Management System”, entró en funcionamiento en julio de 2013. Examinamos la funcionalidad SLiM del AIPS, así como la funcionalidad que ofrecen actualmente tres de los sistemas antiguos, EARP, AdList y CIS.

**169.** Se observó que todas las aplicaciones antiguas estaban estrechamente integradas en Microsoft Outlook, que es el cliente de correo electrónico utilizado comúnmente en el OIEA. La oferta de SLiM en el AIPS no se integra directamente en MS Outlook, y además tiene un conjunto de características más complejo que las aplicaciones antiguas. Durante nuestras entrevistas con los usuarios, se destacaron estos dos aspectos como razones principales de la dificultad percibida para utilizar SLiM, y de que sigan utilizando los sistemas antiguos (EARP, AdList). Sin embargo, de acuerdo con la visión de centralizar la información sobre contactos en un solo sistema, es fundamental incrementar el uso de SLiM y que este se convierta en la lista central de correo impartiendo capacitación y convenciendo a los usuarios de que adopten SLiM.

#### *Recomendación 26*

Se podría brindar más capacitación sobre SLiM a fin de convencer a los usuarios de utilizar ese sistema para la gestión de la lista/distribución de correo.

**170.** El personal directivo ha aceptado la recomendación de la auditoría.

## Retirada de las aplicaciones antiguas

**171.** La propuesta relativa al AIPS presentada a los Estados Miembros en 2007 se basó en el estudio de viabilidad del proyecto AIPS en el que se había estimado que los beneficios financieros del proyecto AIPS procederían de tres vías, una de las cuales eran los beneficios derivados de la consolidación de las TI. Se preveía que la implementación del AIPS daría lugar a la retirada de servicio de 45 de las 60 aplicaciones de apoyo que actualmente se usan en el OIEA.

**172.** No obstante, solo se pudieron concentrar los esfuerzos en la retirada total del servicio de ocho aplicaciones de los escalones 1 y 2, ya que las restantes estaban relacionadas con escalones futuros (escalón 3, Recursos humanos, y escalón 4, Reuniones y gestión de viajes), o fueron integradas en lugar de retiradas una vez evaluadas sus funciones en detalle.

**173.** En el caso de las dos aplicaciones antiguas EARP y AdList, que estaba previsto retirar plenamente del servicio tras la implementación del dominio de gestión de contactos, supimos mediante nuestras entrevistas con usuarios clave de esos sistemas que estos aún se estaban utilizando. A falta de un enlace/interfaz activo con el AIPS, también se estaban duplicando los esfuerzos ya que esos usuarios estaban actualizando la información de los contactos en esas aplicaciones antiguas, además de hacerlo en el AIPS. El defecto principal que indicaron los usuarios guardaba relación con el recurso de gestión de la lista de correo (SLiM) del AIPS.

**174.** El Organismo, en respuesta a nuestra observación, declaró que ahora esos sistemas son exclusivamente de lectura y no se pueden crear nuevos contactos, y que se utilizan principalmente para listas de correo en relación con datos existentes anteriormente en los sistemas.

### *Recomendación 27*

Convendría preparar una hoja de ruta clara en relación con las aplicaciones antiguas que se utilizan actualmente a la luz de la experiencia acumulada a partir de la implementación del AIPS, y comunicarla a todos los interesados internos.

**175.** El personal directivo ha aceptado la recomendación de la auditoría y ha declarado que este examen se llevaría a cabo una vez finalizado el diseño de la fase final del proyecto.

### *Exclusión del ámbito de aplicación actual de ciertas aplicaciones sobre datos de contactos*

**176.** Observamos que dos aplicaciones, Electronic Programme Support System (EPSS), utilizada por la Secretaría para planificar y supervisar la ejecución del gran número de proyectos sobre seguridad física nuclear; y Order Handling System (OHS), empleada por los Laboratorios del OIEA para el Medio Ambiente (NAEL), del Departamento de Ciencias y Aplicaciones Nucleares, para procesar encargos relativos a la venta de materiales de referencia a un conjunto de clientes, siguen manteniendo sus bases de datos independientes sobre contactos y no están plenamente integradas en el AIPS según lo previsto inicialmente.

**177.** En respuesta a las observaciones anteriores, el OIEA ha informado de que en vista de que no se están creando registros nuevos en el EPSS, y del bajo volumen de creación/actualización de transacciones de unos 200-300 registros anuales en el sistema OHS, el AIPS es *de facto* el repositorio central de datos de contactos del Organismo. No obstante, el OIEA estudiará la necesidad de integración en esta esfera si los grupos que trabajan en ella convienen en la necesidad de hacerlo.

### *Recomendación 28*

Se podría examinar nuevamente la viabilidad de integrar las restantes aplicaciones antiguas que utilizan datos de los contactos y que actualmente se utilizan independientemente del AIPS, y se podría tomar una decisión final basada en los costos y los beneficios de esa integración.

**178.** El personal directivo ha aceptado la recomendación de la auditoría y ha declarado que este examen se llevaría a cabo una vez finalizado el diseño de la fase final del proyecto.

### Calidad de los datos

**179.** Como se indicó en los objetivos globales, la centralización de los datos en el AIPS contribuye a una gestión más adecuada de los datos y a la mejora de su calidad. Uno de los beneficios previstos de la implementación del dominio de los contactos era lograr una mejora visible de la calidad de los datos sobre los suministradores y los clientes aprovechando las sólidas características de la aplicación relativas a la calidad de los datos.

**180.** Se nos informó que el sistema AIPS no incorporaba ningún parámetro que permitiera evaluar la calidad de los datos sobre la base de diversos atributos de estos. Por lo tanto, ideamos una medida independiente para evaluar la calidad de los datos mediante el examen de todos los datos de contactos relativos a entidades de los tipos “Persons” (Personas) y “Organisations” (Organizaciones).

**181.** Ideamos un modelo que nos permitiera evaluar la calidad de los datos, en el que se asignaron valores a distintos atributos de los registros de contactos. Determinamos 16 atributos clave en el caso de las “Personas”, y nueve en el de las “Organizaciones” para evaluar la calidad de los datos. Los 16 atributos relativos a “Personas” se agruparon en seis categorías distintas. Igualmente, los nueve atributos relativos a “Organizaciones” se agruparon en cinco categorías distintas.

### Evaluación de la calidad de los datos relativos a los contactos del tipo “Personas”

**182.** Analizamos la calidad de los datos de 191 590 registros del tipo “Personas” que se nos facilitaron del AIPS. El promedio de la calidad de los datos correspondientes a estos registros disponibles en el sistema AIPS es de 63,0 (sobre 100).

**183.** Consideramos que un resultado de 63,0 ofrece un margen de mejora importante de la calidad de los datos mediante la obtención y actualización de información relacionada con los contactos, lo que a su vez permitirá cumplir el objetivo básico de implementar el dominio de contactos. La contribución de diversos grupos de atributos al resultado total indica los ámbitos en los que se pueden planificar mejoras. Esto se muestra en el siguiente cuadro:

Parámetro	Valor	Observaciones
Resultado total de la calidad (sobre 100)	63,0	
Grupo del atributo “Nombre” <b>Resultado en %</b> (sobre 20)	99,1 %	
Grupo del atributo “Detalles personales” <b>Resultado en %</b> (sobre 28)	52,4 %	Los detalles personales adicionales contribuyen a la identificación correcta de los contactos y a eliminar duplicados.
Grupo del atributo “Señas” <b>Resultado en %</b> (sobre 20)	71,8 %	
Contacto en la red (correo electrónico/URL) Resultado en % (sobre 12)	41,0 %	No hay información sobre la dirección de correo electrónico en al menos el 50 % de los contactos. Es preciso mejorar este atributo de calidad de forma planificada.
Teléfono <b>Resultado en %</b> (sobre 10)	51,0 %	No hay información sobre números de teléfono en al menos el 50 % de los contactos. Es preciso mejorar este atributo de calidad de forma planificada.
Calidad de la relación <b>Resultado en %</b> (sobre 10)	41,5 %	Con este parámetro se midió el alcance de la relación con las Organizaciones/Personas. Se trata de un elemento fundamental para determinar la pertinencia del contacto para el OIEA.

### Evaluación de la calidad de los datos relativos a los contactos “Organizaciones”

**184.** Como en el caso de las “Personas”, analizamos la calidad de los datos de 143 157 registros del tipo “Organizaciones” que se nos facilitaron del AIPS. La calidad media de los datos correspondientes a los registros “Organizaciones” disponibles en el sistema AIPS es de 37,1. Esta cifra es considerablemente inferior al resultado de la calidad de los datos correspondientes a “Personas”.

**185.** Consideramos que un resultado global de calidad de los datos de 37,1 correspondientes a los contactos de tipo “Organización” es muy inferior a lo que el OIEA debería considerar aceptable, teniendo en cuenta que la información sobre los contactos es un importante recurso institucional compartido.

Parámetro	Valor	Observaciones
Resultado global de la calidad (sobre 100)	37,1	
Grupo del atributo "Nombre" <b>Resultado en % (sobre 10)</b>	100,0 %	
Grupo del atributo "Señas" <b>Resultado en % (sobre 20)</b>	90,6 %	
Contacto en la red (correo electrónico/URL) <b>Resultado en % (sobre 25)</b>	4,8 %	La mayoría de los contactos "Organización" carecen de información sobre URL en la red o sobre la dirección de correo electrónico. En la actual era digital, este sería el principal modo de comunicación. Es preciso mejorar este atributo de calidad de forma planificada.
Teléfono/Fax <b>Resultado en % (sobre 25)</b>	6,6 %	La mayoría de contactos "Organización" carecen de información sobre teléfono o fax, uno de los principales medios de comunicación. Es preciso mejorar este atributo de calidad de forma planificada.
Calidad de la relación <b>Resultado en % (sobre 20)</b>	30,5 %	Con este parámetro se midió el alcance de la relación con las Organizaciones/Personas. Se trata de un elemento fundamental para determinar la pertinencia del contacto para el OIEA.

**186.** Observamos además que se había creado un grupo integrado por tres miembros en el marco de la aplicación de ERP dentro de la estructura del grupo del proyecto AIPS para la gestión de datos maestros (MDM). Actualmente este grupo no está realizando mejoras de la calidad global de los datos mediante la obtención de información adicional de los diversos contactos del sistema AIPS, ni se le asignó esta tarea.

**187.** Habida cuenta de que el dominio de contactos del AIPS está en funcionamiento desde hace seis meses, aún hay cuestiones relativas a la calidad de los datos que es preciso abordar.

### Casos de registros de contactos duplicados

**188.** Se sabía de la existencia de cierto grado de repeticiones en los sistemas antiguos que contienen los datos de los contactos. Estaba previsto identificar y eliminar los registros duplicados del AIPS y de los sistemas antiguos antes de proceder a la importación al AIPS.

**189.** Evaluamos el alcance de los casos de duplicación posibles teniendo en cuenta los cuatro campos que el OIEA ha señalado como obligatorios en el AIPS para los contactos de tipo "Persona" y "Organización", y observamos que existían todavía 24 667 contactos de personas y 1 350 contactos de organizaciones duplicados. Se nos informó de que estaba previsto que la combinación de datos, proceso por el que podrían eliminarse los registros duplicados, comenzara en octubre de 2013. No obstante, observamos que la combinación de datos en el AIPS que se había realizado era limitada, habiéndose combinado un total de 60 contactos en los últimos seis meses.

**190.** En respuesta a nuestras observaciones sobre la calidad de los datos de contacto, el OIEA indicó que:

- La compleción de todos los atributos de los datos no es una necesidad institucional ni un criterio de calidad. El OIEA no tenía la necesidad de que todos los registros incluyeran uniformemente todos los atributos de los datos de contacto. Los datos de contacto tienen numerosos fines que satisfacen diversas necesidades institucionales y, por tanto, requieren diferentes atributos.
- El OIEA ha revalidado la compleción de los datos de contacto contenidos en el AIPS, mediante consultas a los dos principales interesados del Organismo, la División de Servicios de Conferencias y Documentación (MTCD) y el Departamento de Cooperación Técnica (TC), para comprobar si los datos que se encontraban anteriormente en los sistemas antiguos y que ahora están en el AIPS satisfacen sus necesidades institucionales. Ambas partes han confirmado que ningún proceso se ha visto obstaculizado por la falta de algunos atributos en los datos de contacto.
- Muchos registros importados del sistema antiguo CIS al AIPS permanecían en el primero por razones de compatibilidad y no estaban en uso activo; solo una parte de los contactos en el CIS se utilizan habitualmente, aunque resultaría complicado determinar cuáles.

**191.** Si bien estamos de acuerdo en que se precisan diferentes atributos de los contactos en función de los usos institucionales, y en que no siempre se necesitan todos los atributos, sería difícil prever todas las relaciones institucionales que podrían darse entre el OIEA y un contacto determinado. Teniendo esto en cuenta, nuestro modelo de calidad de los datos se basó en campos de atributo clave seleccionados, y no en todos los atributos que se pueden registrar para un contacto en el sistema AIPS. Actualmente los contactos se clasifican como “Persona” u “Organización”, y no solo en función de la relación que existe entre el contacto y el OIEA. Toda la información de los contactos se conserva en una única base de datos. La disponibilidad de solo cuatro atributos, a saber, nombre, dirección, ciudad y país (para “Personas”: apellido, línea de dirección 1, ciudad y país. Para “Organizaciones”: nombre, línea de dirección 1, ciudad y país), determinados como obligatorios en el AIPS, es sencillamente insuficiente para diferenciar unos contactos de otros. Como señalamos en un párrafo anterior, la duplicación en la base de datos de contactos del AIPS es considerable y en los últimos seis meses solo se han combinado 60 registros duplicados. La duplicación solo se puede determinar y eliminar si se cuenta con detalles suficientes de los contactos. A tal fin, se precisa una medida uniforme de calidad de los datos para determinar el grado en que el OIEA conoce al contacto, lo que a su vez garantiza la autenticidad del contacto.

*Recomendación 29*

- a)* Convendría desarrollar parámetros de calidad de los datos para evaluar la calidad de los datos relativos a los contactos.
- b)* Se podría perfeccionar la aplicación AIPS para evaluar la mejora de la calidad de los datos lograda por los distintos usuarios, y poner en marcha un proceso que fomente la participación de estos en la mejora de la calidad de los datos de los contactos.
- c)* Convendría que el Organismo asegurara que el grupo de MDM, además de con su función actual relativa a la gestión de la provisión de datos, cumpla con la responsabilidad que se le ha asignado en pro de la mejora de la calidad de los datos.
- d)* Convendría establecer objetivos adecuados con plazos definidos para lograr mejoras en la calidad de los datos mediante el acopio y actualización de información en ámbitos clave, y eliminar los datos duplicados.

**192.** El personal directivo aceptó las recomendaciones de la auditoría y afirmó que el Organismo examinaría en qué medida se elaborarían y normalizarían los parámetros de calidad de los datos para todos los tipos de contactos.

### Interfaz de Contactos en línea

**193.** La opción Contactos en línea del AIPS ofrece una interfaz sencilla para la búsqueda de contactos. Si bien utiliza la lógica difusa para recuperar los resultados basados en los criterios de entrada y proporciona correspondencias (de hasta el 100 %) que indican el grado de coincidencia con respecto a los criterios de búsqueda, el algoritmo de búsqueda sigue utilizando operaciones sencillas del tipo “AND”, en vez de operaciones “AND/OR”.

**194.** La funcionalidad de búsqueda actual no está diseñada expresamente para buscar contactos del OIEA con varios atributos pertinentes para una entidad como el OIEA. Se nos informó de que los atributos de “Persona” como, por ejemplo, sus ámbitos de especialización e intereses, no se habían importado al sistema de contactos del AIPS. Al no disponerse de estos atributos, ni de una interfaz que los utilice para las búsquedas, el dominio de contactos no proporciona actualmente una funcionalidad plena en cuanto a la recuperación eficaz de esa información.

**195.** El CIS, el principal sistema antiguo del que se importó el grueso de los datos de contactos, se estaba gestionando a través de la aplicación contactos del Organismo. La interfaz de búsqueda de contactos del Organismo tiene una función de búsqueda más completa con múltiples criterios que pueden relacionarse mediante operaciones “AND/OR”.

#### *Recomendación 30*

Convendría mejorar el recurso de búsqueda de contactos disponible en contactos en línea para ofrecer una mayor flexibilidad. Una de las mejoras propuestas es incluir una cláusula “AND/OR” para tener varios parámetros de búsqueda, como la existente en el sistema de contactos del Organismo.

**196.** El personal directivo aceptó la recomendación de la auditoría y señaló que el Organismo examinaría la viabilidad técnica de ampliar la función de búsqueda y la aplicaría en consecuencia.

### Implementación del dominio de gestión de programas y proyectos

**197.** El dominio de gestión de programas y proyectos comprendió la gestión del ciclo de vida de proyectos en el Organismo. El amplio alcance de la solución del dominio de gestión de programas y proyectos incluyó, entre otros aspectos, que la solución facilitara la implementación de todo el ciclo de la gestión basada en los resultados al integrar estrechamente todos los procesos relacionados con la gestión de programas y proyectos, comprendidas la supervisión, evaluación y presentación de informes de carácter financiero, así como la capacidad para proporcionar informes normalizados a los donantes de contribuciones extrapresupuestarias.

**198.** La implementación del dominio de gestión de programas y proyectos abarcó dos escalones consecutivos. En el escalón 1 se utilizó Oracle Grants Accounting y Oracle Projects para desarrollar en el AIPS la solución de ejecución y supervisión de los proyectos. El alcance del proyecto con respecto a la gestión de programas y proyectos en el escalón 2 tuvo por objeto implementar la solución de gestión de programas y presupuestos, utilizando el Oracle Hyperion Planning para gestionar los procesos relativos a la formulación del programa y el presupuesto del Organismo, así como la planificación en

curso y la evaluación de los resultados. Debía llevarse a cabo la integración lógica de la solución en la Estrategia de mediano plazo, así como en los procesos de implementación del programa y el presupuesto y de seguimiento puestos en marcha en el escalón 1.

**199.** El nuevo sistema de planificación y seguimiento de proyectos, conocido como ‘AIPS Planning’, se puso en marcha el 27 de agosto de 2012. Con la implementación del escalón 2, se han implementado todos los componentes que se preveían en el marco del sistema AIPS como apoyo a cada una de las etapas del ciclo del programa. Esto ofrece la oportunidad de evaluar la medida en que se han cumplido los objetivos previstos. La evaluación se ha llevado a cabo en los siguientes ámbitos generales:

- formulación del programa y presupuesto mediante la solución Hyperion del AIPS
- supervisión de programas y proyectos
- evaluación de programas y proyectos en el ámbito del marco basado en los resultados

**200.** Nuestra evaluación se basó en el examen de todos los documentos de proyectos del dominio de gestión de programas y proyectos del escalón 2, el AIPS y el programa informático Hyperion empleado para lograr la solución, y las entrevistas con 16 gestores de proyectos seleccionados al azar de un total de 128 relacionados con varios proyectos en el marco de la formulación del programa y presupuesto para 2014–2015.

## Formulación del programa y presupuesto mediante la solución Hyperion del AIPS

**201.** La formulación del documento del programa y presupuesto bienal es la principal actividad de planificación en el OIEA. La formulación del presupuesto para 2014-2015 se llevó a cabo de manera satisfactoria con el recién implantado programa informático Hyperion del AIPS. Este programa tiene características adicionales en materia de costos estándares para gran parte de los elementos, lo que simplificó enormemente el proceso de formulación del presupuesto.

**202.** Nos complace comunicar que la utilidad del programa informático y su fácil uso en lo que respecta a la formulación del presupuesto quedaron validados en las entrevistas que mantuvimos con la muestra formada por 16 gestores de proyectos.

## Supervisión de programas y proyectos

**203.** Una vez aprobado el documento del proyecto de programa y presupuesto por la Conferencia General, se transfiere la versión final (el documento del programa y presupuesto) al sistema AIPS para proceder posteriormente al registro de los gastos y a la supervisión del proyecto. Oracle Grants Accounting y Oracle Projects se utilizan en el marco del AIPS para llevar a cabo el seguimiento de las subvenciones y de los proyectos financiados desde el comienzo hasta la presentación del informe final.

**204.** En la guía PMBOK<sup>2</sup>, texto normativo mundial en cuanto a la gestión de proyectos, se define “proyecto” como una “tarea temporal emprendida para obtener un producto, servicio o resultado sin igual”. El proyecto se subdivide en componentes de menor tamaño y más fáciles de gestionar,

---

<sup>2</sup> PMBOK: Project Management Body of Knowledge (Fundamentos para la Dirección de Proyectos), de PMI (<http://www.pmi.org/>).

llamados tareas y subtareas, con el fin de crear una estructura jerárquica de trabajos. Esta estructura es, por definición<sup>3</sup>, una descomposición jerárquica del trabajo orientada al producto de entrega que debe realizar el grupo del proyecto para lograr los objetivos del proyecto y obtener los productos necesarios, en la que con cada subdivisión de la estructura jerárquica de trabajos se definen con más detalle las actividades del proyecto.

**205.** En el programa informático Hyperion se registra la subdivisión de los proyectos en las tareas que lo componen, y los resultados y productos conexos. Observamos que el OIEA ha simplificado la estructura del proyecto al permitir solo un nivel de definición de tareas para los proyectos del presupuesto ordinario y tres niveles para los proyectos de CT. La información relativa al presupuesto del proyecto y la estructura del proyecto se importan al sistema AIPS para que el gestor de proyectos pueda llevar a cabo otras operaciones.

**206.** El sistema AIPS ha implementado Oracle Projects y el módulo Oracle Grants Accounting para facilitar la gestión de proyectos. El módulo Oracle Projects también permite introducir cambios en la estructura del proyecto mediante la creación de nuevas subdivisiones con respecto a las tareas y subtareas. Además, con el programa informático Hyperion es posible llevar a cabo la formulación del programa y presupuesto, comprendidos los proyectos que lo componen. Así, el usuario tiene que utilizar dos sistemas para crear y gestionar la estructura del proyecto: Oracle Projects y el Hyperion Planning System. Observamos que en la actualidad estos dos sistemas no están estrechamente integrados. A pesar de contar con un sistema de actualizaciones semanales del AIPS a Hyperion con el que se transfieren las modificaciones hechas a la estructura del proyecto, esto no sucede con los cambios en las asignaciones presupuestarias.

**207.** Los informes sobre la gestión de los proyectos se han puesto a disposición de todos los usuarios a través de la interfaz de presentación de informes desarrollada con OBIEE (Oracle Business Intelligence Enterprise Edition). Los dos paneles de control vinculados a la gestión de programas y proyectos que se crearon utilizando este instrumento, a saber, el panel de control de planificación y el panel de control de gestión de programas y proyectos, constituyen las principales fuentes de información sobre los presupuestos, gastos y resultados relacionados con los proyectos.

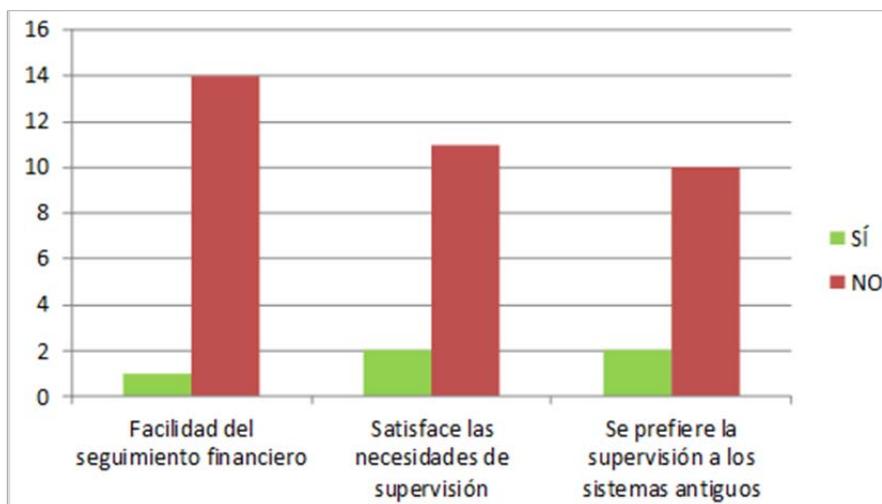
**208.** Observamos que los informes sobre la gestión de programas y proyectos puestos a disposición a través de estos paneles de control solo contenían información/datos financieros. Además, esta información era demasiado detallada y, a simple vista, los gestores de proyecto no podían obtener de ella la información pertinente. Estos informes no proporcionaban información alguna, ni a los gestores de proyecto ni al personal directivo superior, sobre la situación general del progreso de los proyectos con respecto a parámetros financieros y no financieros. Si bien la información relacionada con el rendimiento financiero se almacena en el sistema AIPS, los indicadores no financieros, como los productos, los resultados y el logro de lo previsto de acuerdo con los indicadores de ejecución, se registran en el sistema de planificación Hyperion. Se prevé, por tanto, que con la implementación actual los usuarios interaccionen con dos sistemas distintos para registrar estos dos aspectos, diferentes pero relacionados entre sí, relativos a la supervisión de los proyectos.

---

<sup>3</sup> PMBOK.

**209.** En respuesta a esta observación, el OIEA señaló que se está trabajando para lograr la integración entre Hyperion y OBIEE a fin de activar la visualización del estado de consecución de los productos no financieros.

**210.** Casi todos los gestores de proyectos destacaron durante nuestras entrevistas con los usuarios el uso limitado que se hacía de los paneles de control de gestión de programas y proyectos para supervisar proyectos. Si bien ha tenido mucha aceptación por parte de los gestores de proyectos en los ámbitos de a) la adecuación de la capacitación y b) la utilización de Hyperion al elaborar el “Programa y presupuesto del Organismo para 2014–2015”, en el cuadro que figura a continuación se muestran los resultados de la encuesta con respecto a la eficacia de la solución actual del AIPS para la gestión de proyectos en relación con otras esferas clave, y se observa que la aceptación de la solución actual relativa al seguimiento financiero y a la supervisión de los proyectos ha sido inferior a la deseable:



**211.** Observamos que la utilización actual de la solución desalienta la creación de una estructura jerárquica de trabajos minuciosa para un proyecto, en parte porque exige que todos los proyectos financiados con cargo al presupuesto ordinario tengan un solo nivel de anidamiento. Analizamos la estructura de tareas de los proyectos según la definición del sistema Hyperion en el programa y presupuesto para 2014–15 (para el año 2014), y advertimos que el 22 % de los proyectos tenía definida una sola tarea y el 55 % de los proyectos tenía cuatro tareas o menos. El hecho de que se definan menos tareas para un proyecto y que incluso los límites financieros se impongan a nivel de proyecto y no a nivel de tarea, hace que la configuración actual de la aplicación no facilite a los gestores de proyectos el seguimiento de los gastos del proyecto por medio del AIPS con el grado de detalle conveniente.

**212.** El software requiere que el nombre de cada tarea (el número de tarea) de un proyecto no tenga más de 25 caracteres. Dado que de acuerdo con la convención de numeración de tareas se antepone a la tarea el año y el número de secuencia, sólo quedan disponibles 17 caracteres para definir la tarea apropiadamente. Los nombres definidos de manera inapropiada reducen la legibilidad de los informes financieros a efectos de supervisión del gasto del proyecto.

**213.** Nos parece que la sencillez de uso de los informes adquiere una importancia añadida en el caso del OIEA por la frecuente rotación de los funcionarios del cuadro orgánico de acuerdo con la política del Organismo. La estructura de proyectos simplificada, con un sólo nivel de jerarquía del proyecto y la longitud reducida del nombre de las tareas, impide establecer realmente la correlación de la gestión del proyecto y el requisito de descomposición. Esto llevó a los usuarios a atender sus necesidades en materia de gestión de proyectos fuera del sistema AIPS haciendo uso de Excel u otras herramientas (Microsoft Project, SharePoint).

**214.** Aparte de que los gestores de proyectos hacen uso de Excel y otras herramientas para atender sus necesidades en relación con la supervisión de los proyectos, también hemos observado en una división del OIEA el desarrollo de un sistema paralelo formal de gestión de proyectos. La NSNS (División de Seguridad Física Nuclear, antes Oficina de Seguridad Física Nuclear) tomó la decisión deliberada de usar SharePoint, por su sencillez de uso, para la supervisión a nivel de tarea y actividad a mediados de 2012, casi un año y medio después de que se implantase el componente de supervisión de proyectos del dominio de gestión de programas y proyectos en el escalón 1. La decisión de usar SharePoint para supervisar los proyectos se tomó después de los intentos iniciales de utilizar para ello el AIPS.

**215.** Nuestra encuesta de los gestores de proyectos indica que 9 de los 12 encuestados calificaron la aplicación Hyperion del AIPS una posición por debajo de las aplicaciones antiguas en lo que se refiere a supervisión y seguimiento de los proyectos. Todos los encuestados manifestaron que hacer el seguimiento de la situación financiera de un proyecto no era fácil y que hacer el seguimiento de los resultados prácticos no financieros del proyecto no era posible en absoluto.

**216.** En respuesta a una pregunta específica sobre si la solución del AIPS relacionada con la gestión de programas y proyectos había logrado promover la transparencia de los indicadores de ejecución cualitativos y cuantitativos del proyecto, algunos encuestados mencionaron que había promovido la transparencia. Sin embargo, la mayoría de ellos afirmaron que la complicada estructura y la abundancia de números dificultan la búsqueda y extracción de la información pertinente.

**217.** El Organismo, en respuesta a las observaciones antes mencionadas, afirmó que el AIPS (Oracle EBS e Hyperion) no está concebido para reemplazar las herramientas de gestión de proyectos operacionales como Microsoft Project. Antes bien, su finalidad es prestar apoyo al personal directivo y demás funcionarios con una estructura y una visión general comunes para la utilización, el control y la presentación de informes respecto de los recursos financieros y los resultados del uso dado a estos. Designar cada unidad de trabajo como una tarea y subdividir consiguientemente todos los gastos, incluida la asignación de personal, crearía nuevos y enormes gastos generales de administración, con resultados de dudosa eficacia. Por lo tanto, es de la opinión de que no es conveniente una proliferación de tareas y que debería alentarse en cambio una mayor utilización de “productos”.

**218.** Comprendemos los desafíos que afronta el OIEA en la aplicación del proyecto AIPS y las consiguientes concesiones hechas en la implementación del dominio de gestión de programas y proyectos. Ahora bien, observamos que, excepto por la formulación del programa y presupuesto mediante la solución Hyperion del AIPS, existe cierto grado de descontento por parte de los directores de los proyectos entrevistados en relación con la auditoría en lo que se refiere a la adecuación y la facilidad de utilización de los informes en los que se apoya la supervisión financiera de los proyectos, lo que ha dado lugar a que sigan utilizando otros instrumentos para satisfacer sus necesidades de supervisión financiera de los proyectos.

*Recomendación 31*

- a)* Convendría proporcionar capacitación exhaustiva en el uso correcto de los componentes Hyperion y Oracle Projects para la gestión y supervisión de proyectos. El contenido de dicha capacitación podrían elaborarlo conjuntamente expertos en tecnología y expertos en la materia (usuarios) seleccionados, a fin de determinar los conjuntos de características correctos que es necesario utilizar de cada una de las dos soluciones de software que componen la oferta del AIPS en relación con la gestión de programas y proyectos. El contenido de esta capacitación debería abarcar todos los aspectos de gestión y supervisión de proyectos que se prevé contemplar para un proyecto típico. Debería incluir la estructura ideal del proyecto en términos de tareas, subtareas, etcétera, y su vinculación con las actividades, productos y calendarios abarcados en los dos componentes diferentes que son Oracle Projects y el software Hyperion.
- b)* Convendría revisar el conjunto actual de informes que hay disponibles a través del panel de control de gestión de programas y proyectos y el panel de control de planificación. Se podría rediseñar el panel de control para reflejar las mejores prácticas estándares en materia de paneles de control con una combinación sensata de presentación visual y datos numéricos y de texto.
- c)* Los paneles de control se podrían personalizar para las diferentes categorías de usuarios.
- d)* Los nuevos informes de supervisión financiera podrían estar disponibles en el panel de control, que proporciona la información pertinente a los gestores de proyectos a primera vista.
- e)* Los informes del panel de control podrían reducir la sobrecarga de datos si, sobre la base de la identificación del usuario que está conectado al sistema, se mostraran únicamente los datos que fuesen pertinentes para ese usuario. Por ejemplo, para un gestor de proyectos con tres proyectos, podría mostrarse en primera instancia solamente la situación financiera de esos proyectos.
- f)* El panel de control debería presentar de manera adecuada tanto el progreso financiero del proyecto como el no financiero.
- g)* Se podría hacer que los informes fuesen interactivos por medio de navegación vertical, utilizando para ello las características disponibles de presentación de informes analíticos y representación gráfica de OBIEE.

**219.** El personal directivo, al aceptar las recomendaciones de auditoría, afirmó que: a) se proporcionaría periódicamente un plan de estudios estándar para todos los funcionarios relacionados con proyectos; b) el Organismo reconoce la necesidad de mejorar su solución de presentación de informes en el panel de control de gestión de programas y proyectos y en el panel de control de planificación; c) un estudio sobre las necesidades del OIEA en cuanto a la presentación de informes financieros ha señalado algunas esferas que han de abordarse; y d) se estudiará la viabilidad técnica de reducir la sobrecarga de datos.

**220.** El personal directivo también ha señalado que no era el objetivo del dominio de gestión de programas y proyectos sustituir instrumentos de gestión de proyectos como MS Project y SharePoint. Esos instrumentos complementan la supervisión y el seguimiento financieros que el dominio de gestión de programas y proyectos debe facilitar.

## Evaluación de programas y proyectos

**221.** El ámbito de implementación de la solución relativa a la gestión de programas y proyectos del AIPS mediante Oracle Hyperion Planning incluyó lo siguiente:

- Gestión de los procesos para la formulación del programa y presupuesto del Organismo, la planificación en curso y la evaluación de la ejecución.
- Integración lógica de la solución en el plan de la Estrategia de mediano plazo.
- Cumplimiento y promoción por la solución del marco existente de gestión basada en los resultados y los principios acordados con los Estados Miembros para la ejecución del programa del Organismo.

**222.** El software de planificación Hyperion registra todos los detalles relativos a la supervisión del programa y presupuesto según se define en el informe del OIEA a la Junta sobre el “Nuevo enfoque del Organismo para la elaboración del programa”<sup>4</sup>, y en la posterior elaboración en otro informe a la Junta, titulado “Notificación de los resultados del programa en el marco del enfoque basado en los resultados”<sup>5</sup>.

**223.** El software Hyperion asegura también que cada proyecto se vincule con los subobjetivos del plan de la Estrategia de mediano plazo del Organismo. El software Hyperion tiene características que permiten hacer previsiones del presupuesto mediante la alteración de los recursos de aportaciones para mostrar distintos escenarios de disponibilidad presupuestaria.

**224.** De acuerdo con el documento del Organismo titulado “Notificación de los resultados del programa en el marco del enfoque basado en los resultados”<sup>6</sup>, la consecución de los resultados puede reivindicarse cuando se han alcanzado los objetivos, logrado los resultados prácticos o suministrado los productos. En el enfoque basado en los resultados, los indicadores de ejecución se conciben de manera que al final de un bienio pueda evaluarse la consecución de los resultados prácticos. Por lo tanto, la ejecución del programa es la medida de hasta qué punto los programas del Organismo han producido los resultados prácticos previstos.

**225.** La supervisión no financiera del proyecto consiste en gran medida en supervisar los productos del proyecto y los indicadores de ejecución asociados a éste. Ello presupone, sin embargo, que se ha establecido una vinculación correcta entre los objetivos, resultados prácticos, productos e indicadores de ejecución deseados.

**226.** Para evaluar los logros en relación con la aplicación del marco basado en los resultados, examinamos los indicadores de ejecución correspondientes a todos los proyectos del presupuesto ordinario para el año 2014, incluidos en el programa y presupuesto para 2014–15.

**227.** Conforme al requisito de que los indicadores de ejecución sean SMART (específicos, mensurables, alcanzables, pertinentes y con plazos determinados), todos ellos se cuantifican (son mensurables) y la información de referencia y los objetivos definidos se estipulan en el formulario de

---

<sup>4</sup> GOV/2000/13, de fecha 6 de abril de 2000.

<sup>5</sup> GOV/INF/2002/5, de fecha 26 de abril de 2002.

<sup>6</sup> GOV/INF/2002/5, de fecha 26 de abril de 2002.

evaluación de proyectos de la planificación Hyperion al comienzo del ciclo bienal de planificación. El software permite la evaluación con respecto a la información de referencia a la finalización del ciclo bienal con una evaluación anual a mitad de período sobre el progreso.

**228.** Para el año 2014 había un total de 267 proyectos con 898 indicadores de ejecución. Realizamos nuestro examen de estos indicadores de ejecución principalmente desde el punto de vista de su pertinencia respecto de los resultados prácticos y, por tanto, de su capacidad predictiva en relación con el cumplimiento de los objetivos de los proyectos. El examen indicó que 328 de los 898 indicadores de ejecución, o alrededor del 36,5 % del total, eran deficientes en algún aspecto y, por consiguiente, merecían ser examinados por el respectivo personal directivo de proyectos y programas. Estos indicadores que merecen ser examinados se clasifican en líneas generales en seis grupos, como se muestra en el cuadro de abajo.

Categorización de las deficiencias de los indicadores de ejecución	Número de casos	Porcentaje de casos
Tipo 1: indicadores de ejecución que son incorrectos	40	12,2 %
Tipo 2: indicadores de ejecución que tienen un valor de cero para la información de referencia y para el objetivo	26	7,9 %
Tipo 3: indicadores de ejecución que tienen los valores de la información de referencia y del objetivo sin rellenar	14	4,3 %
Tipo 4: indicadores de ejecución cuya información de referencia podría ser defectuosa	32	9,8 %
Tipo 5: indicadores de ejecución cuya información de referencia es incorrecta	203	61,9 %
Tipo 6: indicadores de ejecución que no parecen susceptibles de cuantificación	13	4,0 %
TOTAL	328	

**229.** Como se ha mencionado en los párrafos anteriores, un porcentaje importante de los indicadores de ejecución definidos para los distintos proyectos en el sistema de planificación Hyperion merece una revisión. Si bien alguno de los aspectos puede abordarse mediante la inclusión de validaciones adecuadas para los campos de la información de referencia y los objetivos, la cuestión incumbe fundamentalmente al usuario.

**230.** Un aspecto destacable del software Hyperion es la característica para actualizar el estado de cada indicador de ejecución con un estado RAG (rojo-ámbar-verde) adecuado. Esto proporciona un mecanismo alternativo para evaluar la consecución de los indicadores de ejecución que no pueden cuantificarse fácilmente. Durante nuestra entrevista con algunos gestores de proyectos seleccionados, una considerable mayoría de ellos respondió que los resultados prácticos de los proyectos tenían componentes cualitativos que no podían medirse en términos cuantitativos. Además, los resultados prácticos de un proyecto a menudo se materializan en un horizonte más largo que el que ofrece un ciclo bienal.

**231.** En el documento de 2002 del Organismo titulado “Notificación de los resultados del programa en el marco del enfoque basado en los resultados”<sup>7</sup> se establece que, en el enfoque basado en los resultados, los indicadores de ejecución se conciben de modo que la consecución de los resultados prácticos pueda

---

<sup>7</sup> GOV/INF/2002/5, de fecha 26 de abril de 2002.

evaluarse al final de un bienio. Apreciamos la necesidad de un período de gestación largo para que los resultados sean visibles, y así también lo expresaron los distintos gestores de proyectos en el curso de nuestras entrevistas. No obstante, nos parece que, para los proyectos que tienen un período de gestación largo, se podría usar el estado RAG para cada indicador de ejecución con carácter trimestral para actualizar la dimensión de la consecución de los resultados prácticos relativa a la calidad.

*Recomendación 32*

- a) Convendría revisar los indicadores de ejecución definidos para los proyectos incluidos en 2014-15. Convendría determinar qué proyectos tienen necesariamente indicadores de ejecución cualitativos y modificar consecuentemente los indicadores de ejecución.
- b) Convendría revisar la frecuencia con que se actualizan los indicadores de ejecución.
- c) Se podría utilizar el estado RAG, disponible en el software Hyperion, de cada indicador de ejecución para actualizar periódicamente la dimensión cualitativa de la consecución de los resultados prácticos. La consecución de los indicadores de ejecución y el estado RAG podrían mostrarse muy a la vista en el panel de control para enfocar equilibradamente la ejecución de los programas y proyectos tanto financiera como no financiera.

**232.** Al aceptar las recomendaciones de auditoría, el personal directivo afirmó que: a) el Organismo sigue aspirando a que todos los indicadores de ejecución sean SMART; continuarán desplegándose esfuerzos para capacitar al personal y para mejorar el proceso de examen; y b) el Organismo estudiará la posibilidad de efectuar actualizaciones periódicas de los indicadores de ejecución.

## Seguridad del AIPS

**233.** El alojamiento de la aplicación AIPS se ha subcontratado al CICE (Centro Internacional de Cálculos Electrónicos de las Naciones Unidas). El Organismo suscribió en julio de 2012 un acuerdo marco de prestación de servicios con la CICE de Ginebra relativo al alojamiento de la aplicación AIPS y su base de datos durante el bienio 2012-13 a un precio de 2,49 millones de dólares de los Estados Unidos. Con la introducción de la solución Hyperion en el escalón 2, el costo del alojamiento se incrementó en 0,96 millones de dólares de los Estados Unidos.

**234.** Analizamos los informes de auditoría de seguridad de la OIOS y examinamos las medidas adoptadas por el Organismo. En febrero de 2013 la OIOS dispuso de una auditoría de seguridad realizada por terceros respecto de la base de datos Oracle del AIPS. Se hicieron algunas recomendaciones relacionadas con las esferas de la base de datos del AIPS en las que se detectaron riesgos o vulnerabilidades. El grupo del proyecto AIPS inició de inmediato medidas correctivas y en julio de 2013 se elaboró un plan de remediación sobre la base de la auditoría de seguridad. La mayoría de las cuestiones se han solucionado y actualmente hay en curso medidas relacionadas con dos recomendaciones cuya conclusión está prevista para diciembre de 2013. El grupo del proyecto AIPS también ha decidido, como se recomendó, encargar la realización independiente de pruebas de seguridad antes de la introducción del escalón 3.

**235.** En respuesta a un examen anterior sobre separación de funciones efectuado por la OIOS, el grupo del proyecto AIPS ha documentado el proceso de petición de acceso y la lista de perfiles de responsabilidad de los usuarios. Se han eliminado en la medida de lo posible las responsabilidades de las transacciones para el personal de la Dependencia de Servicios de AIPS, y el resto se está discutiendo y documentando con los usuarios.

**236.** La aplicación se ha alojado fuera de las instalaciones del Organismo en virtud de una elección deliberada sin llamar a concurso público. Los productos de recuperación en caso de desastre se han incluido en el acuerdo marco de prestación de servicios en términos del objetivo de tiempo de recuperación y del objetivo de punto de recuperación. Pese a que se habían previsto hasta dos pruebas de recuperación en caso de desastre al año, se nos ha informado de que la infraestructura de recuperación en caso de desastre sólo se había probado como parte del proyecto de puesta en marcha de los respectivos escalones. No se nos ha proporcionado ningún informe separado relacionado con pruebas de recuperación en caso de desastre. El grupo del proyecto AIPS afirmó que las pruebas de recuperación en caso de desastre estaban previstas para el cuatro trimestre de 2013.

## Otros asuntos

### Casos de fraude o de presunción de fraude

**237.** El personal directivo nos notificó que si bien existen esferas en las que se pueden mejorar los controles internos, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OIOS) no halló pruebas de fraudes demostrados. En 2013 se notificaron a la OIOS cuatro casos de presunción de fraude contra el Organismo. Todos ellos guardaban relación con las compras y dos siguen siendo objeto de investigación; los dos anteriores han sido cerrados por carecer de fundamento. Sin perjuicio de los casos en curso, no se han detectado hasta la fecha pérdidas relacionadas con casos de fraude.

### Pérdidas, deudas incobrables y pagos graciabes

**238.** En 2013 se cancelaron en los libros cuentas por cobrar que ascendían a 243 366,07 euros. Entre ellas figuran las siguientes:

Nº	Descripción	Cantidad cancelada
1	Reclamaciones relacionadas con seguros pendientes de resolución por los aseguradores	163 564,09 euros
2	Adelantos para reuniones	35 604,66 euros
3	Gastos de teléfono	15 807,61 euros
4	Cursos de capacitación, expertos y otros componentes de CT	11 003,20 euros
5	Cuentas por cobrar – facturas de laboratorio	10 552,55 euros
6	Elementos relacionados con viajes	5 116,79 euros
7	Cuentas por cobrar – facturas de publicaciones	1 357,49 euros
8	Partidas de nómina	359,68 euros
	Total	243 366,07 euros

## Pérdida de equipo

**239.** El Departamento de Salvaguardias capitalizó artículos con un valor original de 49 038,08 euros y un valor contable de 573,41 euros fueron notificados como pérdidas en 2013. De ellos, dos se eliminaron del Registro de Activos Fijos en 2013, y los otros siete se eliminarán en 2014. Además, dos elementos adquiridos por un valor original de 624,00 euros fueron notificados como pérdidas.

## Pagos graciabes

**240.** En 2013 no se efectuaron pagos graciabes.

## Respuesta del personal directivo en la que se indican las medidas adoptadas en relación con recomendaciones anteriores del auditor externo

**241.** La respuesta del personal directivo en la que se indican las medidas adoptadas en relación con recomendaciones anteriores del auditor externo se reproduce en el anexo II.

## Agradecimientos

*Deseo dejar constancia de mi agradecimiento por la cooperación y asistencia recibidas del Director General y el personal del Organismo Internacional de Energía Atómica durante mi auditoría.*

(firmado)

**Shashi Kant Sharma**

**Contralor y Auditor General de la India**

**Auditor Externo**

**21 de marzo de 2014**



## Anexo I

Desglose por Fondos del OIEA al 31 de diciembre de 2013  
(en miles de euros)

Patrimonio	Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones	Fondo de Cooperación Técnica	Fondo Extrapresupuestario para Programas	Banco de uranio poco enriquecido	Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica	Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales	Total
<b>Total de patrimonio</b>	<b>(19 123)</b>	<b>65 438</b>	<b>194 182</b>	<b>87 960</b>	<b>29 067</b>	<b>2 815</b>	<b>360 339</b>
<u>el cual incluye</u>							
Reservas	32 276	26 878	15 636	73	7 028	117	82 008
Fondo de Operaciones	15 218						15 218
MCIF	41 539						41 539
Fondo de Seguridad Física Nuclear			36 562				36 562
Subfondo de gastos de apoyo al programa			4 271				4 271
Fondo fiduciario para institutos de investigación y Fondo de renovación de equipo						2 698	2 698
<b>Saldo disponible de los Fondos</b>	<b>(108 156)</b>	<b>38 560</b>	<b>137 713</b>	<b>87 887</b>	<b>22 039</b>	<b>-</b>	<b>178 043</b>
<b>Pasivo relacionado con los beneficios a los empleados</b>	<b>203 398</b>	<b>15</b>	<b>3 517</b>	<b>91</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>207 021</b>

## Anexo II

### Respuesta de la Administración en la que se indican las medidas adoptadas en relación con recomendaciones anteriores del auditor externo

Informe anual de auditoría	Recomendación I	Respuesta de la Administración
2012		
<b>Cuestiones financieras</b>		
Rec. Núm.		
1	<p>Implantar un sistema de verificación física que cubra una parte razonable de los activos totales, de modo que se siga la estipulación del Manual Administrativo del Organismo de que “la verificación de activos se produzca en un periodo del ciclo bienal”.</p>	<p>La Dependencia de Servicios de AIPS ha elaborado una funcionalidad de autoverificación del AIPS para todos los activos que no corresponden al Departamento de Salvaguardias (SG). La División de Servicios Generales (MTGS) debe probar la funcionalidad de autoverificación. Tras finalizar todas las pruebas se pondrá en marcha para el personal del Organismo en lotes, de forma que abarque una parte importante de los activos que no corresponden al Departamento de SG durante un período de dos años.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
2	<p>Adoptar la información financiera por segmentos en virtud de la NICSP 18 para las actividades relativas al funcionamiento del banco de UPE.</p>	<p>Se han comenzado a adoptar medidas para cambiar los segmentos de información en el AIPS con objeto de reflejar esa modificación.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
3	<p>Revisar la política y elaboración de un tratamiento contable adecuado para el reembolso de las contribuciones no gastadas de conformidad con la NICSP 1.</p>	<p>Se ha revisado la política contable sobre los ingresos de conformidad con las conversaciones mantenidas con el Auditor Externo.</p> <p>La Administración considera que la recomendación se da por aplicada.</p>
<b>Servicios de compras</b>		
4	<p>Adoptar un proceso de participación más incluyente y vigoroso entre los administradores y los usuarios del AIPS que garantice que el sistema genera una eficacia y una eficiencia funcionales óptimas.</p>	<p>La Oficina de Apoyo de Programas (MTPS) ha instaurado un sistema de reuniones semanales entre el personal del AIPS y de la MTPS sobre las mejoras del AIPS, complementadas por una reunión cada dos semanas entre el Director de la MTPS y el Director del AIPS para examinar la situación de la aplicación y cuestiones relacionadas con las medidas.</p> <p>La Administración considera que la recomendación se da por aplicada.</p>

5	Adoptar medidas para organizar mejor los archivos electrónicos de órdenes de compra e integrar y armonizar mejor el AIPS y el sistema “Livelink”.	Se han aplicado las normas de los formatos de archivo para todos los archivos; se ha introducido la mejora a nivel “Livelink” en todo el Organismo.  La Administración considera que la recomendación se da por aplicada.
6	Adoptar medidas para garantizar que la funcionalidad intrínseca del AIPS refleje el procesamiento en tiempo real de las órdenes de compra, la recepción de suministros y la realización de pagos y el gasto total en que se ha incurrido con controles efectivos de validación incorporados.	Se han implementado algunos informes para proporcionar a los usuarios informes OBIEE en los que figuren definiciones de campos correctas y datos consolidados.  La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.
7	El Organismo podría implantar un sistema eficiente de supervisión de los resultados de los contratos después de su adjudicación con objeto de ejercer un control efectivo sobre la recepción de suministros, la recepción de facturas, la correspondencia de estas con las órdenes de compra y la realización de pagos a los proveedores.	Se han implementado algunos informes para proporcionar a los usuarios informes OBIEE en los que figuren definiciones de campos correctas y datos consolidados.  La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.

### Cooperación técnica

8	El Organismo podría examinar la cuestión de los proyectos centrados en cuestiones idénticas o similares en distintas regiones con objeto de obtener el máximo beneficio de los escasos recursos humanos y financieros con que cuenta.	Al preparar el programa de CT para 2014–2015, el personal directivo de CT ha intensificado sus esfuerzos para evitar la duplicación de actividades.  La Administración considera que la recomendación se da por aplicada.
9	Mantener una estrecha colaboración con otras organizaciones de las Naciones Unidas, con objeto de promover sinergias y aprovechar al máximo las ventajas de los proyectos realizados en asociación.	Teniendo presente que la coordinación con otras organizaciones depende también de los programas y mecanismos de esas organizaciones, así como de los intereses de los respectivos Estados Miembros, en la formulación de proyectos para 2014–2015 participaron otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.  La Administración considera que la recomendación se da por aplicada.
10	El Organismo tiene que ayudar más activamente a los Estados Miembros a diseñar mejor los documentos esenciales (matriz de marco lógico, planes de trabajo).	Se han organizado talleres sobre buen diseño de proyectos con las contrapartes y los oficiales nacionales de enlace (NLO) en las cuatro regiones.  La Administración considera que la recomendación se da por aplicada.

11	Es menester hacer participar más activamente a los Estados Miembros para lograr un inicio y una terminación oportunos de las actividades de contraparte.	<p>Al aceptar la responsabilidad conjunta con las contrapartes de la ejecución oportuna de los proyectos, el personal directivo de CT y los directores de programas seguirán alentando periódicamente a los Estados Miembros a que paguen los gastos nacionales de participación (GNP) para facilitar el inicio oportuno de los proyectos.</p> <p>La Administración considera que la recomendación se da por aplicada.</p>
12	Como indicador del progreso de un proyecto, el Organismo podría considerar la adopción de un medidor más preciso de los resultados, por ejemplo, la proporción de las aportaciones (recursos humanos, equipo, etc.) efectuadas en comparación con las previstas.	<p>El Departamento de Cooperación Técnica (CT) está definiendo y elaborando otros indicadores más significativos para la ejecución de proyectos, por ejemplo, los productos obtenidos en relación con los previstos.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
13	El Organismo debería seguir trabajando para establecer con los Estados Miembros un mecanismo destinado a facilitar información periódica, comprendidos los informes de evaluación de los progresos de los proyectos, como es menester para cerciorarse de los avances de un proyecto en ejecución.	<p>Se ha renovado el sistema de informes de evaluación de los progresos de los proyectos y ha mejorado la tasa de presentación de esos informes por los Estados Miembros. Se ha seguido alentando a los Estados Miembros que no han presentado informes de esa índole a que lo hagan oportunamente.</p> <p>La Administración considera que la recomendación se da por aplicada.</p>
14	Realizar una evaluación sistemática de los resultados de los proyectos concluidos debería incorporarse en el ciclo de cada proyecto de modo que se garantice ese examen como se prevé en el ciclo del programa de CT.	<p>Se espera que en 2014 se haya puesto en marcha un mecanismo para presentar informes sobre los resultados de los proyectos de CT basados en información bien fundamentada.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
15	El Organismo podría adherirse al límite fijado para el número de proyectos activos en un país y racionalizar más el número de proyectos correspondientes al programa de CT como elemento esencial para seguir mejorando los resultados y los efectos en beneficio de los Estados Miembros.	<p>El Departamento de CT seguirá trabajando con los Estados Miembros en la elaboración de proyectos que estén de conformidad con programas nacionales bien definidos incluidos en el marco programático nacional (MPN).</p> <p>Para seguir reforzando el enfoque de racionalización se utilizará un amplio examen de calidad realizado por la Secretaría en 2013.</p> <p>La Administración considera que la recomendación se da por aplicada.</p>

16	El Organismo y los Estados Miembros podrían velar de manera proactiva por que se efectúen a tiempo los pagos mínimos de los GNP, a fin de que los proyectos se ejecuten con arreglo al calendario previsto.	El Departamento de CT alienta constantemente a los Estados Miembros a pagar los GNP a tiempo para que los proyectos puedan iniciarse con arreglo al plan de trabajo. Para 2016 se prevé una aplicación más estricta del mecanismo del grado de pago, que se espera mejore la cuestión de la demora en los pagos. La Administración considera que la recomendación se da por aplicada.
17	El Organismo podría considerar la posibilidad de realizar una evaluación del número de funcionarios que necesita para cumplir sus obligaciones actuales en relación con los proyectos y solicitar, en caso necesario, recursos humanos adicionales.	El Departamento de CT ha iniciado un examen de la gestión con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OIOS). La Administración considera que la recomendación se da por aplicada.
18	El informe sobre becas debe someterse a una supervisión central para evaluar la utilidad de las becas.	Los informes se incorporan al entorno de gestión de la información de los proyectos de cooperación técnica (TC PRIME) desde donde pueden consultarse y evaluarse. La Administración considera que la recomendación se da por aplicada.

## Seguridad nuclear tecnológica y física

19	El Organismo podría realizar un ejercicio para determinar las áreas, financiadas actualmente con recursos extrapresupuestarios, en las que el efecto de las fluctuaciones de la financiación tenga consecuencias adversas para sus actividades.	El Departamento de Seguridad Nuclear Tecnológica y Física (NS) ha pedido a la OIOS que, como parte de su plan de trabajo para 2014, realice un examen amplio de todas las áreas financiadas actualmente con recursos extrapresupuestarios en las que el efecto de las fluctuaciones de la financiación tenga consecuencias adversas para sus actividades. La OIOS ha incluido ese examen en su plan de trabajo para 2014. La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.
20	El Organismo podría considerar la posibilidad de evaluar si es realmente posible que se reduzcan los fondos extrapresupuestarios y, en tal caso, averiguar la cuantía e idear una estrategia apropiada para cubrir ese déficit.	El Organismo, sobre la base de los resultados del examen de la OIOS (incluido en su plan de trabajo para 2014), adoptará una estrategia apropiada para la aplicación de esta recomendación. La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.
21	El Organismo podría considerar la posibilidad de volver a evaluar la puntuación del riesgo desde la perspectiva de la “probabilidad” y revisarla adecuadamente, de ser necesario, durante el próximo examen trimestral.	El Departamento de NS, examinó la probabilidad y las consecuencias de todos los riesgos incluidos en el registro de riesgos y propuso introducir cambios en tres casos (dos en relación con la probabilidad y uno con las consecuencias). La Administración considera que la recomendación se da por aplicada.

22	El Organismo podría también considerar la posibilidad de formular una nueva definición, más apropiada, del elemento de riesgo de modo que este pase a ser, donde corresponda, menos abierto.	<p>El Departamento de NS revisó los nombres y las descripciones de todos los riesgos incluidos en el registro de riesgos y propuso introducir cambios de redacción en cuatro riesgos. Se introdujeron pequeños cambios de redacción en otras cinco descripciones para que fueran más precisas.</p> <p>La Administración considera que la recomendación se da por aplicada.</p>
23	El Organismo podría considerar la posibilidad de revisar las estrategias existentes de mitigación de riesgos cuando un riesgo se materialice.	<p>La Administración considera que la recomendación se da por aplicada.</p>
24	El Organismo podría examinar los riesgos que se están duplicando tanto a nivel de PP3 como de departamento y también a nivel del Organismo, y, en consulta con el grupo de gestión de riesgos y el oficial superior de gestión estratégica, decidir sobre el curso de acción que debe seguirse en el caso de esas duplicaciones.	<p>En el nuevo sistema AIPS no habrá duplicación de los riesgos del conjunto del Organismo (institucionales) ni de los correspondientes a los elementos programáticos (programas principales, Programa, etc.). Cada elemento programático tendrá su propio conjunto de riesgos, y también contribuirá a la mitigación de un riesgo institucional. Este enfoque se aplicó durante la preparación de la propuesta de programa y presupuesto para 2014–2015.</p> <p>La Administración considera que la recomendación se da por aplicada.</p>
25	El Organismo podría considerar la posibilidad de eliminar riesgos archivados del registro de riesgos.	<p>De conformidad con las recomendaciones del Auditor Externo, los riesgos archivados se excluirán del examen del registro de riesgos durante las reuniones trimestrales. Los riesgos archivados no se transfirieron al sistema AIPS-Planning durante la preparación de la propuesta de programa y presupuesto para 2014–2015.</p> <p>La Administración considera que la recomendación se da por aplicada.</p>
26	El Organismo podría considerar la posibilidad de formular de nuevo, de ser pertinente, los indicadores de ejecución, para garantizar que guardan la debida correspondencia con el marco general “SMART”.	<p>En el futuro se pedirá a la OIOS que revise esos indicadores de ejecución para disponer de una evaluación objetiva de que guardan la debida correspondencia con el marco “SMART”.</p> <p>Se ha pedido a la OIOS que revise los indicadores de ejecución como parte de su plan de trabajo para 2014.</p> <p>La Administración considera que la recomendación se da por aplicada.</p>

27	El Organismo podría considerar la posibilidad de realizar un nuevo examen de los indicadores de ejecución al nivel de proyectos para asegurarse de que sus definiciones coincidan con los indicadores de ejecución a nivel de subprogramas y programas.	<p>Las recomendaciones del Auditor Externo se basaron en indicadores de ejecución para el programa 2012–2013. Con miras a la preparación del programa para 2014–2015 se volvieron a revisar los indicadores de ejecución.</p> <p>La Administración considera que la recomendación se da por aplicada.</p>
28	El Organismo podría considerar la posibilidad de establecer un marco temporal razonable en el que el Plan de Acción sobre seguridad nuclear quedara terminado y las principales actividades pasaran a ser una parte normal del funcionamiento del OIEA.	<p>En el informe sobre la aplicación del Plan de Acción del OIEA sobre seguridad nuclear, documento GOV/INF/2013/8-GC(57)/INF/5, de 5 de agosto de 2013, la Secretaría anunció que 2015 se consideraría un año de transición para las actividades relacionadas con el plan de acción y pertenecientes a éste. Los proyectos específicos previstos en el plan de acción que han de proseguir más allá de 2015 serán objeto de seguimiento por los respectivos Departamentos/Divisiones del OIEA.</p> <p>La Administración considera que la recomendación se da por aplicada.</p>
29	Las actividades en curso son de tal índole que algunas de ellas podrían ser absorbidas en las actividades normales del OIEA y ser supervisadas en consecuencia.	<p>La Secretaría completó la identificación de las actividades que debían transferirse a las respectivas Divisiones en 2015, no obstante se prevén nuevos análisis. Además, se han establecido proyectos específicos del Plan de Acción en el Programa y Presupuesto del OIEA.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
30	Con miras a una mayor transparencia, la situación de todas las actividades del plan de acción del OIEA podría comunicarse en el “panel de control”.	<p>En agosto de 2013, todas las actividades del plan de acción se actualizaron y se notificaron en el “panel de control” tras la publicación del informe Plan de Acción del OIEA sobre seguridad nuclear, documento GOV/INF/2013/8-GC(57)/INF/5, de fecha 5 de agosto de 2013, y la información complementaria al informe.</p> <p>La Administración considera que la recomendación se da por aplicada.</p>
31	El Organismo podría considerar la posibilidad de pedir a los Estados Miembros que faciliten información relativa a sus progresos en la ejecución del plan de acción.	<p>Algunos Estados Miembros comparten activamente información con el Organismo sobre la actividades que realizan para aplicar el Plan de Acción sobre seguridad nuclear. El Organismo seguirá alentando a otros Estados Miembros a que también lo hagan.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>

<p><b>32</b></p>	<p>El Organismo podría considerar la posibilidad de informar sobre los progresos efectuados por los Estados Miembros en la ejecución del plan de acción a la Conferencia General/la Junta de Gobernadores a intervalos apropiados.</p>	<p>El Organismo seguirá presentando información en el “panel de control” sobre las actividades que realizan los Estados Miembros en el marco del plan de acción, con el consentimiento del Estado Miembro interesado. La Secretaría sigue realizando esfuerzos para difundir información sobre las actividades de los Estados Miembros mediante la publicación de informes de examen por homólogos, de informes sobre misiones de expertos y de informes sobre reuniones de expertos internacionales. La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
<p><b>33</b></p>	<p>El Centro de Respuesta a Incidentes y Emergencias (IEC) podría proseguir sus esfuerzos para que se sepa más que se trata de un centro de coordinación en caso de emergencia nuclear o radiológica.</p>	<p>Medidas adoptadas hasta la fecha:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consolidación de la posición del IEC como centro de coordinación del Organismo, lograda mediante las actividades de capacitación del IEC para el personal del Sistema de respuesta a incidentes y emergencias (IES), las reuniones periódicas del Grupo de Enlace Interdepartamental de preparación para casos de emergencia, y las reuniones periódicas del Director General Adjunto, Jefe del Departamento de Salvaguardias, con el IEC.</li> <li>• Consolidación de la posición del IEC como centro de coordinación global internacional mediante la elaboración del Manual de Operaciones para la Comunicación de Incidentes y Emergencias (EPR-IEComm2012) y del Plan conjunto de las organizaciones internacionales para la gestión de emergencias radiológicas (EPR-JPLAN2013).</li> </ul> <p>La Administración considera que la recomendación se da por aplicada.</p>
<p><b>34</b></p>	<p>El IEC podría seguir actualizando los pormenores relativos a las autoridades nacionales competentes /las contrapartes / los PAN (puntos de alerta nacionales) con objeto de asegurarse de que se mantienen las disposiciones relativas a los canales de comunicación.</p>	<p>Medidas adoptadas hasta la fecha:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar pruebas de comunicación con los puntos de contacto en los Estados Miembros y organizaciones internacionales pertinentes (ConvEx-1a, ConvEx-1c) en varios canales de comunicación (fax, correo electrónico, Sistema unificado de intercambio de información sobre incidentes y emergencias (USIE), sitios web y sms) para verificar esos canales con las contrapartes.</li> <li>• Realizar un seguimiento continuo de los problemas de comunicación identificados, mediante pormenores alternativos, por conducto de las Misiones Permanentes de los Estados Miembros y otras organizaciones internacionales competentes.</li> </ul> <p>La Administración considera que la recomendación se da por aplicada.</p>

35	El IEC podría garantizar la creación de registros resumidos en el formato prescrito inmediatamente después de un suceso.	La Administración considera que la recomendación se da por aplicada.
36	El Organismo podría intensificar sus esfuerzos para garantizar un mayor número de registros en RANET.	<p>Medida adoptada: Promoción de la RANET durante la sexta reunión de las autoridades competentes mediante un taller específico y actividades de presentación y enlace con las contrapartes. Se cursó una invitación a siete Estados Parte de la región de Asia con capacidades avanzadas de respuesta a emergencias para que participaran en el taller de la RANET en mayo de 2013. Se contó con la participación de cuatro de esos Estados Parte. Aumento de la visibilidad de la RANET a los puntos de contacto oficiales en los Estados Miembros y organizaciones internacionales incorporando la base de datos de la RANET al USIE.</p> <p>La Administración considera que la recomendación se da por aplicada.</p>
37	El Organismo podría considerar la posibilidad de: a) examinar los contratos suscritos con consultores, y b) cerciorarse de que en el futuro solo se recurra a consultores cuando no existan conocimientos especializados en el departamento, con objeto de ajustarse plenamente a los criterios expuestos en el Manual Administrativo.	<p>Durante el examen de las solicitudes de consultores se está dedicando mayor atención al aspecto de la disponibilidad de conocimientos especializados internos para asegurar la plena conformidad con el Manual Administrativo.</p> <p>La Administración considera que la recomendación se da por aplicada.</p>
38	Las bases de datos deberían ser sometidas a una revisión por homólogos a cargo de grupos de funcionarios de secciones distintas de las encargadas del mantenimiento de las bases de datos. También se podría pedir a la OIOS que evaluara y examinara las bases de datos.	<p>La OIOS ha examinado algunas de las bases de datos notificadas en su informe publicado en marzo de 2013 “Evaluación de los recursos de información científica y técnica del OIEA” y ha formulado valiosas recomendaciones que se están aplicando; no obstante, ahora sobre la base de las recomendaciones del Auditor Externo, el Departamento de NS pedirá a la OIOS que examine todas las bases de datos elaboradas y utilizadas por el Departamento.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>

### Actividades de laboratorio en Seibersdorf y Múnaco

39	Es preciso examinar el riesgo identificado por la División de Salud Humana (NAHU) en el registro de riesgos para el Laboratorio de Dosimetría a fin de incluir los relacionados con calibraciones.	<p>Se celebró una reunión con la Oficina del Director General para la Coordinación (DGOC) para examinar los riesgos existentes inscritos en el registro de riesgos.</p> <p>La Administración considera que la recomendación se da por aplicada.</p>
----	--	---

<p><b>40</b></p>	<p>Podría revisarse el plan de modernización con objeto de atenuar las limitaciones de capacidad, establecer un nexo con los riesgos descubiertos y cubrir las necesidades en materia de equipo, ampliación (necesidades de espacio) y recursos humanos.</p>	<p>El Organismo respondió que el Departamento de Ciencias y Aplicaciones Nucleares (NA) había preparado un concepto inicial para la renovación de los laboratorios de ciencias y aplicaciones nucleares en el que se ampliaban las necesidades de espacio y equipo. Se realizaron algunas actividades para preparar el proyecto de Renovación de los laboratorios de aplicaciones nucleares del OIEA (ReNuAL) y permitir que se inicie la fase de ejecución a mediados de 2014. Los resultados de los estudios técnicos realizados hasta la fecha se reflejarán en el plan estratégico del proyecto ReNuAL.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
<p><b>41</b></p>	<p>Convendría encontrar un método apropiado para indicar en el registro de riesgos que el riesgo relativo a la “Prestación de servicios de laboratorio” se aplica a todos los laboratorios de ciencias y aplicaciones nucleares.</p>	<p>Se celebró una reunión con la Oficina del Director General para la Coordinación (DGOC) con objeto de examinar los riesgos existentes inscritos en el registro de riesgos</p> <p>La Administración considera que la recomendación se da por aplicada.</p>
<p><b>42</b></p>	<p>Podrían actualizarse adecuadamente en el registro de riesgos el riesgo que conlleva la falta de coordinación en áreas no programáticas en el laboratorio de Seibersdorf y las medidas previstas de mitigación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se celebró una reunión con la DGOC para examinar los riesgos existentes inscritos en el registro de riesgos.</li> <li>• Se creó un puesto de Coordinador de Laboratorio con carácter temporal a partir de abril de 2013 y en el programa y presupuesto para 2014 se aprobó un puesto de duración fija que se ha cubierto oficialmente a partir del 1 de enero de 2014.</li> </ul> <p>La Administración considera que la recomendación se da por aplicada.</p>
<p><b>43</b></p>	<p>Habida cuenta de que constituye una medida de mitigación para un riesgo importante, se podría seguir desarrollando el plan de modernización de los laboratorios de ciencias y aplicaciones nucleares.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Esta recomendación se ha incluido en el en el programa y presupuesto para 2014–2015, que se ha aprobado con fondos por valor de 2,6 euros.</li> <li>• La Secretaría está elaborando actualmente un plan estratégico concreto para el proyecto ReNuAL</li> </ul> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>

44	Podrían formalizarse los riesgos descubiertos para la SGAS incluyéndolos en el registro de riesgos junto con medidas de mitigación, cuando se examinen y concluyan.	<p>El registro de riesgos se actualizará con una periodicidad anual, de conformidad con la política del Organismo en materia de riesgos ( y también cada bienio, en conjunción con el programa y presupuesto).</p> <p>La Administración considera que la recomendación se da por aplicada.</p>
45	Los Laboratorios del OIEA para el Medio Ambiente (NAEL) tienen que revisar el plan de acción que surgió del análisis de deficiencias interno de junio de 2010 y fijar nuevos hitos que se ajusten al objetivo de conseguir la acreditación antes del segundo trimestre de 2014.	<p>1) En octubre de 2012 se inició el proyecto de acreditación.</p> <p>2) Se ha definido el equipo de ejecución.</p> <p>3) Se ha iniciado la preparación de los documentos relativos a la calidad y se han adoptado varias medidas para cumplir los requisitos de la guía ISO 17025 y de la guía ISO 34.</p> <p>4) Está en curso la preparación de la acreditación de los NAEL (Seibersdorf y Mónaco).</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
46	Los laboratorios FAO/OIEA deben iniciar, en consulta con el Administrador del sistema de gestión de calidad (QMS), un análisis de deficiencias de los procedimientos de gestión de calidad existentes en función de las necesidades de acreditación formal previstas.	<p>Actualmente se están examinando algunos de los requisitos para la acreditación los laboratorios de la División Mixta FAO/OIEA de Técnicas Nucleares en la Alimentación y la Agricultura (NAFA)</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
47	El Laboratorio de Espectrometría y Aplicaciones Nucleares (NSAL) podría iniciar un análisis de deficiencias, en consulta con el QSM, de los procedimientos existentes de gestión de calidad frente a los requisitos formales de acreditación previstos.	<p>Se ha comenzado a examinar la aplicación de los procedimientos de gestión de calidad</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
48	El Departamento de SG podría prescribir los plazos para cada fase de flujo de las muestras en relación con las distintas categorías de muestras de material nuclear y medioambientales e incorporarlos al manual de calidad de la SGAS en la medida en que los distintos pasos guarden relación con ellos.	<p>La SGAS ha definido los indicadores clave de ejecución relacionados con los plazos para cada etapa del proceso de análisis de muestras y los ha incorporado al manual de calidad de la SGAS. Se han definido objetivos relacionados con los plazos para cada etapa y se han publicado. Esos plazos serán revisados anualmente en la reunión de examen de gestión de la calidad.</p> <p>La Administración considera que la recomendación se da por aplicada.</p>

<p><b>49</b></p>	<p>La SGAS podría abordar la cuestión de establecer plazos coherentes para la red de laboratorios analíticos (RLA) tanto por lo que respecta a las muestras de material nuclear como a las medioambientales.</p>	<p>La diferencia observada entre las muestras de material nuclear y las medioambientales, para definir los plazos de notificación de los resultados de los análisis (“plazos”) con respecto a la inclusión de plazos de envío, se debía a que en el caso de las muestras medioambientales la demora del envío era mínima en comparación con las de material nuclear y, por consiguiente, no era un factor clave. No obstante, la SGAS hace el seguimiento de esta demora y puede incluirse en los plazos del análisis de las muestras medioambientales para asegurar la coherencia con los plazos del análisis de material nuclear. La SGAS ha aplicado este cambio para su supervisión interna de los plazos.</p> <p>La Administración considera que la recomendación se da por aplicada.</p>
<p><b>50</b></p>	<p>Los datos mantenidos para las diferentes fases del flujo de toma de muestras podrían vincularse en el Departamento de Salvaguardias con objeto de llevar a cabo un proceso completo de seguimiento de las muestras.</p>	<p>La SGAS ha optado por aplicar un enfoque progresivo para la ejecución de un sistema de seguimiento de las muestras durante todo el proceso. En la primera fase la SGAS ha finalizado una base de datos exhaustiva para el seguimiento de la logística en todas las etapas del proceso de análisis de muestras. En la segunda fase, se consolidarán los instrumentos en un sistema de seguimiento del proceso completo para las muestras medioambientales y de material nuclear.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
<p><b>51</b></p>	<p>El Departamento de SG podría estudiar la viabilidad de elaborar un costing por muestra.</p>	<p>La Sección de Diseño de Procesos de la División de Conceptos y Planificación (SGCP) ha elaborado un modelo para determinar el costo de las muestras basado en componentes fijos y variables.</p> <p>La Administración considera que la recomendación se da por aplicada.</p>
<p><b>52</b></p>	<p>Los problemas a corto plazo que plantea el envío a tiempo de equipo y muestras de salvaguardias podrían resolverse mediante nuevas consultas con la MTPS. A largo plazo, deben establecerse, en consulta con la MTPS, criterios claros y mensurables de ejecución del despacho de carga en relación con los envíos de salvaguardias.</p>	<p>La MTPS concertó un acuerdo provisional con Air Cargo Partner por un año de duración, desde el 1 de marzo de 2013, sobre la base de una especificación de los trabajos que abarcaba las necesidades de salvaguardias. Esto se tradujo en una importante mejora de los plazos de envío del equipo y muestras de salvaguardias.</p> <p>La Administración considera que la recomendación se da por aplicada.</p>

<p><b>53</b></p>	<p>La SGAS podría poner en práctica la solución a corto plazo de solidificación de los desechos líquidos con plazos prescritos.</p>	<p>La iniciativa de solidificación de las soluciones de proceso de concentración (CPS) está en curso. En diciembre de 2013, el 68 % de las botellas que contenían CPS estaban procesadas o se estaban procesando (15 de 22 botellas). Las botellas con CPS restantes están almacenadas de forma segura en contenedores a prueba de fugas hasta que puedan solidificarse.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
<p><b>54</b></p>	<p>Podrían aplicarse en un plazo determinado las medidas de respuesta a incidentes radiológicos en el Organismo, como las instrucciones y los procedimientos a nivel de departamentos y divisiones acerca de cómo actuar en caso de incidentes radiológicos que abarquen diversos ámbitos señalados en el informe provisional.</p>	<p>Las mejoras en la cultura de la seguridad han permitido ejecutar recientemente procedimientos y actividades en la SGAS, en los departamentos e incluso a nivel del Organismo y se están notificando al grupo de tareas sobre incidentes de Seibersdorf. La SGAS acordó con la Oficina de Servicios Analíticos de Salvaguardias (NSRW), el coordinador departamental de salud y seguridad, y los Servicios Médicos del VIC y Seibersdorf un procedimiento para descontaminar a las personas que incluye la descripción de medidas iniciales de monitorización.</p> <p>La Administración considera que la recomendación se da por aplicada.</p>
<p><b>55</b></p>	<p>Puede diseñarse y aplicarse el sistema de sistema de seguimiento de la capacitación de la SGAS para agilizar y reforzar la capacitación en protección radiológica.</p>	<p>La SGAS reforzó su programa de capacitación mediante un curso de actualización para trabajadores ocupacionalmente expuestos; sesiones sobre enseñanzas extraídas, compartidas con personal de laboratorio en las reuniones semanales de coordinación; seminarios sobre cultura de la seguridad tecnológica; y cursos específicos de protección contra las radiaciones para determinado personal.</p> <p>La Administración considera que la recomendación se da por aplicada.</p>
<p><b>56</b></p>	<p>Podría reiniciarse la capacitación en protección radiológica y elaborar acuerdos apropiados para que los oficiales de protección radiológica designados supervisen los procedimientos de protección radiológica.</p>	<p>Programa y presupuesto: Se han designado supervisores divisionales de protección radiológica en las cuatro divisiones del Departamento de NA, y en el cuarto trimestre de 2013 asistieron a actividades de capacitación impartidas por el Departamento de NS. En el cuarto trimestre de 2013 también se impartió capacitación general para la protección radiológica a personal pertinente del Departamento de NA.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>

57	Podría establecerse junto con la División de Tecnología de la Información (MTIT) una red para las computadoras de medición.	<p>La División de Servicios Generales (MTGS) trabaja activamente con la MTIT en el proyecto “Secure Zoning” para combinar de forma segura todas las computadoras de medición en la red ordinaria del Organismo. Se espera ejecutar esta iniciativa en el primer trimestre de 2104.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
58	Se debería elaborar una lista de equipo vetusto/obsoleto e instar a la MTGS a anularlo. Podrían debatirse modalidades con la MTGS para conservar los artículos obsoletos en el almacén y destinarlos a otros usos.	<p>En una reunión celebrada el 15 de noviembre de 2013, a Junta de Vigilancia de Bienes aprobó la ampliación de 5 a 7 años del plazo para el cambio y la vida útil del equipo de laboratorio con efecto a partir del 1 de enero de 2014. Se debatió la retención del equipo/los artículos obsoleto(s) y fue acordada por los directores de los laboratorios y la MTGS.</p> <p>La Administración considera que la recomendación se da por aplicada.</p>
59	La vida útil prevista del equipo de laboratorio podría incluirse en los registros de activos y podría hacerse una provisión en el AIPS para generar listas de activos de laboratorio y permitir que el laboratorio consulte la lista de activos.	<p>La Administración considera que la recomendación se da por aplicada.</p>
<b>2011</b>		
5	Finalizar el plan de gestión de riesgos. Crear una clara cultura de responsabilidad y rendición de cuentas para optimizar la eficacia y eficiencia del sistema de control interno.	<p>Ha finalizado la elaboración del plan general de gestión de riesgos del OIEA, de conformidad con el requisito de la Estrategia de mediano plazo (EMP) para 2006–2011. El OIEA revisó y actualizó su política de gestión de riesgos y formuló directrices para aplicar esa política a finales de 2011. El registro de riesgos se ha incluido en el Programa y presupuesto para 2014–2015 elaborado mediante Hyperion.</p> <p>La Administración considera que la recomendación se da por aplicada.</p>
<b>Cuestiones financieras</b>		
6	Presentar un estado de control interno como parte de los estados financieros	<p>La División de Presupuesto y Finanzas (MTBF) ha iniciado la aplicación de una documentación estructurada de sus riesgos y controles internos de mitigación conexos relacionados específicamente con la presentación de informes financieros.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>

7	Evaluar la eficacia de los controles internos de los que se depende para presentar un estado de control interno.	<p>Cuando en el marco del proyecto (iniciado en 2012), que prevé crear una documentación estructurada de los principales controles internos de los informes financieros del Organismo, se hayan determinado oficialmente todos los controles de los que depende la fiabilidad, se elaborará un plan de evaluación para facilitar la documentación apropiada que acredite que esos controles pueden considerarse efectivos en el contexto de la presentación de estados de control internos.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
8	Mejorar la delegación de competencias en consonancia con la presentación un estado de control interno.	<p>La MTBF, en relación con su proyecto de control interno de los informes financieros, abordará la esfera conexas de la separación de funciones.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>

### Gestión de recursos humanos

18	Seguir racionalizando el proceso de contratación para alcanzar el objetivo de duración.	<p>Como parte de los requisitos y la fase de diseño del sistema AIPS, la División de Recursos Humanos (MTHR) sigue racionalizando el proceso de contratación. Esto supone, entre otras cosas, la supresión de las etapas redundantes del proceso.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
19	Examinar modelos alternativos de aportaciones al fondo de pensiones para el personal que preste servicios durante menos de cinco años.	<p>La MTHR redactó una enmienda a las normas sobre los beneficios del régimen de pensiones y transmitió el contenido del proyecto a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU) para que formulara observaciones. Por consiguiente, es necesario ampliar el plazo para la aplicación de la recomendación del Auditor Externo al 30 de junio de 2014.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>

### Cuestiones relativas al banco de combustible de uranio poco enriquecido (UPE)

22	Completar una amplia estrategia de gestión de riesgos para el banco de UPE.	<p>Ha finalizado una evaluación minuciosa de los riesgos que ha permitido definir 36 riesgos. Se ha observado que se han adoptado medidas para mitigar los riesgos, y se han formulado recomendaciones para la adopción de medidas adicionales.</p> <p>La Administración considera que la recomendación se da por aplicada.</p>
----	---	---

23	Realizar estudios sobre la repercusión de la participación del Organismo en el mercado, la seguridad tecnológica y física del emplazamiento, y la sostenibilidad presupuestaria del banco de combustible de UPE.	<p>a) La MTPS evaluó la repercusión de la compra de UPE del OIEA en los mercados y elaboró un enfoque de compras pertinente en el Plan de compras, b) la seguridad tecnológica y física del emplazamiento se han evaluado de forma exhaustiva mediante misiones del OIEA, y c) para asegurar la sostenibilidad financiera se propone reservar fondos de los donantes.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
<b>Cuestiones de comunicación</b>		
25	Aplicar la nueva, y más prudente, política sobre las relaciones con los medios de comunicación aprobada en 2010.	<p>Durante el primer trimestre de 2013, se activaron las páginas del Sistema de información administrativa en línea para el personal (OASIS) relativas a información al público, que incluyen normas sobre las relaciones con los medios de comunicación.</p> <p>La Administración considera que la recomendación se da por aplicada.</p>
<b>Seguridad nuclear tecnológica y física</b>		
29	Acelerar la adopción del nuevo proceso de gestión de la Oficina de Seguridad Física Nuclear (ONS)	<p>Se ha elaborado un memorando interno revisado para tener en cuenta el aumento propuesto para el Programa 3.5 en 2014.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
<b>Cooperación técnica</b>		
31	Luchar por la programación conjunta y armonizar la evaluación común para los países y el marco programático nacional.	<p>Se iniciaron varias actividades programáticas conjuntas, por ejemplo, con la FAO sobre la Alianza Mundial por el Suelo, con la UNESCO en la esfera de la gestión de los recursos hídricos, o con el UNICEF sobre cuestiones de nutrición. Se han firmado disposiciones prácticas con la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África (UNCCD), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS).</p> <p>La Administración considera que la recomendación se da por aplicada.</p>

40	Proporcionar orientaciones claras a los oficiales nacionales de enlace (ONE) y el personal de contraparte con respecto a su función en los procedimientos de compra.	<p>En julio de 2012 se elaboraron procedimientos para el envío de equipo, que están a disposición de todos los oficiales de administración de programas (OAP) y los oficiales técnicos, en el repositorio de documentos de CT.</p> <p>La Administración considera que la recomendación se da por aplicada.</p>
44	Aumentar los esfuerzos para informar a los coordinadores nacionales de proyectos sobre cómo pueden beneficiarse de los centros regionales designados	<p>En su interacción con los ONE y el personal de contraparte, los OAP mencionan periódicamente los beneficios de los centros regionales designados. Esas consultas siguen su curso</p> <p>La Administración considera que la recomendación se da por aplicada.</p>
<b>Tecnología de la información</b>		
47	Adaptar la infraestructura de recuperación en casos de desastre a las normas internacionales relativas a la seguridad de la TI y seguir un “enfoque unitario” al unificar la infraestructura de recuperación en casos de desastre de los Departamentos de Salvaguardias y Administración de Seibersdorf.	<p>Es necesario que la MTIT y la Oficina de Sistemas de Información y Comunicación adopten un enfoque unitario. La MTIT administra la infraestructura de recuperación en casos de desastre para los servicios de todo el Organismo, ubicada en el centro de datos minimalista de Seibersdorf. Esto permite sentar las bases para adoptar un enfoque de recuperación en caso de desastre del Organismo si se produce un incidente que destruya el VIC.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>
<b>Salvaguardias</b>		
48	Aplicar sin demora la fase III del proyecto del centro de datos, mediante el “enfoque unificado”.	<p>La Oficina de Sistemas de Información (SGIS) y Comunicación ha establecido una nueva Junta del Proyecto que ha adoptado un nuevo plan para el proyecto y ha designado a un nuevo gestor de proyecto que informa en cada reunión de la Junta, sobre el presupuesto, los plazos y los productos conseguidos en el período anterior, así como sobre los problemas planteados y los productos que se ultimarán en el próximo período. Se han celebrado periódicamente reuniones de la Junta del Proyecto y se prevé que prosigan durante el ciclo de vida de éste.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p>

## Cuestiones financieras

<b>50</b>	Preparar el AIPS para cumplir los requisitos de la presupuestación en valores.	<p>Si comienza a surgir un consenso para la adopción de la presupuestación en valores, el Organismo examinará de nuevo sus opciones y adoptará las medidas necesarias para asegurar de que se esté en condiciones de adoptar cualquier nuevo enfoque.</p> <p>La Administración ha aplazado la aplicación de esta recomendación.</p>
-----------	--	---

Impreso por el  
Organismo Internacional de Energía Atómica  
Julio de 2014

